



Ambiente



INFORME INTEGRADO DE AVANCE

PROYECTOS FONAM

LINEA DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

INFORME FINAL

Oficina Asesora de Planeación

2024

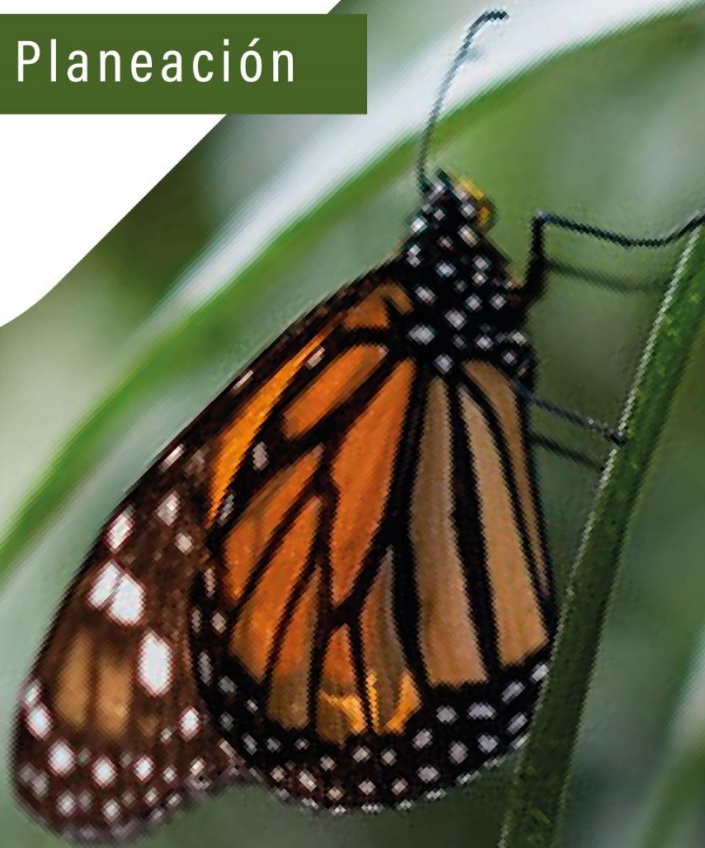


Tabla de contenido

1. Antecedentes 3

2. Ejecución Presupuestal del cuarto trimestre del 2024 6

3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales 8

 I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional. 8

 II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional. 17

4. Parques Nacionales Naturales de Colombia 26

 I. Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia..... 26

 II. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional. 67

 III. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.222

5. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente 231

 I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.231

 II. Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional.....234

6. Conclusiones237

1. Antecedentes

El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Considerando el Fondo Nacional Ambiental-FONAM como una de las principales fuentes de recursos del sector para garantizar el cumplimiento de los retos planteado en el PND, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector y administrador del FONAM, ha garantizado la distribución de los recursos de la línea de destinación específica en las diferentes subcuentas, para la disponibilidad de estas a las entidades del sector de ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 en su artículo 2.2.9.4.1.4. Líneas y fuentes de financiación del FONAM: La fuente de financiación de la línea de Proyectos de Inversión Ambiental proviene de los recursos ordinarios de inversión, de recursos recaudados para tal fin y de los recursos de crédito externo del Presupuesto General de la Nación, asignados al FONAM.

Los recursos con destinación específica provienen de los recaudos que se generan por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los servicios de evaluación y seguimiento de licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental, las multas y los recursos para ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana.

Los recursos del FONAM, se manejarán mediante un sistema de subcuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con contabilidad separada. Específicamente las subcuentas referidas son:

Artículo 2.2.9.4.1.6. Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.

- 1. Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas.

Con cargo a esta subcuenta, se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

2. **Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ejecutará los recursos de la subcuenta a su cargo.
3. **Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje.** Esta subcuenta contará con los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites y los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad.

Adicionalmente en la Artículo 2.2.9.4.1.5. en la Subcuentas de la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental, el decreto 1076 de 2015, está la siguiente subcuenta:

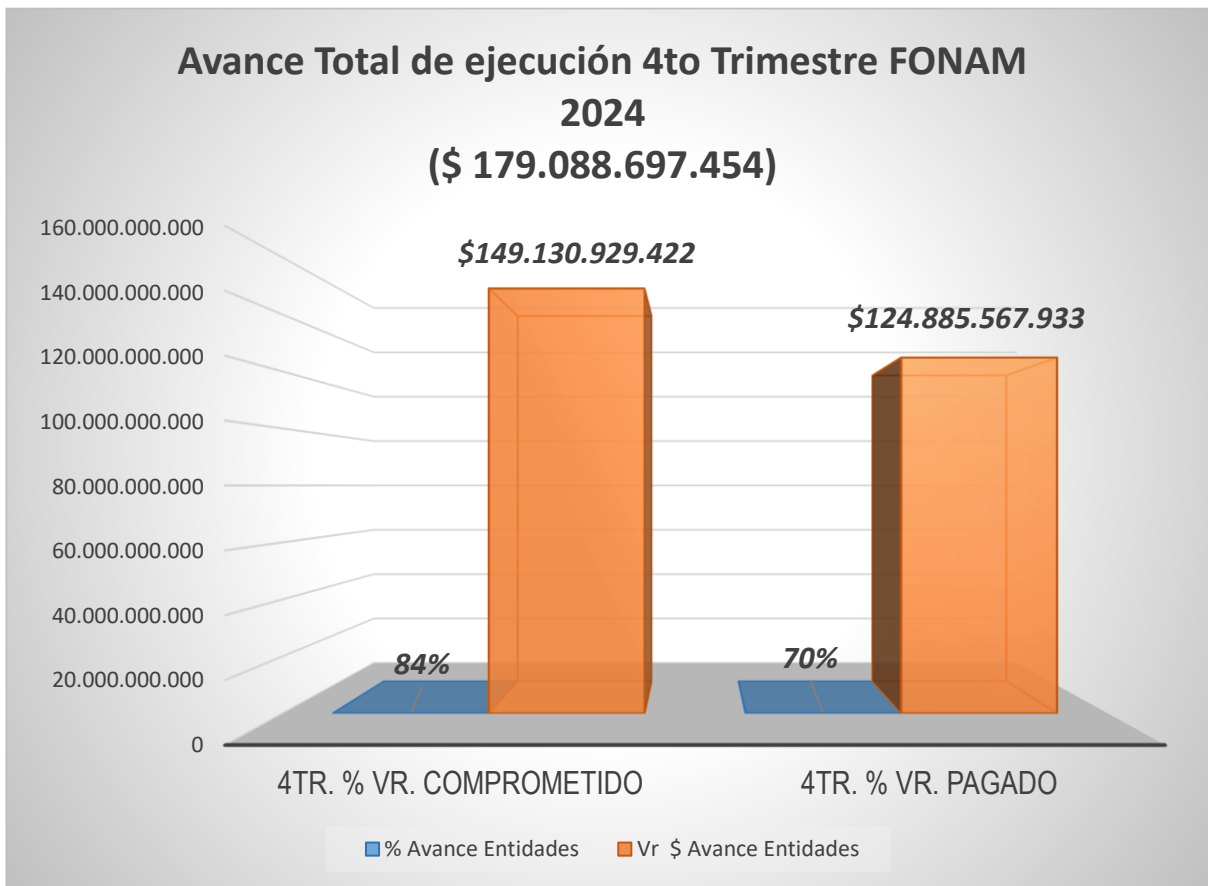
4. **Subcuenta de Inversiones Ambientales para Protección del Recurso Hídrico:** Esta subcuenta estará integrada por los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA–, en desarrollo del artículo 7º de la Ley 373 de 1997, en los casos en que se presente disminución en los niveles de precipitación ocasionados por fenómenos de variabilidad climática, con base en la información que para el efecto divulgue el IDEAM. Dichos recursos se destinarán a la protección, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y a campañas que incentiven el uso eficiente y ahorro de agua. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el que ejecuta esta subcuenta.

En este sentido en el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental FONAM del 29 de diciembre de 2023 se aprobaron los planes Operativos Anuales - POAS de los proyectos de Inversión de las entidades beneficiarias ANLA, PNN y Minambiente (DBBSE). El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 0004 de 02 de enero de 2024, efectúa una distribución del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2024.

En este sentido las entidades del sector público presentaron los siguientes proyectos de inversión que permitirán dar cumplimiento a los requerimientos del gobierno nacional:

Entidad	Cod BPIN	Nombre del proyecto	Objetivo general
ANLA	2020011000162	Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.	Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional
ANLA	2020011000167	Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias ambientales en el territorio nacional.	Optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión
DBBSE	202400000000281	Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.	Implementar acciones de conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales.
DBBSE	202400000000190	Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional.	Asegurar la protección y uso sostenible de las especies CITES.
PNN	2018011000087	Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Aumentar el grado de conservación in situó de las áreas protegidas para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.
PNN	202400000000060	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país.
PNN	202400000000304	Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.	Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC.

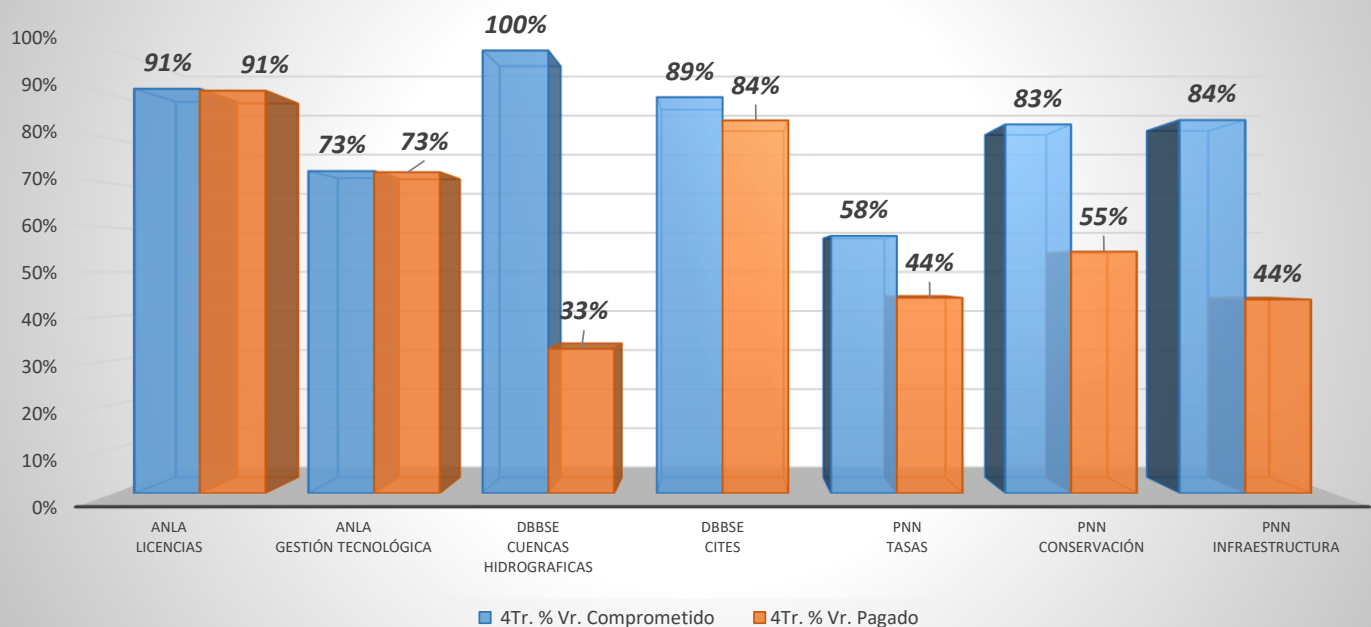
2.Ejecución Presupuestal del cuarto trimestre del 2024



Fuente: Informe de avance de POAs 4to trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE

Considerando la información remitida por las entidades ANLA, PNN y DBBSE del valor total apropiado en los proyectos de inversión FONAM de la línea de destinación específica es de \$179.088.697.454, se ha comprometido el 84 % (\$ 149.130.929.422)

Avance de ejecución por proyectos FONAM 2024 4to Trimestre



Fuente: Informe de avance de POAs 3er trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE

La ejecución presupuestal por dependencias presenta un comportamiento variable en cada proyecto de inversión que se detallan en la gráfica anterior, presentando los mayores valores de ejecución por compromisos la DBBSE en el proyecto de cuencas hidrográficas (100%) y CITES (89%) y la ANLA con el proyecto de Licencias (91%)

3.Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.

CUARTO TRIMESTRE CIERRE PROYECTO VIGENCIA 2024				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 70.978.302.363	\$ 64.842.464.085	\$ 64.542.191.629	91%	91%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 4to trimestre ANLA

Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 70.978.302.363	\$ 64.558.426.195	\$ 64.522.966.032	91%	91%

• **3201025 - Servicio de licenciamiento ambiental:**

A corte 31 de diciembre de 2024 se han expedido 481 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental. El indicador registra un 104% de avance frente a la meta programada. A continuación, se presenta el avance por grupo y por tipo de instrumento:

Agroquímicos: a corte 31 de diciembre de 2024 el sector de Agroquímicos y Proyectos Especiales ha expedido 350 actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación de las cuales corresponden a 329 DTA, 13 LA nueva, 7 modificaciones de LA y 1 modificación de PMA.

Energía: a corte del 31 de diciembre de 2024, el sector de Energía expidió 39 actos administrativos correspondientes a catorce (14) solicitudes de Necesidad o no de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (NDA), tres (3) de Diagnostico Ambiental de Alternativas y 22 solicitudes de licencias ambientales entre nuevas y modificaciones

Hidrocarburos: a corte del 31 de diciembre del 2024 el sector de Hidrocarburos ha expedido 26 actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación, correspondientes a: (1) 11 Licencias Ambientales nuevas, 6 modificaciones de licencia ambiental, 1 modificación de PMA, 3 DAA, 5 NDA.

Infraestructura: A corte del 31 de diciembre de 2024 el sector de infraestructura ha resuelto cuarenta y siete (47) trámites de evaluación de licenciamiento ambiental correspondientes a: 16 Licencias Nuevas, 6 Modificaciones, 17 NDA, 1 PMA y 7 CTM.

Minería: a corte 31 de diciembre de 2024 el sector de minería ha expedido diecinueve (19) Actos Administrativos para resolver las solicitudes de licenciamiento ambiental y permisos fuera de licencia, correspondientes a: cuatro (4) modificaciones de LA, una (1) modificación de PMA, una (1) solicitud nueva de LA, diez (10) permisos fuera de licencia y 1 (un) trámite de traslado de competencia (LAV0057-13) traslado del expediente a la Corporación CAR por efecto de reducción de volumen de explotación. Así mismo se resolvieron dos (2) Vistos Buenos de Licencia Minera correspondientes a CODECHOCÓ.

Los departamentos con mayor registro de tramites son Antioquia, Cundinamarca, Bogota, atlántico y meta con 51, a nivel nacional se registran DTA 329.

- Durante el año 2024, se avanzó un 10% en la estrategia integral de evaluación, conforme a la meta anual estipulada en el PDT. En general, el avance acumulado de la estrategia (2020 - 2024) es de 42,50% respecto de la meta corte 2024 estipulada en un 46%. La diferencia se debe a que para el año 2023, el avance en la implementación fue de un 7% sobre 10%.

En relación con el seguimiento de la vigencia 2024, durante el 4 trimestre del 2024, con la estrategia integral de evaluación se realizó seguimiento, control y actualización al plan de trabajo, donde se evidencia que algunas acciones a desarrollar son finalizadas y no tendrán continuidad, como se menciona a continuación:

-Componente 1. Lineamientos previos al proceso de evaluación. De 36 acciones a desarrollar se finalizan 12.

-Componente 2. Lineamientos previos al proceso de evaluación. De 36 acciones a desarrollar se finalizan 12.

-Componente 3. Proyección de solicitudes. De 12 acciones a desarrollar se finalizan 4.

-Componente 4. Planeación de la evaluación. De 21 acciones a desarrollar se finalizan 13.

-Componente 5. Calidad del proceso de evaluación. De 121 acciones a desarrollar se finalizan 49.

-Componente 6. Transparencia y acceso a la información. De 11 acciones a desarrollar se finalizan 10.

Una vez aplicada la cuantificación en el plan de trabajo, se observa que el componente de mayor avance a corte de diciembre 2024 es calidad del proceso de evaluación con un 23.6% debido a que se aplicaron con mayor rigor los procedimientos del proceso de evaluación y se realizó un seguimiento a la aplicación de instrumentos internos y externos que aportan a la calidad técnica y jurídica de las decisiones de viabilidad ambiental de proyectos obras o actividades.

- A corte 31 de diciembre de 2024 se emitieron 457 conceptos técnicos que resuelven solicitudes de evaluación de diferentes instrumentos, estas se distribuyen en los siguientes sectores:

Energía: 37

Agroquímicos y proyectos especiales: 350

Hidrocarburos: 26

Infraestructura: 33

Minería: 13

- **3201026 - Servicio de seguimiento del licenciamiento ambiental:**

- Para la vigencia 2024 el indicador proyectos licenciados con seguimiento realizado cuenta con un acumulado de 3.122 actos administrativos finalizados en total, de los cuales Alto Magdalena realizó 243, Medio Magdalena 200, Caribe 347, Pacífico Río Cauca 190, Norte Orinoquía Catatumbo 245, Sur Orinoquía Catatumbo 201 y Agroquímicos y proyectos Especiales de seguimiento 1.696.

Teniendo en cuenta la meta que se tenía proyectada para la vigencia, se realizaron 27 actos administrativos de seguimiento por encima de planeado, dando cumplimiento al indicador y cumplimiento del 101%

- Se reporta un avance de 1177 Seguimientos Documentales Espaciales para los Informes de Cumplimiento Ambiental presentados por los titulares de los instrumentos de manejo y control ambiental en seguimiento, a los cuales se les calcula el Índice de Desempeño Ambiental sobre la ponderación y análisis de 50 criterios e indicadores, de acuerdo con sus niveles de criticidad acumulados con corte al 31 de diciembre, que corresponde a un avance porcentual de 100%, acorde con la proyección estimada para el cumplimiento de la meta para la vigencia 2024..
- Para la vigencia 2024 el indicador Conceptos técnicos de seguimiento a licencias ambientales cuenta con un acumulado de 3.128 conceptos técnicos emitidos en total, de los cuales Alto Magdalena emitió 246, Medio Magdalena 200, Caribe 347, Pacífico Río Cauca 191, Norte Orinoquía Catatumbo 245, Sur Orinoquía Catatumbo 201 y agroquímicos y proyectos especiales de seguimiento 1.698.

Teniendo en cuenta la meta que se tenía proyectada para la vigencia se realizaron 33 conceptos técnicos por encima, dando cumplimiento al indicador y cumplimiento del 101%

- **3201022 - Servicio sancionatorio ambiental.**

- Corte al 31 de diciembre se expidieron 1337 actos administrativos en procesos sancionatorios ambientales competencia de ANLA de los 1314 proyectados para esta vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 102%.
- Se expidieron 364 conceptos técnicos sancionatorios y/o apoyos técnicos de los 364 proyectados para esta vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 100%.

- **3201018 - Servicio de modelación regional de medios biótico, abiótico y social**

- A corte de 31 de diciembre de 2024, respecto al indicador "Documentos técnicos de modelación regional de medios biótico, abiótico y social elaborados" se reporta un total de 21.7 documentos en el aplicativo, cumpliendo la meta. De manera que para el trimestre octubre, noviembre y diciembre se finalizaron 9 documentos. Los porcentajes de avance por producto se describen a continuación y los soportes mensuales se encuentran en la carpeta de evidencias:

Producto finalizado a corte del último trimestre (9 documentos):

1. Documentos técnicos - Análisis regional

- 1.2. Reporte de Análisis Regional Alto Magdalena - porcentaje final al 31 diciembre 98%
- 1.3. Reporte de Análisis Regional Río San Jorge Afluentes Río Sinú (Pendiente de revisión jurídica) - porcentaje final al 31 diciembre 95%
- 1.4. Actualización capa de sensibilidad ambiental 2024 - porcentaje final al 31 diciembre 100%

2. Documentos de estrategias fase I - Implementación regional

- 2.1. Estrategia biótica San Jorge - porcentaje final al 31 diciembre 100%
- 2.2. Estrategia biótica Putumayo - porcentaje final al 31 diciembre 100%
- 2.3. Estrategias hidroeléctricas (biótica+hsup) - porcentaje final al 31 diciembre 100%

3. Documentos de estrategias fase IV- Implementación regional

- 3.5. H. Sub-Fase 4. Zona norte departamento del Meta - porcentaje final al 31 diciembre 100%
- 3.6. H. Sub-Fase 4. Yopal - Tauramena - porcentaje final al 31 diciembre 100%
- 3.12. H. Sup Fase 4. Bahía de Cartagena - porcentaje final al 31 diciembre 100%

No se alcanza el 100% de la meta establecida de 22 documentos técnicos elaborados a lo largo de 2024, en la medida de que se encuentra pendiente recibir el aval jurídico del Reporte de Análisis Regional Alto Magdalena Sur y del Reporte del Reporte de Análisis Regional Río San Jorge Afluentes río Sinú por parte de la OAJ, alcanzado de este modo el 99.7% de la meta prevista. Dichos documentos técnicos fueron enviados a la OAJ para la revisión por parte de esta dependencia mediante los radicados 20245205450113 del 18 de noviembre de 2024 y el 20245205498923 del 19 de diciembre de 2024, de forma respectiva.

Para el caso particular del Reporte de Análisis Regional Alto Magdalena Sur, es de anotar que se recibieron los comentarios y solicitudes de ajuste por parte de la OAJ a través del radicado 20241405498843 del 19 de diciembre de 2024. Finalmente, y mediante el radicado 20245205508033 del 26 de diciembre, se solicitó nuevamente a la OAJ apoyo para determinar si hay lugar a avalar jurídicamente el citado documento técnico, luego de acoger y llevar a cabo los ajustes sugeridos a nivel jurídico.

- Para el corte de 31 de diciembre de 2024, respecto al avance del indicador "Documentos con consideraciones técnicas regionales para acompañar procesos de evaluación, seguimiento, instrumentos, sancionatorios, derechos de petición y consultas ciudadanas con participación de especialistas del GRCM. ", se reporta el cumplimiento de la meta al 100% correspondiente a 230 informes cerrados frente a la meta de 230. Es preciso indicar que el avance para este mes es de 38 documentos con consideraciones regionales.
- Para el corte de 31 de diciembre de 2024, respecto al avance del indicador "Diagnósticos socioambientales y herramientas desarrolladas como apoyo al proceso de planeación sectorial y misional de la entidad", se reporta para trimestre de octubre, noviembre y diciembre 18 diagnósticos desarrollados y la finalización de 1 aplicativo alcanzando un avance en la meta del 120% se describe a continuación:

1. Diagnósticos desarrollados:

- 1.56 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Bloque Moriche
- 1.57 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Nueva Subestación San Lorenzo 230KV
- 1.58 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Puerto Asís Putumayo
- 1.59 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Parque Eólico Sirius
- 1.60 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Acueductos Ministerio de la Igualdad y la Equidad
- 1.61 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Subestación Tonchalá 230 KV
- 1.62 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – ERCO GD Gamarra 990 KWN
- 1.63 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – CGE Biomasa Refoenergy Villanueva.
- 1.64 Diagnostico de Condiciones Socioambientales - Zona de Interés Energía por Geotermia
- 1.65 Diagnostico de Condiciones Socioambientales - Planta Solar ERCO GD Rubra 2
- 1.66 Diagnostico de Condiciones Socioambientales - Subestación Sahagún 500KV
- 1.67 Diagnostico de Condiciones Socioambientales - Solar Sahagún 3-200 MW
- 1.68 Diagnostico de Condiciones Socioambientales - APE VIM-46
- 1.69 Diagnostico de Condiciones Socioambientales - Proyecto Solar SUMMA II 200MW
- 1.70 Diagnostico de Condiciones Socioambientales - Proyecto Valledupar 100MW

- 1.71 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Rutas V3
- 1.72 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Planta Solar ERCO GD Grallari
- 1.73 Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – UF 10-11 Corredor Buenaventura - Loboguerrero – Buga

2. Herramientas desarrolladas:

- Aplicativo Biótico- Calculo Error de Muestreo Flora.

3201027 - Servicio de permisos y trámites ambientales

- A corte del 31 de diciembre de 2024 se expidieron 548 Actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación de los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 85% (548//647) con respecto a la meta del año 2024. Se precisa que, el presente indicador de es de tipo rogado, es decir depende de las solicitudes que se radiquen en la entidad por necesidad de los usuarios.

Del total reportado (548), 367 son del trámite No Cites representando el 67% de los AA, 109 son de Diversidad Biológica con el 19,9%, 34 de Permisos Fuera de Licencia correspondiente al 6,2% y 38 de Responsabilidad Extendida del Productor representando el 6,9%.

Ahora bien, se considera pertinente señalar que el grupo y la capacidad de este, se tuvo en cuenta para aumentar los seguimientos a efectuar durante el año, buscando equilibrar las curvas; esto quiere decir que lo que se dejó de evaluar (por falta de solicitudes de los usuarios) se compenso en seguimiento. Concretamente, se finaliza el año 2024 con 99 actos administrativos de evaluación menos de los esperados, sin embargo, se supera en 102 los actos administrativos de seguimiento.

- A corte del 31 de diciembre de 2024 se emitieron 596 Conceptos técnicos para resolver las solicitudes de evaluación de los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 87% (596/683) con respecto a la meta del año 2024, Se precisa que, el presente indicador de es de tipo rogado, es

decir depende de las solicitudes que se radiquen en la entidad por necesidad de los usuarios.

Los conceptos técnicos emitidos (596) se distribuyen así: 365 corresponden al trámite No Cites y representan el 61,2%, seguido de los otros trámites relacionados con diversidad biológica con 151 CT correspondiente al 25,3% de participación, PFL con 39 CT, alcanzando 6,5 % de participación en el avance y por último Responsabilidad Extendida del Productor 6,9% con 41 CT.

Ahora bien, se considera pertinente señalar que el grupo y la capacidad de este, se tuvo en cuenta para aumentar los seguimientos a efectuar durante el año, buscando equilibrar las curvas; esto quiere decir que lo que se dejó de evaluar (por falta de solicitudes de los usuarios) se compenso en seguimiento. Concretamente, se finaliza el año 2024 con 87 conceptos técnicos de evaluación menos de los esperados, sin embargo, se supera en 93 los conceptos técnicos de seguimiento.

- A corte del 31 de diciembre de 2024 se emitieron 1087 Conceptos técnicos para resolver las solicitudes de seguimiento a los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 109% (1087/994) con respecto a la meta del año 2024..

Los conceptos técnicos emitidos (1087) se distribuyen así: 690 corresponden al trámite de Responsabilidad Extendida del Productor y representan el 63,5% de los CT de seguimiento finalizados, seguido por diversidad biológica con 312 CT correspondiente al 28,7% de participación, y Permisos Fuera de Licencia con 85 CT, alcanzando 7,8 % de participación.

Superar la meta de conceptos técnicos de seguimiento en 93, corresponde al balance que se buscó respecto a la cantidad de solicitudes de evaluación recibidas, de esta forma se mantuvo la capacidad del equipo y se dio gestión a cobros que se realizan por concepto de seguimiento.

- Para el corte a 31 de diciembre de 2024, respecto al avance del indicador: instrumentos de evaluación y seguimiento elaborados, optimizados y/o actualizados se reporta un avance de 10 instrumentos finalizados con un ponderado del 100% respecto a la meta.

- ✓ Formato de concepto técnico optimizado para Beneficios Tributarios – IVA (Avance: 100%)
- ✓ Formato de concepto técnico optimizado RAEE (Avance: 100%)
- ✓ TDR para EIA Explotación HC Costa Afuera (Avance: 100%)
- ✓ Herramienta análisis de riesgo introducción de organismos foráneos formulados en bioinsumos (Avance: 100%)
- ✓ Guía para evaluación de tramites de licenciamiento de introducción de organismos foráneos. Fase de investigación (Avance: 100%)
- ✓ IDA Fase 4 - Un nuevo subíndice (Avance: 100%)
- ✓ Manual para el desmantelamiento y abandono proyectos sector minería (Avance: 100%)
- ✓ Árbol de decisión para imposición de obligaciones de cambio climático.(Avance: 100%)
- ✓ Criterios evaluación de solicitudes de cambios menores para sector agroquímicos (Avance: 100%)
- ✓ Guía para la evaluación y seguimientos para las compensaciones agrupadas (Avance: 100%).

**EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL
BPIN 202011000162**

PROYECTO	RESERVAS 2023	OBLIGADO JUNIO	Saldo por Utilizar
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	99.499.773	99.499.773	0.00

Las reservas presupuestales constituidas por Fonam/Anla se ejecutaron al 100%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2023, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.

II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.

CUARTO TRIMESTRE CIERRE PROYECTO VIGENCIA 2024				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 24.570.915.637	\$ 17.881.719.103	\$ 17.821.088.630	73%	73%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 4to trimestre ANLA

Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 24.570.915.637	\$ 17.826.106.593	\$ 16.145.552.507	73%	66%

• 3299065 - Servicios Tecnológicos

- A corte 31 de diciembre se gestionaron 5 componentes clave desde la Oficina de Tecnología de la Información, que componen el índice principalmente:

1. Capacidad técnica y humana para resolver en primera línea las solicitudes de mesa de ayuda: Mesa de ayuda Oportunidad en la resolución de casos de soporte informático OTI, indicador porcentaje oportunidad de resolución 98,89%;
2. Capacidad técnica y humana de monitorización de la infraestructura y los servicios TI el cual tuvo un avance del 100%;
3. Satisfacción de usuario internos con los servicios ofrecidos 94,30%;
4. No se presentaron incidentes de seguridad por lo que en el componente de seguridad tecnológica alcanza el 100% (los ataques son controlados gracias a la infraestructura adquirida para seguridad de la información de la ANLA);

5. cambios solicitados, efectuados y con Rollback 100%

En promedio acumulado en la gestión de enero a diciembre por los equipos de trabajo internos de la OTI, se obtuvo un porcentaje de 97%

- *A diciembre se adjudicaron en total 20 procesos, distribuidos así: Software de seguridad para usuario final; PC secure; ingeniería social; software checkpoint; antivirus; vulnerabilidades; adobe creative cloudrenovación ;garantía VMware; productos y servicios Microsoft Azure aspose Microsoft renovación nutanix; renovación Lenovo; renovación noc; certificado web; balanceadores; digital globe; software de modelamiento de ruido; centro de monitoreo; software de modelamiento de aire; centro de monitoreo; planet-sig; ArcGIS-sig.*

• **3299063 -Servicios de información implementados**

- El proyecto Agroquímicos P0019-2022, el cual inició su desarrollo en julio de 2024, como reemplazo priorizado del proyecto "Recaudo y Cartera". Este último alcanzó aproximadamente un 38.6% de avance antes de ser reemplazado. Del proyecto Agroquímicos, se completaron todas las Historias de Usuario (HU) planificadas. El desarrollo de las 30 HU fue finalizado exitosamente en diciembre de 2024, cumpliendo con el 100% del alcance inicial. A pesar de que al cierre de diciembre aún quedaban pendientes 6 HU, estas fueron entregadas el 6 de diciembre, garantizando así el cumplimiento con los plazos establecidos. El equipo de desarrollo trabajó de manera continua, no solo en la entrega de las HU, sino también en la resolución de los bugs reportados, asegurando la calidad de la entrega. Sin embargo, es importante señalar que, aunque el desarrollo de las HU se haya completado, el proyecto aún no ha sido desplegado en el ambiente productivo, por lo que se alcanza solo un 80%. El proyecto Agroquímicos se encuentra en la etapa de pruebas. Se tiene previsto que el despliegue a producción se realice una vez termine esta fase, a partir del retorno de los contratistas en enero de 2025.
- Para el mes de agosto/2024, se cumplió la meta geoespacial correspondiente a 10 módulos del sistema de información actualizados, así:

-
Módulo atmosférico (RFC: 60163)

Módulo cargue de capas (RFC: 60166)

Módulo automatización de ICAS (RFC: 60167)

Módulos de AGIL

Lista de chequeo RASP

Cargue File GDB y cargue de capas para solucionar bloqueos en las validaciones de la información. (SCPT 0060221)

Módulo de Veda del portal de recepción de información.(SCPT 0060220)

*Información AGIL de acuerdo con lo establecido la Ley 2345 de 2023 "Chao Marcas".
Módulo de recepción de ICAS.*

Módulo de Implementación del clúster de la BDC-GEO15 módulos cumplidos en el mes de julio del 2024. Por lo anterior, se cumple la meta programada.

Es importante mencionar que el cambio de logos causado por la Ley 2345 de 2023 "Chao Marcas", generó que el indicador tuviera un avance significativo en el mes de junio del 2024, tal como se evidenció en el reporte del mes en mención.

- A corte de diciembre se finalizan 9 de los 10 proyectos programados para la vigencia, (2 geoespaciales y 7 alfanuméricos), el proyecto priorizado faltante por

finalizar pertenece al sector de agroquímicos. Es importante señalar que, aunque el desarrollo de las HU se haya completado, el proyecto aún no ha sido desplegado en el ambiente productivo. El proyecto Agroquímicos se encuentra en la etapa de pruebas. Se tiene previsto que el despliegue a producción se realice una vez termine esta fase, a partir del retorno de los contratistas en enero de 2025.

- **3299052- Servicio de Gestión Documental**

- Se realiza el reporte del indicador mes de diciembre de 2024, el cual está compuesto por las siguientes evidencias:

- ✓ Manual de administrador funcional el cual está al 100% de avance, este manual fue realizado con el fin de guiar a los administradores funcionales de gestor documental sobre el manejo y uso de este.
- ✓ Mesas de ayuda atendidas en el mes de diciembre de 2024.
- ✓ Se realizó migración de la información en expedientes duplicados.

- *Se realizó el proceso de limpieza del expediente una vez se da inicio al proceso de ordenación.*

- ✓ Agrupación de expedientes.
- ✓ Foliar la documentación en soporte papel de manera consecutiva, sin omitir ni repetir números, anulando las anteriores que pudieran existir.
- ✓ Descripción de los expedientes en la hoja de control.

- **3299054- Documentos de planeación.**

- A corte de diciembre se realizaron veinte (20) seguimientos a los planes liderados por la OAP, distribuidos así:

Doce (12) al Plan de acción institucional, tres (3) al Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG - tres seguimientos de las 18 políticas objeto de implementación de la entidad; dos (2) a Riesgos, dos (2) seguimiento al programa de transparencia y por último un (1) consolidado de seguimiento al PEI. En este sentido se cuenta con un total acumulado de 20 documentos de seguimientos realizados, que equivale al 100% de avance. Se da cumplimiento a lo planeado por la dependencia y no se genera ninguna alerta al indicador.

- El avance consolidado de los planes de acción de las políticas de gestión y desempeño Institucional a corte de 31 de diciembre de 2024 es del 99.68%, cerrando del PIGD de la siguiente manera:

Políticas MIPG:

- ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto Público con un avance del 100%, se da cierre a las acciones formuladas para la vigencia 2024
- ✓ Gestión Estratégica del Talento Humano con un avance del 100% ,se da cierre a las acciones formuladas para la vigencia 2024
- ✓ Integridad con un avance del 100% , se da cierre a las acciones formuladas para la vigencia 2024 Gobierno Digital con un avance del 100% , se da cierre a las acciones formuladas para la vigencia 2024
- ✓ Seguridad Digital con un avance del 100%, se da cierre a las acciones formuladas para la vigencia 2024
- ✓ Servicio Al Ciudadano con un avance del 100% , se da cierre a las acciones formuladas para la vigencia 2024
- ✓ Defensa jurídica con un avance del 100%, se da cierre a las acciones formuladas para la vigencia 2024
- ✓ Gestión Documental con un avance del 102,72% - Falta revisar
- ✓ Control Interno con un avance con un avance del 100% - Falta revisar
- ✓ Planeación Institucional con un avance del 98,69% frente a un esperado del 100%. debido a falta de evidencias en las socializaciones de los memorandos PAI.
- ✓ Compras y contratación pública con un avance con un avance del 99,00% frente a un esperado del 100%, debido a que no se formalizó el Manual de Contratación en GESPRO, y se formalizó la resolución bajo un borrador.
- ✓ Participación Ciudadana en la Gestión Pública con un avance del 99,99% frente a un esperado del 100%, debido a el porcentaje de avance de la estrategia de rendición de cuentas la cual finalizo con un 99,92%
- ✓ Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos con un avance del 99,42 % frente a un esperado del 100% debido a que no se realizó la publicación de un documento de la OAJ.
- ✓ Racionalización de Trámites con un avance del 98,34% frente a un esperado del 100%, debido a que no se realizó la ejecución de tres actividades de un plan de trabajo

- ✓ Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción con un avance del 72% frente a un esperado del 100%.
- ✓ Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional con un avance del 93,33% frente a un esperado del 100%.
- ✓ Gestión del Conocimiento y la Innovación con un avance del 99,75% frente a un esperado del 100%.
- ✓ Gestión de la Información Estadística con un avance del 99,63% frente a un esperado del 100%.

- **3299060- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión**

Para el cierre de la vigencia con corte a 31/12/2024 se obtuvo un cumplimiento total del 100% en las actividades establecidas en el plan de trabajo del sistema de gestión de calidad bajo los lineamientos de ISO 9001:2015, lo que le permite a la entidad la mejora del sistema de gestión, así como el mantenimiento de la certificación por parte de Icontec en su primer ciclo (2022-2024). Es decir que se cumple la meta establecida de (1) sistema de gestión implementado.

Específicamente para el mes de diciembre se logró un resultado de 9.47 % Vs un programado en el periodo en el plan de trabajo de 4.1% es decir, que se superó la meta establecida para este mes, debido a que se ejecutaron actividades que estaban rezagadas de periodos anteriores.

Durante la vigencia 2024 se lograron los siguientes productos finales relacionados con la formulación, implementación y seguimiento al plan anual de trabajo para la mejora y mantenimiento del SGC:

- E1 Seguimiento a las estrategias del contexto interno y externo con corte a 31/12/2024 el cual presenta un cumplimiento de la totalidad de las acciones propuestas.
- E2 Actualización de la matriz de partes interesadas.
- E3 Matriz consolidada del reporte de SNC cierre 2023 y I semestre 2024
- E4 Presentación y acta de revisión por la dirección (realizada en abril 2024)
- Auditorías realizadas.
- E5 Gestión por procesos: SELA: Se realizaron 13 mesas de rediseño con los líderes del proceso, iniciadas en marzo y culminadas en junio de 2024, en estas mesas se logró rediseñar el proceso de evaluación creando 5 procesos (Verificación preliminar de la documentación, planeación de la evaluación, gestión de la evaluación, determinación de viabilidad ambiental y gestión de recursos de reposición). Se realizó presentación del macroproceso y se obtuvo aprobación por parte del subdirector de este en agosto de 2024.

SSLA: Se iniciaron las mesas de rediseño del proceso en el mes de Julio de 2024 realizando 17 Mesas de rediseño a diciembre de 2024. Como resultado de estas mesas se generó el macroproceso de seguimiento de evaluación ambiental con un alcance de 5 procesos (verificación preliminar para el seguimiento, preparación del seguimiento, gestión del seguimiento extraordinario, gestión del seguimiento ordinario y cierre del seguimiento). En el desarrollo de las mesas realizadas con la subdirección de seguimiento, se han realizado ajustes, redefiniciones y aclaración de los flujos de cada uno de los procesos descritos, por lo cual se proyecta la continuación de las mesas de rediseño para el 2025.

- Para el cierre de la vigencia con corte a 31/12/2024, se cumplió la meta de realizar (2) auditorías, una externa con Icontec correspondiente a la certificación del SGC y una interna correspondiente al SIG. Para el último trimestre reportado se avanzó en un (0,07) que corresponde al seguimiento tanto a las acciones derivadas de las NC así como, en las oportunidades de mejora detectadas en dichas auditorías. A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas para cada una de las auditorías:

Auditoría externa: Fue realizada entre el 29,30 y 31 de mayo de 2024 por parte de Icontec cuyo objetivo fue realizar el seguimiento No.2 a la certificación de calidad ISO 9001 de la cual se generó una no conformidad y tres oportunidades de mejora las cuales actualmente se encuentran gestionándose por parte de los procesos.

Auditoría interna: En cumplimiento del plan anual de auditoria aprobado en CICCI se realizó la auditoría interna al SIG (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 27001 realizada por la firma Fourtelco a través del contrato No.1273 de 2024), a continuación, se relacionan las evidencias que la soportan:

1. Plan de auditoria: Se concertó con la firma Fourtelco en la definición de la versión final del plan de auditoria (V8) con el fin de asegurar que dicho plan cubriera las necesidades de los procesos y requisitos de las normas de los sistemas de gestión implementados en la entidad.

2 .Ejecución de auditoria: Se gestionó la logística y atención de la auditoría que inició desde el 29 de julio hasta 9 de agosto de 2024, este ejercicio se realizó acorde al plan de auditoría en su versión final 8, se anexan las evidencias de la reunión de apertura, sesiones diarias, reuniones informativas y cierre de la misma.

3. Informe: Se realiza la revisión detallada del informe preliminar entregado por FOURTELCO con sus correspondientes listas de chequeo, como resultado de esta revisión se genera un informe con las observaciones para que el contratista ajuste, posteriormente el 30-09-2024 se recibe por parte de Fourtelco el informe final V2.

4. NC: Se realizó la consolidación de los 29 hallazgos de no conformidades identificadas por la firma Fourtelco en el formato de la entidad con el fin de que los procesos realicen la formulación de los planes de mejoramiento, así mismo, se envió correo el 26 de agosto a los líderes de los sistemas de gestión para que realicen el análisis de causas (raíz), corrección en caso que aplique y las correspondientes acciones correctivas, por otro lado, la firma Fourtelco realizó la revisión de los mismos dando cumplimiento a la obligación 8 del contrato 1273 de 2024.

5. Oportunidades de Mejora: se cuenta con una matriz en la cual los procesos realizan seguimiento a estas OM detectadas en dichas auditorías.

- 3299057- Documentos de lineamientos técnicos

- Durante la vigencia 2024 se logró definir 4 documentos que contiene lineamientos que aportan de manera estratégica a fortalecer las capacidades y la prestación de servicios de licenciamiento ambiental de la ANLA. Los 4 documentos son los siguientes:

1. Lineamientos para el establecimiento de planes de reasentamiento por el desplazamiento inducido por el desarrollo de proyectos, obras o actividades en el marco del licenciamiento ambiental: Tiene como propósito establecer líneas generales de acción dirigidas a los profesionales de la ANLA que tienen a cargo la evaluación o el seguimiento de proyectos, obras o actividades (POA) que requieran procesos de reasentamiento por el desplazamiento inducido de población. Estas orientaciones se basan en el marco normativo nacional e internacional, así como en las directrices técnicas.

2. Lineamientos para el análisis de la conflictividad socio ecológica de proyectos, obras y actividades en el proceso de evaluación o seguimiento ambiental y su inclusión en el instrumento de manejo y control ambiental: Tiene como propósito establecer los lineamientos generales para el análisis de la conflictividad socio ecológica en el proceso de evaluación o seguimiento de proyectos, obras y/o actividades de competencia de la ANLA para incorporar medidas orientadas a la gestión, atención y transformación de los conflictos socio ecológicos dentro del instrumento de manejo y control ambiental.

3. Documentación de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios externos del segundo semestre del 2023 y del primer semestre de 2024: Tiene como propósito determinar la satisfacción del usuario externo en relación con los trámites y servicios que presta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, con el fin de encaminar acciones de mejora en la prestación de sus servicios. En dicho documento se estableció:

- i) el índice de satisfacción general del servicio prestado a los usuarios externos de la ANLA,
- ii) el índice de satisfacción de los usuarios externos por trámite, iii) Establecer el índice de satisfacción de los usuarios externos por atributo

4. Caracterización de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales y organizaciones socioambientales: Tiene como propósito Caracterizar las organizaciones socioambientales y las personas defensoras de derechos humanos ambientales, reconociendo las expectativas que tienen en su relacionamiento con ANLA en el marco del licenciamiento, control y seguimiento de los proyectos, obras y actividades competencia de la Autoridad.

- *Durante el período enero a diciembre/2024 se registra un avance del 100% de los ejercicios de participación programados, lo cual corresponde a 20 ejercicios. Estos ejercicios contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de participación ambiental en el marco de las competencias de evaluación y seguimiento de proyectos, permisos y tramites ambientales. Los ejercicios de participación se desarrollaron en todo el país de la siguiente manera:*

-6 Espacios Ampliados de participación (Arauca, Cagua, Rio de Oro, Subachoque, Tabio)

- 7 Audiencias Públicas Ambientales: Concesión de aguas superficiales domésticas y residuales - Playa Blanca (ASU0043-00), Proyecto de explotación y producción del río Saldaña LAV0034-00-2023, Solicitud de modificación del terminal portuario Río Córdoba - LAM0399, Solicitud modificación línea transmisión Virginia -Nueva Esperanza - LAV0017, Proyecto de desarrollo sostenible: construcción de bocatoma y obras conexas (Hidroeléctrica del Guavio), expediente LAM0529, Proyecto Refuerzo Suroccidental 500 KV La Virginia Alférez, VSM-37 Tello – Huila

- 2 Diálogos Territoriales: Dialogo Territorial Calderas, Dialogo Tunjuelo- Bogotá D.C.

- 5 Avanzadas a las visitas de seguimiento al licenciamiento ambiental: LAM3189 (BLOQUE ESPERANZA) - CORDOBA SUCRE – CANACOL, LAV0060-00-20216 (ruta del cacao) – Santander, Meta (Puerto Gaitán), Meta (Región del Ariari - Acacias y Guamal). "Explotación técnica de materiales de construcción contrato de concesión FD2-154"

- En el 2024 se avanzó en la implementación de dos estrategias de relacionamiento con grupos de interés, cada una corresponde al 50% del indicador: 1) Implementación estrategia de relacionamiento con el grupo de valor de personas defensoras de derechos humanos en asuntos Ambientales y organizaciones socioambientales, 2) Implementación estrategia de relacionamiento de Cooperación Internacional. Para los dos casos los planes de trabajo asociados y previstos para el 2024 se cumplieron al cierre diciembre en un 100%.

**EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL
BPIN 202011000167**

PROYECTO	RESERVAS 2023	OBLIGADO JUNIO	Saldo por Utilizar
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	6.766.667	6.766.667	0

Las reservas presupuestales constituidas por Fonam/Anla se ejecutaron al 100%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2023, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.

4. Parques Nacionales Naturales de Colombia

- I. Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

CUARTO TRIMESTRE CIERRE PROYECTO VIGENCIA 2024				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 11.839.129.296	\$ 6.882.521.979	\$ 5.225.860.568	58%	44%

AVANCES Y/O RESULTADOS - PRODUCTOS E INDICADORES

1.1 Producto servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.

Para el desarrollo de este producto de inversión se tiene como alcance técnico el desarrollo de las acciones orientadas a la prevención, vigilancia y control de las presiones del Parque Nacional Natural Chingaza que se encuentran proyectadas en su Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control. Al igual, que gestionar, acompañar y consolidar la gestión en relación con la incidencia del área protegida en los instrumentos de planificación y/o ordenamiento. Adicionalmente, tiene como alcance la aplicación de la ruta para el saneamiento predial. Este producto, tiene proyectado para su desarrollo cuatro (4) actividades.

A continuación, se detalla los resultados del producto:

1.1.1 Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia.

Meta Total: 57.000 hectáreas.

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el periodo de enero a diciembre, se alcanzó un avance acumulado de 57.000 hectáreas cubiertas con jornadas de vigilancia, validadas por el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Donde se planificó y desarrolló 101 recorridos de

prevención vigilancia y control por parte del equipo del área protegida, distribuidos en los sectores de La Paila (35), Monterredondo (25), Palacio (16), Piedemonte (7) y Siecha (18); datos que fueron sistematizados en la plataforma SICO SMART de la Entidad. Adicionalmente, se tuvo que programar recorridos con sensores remotos para apoyar el desarrollo de las jornadas de vigilancia, debido a las dificultades de personal y movilidad.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	57.000 hectáreas	57.000 hectáreas

Para atender el compromiso técnico se asignó una apropiación de \$1.792.733.656, distribuido por la fuente de FONAM 21 \$851.075.322 y por FONAM 20 \$941.658.334, para lo cual el recurso asignado para FONAM 20 no se encontró disponible en su totalidad para su compromiso, aspecto que requirió a nivel del área protegida el ajuste del ejercicio de planeación, específicamente en la planificación de los recorridos en campo y la implementación de algunas acciones de su protocolo de Prevención, Vigilancia y Control.

Las estrategias técnicas empleadas a nivel del área protegida para atender los compromisos técnicos planificados fueron: i) el apoyo de la prevención y vigilancia a partir de sensores remotos, teniendo en cuenta que no se contó con la totalidad del personal proyectado para adelantar los recorridos en campo y ii) La no priorización de todas las acciones requeridas en el marco de la implementación del protocolo de Prevención, Vigilancia y Control.

Como resultado a la no disponibilidad del 100% del recurso asignado por la fuente de FONAM 20, desde el inicio del año y pese a que se revisó los tiempos precontractuales para la publicación en la plataforma SECOP, de nuevo procesos contractuales o de adiciones que permitieran atender necesidades requeridas no fue posible; aspecto que afectó la no ejecución de \$ 420.478.500,26. No obstante, el compromiso técnico se atendió al 100% porque el área protegida se apoyó con el análisis de sensores remotos.

Dificultades: Se continúa con la falencia de la disponibilidad de los vehículos de transporte para trasladar al equipo de PVC a los puntos de inicio de los recorridos debido a que los mismos son ingresados a mantenimientos preventivos y correctivos. Esto ha generado limitaciones para mantener una presencia activa y realizar la

vigilancia en todos los sectores del área protegida, especialmente en aquellos puntos que están más alejados o son de difícil acceso.

Soluciones planteadas: Se planteó priorizar y planificar cuidadosamente el uso de los vehículos disponibles para maximizar su eficiencia, asegurando que se utilizarán para cubrir las áreas más críticas y de difícil acceso.

Beneficios: El desarrollo de los recorridos de vigilancia al interior del área protegida, permite la identificación y control de posibles presiones que afecten la conservación de la misma.

1.1.1.1 Actividades:

Actividad 1. Prevenir y mitigar riesgos u otras situaciones derivadas que afectan la gobernabilidad de las áreas protegidas.

Los resultados de esta actividad se han enfocado en el ejercicio de la autoridad ambiental, con un énfasis particular en la vigilancia de las rutas de control en los sectores de manejo y el fortalecimiento de la gobernanza con los entes territoriales. A continuación, se describen algunas de las acciones llevadas a cabo:

- i. Programación de recorridos de vigilancia, planeación de logística y recursos para su ejecución en los sectores priorizados, de acuerdo con el seguimiento de las presiones identificadas: Durante el año se han realizado 6 programaciones con el fin de planear acciones de prevención, vigilancia y control y jornadas de vigilancia para evitar el tráfico de fauna y flora silvestre, de igual manera se planificó jornadas interinstitucionales con el fin de fortalecer la gobernanza en el territorio colindante del área.
- ii. Participación en instancias de coordinación interinstitucional y comunitaria u otros espacios participativos para la ejecución conjunta de medidas y acciones para evitar la ocurrencia de presiones y amenazas que afectan la integridad del área protegida:

Se participó en seis (6) instancias de coordinación:

- La primera reunión se realizó con la Alcaldía de La Calera y la Policía Nacional, para planificar acciones de prevención y control del tráfico ilegal de fauna silvestre en puntos estratégicos de acceso al PNN Chingaza.
- La segunda reunión fue con la Alcaldía de Fómeque, con el propósito de coordinar acciones educativas para mitigar los efectos del fenómeno de El Niño. Además, se sostuvo una reunión con la Alcaldía de

La Calera, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (SMADR), la CAR y el Instituto de Proyección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) para articular acciones en la protección de la fauna silvestre en riesgo en áreas adyacentes al parque.

- La tercera reunión se llevó a cabo con la Alcaldía de La Calera, la SMADR y la CAR, con el objetivo de socializar los ataques de osos andinos al ganado en La Calera y municipios cercanos, y analizar medidas preventivas para evitar la caza retaliatoria de estos animales.
- La cuarta reunión se realizó con la Alcaldía de La Calera y la SMADR, para coordinar acciones de protección, prevención y control del tráfico ilegal de fauna silvestre en puntos clave de ingreso al PNN Chingaza.
- La quinta reunión fue con la Alcaldía de Guasca, enfocándose en la coordinación de acciones para la vigilancia y control de presiones derivadas del turismo no regulado y especies invasoras, como el retamo espinoso y los perros domésticos, en el sector de Siecha.
- La sexta reunión se desarrolló con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el objetivo de coordinar acciones ante las presiones en el sector de Palacio, además de iniciar el acompañamiento en los recorridos de prevención, vigilancia y control en el área protegida.

Finalmente, se realizó dos solicitudes de acompañamiento a la policía de carabineros para realizar un recorrido de PVC para el control de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el PNN Chingaza y para implementar puestos de control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en zona de influencia al PNN Chingaza.

- iii. Desarrollo de procesos de educación ambiental (sensibilizaciones, talleres, socializaciones, capacitaciones, etc) con participación de las comunidades y grupos de valor, enfocadas a la reducción de presiones antrópicas como cacería, ganadería, turismo no regulado, y en general la prevención de delitos ambientales: durante el periodo se realizaron catorce (14) capacitaciones y sensibilizaciones a estudiantes para prevenir la materialización de las presiones en el área protegida.
- iv. Ejecución de recorridos, jornadas de seguimiento y vigilancia interinstitucionales y/o con participación de la comunidad en sectores o puntos estratégicos, para detección de presiones antrópicas o naturales como tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, cacería, pesca ilegal, turismo no regulado, entre otras: se planificó y desarrolló 101 recorridos de prevención vigilancia y control por parte del equipo del área protegida, distribuidos en los sectores de La Paila (35), Monterredondo (25), Palacio (16), Piedemonte (7) y Siecha (18) del área protegida.

Durante el año, se realizaron once jornadas y recorridos interinstitucionales y/o con la comunidad:

- Primera jornada: En el sector Buenos Aires, municipio de La Calera, con la participación de la Alcaldía de La Calera (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural), la Policía Nacional y el PNN Chingaza. No se reportaron incautaciones ni infractores. Se eligió este sitio debido a su ubicación sobre la vía de acceso al sector Monterredondo, antes del punto de control de Piedras Gordas, donde existen caminos no regulados que permiten el ingreso al parque.
- Segunda jornada: Se realizó una jornada de control y vigilancia en el sector La Cumbre-El Encenillo, municipio de Fómeque, colindante con el PNN Chingaza. Participaron la Policía Nacional de Fómeque y el equipo del PNN Chingaza. No se incautaron materiales ni se identificaron infractores. Este sitio fue seleccionado por el ingreso no autorizado de visitantes al sector del río La Playa y las lagunas Las Bonitas, mediante vías y caminos veredales.
- Tercera jornada: En el sector Laguna de Chingaza – Túnel de Guatiquía, dentro del PNN Chingaza, municipio de Fómeque. Participaron la Policía Nacional de Fómeque y el equipo del PNN Chingaza. No se realizaron incautaciones ni se identificaron infractores. Este sitio fue elegido por el ingreso no autorizado de visitantes y pescadores a la Laguna de Chingaza y al río Guatiquía, utilizando la vía que conecta San Juanito y Fómeque.
- Cuarta jornada: Jornada de control interinstitucional en la vereda Buenos Aires, municipio de La Calera, con la participación de guardabosques y profesionales de la Alcaldía de La Calera, la Policía del sector y guardabosques de la EAAB. Se estableció un puesto de control para vigilar el turismo no regulado y prevenir el tráfico de fauna y flora silvestre.
- Quinta jornada: Recorrido de prevención, vigilancia y control en el sector Tras del Alto, con la participación de la comunidad colindante al área protegida y profesionales de la Alcaldía de San Juanito. El objetivo fue verificar presiones dentro del área protegida y sus zonas aledañas.
- Sexta jornada: En el sector de Palacio, junto con la EAAB, se realizó un recorrido de prevención, vigilancia y control en el subsistema Río Blanco para verificar puntos críticos y detectar ingresos ilegales al área protegida.
- Séptima jornada: En el sector de Palacio, junto con Secretaría de medio ambiente Gobernación de Cundinamarca, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), CORPOGUAVIO, Grupo COENO Carabineros, CAR Cundinamarca, se realizó puestos de control uno en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera y otro puesto de control en Tanques de Saint Jois del municipio de Guasca.
- Octava jornada: En sector La Laja del municipio de Fomeque, junto con CORPOGUAVIO se realizó recorrido de PVC con el fin de conocer los resultados de los puestos de control del tráfico ilegal de fauna y flora silvestres en el territorio colindante del PNN Chingaza.

- Novena jornada: En el predio San Vicente del municipio de Fomeque, junto con CORPOGUAVIO se realizó recorrido de PVC con el fin de conocer los resultados de los puestos de control del tráfico ilegal de fauna y flora silvestres en el territorio colindante del PNN Chingaza.
- Décima jornada: En el sector de Golillas al interior del área protegida, junto con CORPOGUAVIO se realizó recorrido de PVC con el fin para realizar verificación en puntos estratégicos de vigilancia y control en esa ala del sector.
- Undécima jornada: En el sector de Palacio, junto con CORPOGUAVIO, secretaria de ambiente de La Calera, EAAB y grupo de Carabineros se realizó recorrido de PVC en sector de palacio Km 8 Mangón Torzón, con el fin de evitar presión de cazadores y el tráfico de fauna y flora silvestre.



Ilustración 1. Cuarta jornada - puesto de control interinstitucional con secretaria de ambiente Alcaldía de La Calera, policía municipal y EAAB en el sector la "Y" vereda Buenos Aires del municipio de La Calera. - fuente propia.

Actividad 2. Evaluar el estado y conocimiento de las presiones sobre el área protegida, mediante el ejercicio de la autoridad ambiental.

- i. Implementación de acciones o estrategias de manejo que permitan la vigilancia y control de las especies invasoras identificadas en el área protegida: Durante la vigencia 2024, se realizaron recorridos de seguimiento y control de especies invasoras principalmente de retamo

espinoso (*ulex europeaus*) en los sectores de Siecha, Piedras Gordas y Golillas. En los sectores de Siecha y Piedras Gordas no se encontraron vestigios de plantas invasoras, pero se encontraron tres nuevos focos, a los cuales se les realizó erradicación de raíz. Sin embargo, en el sector de Golillas, específicamente en la zona denominada Galería de Túnel Río Guatiquía y el Sendero La Libertad, se detectaron brotes y un individuo arbóreo de *Acacia decurrens*, los cuales fueron removidos y embalados para su posterior destrucción. Además, se marcó el área con estacas para facilitar el seguimiento en futuras intervenciones.

Asimismo, se completó la entrega de los insumos del contrato DTOR-SUM-FONAM-005-2024, destinados al suministro de materiales veterinarios para jornadas de esterilización en los municipios de San Juanito y El Calvario realizadas en el mes de noviembre, esterilizando un total de 78 animales. En cuanto al control de especies invasoras, se capturó un perro errante en el sector de La Paila y Monterredondo, que posteriormente fueron adoptados por una familia campesina del municipio de La Calera y de San Juanito.

- ii. Ejecución de actividades o seguimiento que le competen o son delegadas al PNN Chingaza, en el marco de los procesos sancionatorios ambientales en curso o los nuevos que se requieran abrir:
 - Se realizó la notificación a los sancionados de los Autos No. 21 y 22 de 2024 emitidos por la Dirección Territorial Orinoquia, para cerrar los procesos sancionatorios DTOR-JUR 16.4 No. 03 de 2016 y DTOR-JUR 16.4 No. 07 de 2017, las presiones asociadas a los procesos fueron de cacería, y se archivan por cumplimiento de sanción.
 - Se notificó el Auto No. 018 de 2024, que inicia la etapa de investigación en el proceso sancionatorio No. DTOR 02-2023. La presión asociada al proceso es por la Toma de fotografías, películas o grabaciones sin autorización e ingreso no autorizado.
 - Se concluyó el cierre de la etapa de alegatos de conclusión mediante el memorando 20247160002321 y se envía ajustes al plan de trabajo mediante memorando 20247160002831 del expediente DTOR-07- 2019.
 - Se notificó a los sancionados de los procesos DTOR-JUR-019 la expedición de la Resolución No.130 de 29 de octubre del 2024 por la cual se decide de fondo dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental.
 - Se realizó apertura del proceso sancionatorio DTOR-011-2024 a CENIT por introducción de Especie invasora - Retamo espinoso al área protegida, durante el proceso se desarrolló el protocolo de las medidas de manejo

para el control y manejo del material presente en el vivero, que evite la proliferación de este en otras zonas.

Actividad 3. Realizar seguimiento al proceso de planificación y ejecución de los recursos asignados para la implementación de las estrategias de manejo.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Estructuración, elaboración y seguimiento administrativo de los estudios previos relacionados con contratos de prestación de servicios (63 contratistas) y adquisición de bienes y servicios. Esto incluyó ferretería, mantenimiento de vehículos y motos, adquisición de insumos de aseo y cafetería, mobiliario, equipos tecnológicos, madera, tejas, insumos para vivero de alta montaña, elementos de bioseguridad, esterilización de caninos, muestras de laboratorio, servicio de transporte, mantenimiento de la PTAR- PTAP, elementos fotovoltaicos, interventoría y obra fase IV.
- Solicitud de cotizaciones para contratos de bienes y servicios (incluyendo los rubros mencionados anteriormente), así como la revisión de documentación precontractual y el análisis de ofertas económicas.
- Trámite y pago de cuentas de contratistas y proveedores, con atención oportuna a las solicitudes de la Dirección Territorial.
- Elaboración de reportes periódicos y mensuales de la ejecución administrativa y financiera.
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios, efectuando modificaciones que permitieron programar procesos de suministros durante el segundo y tercer trimestre.
- Gestión de reducciones y adiciones necesarias para extender contratos con Vigencias Futuras y realizar ajustes en contratos de bienes y servicios, garantizando el cumplimiento de metas y compromisos del parque hasta diciembre.
- Trabajo articulado con líderes temáticos en la elaboración de especificaciones técnicas para estudios previos y demás documentos precontractuales. Esto incluyó procesos para la adquisición de bienes y servicios como insumos agropecuarios, llantas, mobiliario, equipos tecnológicos, insumos de aseo y cafetería, elementos de protección, tejas, maquinaria, equipos y accesorios para restauración de sistemas sostenibles. Estas actividades iniciaron en el segundo semestre, concluyendo los contratos en el cuarto trimestre.
- Seguimiento a contratos en ejecución, tanto de prestación de servicios como de suministros, asegurando la calidad del servicio, la programación de entregas y el cumplimiento de cronogramas de trabajo.

- Planeación presupuestal y de contratación para 2025, en el marco de los recursos de Tasas de Uso de Agua, que estarán planificados desde el proyecto de inversión denominado conservación.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta:
Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_1, subcarpeta: Producto_1_Servicio_PVC

Subcarpeta: Áreas cubiertas; Actividad_1_PVC

Evidencias:

Info_PVC_IITrim2024_pChi y

Anex_Info_PVC_IITrim2024_pChi.

Info_PVC_IIITrim2024_pChi y

Anex_Info_PVC_IIITrim2024_pChi.

Info_PVC_IVTrim2024_pChi y

Anex_Info_PVC_IVTrim2024_pChi.

Subcarpeta: Áreas cubiertas; Actividad_3_Adm

Evidencias:

SEGUIMIENTO_Reporte mensual tasas

Info_itrim_proyect_TASAS_2024

Info_iitrim_proyect_TASAS_2024

Info_iiitrim_proyect_TASAS_2024

Info_ivtrim_proyect_TASAS_2024

1.1.2 Indicador de producto: Predios saneados.

Meta Total: 1 predios

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Como resultado de los espacios de acercamiento con los propietarios del predio Puente Rincón ubicado en el municipio de Junín en zona rural con una extensión de 23 hectáreas y 5000 metros cuadrados, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 160-11608.

Se logró la concertación para el saneamiento predial del mismo, adelantando la firma de la escritura pública No. 393 en la Notaría Única del Círculo de Gachetá el día 20 de diciembre del 2024. Es importante resaltar que la compra del predio tuvo un valor comercial de \$151.252.000 de conformidad con el informe técnico avalúo IGAC No. 3200SAF-2024-0040274-ER de 22 de octubre del 2024.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	1 predio	1 predio

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene proyectado una apropiación vigente de \$262.625.147 y se tiene comprometido \$185.031.624 que corresponde a la adquisición del predio de acuerdo con el valor del avalúo comercial entregado por el IGAC, por lo tanto, el recurso no ejecutado corresponde a \$ 77.593.523 que son saldos como resultado de que el avalúo fue inferior a los estimado inicialmente para la compra del predio.

Dificultades: Durante el periodo, se presentaron dificultades para obtener el informe de avalúo emitido por el IGAC debido a los tiempos administrativos y técnicos de la entidad. Este documento es un requisito indispensable para avanzar en el proceso de adquisición del predio Puente Rincón.

Soluciones planteadas: Realizar solicitudes de avalúos con mayor anticipación, teniendo en cuenta los tiempos estimados de respuesta del IGAC.

Beneficios: El beneficio es la consolidación de la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles que se encuentran dentro del área protegida y se registren a nombre de PNN.

1.1.2.1 Actividad:

- Actividad 4 Realizar estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial de las áreas protegidas y adelantar su adquisición.

Respecto a los estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial del PNN Chingaza, durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Se solicitó al señor Edilberto González, propietario del predio "Toquiza", que presentara la documentación de escrituras, sentencias y resoluciones necesarias para realizar un estudio de títulos detallado y verificar la viabilidad del predio.
- ii. Se efectuó un estudio jurídico de los predios ubicados en los municipios de Choachí y Fómeque, con el fin de verificar cuáles acreditan propiedad, cuáles no, y cuáles son de carácter público, abarcando un total de 19 predios.

- iii. Se llevó a cabo la revisión jurídica de 23 predios en el municipio de Junín, Cundinamarca, con el objetivo de identificar aquellos que acrediten propiedad para su posible adquisición.
- iv. Se elaboraron estudios de títulos del predio denominado "La Reserva", con FMI Nos. 160-31675 y 152- 6042, en cumplimiento de un requerimiento de la Oficina Asesora Jurídica.
- v. Se solicitó la elaboración de un concepto técnico sobre los predios denominados Toquiza, Lambederos y Barajas, para responder a la Oficina de Planeación del municipio de Medina y verificar si el predio Lambederos y Barajas se encuentra dentro del PNN Chingaza o presenta traslape, así como para responder a la intención de compra del mismo.
- vi. Se realizó la revisión predial, donde se identificaron 9 predios que se encuentran dentro de la zona del Cuenca Guavio y Páramo, los cuales son viables para la adquisición del 2025 o 2026

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_1, subcarpeta: Producto_1_Servicio_PVC Subcarpeta: Predios y Evidencias:

- 1. estudio_tec_jur_pte_rincon
- 2. Info_avaluo_comercial_Puente Rincon_ORIGINAL-CC1-REVMF-VF3.
- 3. oferta_eco_pte_rincón
- 4. Aceptación_oferta_Pte_Rincón
- 5. Escritura_Pte_Ricón
- 6. CDP 22524
- 7. Sopor_publ_secop_i
- i_predio
- 8. Registr_presupuest
- al
- 8.9. Entrada_Almacen

1.2 Producto documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas.

El objetivo principal de este producto de inversión es documentar los resultados de los procesos del relacionamiento con la comunidad campesina, destacando la formalización de acuerdos de conservación y el establecimiento de sistemas sostenibles para las familias campesinas seleccionadas, con el fin de fortalecer la gobernanza en el área protegida. Se busca, además, contribuir a la resolución de conflictos socioambientales, asegurando tanto la preservación del área protegida como la mejora de las condiciones de vida de las familias involucradas.

1.2.1 Indicador de producto: Documentos de acuerdos de uso suscritos con campesinos que ocupan las áreas protegidas.

Meta Total: 10 acuerdos

Descripción de los avances y logros alcanzados (acumulados).

Durante la vigencia de 2024, se formalizó la ruta de trabajo conjunta entre el PNN Chingaza y 10 familias campesinas de la vereda Colombia, en el corregimiento Chuscales del municipio de Junín. En este proceso, se acordó avanzar en la implementación de Acuerdos de Conservación, con el objetivo de articular acciones que fortalezcan las iniciativas de conservación local como estrategia de conectividad y mejoren la convivencia entre la comunidad y la fauna silvestre, especialmente el oso andino.

Como parte de este acuerdo, se logró la suscripción de diez (10) acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación con las familias campesinas ubicadas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Chingaza. Estos acuerdos tienen como propósito contribuir al bienestar de las familias campesinas, mejorar la conectividad ecológica del área protegida y promover la conservación de los ecosistemas, así como del hábitat del oso andino y otras especies de flora y fauna silvestres. Los acuerdos se establecieron con las 10 familias del municipio de Junín, Cundinamarca, mediante el concepto técnico 20242000000216.



Ilustración 2. firma de Acuerdos de conservación Junín - 29 de septiembre de 2024 - fuente propia.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	10 acuerdos	10 acuerdos

Para atender el compromiso técnico, se asignó una apropiación de \$1.354.500.000, distribuida de la siguiente manera: \$4.500.000 provenientes de la fuente FONAM 21 y \$1.350.000.000 de FONAM 20. Sin embargo, el recurso asignado para FONAM 20 no estuvo disponible en su totalidad, lo que afectó la planificación inicial de los tratamientos a implementar con las familias campesinas y se tuvo que adelantar la priorización de unos tratamientos teniendo en cuenta que el recurso no se tenía disponibles por la fuente de Fonam 20.

La no disponibilidad del 100% de los recursos asignados por FONAM 20 desde el inicio del año resultó en la no ejecución de \$\$ 285.242.265.33. A pesar de estas limitaciones, se implementaron nuevos tratamientos para el fortalecimiento de los sistemas productivos de frijol, ganadería, caña y sagú, a través del suministro de maquinaria, sistemas fotovoltaicos, insumos agrícolas, y la compra de madera para la construcción de corrales de pequeña ganadería, a través del desarrollo de un plan de compras que permitió el fortalecimiento de 90 acuerdos ya existentes, así como la firma de 10 nuevos acuerdos quedando pendiente la implementación de otros tratamientos y fortalecimientos de acuerdos.

Dificultades: Atender los requerimientos de la documentación necesaria para la formalización de los contratos en los procesos unificados de las áreas protegidas de las DTOR para la adquisición de insumos agropecuarios, maquinaria y equipos, Elementos de ferretería, sistemas fotovoltaicos y madera para adecuación y mantenimiento de estructuras para el manejo de pequeña ganadería, aspecto que afectó la planeación de la etapa precontractual planificada.

Soluciones planteadas: Se dinamizó el seguimiento al cronograma de la planeación de la gestión contractual del proyecto y articulación técnica, administrativa y jurídica en los procesos contractuales para su formalización.

Beneficios: Articular a los actores locales dentro de una visión de gobernanza y planificación ambiental territorial, promoviendo la participación de las

comunidades campesinas en los procesos de conservación en la zona colindante del área protegida.

1.2.1.1 Actividades:

- Actividad 5. Realizar acuerdos de conservación con población que se encuentre afectando áreas del sistema de parques nacionales naturales.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

i. Seguimiento a acuerdos de conservación: durante la vigencia 2024, se realizaron visitas de seguimiento a noventa (90) predios de familias con acuerdos vigentes que se habían firmado en vigencias anteriores, donde se verificó los avances en torno a la implementación, a la conservación y bienestar de las familias, se visitaron 26 predios en Choachí, 8 predios en Fomeque, 22 en El Calvario y 34 predios en San Juanito, en cada una de las visitas técnicas se evidencio que se estuvieran cumpliendo los objetivos y compromisos del acuerdo de Conservación..

ii. Implementación de los acuerdos y Sistemas Sostenibles de Conservación (SSC):

Durante el año 2024, se realizaron varios espacios de trabajo en articulación con los profesionales temáticos (Jurídicos, técnicos y administrativos) de la Dirección Territorial Orinoquia y el equipo técnico del área protegida, con el objetivo de planear y ejecutar los procesos contractuales unificados del plan de compras, para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la firma de acuerdos de conservación firmados en vigencias anteriores con 34 familias del municipio de San Juanito, 22 familias de El Calvario, 8 familias de Fómeque y 26 familias del municipio de Choachí. Adicionalmente, el avance en la implementación de 10 acuerdos firmados en el año 2024, como resultados de la actividad se adjudicaron cinco (5) contratos de compraventa:

1. Contrato No. DTOR-CV-FONAM-015-2024 (Elementos de Ferretería): Los elementos contratados fueron entregados a las comunidades de Choachí, Fómeque y El Calvario.
2. Contrato No. DTOR-CV-FONAM-018-2024 (Maquinaria y Equipos): Los equipos fueron entregados a las familias campesinas en los municipios de Choachí, San Juanito y El Calvario.
3. Contrato No. DTOR-CV-FONAM-019-2024 (Sistemas Fotovoltaicos): Los sistemas fueron asignados a los beneficiarios en el municipio de Fómeque.
4. Contrato No. DTOR-CV-FONAM-020-2024 (Insumos Agropecuarios): Se realizaron entregas parciales en los municipios de Choachí, San Juanito y

El Calvario.

5. Contrato No. DTOR-CV-FONAM-021-2024 (Madera para adecuación de corrales MPG): Se encuentra en ejecución el cronograma de entregas de los elementos contratados.

De acuerdo con lo anterior para la vigencia 2024, se adelantó el seguimiento e implementación de 90 acuerdos firmados en los años 2021 y 2023 con recursos del proyecto Tasas. Adicionalmente, se avanzó en la implementación de los 10 acuerdos firmados en Junín para el año 2024.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_1, subcarpeta: Producto_2_Docu_linea_acuerdos.

subcarpeta: Acuerdos_2024_Pchi y evidencias:

Fichas_Caracterizacion_Validadas
Anexos_Tecnicos_Septiembre_20
24
Contenido_Acuerdos_Septiembre
_2024
GDB_Validada_Septiembre_2024
Concepto Técnico

subcarpeta: Seguimiento_AC_pChi y evidencias:

Seg_acuerdos_Choachí
Seg_acuerdos_San Juanito
Infor_Segui_Acuerdos_pCHI_202
4

1.3 Producto servicio de restauración de ecosistemas.

El desarrollo de este producto de inversión se enfoca en la implementación de intervenciones para la restauración activa y pasiva en áreas donde los ecosistemas han sufrido transformaciones y/o degradación. Asimismo, llevar a cabo acciones destinadas a fortalecer los viveros, protocolos y experiencias de propagación de especies nativas de páramo y bosque andino, con el fin de obtener el material vegetal necesario para los procesos de restauración ecológica en el parque.

1.3.1 Indicador de producto: Áreas en proceso de restauración.

Meta Total: 50 hectáreas

Descripción de los avances y logros alcanzados: Durante el presente periodo se logró vincular 50 hectáreas en proceso de restauración, distribuidas así: activa (4,3 hectáreas) y pasiva (45,8 hectáreas), logrando así el 100% de avance en las hectáreas previstas para restauración.

Las áreas intervenidas fueron seleccionadas tras verificar los polígonos afectados por presiones antrópicas, priorizando aquellas zonas donde las coberturas naturales habían sido alteradas. En el caso de la restauración pasiva, se trabajó en sectores con coberturas predominantes de mosaico de pastos con espacios naturales y pastos limpios. Estas intervenciones se realizaron en Golillas (Junín) con 2,84 ha, Helipuerto (Fómeque) con 1,6 ha, El Arnical (Fómeque) con 27,7 ha, San José (Fómeque) con 5,5 ha y El Recuerdo (San Juanito) con 12,2 ha. Para ello, se efectuaron visitas de campo que permitieron verificar las condiciones de las coberturas e identificar tensionantes y limitantes en cada sector.

Por su parte, las estrategias de restauración activa se aplicaron en áreas que requerían asistencia para la propagación de especies, debido a la ausencia de fuentes semilleras. Estas acciones, orientadas a acelerar los procesos de restauración, incluyeron la selección de especies nativas adecuadas para las condiciones específicas de cada sitio.

- En el predio saneado El Recuerdo (San Juanito, Meta), se llevó a cabo una jornada de restauración activa el 12 de octubre, donde se plantaron 974 individuos de 11 especies en 2,5 ha de bosque andino, en un rango altitudinal de 2.400 a 2.600 msnm. La actividad contó con la participación de estudiantes de la Institución Educativa John F. Kennedy, la asociación CORTUAGUA y la Alcaldía Municipal.

- La segunda jornada de restauración activa se realizó el 14 de noviembre en el sector San José, cerca de la vía a San Juanito, Meta. En esta intervención se plantaron 309 individuos de especies de páramo en un área de 1,7 ha, en un rango altitudinal de 3.110 a 3.150 msnm. Se utilizaron 75 individuos de *Berberis goudotii* (uña de gato) y 233 individuos de *Puya goudotiana*, una planta clave para la alimentación del oso andino, especie Valor Objeto de Conservación del área protegida. Esta actividad, denominada "Huerta del oso", estuvo enfocada en mejorar el hábitat de esta especie mediante el aumento de la oferta alimenticia.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	50 hectáreas	50 hectáreas

Para atender el compromiso técnico, se asignó una apropiación de \$477.269.571, distribuida de la siguiente manera: \$319.766.792 provenientes de la fuente FONAM 21 y \$157.502.779 de FONAM 20. Sin embargo, el recurso asignado para FONAM 20 no estuvo disponible en su totalidad desde el inicio del año.

La no disponibilidad del 100% de los recursos asignados por FONAM 20 desde el inicio del año resultó en la no ejecución de \$74.177.465 que corresponde a saldos de contratos de prestación de servicios y la adquisición de insumos agrícolas que no fue posible su adquisición por los tiempos ya de contratación requeridos.

Dificultades: Las características propias de los ecosistemas de alta montaña, condicionan la propagación de germoplasma en periodos de producción de material vegetal listos para los arreglos florísticos entre 24 y 36 meses, lo que implica un manejo de vivero constante para semillas y propágulos de manejo particular. Adicionalmente las áreas en presiones y degradadas por uso y ocupación humana son de difícil acceso para el transporte de material vegetal y logística de campo.

Soluciones planteadas: En la planeación del manejo de vivero para la restauración activa en 2024, que incluye la producción de 3.800 individuos, es necesario considerar actividades simultáneas para las diferentes etapas de propagación, asegurando la disponibilidad futura del material vegetal. Esto significa que el material que se está germinando actualmente estará listo para su traslado al campo en 2026 y 2027. Por otro lado, se propone la implementación de nuevas técnicas de propagación de las especies, haciendo énfasis en los frailejones. Para abordar la dificultad del transporte de material vegetal, se está implementando la producción en tubete, lo que facilita el transporte y cumplimiento con las políticas de reducción de plásticos de un solo uso.

Beneficios: La producción y establecimiento de material vegetal desde las diferentes estrategias de diseños de siembra aportan a la oferta de hábitat para la fauna y a la conectividad funcional de estas áreas en restauración.

1.3.1.1 Actividades:

- Actividad 6. Implementar acciones de restauración en las áreas degradadas y/o alteradas de las áreas protegidas nacionales.

Las acciones estuvieron orientadas a lo largo del año en la priorización de cinco polígonos para restauración activa/pasiva en los sectores Golillas, Helipuerto, El Arnical, San José y El Recuerdo. Además, se elaboró un listado preliminar de especies prioritarias para los arreglos florísticos.

En el vivero Monterredondo, se llevan a cabo las siguientes actividades, las cuales se adelantaron de manera permanente durante todo el año:

- Orden, limpieza y mantenimiento de las instalaciones.
- Organización y limpieza de la bodega de insumos.
- Aplicación de procesos germinativos y de propagación
- Caracterización de fuentes semilleras y de colecta.
- Mantenimiento y fertilización de plántulas.
- Control de plagas.
- Traslado de material a la zona de endurecimiento.
- Realización de inventarios.
- Revisión y control de variables ambientales como temperatura y humedad.

En el segundo trimestre, se avanzó en el manejo de crecimiento y rustificación del material vegetal, alcanzando un inventario de 3.800 individuos, de los cuáles 1.282 individuos podrían ser utilizados en los arreglos florísticos. Estos se destinarán al establecimiento de 4,3 ha seleccionadas y caracterizadas dentro del área protegida para restauración activa, planificada para el último trimestre. Además, se caracterizó el área de restauración pasiva para filtro grueso en los sectores Helipuerto, Golillas, El Arnical, San José y El Recuerdo, abarcando 45,8 ha, con una caracterización detallada proyectada para el último trimestre.

El material en propagación cuenta con dos estrategias principales de colecta: captura de germoplasma (semillas, acodos y estacas) y rescate de plantines, de este se tienen en crecimiento 55 especies propias del bosque alto andino y páramo, con un total de 7.000 individuos en crecimiento y 3.000 individuos en germinación y adaptación. Estas especies, se están produciendo para los tres estadios sucesionales (priseriales, mesoseriales y tardiseriales), incluyendo ejemplos como *Ageratina tinifolia*, *Berberis goudotii*, *Phytolacca bogotensis*, *Drimys granadensis*, *Polylepis quadrijuga*, *Espeletia uribei* y *Espeletia grandiflora*.

En el tercer trimestre, se obtuvieron del proceso de rustificación 3.800 plántulas de bosque alto andino y de páramo para una relación de 2.000 plántulas para bosque alto andino y 1.800 plántulas de páramo. La especie más abundante para páramo es *Puya goudotiana* con 400 individuos y para bosque *Myrsine dependens* también con 400 individuos.

Por otro lado, se caracterizaron los predios en los cuáles durante el cuarto trimestre se inició el proceso de restauración activa. El primer predio caracterizado fue el predio El recuerdo, en San Juanito - Meta, correspondiente a un ecosistema de bosque andino, en este el día 12 de octubre se implementaron las actividades de restauración activa, el cual tuvo como estrategia principal el manejo de enriquecimiento con especies mesocerales y tardicerales. Por otro lado, se realizó la caracterización del predio San José en San Juanito - Meta, el cual se caracteriza por tener un ecosistema de páramo medio, en el se implementaron las actividades de plantación el día 14 de noviembre, con enriquecimiento y fortalecimiento de borde de bosque con dos especies de importancia ecológica para el ecosistema de páramo.

También se caracterizaron predios en los cuales se implementó la estrategia de restauración pasiva, realizada en los sectores Helipuerto, Golillas, El Arnical, San José y El Recuerdo. Se realizaron visitas en donde se verificó coberturas, especies, limitantes y tensionantes.



Ilustración 3. Foto: Superior, El Recuerdo Restauración asistida Bosque alto andino; Medio: Sector San José Restauración asistida páramo; Inferior: germinación de *Espeletia uribei*, colecta de semilla de *Polylepis quadrijuga* y *Lupinus bogotensis*

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_1, subcarpeta: Producto_3_Servicio_restauracion

Shape_RE_TASAS_DIC.zip, Info_Ha_rest_diciembre.pdf y
For_repor_MADS_2024_pChi

1.4 Producto servicio de ecoturismo en las áreas protegidas.

El desarrollo de este producto de inversión está orientado a la documentación del proceso de planificación y operación del ecoturismo en los senderos y sectores habilitados, asimismo, Implementar el plan de acción del Plan o Programa de Ordenamiento de Ecoturismo. Adicionalmente, tiene como alcance implementar el Plan de mantenimiento de infraestructura asociada al ecoturismo.

1.4.1 Indicador de producto: Visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales. Meta Total: 20.000 visitantes

Descripción de los avances y logros alcanzados: Durante la vigencia 2024 se avanzó con los procesos control y manejo enmarcados en la operación ecoturística permitieron atender el compromiso técnico de visitantes establecida para el área protegida de 20.000 visitantes con un reporte mensual así: enero 1556, febrero 1230, marzo 2189, abril 1517 mayo 1415, junio 1761, julio 982, agosto 1617, septiembre 2188, octubre 2039, noviembre 2393 y diciembre 1113.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	20.000 visitantes	20.000 visitantes

Para atender el compromiso técnico, se asignó una apropiación de \$6.225.810.102,00, distribuida de la siguiente manera: \$923.824.208,00 provenientes de la fuente FONAM 21 y \$5.301.985.894 de FONAM 20. Sin embargo, el recurso asignado para FONAM 20 no estuvo disponible en su totalidad para cumplir en los tiempos de estructuración precontractuales y

contractual, aspecto que generó la publicación sobre los tiempos del proceso de obras e interventorías correspondientes a la fase 4 el cual se declaró desierto por no cumplir ningún proponente con los requisitos, no obstante por los tiempos no fue posible su publicación teniendo en cuenta que los tiempos del cronograma de las obras ya no se adelantarán durante el año fiscal. Adicionalmente, no se logró la adquisición de bienes como mobiliario y enseres con destino a los espacios de atención de visitantes debido a los tiempos de ejecución del mismo.

La no disponibilidad del 100% de los recursos asignados por FONAM 20 desde el inicio del año resultó en la no ejecución de \$2.880.443.994,02. A pesar de estas limitaciones, se logró cumplir el 100% de la meta gracias a la implementación de múltiples estrategias formuladas en articulación con la Dirección Territorial durante el mes de agosto.

Entre las principales estrategias desarrolladas para fortalecer el ingreso de visitantes al interior del área protegida, se destacan las actividades de educación ambiental dirigidas a universidades, colegios y la comunidad en general, así como la realización de eventos de ciclismo de montaña (MTB) en el marco del diseño de la experiencia "Salud naturalmente en los parques". Además, se fortaleció el trabajo de promoción mediante acciones articuladas con agencias locales, consolidando los objetivos del programa.

Dificultades: Para la presente vigencia se presentaron retrasos en los procesos de contratación del personal lo cual dificultó el cumplimiento de metas durante el primer semestre, sin embargo, para el segundo semestre se logró el total de la contratación lo que permitió avanzar en el cumplimiento de los diferentes compromisos.

Soluciones planteadas: Priorizar la contratación del personal de la línea de ecoturismo para la vigencia 2025 en el menor tiempo posible.

Beneficios: Aportar al cumplimiento de la meta de visitantes establecidas para el área protegida, así como contribuir al control y manejo de presiones generadas por el turismo regulado y no regulado, así como aportar al cumplimiento de los diferentes procesos misionales.

Actividad 7. Implementar el plan de acción del plan o programa de ordenamiento de ecoturismo.

Se llevaron a cabo las actividades proyectadas en el componente estratégico del Plan de Ordenamiento Ecoturístico de la siguiente manera:

- Se avanzó con los ajustes y envío del concepto técnico a través del cual se busca la aprobación parcial del plan de ordenamiento ecoturístico

vigencia 2022 – 2027.

- Se realizó la toma de datos en campo y el análisis semestral de los siete indicadores establecidos en el protocolo de monitoreo de impactos de la actividad ecoturística.
- Se adelantaron dos eventos de MTB en el marco de la implementación del diseño de experiencia salud naturalmente en los parques.
- Se continuó con el proceso de fortalecimiento de competencia de los prestadores del servicio a partir del desarrollo de tres talleres teórico prácticos enfocados en la observación de aves e identificación de frailejones.
- Se diseñó material a través del cual se realizaron procesos de promoción y divulgación del área protegida.
- Se realizó la ejecución del contrato de infraestructura liviana de acuerdo con lo definido para la fase III y el cual se encuentra en proceso de liquidación.
- Se contrató el personal requerido para el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en el POE.
- Se continuó con el proceso de acompañamiento y seguimiento del contrato de ecoturismo comunitario NO 003 del 2016.
- Se estructuró el portafolio de turismo de naturaleza el cual tiene por objetivo promover las diferentes iniciativas y emprendimientos asociadas al turismo de naturaleza.
- Se adelantaron dos encuentros con los prestadores de servicios ecoturísticos asociados al área protegida los cuales tuvieron por objetivo generar un espacio de diálogo y concertación de actividades para la vigencia 2025 el cual tuvo la participación de 20 representantes de las agencias avaladas.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de la reglamentación ecoturística y se evaluó la capacidad de carga de los senderos plantas del camino, laguna Chingaza, Suasie, lagunas y cuchillas de Siecha y Buitrago.

En el marco del apoyo a los emprendimientos priorizados por el área protegida, se continuó con el fortalecimiento de acuerdo con el plan de trabajo. Las actividades incluidas son:

Asociación de Turismo Maza Fonte: En el marco del fortalecimiento de este proceso se avanzó con la implementación de diversas actividades claves dirigidas a fortalecer sus capacidades y reducir brechas frente a las necesidades identificadas, los apoyos realizados han contribuido a mejorar en la gestión, promoción de su oferta turística y conservación de la biodiversidad. A continuación, se detallan los logros alcanzados:

- Actualización del guion de Interpretación del sendero Laguna de Paramillo: Se realizó visita de diagnóstico y de recolección de información clave para

la actualización del guion de interpretación de este sendero. Posterior a ello, se fue avanzando hasta completar la actualización y el diseño del guion interpretativo, integrando información detallada sobre la biodiversidad local, aspectos culturales y la importancia ecológica del sendero. Este guion fue socializado y entregado al equipo de Maza Fonté para enriquecer la experiencia educativa y sensorial de los visitantes.

- Caja de Herramientas y Mini Guías: Se desarrolló una caja de herramientas pedagógicas que incluye actividades innovadoras diseñadas para fomentar la conciencia ambiental y cultural entre los visitantes. Además, se elaboraron dos mini guías especializadas: Guía de Identificación de Espeletias (frailejones), Guía de Identificación del Sapito Arlequín. Estas herramientas ofrecen al emprendimiento y a los visitantes un recurso práctico para conocer y valorar la biodiversidad local.
- Capacitación sobre Identificación de Aves y Frailejones: Se organizó una capacitación enfocada en la identificación de aves y frailejones presentes en la zona. Esta actividad permitió fortalecer las habilidades del equipo para ofrecer interpretaciones más precisas y enriquecedoras. La capacitación incluyó una fase teórica y una práctica en campo, enriqueciendo el conocimiento del personal.
- Valla Informativa sobre el Sapito Arlequín: Se diseñó y se adelanta la gestión de elaboración e instalación de una valla informativa centrada en el sapito arlequín, especie emblemática del área. La valla incluye información sobre su biología, hábitat y amenazas, contribuyendo a sensibilizar a los visitantes sobre su importancia ecológica y la necesidad de su conservación.
- Gestión de alianzas estratégicas: En aras de diversificar las estrategias de conservación el equipo del PNN Chingaza ha gestionado el desarrollo de una alianza estratégica entre el emprendimiento Asociación de Turismo Maza Fonté y WCS, estos han venido apoyando en desarrollar programas regulares de monitoreo de especies endémicas, como el sapito arlequín, para registrar su estado de conservación y detectar posibles amenazas. Además de destinar recursos para su fortalecimiento como el establecimiento de infraestructura para el desarrollo de actividades ecoturísticas.

Orquidiario de Aves: Se describen las actividades realizadas y los resultados obtenidos a partir de los apoyos realizados a esta iniciativa.

- Registro Fotográfico de Redes Sociales: Se realizó un registro fotográfico que captura la diversidad biológica y paisajística del orquidiario, destacando especies de flora clave para aves y polinizadores. Este material visual será utilizado en redes sociales y otros canales promocionales para atraer nuevos visitantes y generar conciencia sobre la conservación.
- Capacitación sobre Identificación de Aves y Frailejones: Se organizó una

capacitación enfocada en la identificación de aves y frailejones presentes en la zona. Esta actividad permitió fortalecer las habilidades del equipo para ofrecer interpretaciones más precisas y enriquecedoras. La capacitación incluyó una fase teórica y una práctica en campo, enriqueciendo el conocimiento del personal.

- Diseño de Valla Informativa: Se diseñó una valla educativa que proporciona información detallada sobre el emprendimiento. Esta herramienta interpretativa mejora la experiencia de los visitantes al ofrecer contenido educativo atractivo y accesible.
- Diseño de Infraestructura Liviana: Se entregaron diseños de infraestructura liviana para optimizar el sendero y el mirador del orquidiario. Estos incluyen pasarelas, escaleras, puentes y pasamanos, que mejoran tanto la accesibilidad como la seguridad de los visitantes.
- Descripción de especies de flora: Se desarrolló un catálogo de flora clave que resalta su importancia ecológica y cultural, especialmente en relación con polinizadores y aves. Este insumo será empleado en la interpretación educativa y en materiales informativos.
- Registro de Cámaras Trampa: Se recopilieron imágenes de cámaras trampa, registrando la presencia de aves, el oso andino y un mamífero sin identificar. Este hallazgo resalta la importancia de mantener acciones de monitoreo y conservación.
- Salida de Campo: Se realizó una salida de campo con la comunidad de Mundo Nuevo al área protegida, permitiendo reconocer las dinámicas ecológicas e integrarlas al diseño del orquidiario.
- Identificación de Acciones de Manejo: Por parte de la Fundación se había hecho la solicitud de realizar un ejercicio de capacidad de carga en el sendero del Orquidiario de Aves, sin embargo, evaluando esta propuesta se logró identificar que de acuerdo con el tamaño del sendero (400 mts) este ejercicio podría limitar significativamente el número de personas a ingresar; por esta razón se propone desde el equipo técnico del AP implementar acciones de manejo que permitan reducir impactos y que brinden seguridad y satisfacción del visitante; Por ello, se recomendaron estrategias específicas para el manejo del sendero, como la instalación de vallas interpretativas, infraestructura y medidas para minimizar impactos ecosistémicos. Estas propuestas buscan garantizar una experiencia segura y responsable para los visitantes.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_1, subcarpeta: Producto_4_Servicio_ecoturismo

subcarpeta: Evid_actividad_inversión

Evidencias: HM_#_ap_efect_ecotu_pChi_Isemy

Anexos_repor_#_ap_efect_ecotu_pChi_Isem.

HM_#_ap_efect_ecotu_pChi_IIssem
Anexos_repor_#_ap_efect_ecotu_pChi_IIssem.

y

Subcarpeta: Evid_Producto_inversion

Evidencias: Consolidado_visitantes_enero_pch,
Consolidado_visitantes_febrero_pch,
Consolidado_visitantes_marzo_pch, Consolidado_visitantes_abril_pch,
Consolidado_visitantes_mayo_pch, Consolidado_visitantes_junio_pch,
Consolidado_visitantes_julio_pch, Consolidado_visitantes_agosto_pch,
Consolidado_visitantes_septiembre_pch, Consolidado_visitantes_octubre_pch,
Consolidado_pch y Consolidado_visitantes_noviembre_pch
y
Repor_Visitantes_tipología_Julio,
Repor_Visitantes_tipología_agosto,
Repor_Visitantes_tipología_septiembre,
Repor_Visitantes_tipología_octubre, Repor_Visitantes_tipología_Noviembre
y Repor_Visitantes_tipología_Diciembre.

1.5 Producto documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a atender las acciones del monitoreo y planificación del recurso hídrico del Parque Nacional Natural Chingaza de las subzonas hidrográficas del Guatiquía (Río Frío, Río La Playa, Río Chuza, Río Guajaro y Quebrada Blanca), Subzona del Guayuriba (Río Blanco y Río Negro) y Subzona del Gaucavía (Río Guacavía) que permita la generación de información en relación a su estado de conservación en términos de calidad y cantidad, y toma de decisiones para su administración.

1.5.1 Indicador de producto: Documentos de lineamientos técnicos realizados. Meta Total: 1 documento

Descripción de los avances y logros alcanzados: Durante el periodo de enero a diciembre, se realizó la contratación de profesionales y técnicos para la realización de las diferentes actividades concernientes a la implementación de los lineamientos de gestión integral del recurso hídrico programadas para la vigencia actual. Adicionalmente, se adelantaron las siguientes acciones:

- i. Se realizó el monitoreo de calidad y cantidad de agua en las fuentes hídricas priorizadas (río Negro,

- quebrada Calostros, quebrada La Chucua – La Carolina, y quebrada Las Zunchas).
- ii. Se realizó capacitación con el equipo interno de la línea para la operación y mantenimiento de las nuevas estaciones meteorológicas adquiridas por el PNN Chingaza.
 - iii. Se ejecutó el contrato DTOR-CS-FONAM-023-2024, cuyo objetivo es el Servicio de mantenimiento preventivo y mano de obra calificada para equipos de recurso hídrico del Parque Nacional Natural Chingaza.
 - iv. Se realizó la toma de muestras para calidad de agua mediante la ejecución del contrato de servicios DTOR-CS-FONAM-022-2024, que tiene como finalidad la contratación de servicios de laboratorio especializados en análisis de agua y suelo, enfocados en el Parque Nacional Natural Chingaza.
 - v. Se realizó ficha de línea base para el recurso hídrico del año en curso, siguiendo los nuevos lineamientos emitidos por la DTOR.
 - vi. Se realizó el informe de calidad de agua (ICA) que contiene el análisis de los resultados obtenidos del muestreo de agua superficial.
 - vii. Se ejecutó el contrato DTOR-CS-FONAM-025-2024 que tiene como objeto principal Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Puesto de control de Monterredondo y de los sistemas de potabilización de los Puestos de Control de Monterredondo, La Paila, Piedras Gordas, Siecha del Parque Nacional Natural Chingaza.

Se logró un avance del 100% en la implementación de los lineamientos técnicos para la administración del recurso hídrico en el PNN Chingaza.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	1 documento	1 documento

Para atender el compromiso técnico, se asignó un presupuesto de \$1.535.712.841, distribuido en \$1.319.404.368 provenientes de la fuente FONAM 20 y \$216.308.473 de FONAM 21. Sin embargo, los recursos asignados a FONAM 20 no estuvieron completamente disponibles para cumplir con los tiempos precontractuales necesarios y generar el correspondiente compromiso. Este inconveniente llevó

a que, a nivel del área protegida, se implementarán estrategias para complementar la información requerida en el análisis del lineamiento técnico para la gestión integral del recurso hídrico. Estas estrategias incluyen el uso de bases de datos de estaciones meteorológicas existentes en el área protegida, proporcionadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y el IDEAM.

Como resultado de la no disponibilidad total de los recursos asignados a FONAM 20, y considerando los tiempos asociados a los estudios de mercado, la adquisición de insumos requeridos y los procesos precontractuales necesarios para su publicación, no se ejecutaron \$1.161.519.223,96. A pesar de estas limitaciones, el área protegida implementó medidas técnicas que permitieron el cumplimiento de la estructuración del documento requerido.

Dificultades: Contingencia en la logística por la limitada disponibilidad de vehículos, factores que retrasan los tiempos de ejecución de las actividades de campo programadas para el relevamiento de datos, que son insumos para documentos e informes técnicos relacionados con los procesos contractuales de la línea de servicios ecosistémicos y cambio climático (ordenamiento de cuencas hidrográficas, seguimiento autoridad ambiental y servicios ecosistémicos y cambio climático).

Soluciones planteadas: Articulación con las diferentes líneas estratégicas del AP, para dar cumplimiento a las actividades en el marco de la gestión y manejo del parque Chingaza.

Beneficios: Robustecer la línea base de recurso hídrico con los datos recolectados en campo que aportan al conocimiento del recurso hídrico del área protegida.

1.5.1.1 Actividades:

- Actividad 8. Monitorear el comportamiento de la oferta y demanda del recurso hídrico.

Durante el año 2024 se llevaron a cabo las actividades proyectadas para el cumplimiento de los lineamientos técnicos de la administración del recurso hídrico:

- Informes de seguimiento bimensual a concesiones: El objetivo de esta actividad es monitorear y evaluar las concesiones de agua en el Parque Nacional Natural Chingaza. Para ello, se implementaron los protocolos de seguimiento a las concesiones de agua superficial otorgadas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), tanto en las captaciones

mayores como en las menores y la concesión de EcoPalacio. Los informes elaborados proporcionan información de los caudales concesionados y sus respectivos caudales ecológicos y de esta forma corroborar el cumplimiento de las resoluciones.

Adicionalmente se realizó el análisis del índice de calidad del agua que tiene como objetivo evaluar el estado de calidad de las fuentes hídricas objeto de conservación del PNN Chingaza, a partir de variables fisicoquímicas.

- Documentos con la implementación de diseños de monitoreo: Esta actividad se aplicó el diseño de monitoreo de VOCs fuentes hídricas con el objetivo de evaluar la calidad y cantidad de agua de las microcuencas priorizadas dentro del PNN Chingaza. Se implementaron las metodologías de campo a través de la recolección de datos y los resultados se documentaron en informes técnicos mensuales, los cuales detallan tanto la calidad como la cantidad de agua en las microcuencas estudiadas.
- Informe de seguimiento semestral a los vertimientos: El propósito de esta actividad es evaluar el estado de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) y la calidad de los vertimientos en el PNN Chingaza. Se realizaron inspecciones técnicas de los sistemas existentes y se anexaron los resultados de laboratorio realizados por la EAAB para cada uno de sus permisos de vertimientos y de esta manera corroborar el cumplimiento de la normatividad. Se realizaron dos informes semestrales que proporcionan una visión detallada del estado físico de los sistemas de tratamiento y la calidad de los vertimientos.
- Informes de seguimiento ambiental a empresas: Esta actividad se enfoca en la supervisión de las actividades de las empresas que operan en el área protegida, particularmente aquellas relacionadas con el mantenimiento y optimización del Sistema Chingaza de la EAAB ESP. Se realizaron visitas periódicas de inspección a las instalaciones y obras de las empresas, y se llevó a cabo la revisión de los compromisos establecidos en las fichas ambientales. Los informes de seguimiento documentan las observaciones realizadas y proporcionan recomendaciones para mejorar la gestión ambiental de las actividades empresariales en el parque.
- Recopilación de informes trimestrales de avance del PIMA: El objetivo de esta actividad es documentar el progreso de la implementación del Programa Integral de Manejo Ambiental (PIMA) en el PNN Chingaza. Se recolectó durante el año la información trimestral de los subprogramas y se evaluaron las actividades del PIMA. Los informes trimestrales elaborados evidencian las actividades realizadas en cada uno de los subprogramas con sus respectivos anexos. Adicionalmente se realizó la

actualización de los subprogramas existentes incluyendo la modernización de los sistemas de captación y vertimientos y se creó el nuevo subprograma de ahorro y uso eficiente de la energía.

- Informe de monitoreo participativo. El propósito de esta actividad es monitorear el estado de las quebradas Mangón, Calostros y Barro Plumaraña con la participación activa de la comunidad local. Se realizaron mediciones de caudales y otros parámetros relevantes en las quebradas, involucrando a la Junta de Acción Comunal de la vereda Mundo Nuevo del municipio de La Calera en las actividades de monitoreo. Los resultados fueron compartidos con la comunidad, presentando la dinámica y el estado actual de las fuentes de agua.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_2, subcarpeta: Producto_5_Docu_linea_conser y Evidencias: Infor_lineamientos_institu_RH_Isem_pChi, Anexos_Infor_lineamientos_institu_RH_Isem_pChi y Plan_acción_pChi_2024.

1.6 Producto: documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a la generación de información a partir de las investigaciones que se ejecuten o se gestionen desde la implementación del portafolio de investigación y programa de monitoreo del área protegida, que aportan a la generación de información para los VOC priorizados por el área protegida.

1.6.1.1 Indicador de producto: Documentos de investigación realizados.

Meta Total: 5 investigaciones

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el periodo se presentó un avance cuantitativo de cinco (5) investigaciones, que se detallan a continuación:

- Artículo científico titulado "Tracking small animals in complex landscapes: a comparison of localisation workflows for automated radio telemetry systems", resultado de la colaboración en radio telemetría y ecología del movimiento en colibríes con la Universidad de Aberdeen, Escocia.

- Informe final de la investigación "Diversidad funcional asociada a biomasa aérea en fragmentos de bosque y/o arbustos de la ronda de la Quebrada Río Blanco en el PNN Chingaza", desarrollado en conjunto con la línea de Investigación de Servicios Ecosistémicos del Jardín Botánico de Bogotá (JCM).
- Documento de tesis de pregrado titulado "Diversidad taxonómica y funcional de la artropofauna asociada a Espeletia grandiflora y Espeletia argentea en el valle de frailejones del PNN Chingaza, Colombia", en el marco del aval "Diversidad de artrópodos en áreas silvestres y en proceso de restauración del Parque Nacional Natural Chingaza", en articulación con la Pontificia Universidad Javeriana.
- Informe final de la investigación "Ecología espacial de oso andino (*Tremarctos ornatus*, F.G. Cuvier 1825) en el Parque Nacional Natural Chingaza", en articulación con la Universidad de Arizona.
 - Informe final de la investigación "Fenología y productividad de *Vaccinium floribundum* y *Thibaudia grantii* (Ericaceae) en el Parque Nacional Natural Chingaza", en articulación con la Pontificia Universidad Javeriana.

Adicionalmente, se llevaron a cabo avances orientados al seguimiento de permisos y avales de investigación según los cronogramas de trabajo presentados, así como al desarrollo de actividades de campo, toma de datos y sistematización en el marco de estos avales. Las actividades realizadas son las siguientes:

- i. Se realizó el seguimiento a los 29 avales de investigación que tiene el área protegida con diferentes entidades académicas y de conservación, mediante la revisión de avances e informes parciales, así como la gestión de trámites de cierre ante la Subdirección de Gestión y Manejo.
- ii. Se llevaron a cabo actividades de toma de datos en investigaciones relacionadas con los VOC priorizados, además de avanzar en investigaciones propias sobre integridad ecológica, bosques andinos, páramo y oso andino.
- iii. Se elaboraron nuevas propuestas de avales de investigación con universidades y entidades estatales a nivel nacional, para gestionar las necesidades de información del área protegida, de acuerdo con el portafolio de investigaciones.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	5 investigaciones	5 investigaciones

Para atender el compromiso técnico, se asignó un presupuesto total de \$288.601.715, distribuido en \$69.827.028 de la fuente FONAM 20 y \$218.774.687 de FONAM 21. Sin embargo, no se ejecutaron \$ 46.018.204 de FONAM 21 debido a retrasos en el proceso de contratación de prestación de servicios a inicios del año, por otro lado, no se ejecutaron \$ 46.018.204,00 que corresponde a saldos de la contratación de servicios profesionales.

A pesar de estas limitaciones, se implementaron estrategias para garantizar el cumplimiento de los cinco documentos de investigación, la cual incluyó el apoyo del equipo de otros procesos, lo que permitió superar los desafíos de rivados de la contratación _tardía y asegurar la _entrega de los _resultados en lo _s _plazos establecidos.

Dificultades: Contratación tardía de profesionales administrativos y asignación presupuestal para la contratación del recurso humano por recursos dependientes del recaudo de tasas por uso de agua, aspecto que afectó la planeación de la etapa precontractual planificada, la contratación completa del equipo técnico y levantamiento de información en época seca, principalmente, para el monitoreo de recurso hídrico.

Soluciones planteadas: Agilizar los procesos de contratación de profesionales administrativos y asignar recursos para la contratación del equipo técnico que no dependan del recaudo por tasa de uso de agua.

Beneficios: La generación de información sobre el estado de los Valores Objetos de Conservación ha permitido contar con datos que contribuyen a la toma de decisiones para el manejo del área protegida. De igual manera, en la documentación de información que aportan a la implementación del programa de monitoreo e investigación del área protegida.

1.1.1.1. Actividades:

Actividad 9. Implementar y hacer seguimiento al programa de monitoreo y los proyectos del portafolio de investigación.

Para el cumplimiento de esta actividad, el área protegida cuenta con un programa de monitoreo aprobado y un portafolio de proyectos de investigación, los cuales, durante el periodo, se tienen documentado los siguientes resultados y acciones de gestión:

Implementación del programa de monitoreo: Durante la presente vigencia, el área protegida avanzó en la contratación del equipo técnico, en la implementación de los diseños monitoreo de los VOC priorizados para la presente vigencia (Fuentes hídricas, frailejones y oso andino) y en la respectiva sistematización y aprobación de información a la plataforma SMART a través de la consolidación de los modelos de datos y diseños de estudio. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas:

VOC Fuentes hídricas: Para el indicador de los indicadores de cantidad y calidad de agua se avanzó en los muestreos mensuales, desde marzo hasta diciembre, para todos los sitios priorizados. Estos datos han sido sistematizados en la plataforma SMART. Para el caso del indicador de "calidad de agua", se avanzó en la construcción, publicación, adjudicación y ejecución del proceso administrativo de análisis de muestras de laboratorio para complementar la información sobre calidad de agua. Este proceso administrativo se ejecutó y finalizó en los tiempos previstos.

VOC Frailejones: Se avanzó en el levantamiento de información de las 21 parcelas de las cinco especies de frailejones que se monitorean anualmente en el área protegida. Estas parcelas se ubican en los sectores de Siecha, Palacio, Monterredondo y La Paila. Los resultados de supervivencia, densidad y demás parámetros poblacionales de las especies de frailejón priorizadas fueron presentados en el informe anual de monitoreo. De igual manera, se construyó el modelo de datos en espacios de trabajo con SGM y DTOR y posteriormente se cargó exitosamente la información en la plataforma SMART.

VOC Oso andino: Para el indicador de porcentaje de área ocupada por la especie, hasta el mes de diciembre se logró la realización de 225 transectos de 600 metros que corresponde a un total de 18.75 cuadrantes y, por lo tanto, un avance del 81.5% para el Tiempo 1 de monitoreo. Estos sitios de muestreo se encuentran en los Sectores de manejo de Siecha, Palacio, Monterredondo, La Paila y Piedemonte. Así mismo, se consolidó el modelo de datos para el área protegida y se sistematizó la información en la plataforma SMART.

Implementación del portafolio de investigación: Durante la vigencia actual se avanzó en la contratación de personal de la línea estratégica y en la implementación del Portafolio de investigaciones del área protegida, con

especial énfasis en investigaciones relacionadas con los VOC priorizados para el presente año (Páramo y Oso andino). Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Se logró la gestión, aprobación e inicio de los avales de investigación a.) “Un enfoque del nexo agua-energía- alimentos (WEF-Nexus) para describir los impactos de la variación climática de los servicios ecosistémicos basados en el agua sobre el Páramo de Chingaza, Colombia: Fase II: Integración de modelos socioeconómicos e hidroecológicos del páramo de Chingaza para evaluar su provisión de servicios ecosistémicos a la cuenca del río Bogotá a través de la aplicación de un marco WEF-Nexus”, b.) “Rasgos funcionales de los bosques de *Polylepis quadrijuga* del Parque Nacional Natural Chingaza como aporte al espectro global de la forma y función de las plantas”, c.) “¿Son la radiación solar, la composición de hongos del suelo y las asociaciones planta- micorriza algunos de los factores que estabilizan el borde del bosque (“treeline”) en Los Andes colombianos?” en asocio con la Universidad de Miami, d.) “Diversidad de artrópodos en áreas silvestres y en proceso de restauración del Parque Nacional Natural Chingaza” en asocio con la Pontificia Universidad Javeriana, y e.) “Construcción de la línea meteórica local del páramo de Chingaza y caracterización isotópica y fisicoquímica de aguas y suelos” en articulación con el Servicio Geológico Colombiano (SGC).

De igual manera, se avanzó en el proceso de cierre de los avales a.) “Respuesta morfológicas y fisiológicas de las especies de anuro a la heterogeneidad del hábitat: Relación entre diversidad, rasgos funcionales y condiciones ambientales cambiantes en el páramo” en articulación con la Pontificia Universidad Javeriana, b.) “Cambios en la distribución, fenología y supervivencia de especies de páramo asociados al calentamiento global: Un enfoque multitrófico” en articulación con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, c.) “Establecimiento de parcelas permanentes para el monitoreo de los bosques y la especie *Polylepis quadrijuga* en el PNN Chingaza” en articulación con la Universidad Distrital de Bogotá, y d.) “Ecología espacial de oso andino (*Tremactos ornatus*, F.G. Cuvier 1825) en el Parque Nacional Natural Chingaza”, en articulación con la Universidad de Arizona.

Finalmente, se han llevado a cabo actividades de implementación de avales como la instalación de transmisores y la descarga y exploración de datos de la antena principal de la red de telemetría, que a futuro nos brindarán información del movimiento de las especies de aves analizadas en los proyectos “Conectividad ecológica para especies con movimiento altitudinal: aplicación a un caso de estudio con colibríes en el Parque Nacional Natural Chingaza y sus zonas de influencia” y “Ecología del movimiento en vertebrados: aplicación de telemetría automatizada en el Parque Nacional Natural Chingaza”. De igual manera, se avanzó en la recolección de cámaras trampa en los sectores de Siecha, Palacio, Monterredondo y La Paila en el marco del proyecto “Conservación del Tigrillo lanudo (*Leopardus tigrinus pardinoides*) en el Parque Nacional Natural Chingaza y su zona de amortiguación” y se dió inició al procesamiento de información. Finalmente, se avanzó en la toma mensual de muestras de agua para los análisis de isotopía en el marco del aval “Construcción de la línea meteórica local del páramo de Chingaza y caracterización isotópica y fisicoquímica de aguas y suelos” en articulación con el Servicio Geológico Colombiano (SGC). Así mismo, se han sostenido

reuniones con investigadores para evaluar el seguimiento de avales activos y en proceso de cierre. A la fecha se cuenta con un total de 29 avales de investigación implementados en colaboración con actores estratégicos como la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad de Aberdeen, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Jardín Botánico de Bogotá, la Universidad de Arizona y la Wildlife Conservation Society.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_2, subcarpeta: Producto_6_Docu_investigación.

Subcarpeta: Evid_Producto_inversion y Evidencias:

- Inv 1_Tracking_small_animals_in_complex_landscapes.
- Inv 2_Infor_diver_bio_frag_bosque_pChi
- Inv 3_Div_Tax_Fun_Antrop_MDíaz.
- Inv 4_Vela_et_al_2024
- Inv 5_Info_final_Proyecto_Chi_Ericáceas

Subcarpeta: Evid_actividad_inversión y evidencias

- Subcarpeta 1. Monitoreo: Evidencia 5. Mem_Val_Inf_pChingaza, Correo_validación_SMART, InfoMonitoreo_PNNChingaza_2024, Evidencia 2-3. Correo_Validación_datos_Smart_PNN Chingaza.
 - Subcarpeta FLB_Oso_andino_PNNChingaza_2024
 - Subcarpeta FLB_Frailejones_PNNChingaza_2024
 - Subcarpeta FLB_Recurso_Hídrico_PNNChingaza_2024
- Subcarpeta 2. Investigación: InfoInvestigación_PNNChingaza_2024, Evidencia 2-3. Correo_Validación_datos_investigación_PNN Chingaza, Evidencia 5. Mem_Val_Inf_pChingaza.
 - Subcarpeta FLB_Páramo_PNNChingaza_2024
 - Subcarpeta FLB_Oso_andino_PNNChingaza_2024
 - Subcarpeta Datos_SULA: Datos_SULA_Oso

1.7 Producto servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a la gestión de espacios interinstitucionales o sociales que permitan promover el posicionamiento del área protegida en los diferentes niveles de gestión local y regional, mediante procesos de educación para la conservación.

1.7.1 Indicador de producto:

Personas capacitadas. Meta Total:

400 personas

Descripción de los avances y logros alcanzados (acumulados): Durante la vigencia del 2024, se logró capacitar a un total de 400 personas mediante la realización de 16 talleres que abordaron las siguientes temáticas: pesca de control, generalidades del área protegida, servicios ecosistémicos del parque y la relación entre restauración y gestión del riesgo de desastres. Estos espacios de capacitación estuvieron dirigidos tanto a la población colindante del área protegida como a estudiantes de colegios ubicados en municipios bajo su jurisdicción.

De la estrategia de espacios de educación formal, se realizaron los siguientes talleres:

- i. Taller con 30 estudiantes del grado 6° de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ferralarada del municipio de Choachí.
- ii. Taller con 30 estudiantes del grado 604° de la Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez del municipio de Fomeque.
- iii. Taller a 18 estudiantes del grado 10° con el módulo de Restauración ecológica en el Colegio Ferralarada de Choachí.
- iv. Taller a 27 estudiantes del grado 604° con el módulo de servicios ecosistémicos en el IDEMAG de Fómeque.
- v. En el colegio Alonso Ronquillo de Medina se capacitó a 57 estudiantes (32 del grado del 601° y 25 del grado 602°) en el módulo de servicios ecosistémicos.
- vi. Se avanzó en la realización de una (1) sensibilización con 71 estudiantes de 9° del Colegio IDEMAG, en el municipio de Fómeque, Cundinamarca. Durante la visita a los senderos de Suasie y Plantas del Camino.
- vii. Capacitación a 22 alumnos de 7° del colegio Ferralarada, del municipio de Choachí donde se les impartió un módulo de formación de Turismo regulado y su importancia en la conservación.

Además, se llevaron a cabo 9 capacitaciones que involucraron a 90 personas, como parte de la estrategia "Fortalecimiento de capacidades en sistemas sostenibles para la conservación y participación social en el marco de la actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza", con la siguiente distribución:

- 7 representantes de familias campesinas del municipio de Fómeque.
- 22 representantes de familias campesinas del municipio de Choachí - vereda. La Caja.
- 18 representantes de familias campesinas del municipio de El Calvario.
- 43 representantes de familias campesinas del municipio de Choachí - vereda. El Rosario

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	400 personas	400 personas

Para atender el compromiso técnico, se asignó un presupuesto de \$151.507.442, distribuido en \$142.007.442 provenientes de la fuente FONAM 20 y \$9.500.000 de FONAM 21. Sin embargo, los recursos asignados a FONAM 20 no estuvieron disponibles para cumplir con los tiempos precontractuales necesarios. Este inconveniente llevó a que, a nivel del área protegida, se implementarán estrategias para cumplir con el número de personas capacitadas en los tiempos establecidos. Estas estrategias incluyen el uso del equipo de otros procesos y la inclusión de las acciones de educación ambiental en las estrategias implementadas para cumplir con la meta de visitantes del área protegida.

Como resultado de la no disponibilidad total de los recursos asignados a FONAM 20, y considerando los tiempos de los procesos precontractuales necesarios para su publicación en la plataforma SECOP (incluyendo nuevos procesos o adiciones), no se ejecutaron \$ 22.283.622.

Dificultades: Disponibilidad de vehículos para trasladar a técnicos y profesionales hacia las escuelas y colegios de los municipios que no cuentan con sede operativa ni personal residente, esto limita la posibilidad de ampliar la cobertura en educación ambiental.

Soluciones planteadas: Se prioriza y se planifica las actividades con las escuelas y colegios donde hay personal disponible, abarcando la mayor cantidad de cursos. Se busca la versatilidad en los componentes y socializaciones realizadas con el fin de dinamizar las temáticas y que sea de fácil asimilación para todas las edades.

Beneficios: A través de este tipo de acciones educativas aplicadas mediante sensibilizaciones y capacitaciones, se abordan aspectos para prevenir presiones antrópicas en el área protegida relacionadas y así mismo la vinculación con actores estratégicos para la conservación de los ecosistemas presentes en el PNN Chingaza.

Actividades:

- Actividad 10. Implementar la estrategia de educación y comunicación comunitaria en las áreas protegidas.

En el marco de la implementación de las acciones programadas desde los procesos de educación ambiental y comunicación comunitaria programados desde el área protegida, se ha logrado:

- Se realizó una sensibilización con estudiantes de la Maestría en Educación y

Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en conflictos socio ambientales contemporáneos del PNN Chingaza.

- Se realizaron sensibilizaciones con el personal de la base de Golillas y con la dirección de carabineros y control ambiental.
- Se realizaron actividades de vivero y propagación de material vegetal en el colegio J. F. Kennedy, del municipio de San Juanito y taller de sensibilización en generalidades del PNN Chingaza e importancia de la restauración ecológica en el municipio de Cumaral.
- Se ha participado en mesas de trabajo de instancias interinstitucionales como el CIDEA, para el fortalecimiento de la gobernanza con las instituciones, grupos de valor y comunidades del área de influencia del PNN Chingaza, en los CIDEA de Guasca, Fómeque, San Juanito,
- Se realizó una capacitación a un grupo de pescadores con las medidas de manejo para realizar la Pesca de Control dentro del área protegida, lugares permitidos y poder expedir carnet que los identifica como pescadores autorizados.
- Se concretaron procesos formativos teórico - prácticos para el fortalecimiento de capacidades de las familias con quienes se tienen Acuerdos suscritos en temas priorizados relacionados con Sistemas Sostenibles para la conservación con las familias del municipio de El Calvario y San Juanito.
- Se sensibilizó a estudiantes de la universidad Pedagógica Nacional, en el sendero Plantas del Camino. Mediante la interpretación ambiental se sensibilizó en la importancia hídrica y demás servicios ecosistémicos que nos ofrece PNN Chingaza.
- Se realizó una capacitación y acompañamiento a senderos a estudiantes de la maestría en Gobernanza en áreas protegidas y gestión del recurso biológico de la Universidad El Bosque. Acá se dio a conocer los escenarios, prácticas y vivencias dentro del área protegida por medio del acompañamiento a los estudiantes en los recorridos por el PNN Chingaza, los cuales involucran la interpretación alrededor de los procesos de restauración.
- Se formalizó un intercambio de experiencias con 20 guías e intérpretes de la cadena de valor de turismo de naturaleza del área, para el desarrollo del diseño de experiencia "la magia de las aves de Chingaza" en la finca Suasie.
- Se formalizó un espacio de fortalecimiento de capacidades, identificación y manejo de las aves, y la importancia de la preservación de los bosques, entendiéndolo como hábitat natural de las aves a 12 alumnos del colegio Jhon F. Kennedy, de San Juanito, Meta.
- Se realizó un espacio de avistamiento de aves como experiencia para el acercamiento a la biodiversidad del PNN Chingaza, con Estudiantes I.E. Simón Bolívar (San Francisco-El Calvario).
- Se realizó una sensibilización con estudiantes de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en conflictos socio ambientales contemporáneos del PNN Chingaza.
- Se realizó una sensibilización con estudiantes de la institución José María Guiot,

en el municipio de Cumaral, Meta; con el módulo de Generalidades del Parque.

- Se realizó una sensibilización a estudiantes de la institución Alonso Ronquillo con el módulo Generalidades del Parque.
- Se realizó una sensibilización sobre servicios ecosistémicos con estudiantes de la institución Institución Educativa IDEMAG en Fómeque, Cundinamarca.
- Se realizó socialización de plan de manejo a las familias campesinas del municipio de San Juanito, Meta.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_2, subcarpeta: Producto_7_Servi_educación subcarpeta: Evid_actividad_inversion y Evidencias:

- Matriz_plan_#accion_educa_dChi_julio
- Matriz_plan_#accion_educa_dChi_agosto
- Matriz_plan_#accion_educa_dChi_septiembre
- Matriz_plan_#accion_educa_dChi_octubre
- Matriz_plan_#accion_educa_dChi_noviembre
- Matriz_plan_#accion_educa_dChi_diciembre,
- Inf_gestion_EA_CC_pChi_2024 y subcarpeta:

Anexos_Inf_Gestion_pChi_2024 Subcarpeta: Evid_Producto_inversión

y evidencias:

- Subcarpeta julio: E4-FO-06 Matriz_pers_cap_pch_julio, 16072024 _Inf_ed_IDEAG y 11072024 _ Inf_ed_ferralarada.pdf.
- Subcarpeta agosto: 20240825_inf_PM_El Calvario, 20240818_inf_PM_fomeque, 20240817_inf_PM_choachi, 20240815_inf_EA_medina, 20240817_inf_PM_choachi, 20240815_inf_EA_medina, 20240815_Inf_EA_medina, 20240805_Inf_EA_IDEMAG, 20240802_Inf_EA _Choachi. Matriz_pers_cap_pch_agosto.
- Subcarpeta septiembre: 20240905_info_recono_ap_IDEMAG_pChi.pdf y Matriz_pers_cap_pch_septiembre.
- Subcarpeta octubre: 20240905_socializacion_PM_Choachi_pChi y Matriz_pers_cap_pch_Octubre.
- Subcarpeta noviembre: E4-FO-06 Matriz_pers_cap_pch Noviembre y Anexo1_info_ea_turismo_Ferralarada.
- Subcarpeta diciembre: Info_consolidado_per_cap_ivtrim, Matriz_pers_cap_pch_IVTrim

2. Ejecución Financiera

En este capítulo se presenta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión, desglosada por cada producto y actividad, tomando como principal fuente de información el reporte del SIIF con corte al 31 de diciembre de 2024.

Durante la vigencia 2024, se logró formalizar un total de 71 contratos de prestación de servicios, de los cuales 16 corresponden a vigencias futuras, por un valor total de \$2.559.760.437. Asimismo, se adjudicaron 13 contratos destinados a la adquisición de bienes y servicios, por un valor de \$2.007.222.315,65. Estos contratos estuvieron orientados a atender requerimientos operativos y estratégicos del proyecto, incluyendo insumos de aseo y cafetería, herramientas de ferretería, materiales para viveros de alta montaña, equipos tecnológicos, mobiliario, elementos de bioseguridad, madera, tejas, esterilización de fauna, servicios de transporte, mantenimiento de vehículos y motocicletas, y labores asociadas a las plantas de tratamiento de agua (PTAR- PTAP).

Adicionalmente, se destaca lo siguiente:

- a) La apropiación vigente fue de \$11.826.135.327.
- b) La ejecución presupuestal alcanzó los \$6.871.372.498, lo que corresponde al 58,04% de la apropiación vigente.
- c) Se realizaron pagos por valor de \$5.214.711.087 los cuales corresponden al 75,89% de los recursos comprometidos.

La ejecución presupuestal del proyecto fue baja por la falta de la disponibilidad del recurso por la fuente FONAM 20 desde el inicio del año. Esta limitación impactó el compromiso de los recursos presupuestales asignados por resolución; aspecto que generó al área protegida implementar estrategias técnicas para priorizar actividades y optimizar los recursos disponibles. Como resultado, no fue posible comprometer el 100% del presupuesto asignados, lo que condicionó la capacidad de ejecución a lo largo de la vigencia.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el resumen de ejecución consolidada y discriminada por cada una de las actividades:

Tabla. Ejecución consolidada del proyecto.

Actividad	Detalle Presupuestal	Recursos	% de Avance
Prevenir y mitigar riesgos u otras situaciones derivadas que afectan la gobernabilidad de las áreas protegidas.	Apropiación vigente	\$917.206.790	No aplica
	Comprometido	\$ 736.582.988,84	80%
	Pagado	\$ 712.165.937,29	78%
Evaluar el estado y conocimiento de las presiones sobre el área protegida, mediante el ejercicio de la autoridad ambiental.	Apropiación vigente	\$191.710.966	No aplica
	Comprometido	\$55.722.950,00	29%
	Pagado	\$51.098.037,00	27%
Realizar seguimiento al proceso de planificación y	Apropiación vigente	\$434.184.722	No aplica
	Comprometido	\$330.318.038,9	76%

ejecución de los recursos asignados para la implementación de las estrategias de manejo.		0	
	Pagado	\$ 317.696.002,90	73%
Realizar estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial de las áreas protegidas y adelantar su adquisición.	Apropiación vigente	\$262.625.147	No aplica
	Comprometido	\$185.031.624,00	70%
	Pagado	\$ 30.933.027,00	12%
Realizar acuerdos de conservación con población que se encuentre afectando áreas del sistema de parques nacionales naturales.	Apropiación vigente	\$1.354.500.000	No aplica
	Comprometido	\$1.069.257.734,67	79%
	Pagado	\$ 250.499.366,00	18,49%
Implementar acciones de restauración en las áreas degradadas y/o alteradas de las áreas protegidas nacionales.	Apropiación vigente	\$477.269.571	No aplica
	Comprometido	\$ 403.092.106,00	84%
	Pagado	\$ 350.206.981,00	73%

Actividad	Detalle Presupuestal	Recursos	% de Avance
Implementar el plan de acción del plan o programa de ordenamiento de ecoturismo.	Apropiación vigente	\$6.225.810.102	No aplica
	Comprometido	\$ 3.345.366.107,98	54%
	Pagado	\$ 2.838.725.447,48	46%
Monitorear el comportamiento de la oferta y demanda del recurso hídrico.	Apropiación vigente	\$1.535.712.841	No aplica
	Comprometido	\$ 374.193.617,04	24%
	Pagado	\$ 293.160.010,00	19%
Implementar y hacer seguimiento al programa de monitoreo y los proyectos del portafolio de investigación.	Apropiación vigente	\$288.601.715	No aplica
	Comprometido	\$ 242.583.511,00	84%
	Pagado	\$ 241.002.458,00	84%
Implementar la estrategia de educación y comunicación comunitaria en las áreas protegidas.	Apropiación vigente	\$151.507.442	No aplica
	Comprometido	\$ 129.223.820,00	85%
	Pagado	\$ 129.223.820,00	85%

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL APROPIADO	\$11.839.129.296	No aplica
	TOTAL COMPROMETIDO	\$6.871.372.498,43	58,04%
	TOTAL PAGADO	\$5.214.711.086,67	75,89%

II. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

CUARTO TRIMESTRE CIERRE PROYECTO VIGENCIA 2024				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 61.364.171.995	\$ 51.116.764.874	\$ 33.495.070.600	83%	55%

Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 62.334.940.158	\$ 51.116.764.874	\$ 33.495.070.600	82%	54%

2. PRODUCTOS E INDICADORES

2.1. Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas protegidas.

4.1.1. Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia

Descripción

El servicio de prevención vigilancia y control está dirigido para las áreas administradas por PNNC, a través de esta línea estratégica se realiza el control y monitoreo de las presiones antrópicas que afectan el estado de los Valores Objeto de Conservación – VOC de las áreas protegidas. Mediante el ejercicio de la autoridad ambiental que se realiza de manera integral a través de las actividades de prevención, vigilancia y control, se tiene un seguimiento continuo de las presiones y sobre la base de la información analizada y recolectada se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas. La recolección de la información para el monitoreo de las presiones se sustenta en la plataforma SMART.

A partir del año 2021, se determinó realizar la medición con las áreas en presión cubiertas con jornadas de vigilancia y no como se venía manejando con el área visible dado que no daba cuenta real de las hectáreas que estaban siendo presionadas. El indicador de visibilidad sólo media el número de recorridos realizados por cada área protegida pero no reflejaba como PNNC realizaba su ejercicio de autoridad ambiental, así como la identificación de sectores de las áreas con mayor presión o con conflictos por solucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

Meta: 262.092,94 hectáreas.1- Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia

Avance meta a diciembre: 261.671,67 hectáreas equivalente a un 99,84% de cumplimiento.

Avance meta a diciembre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance meta PGN	Meta FONAM	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance Meta total
	PNN Amacayacu	139,3	139,26	156,89	156,92	296,19	296,18
	PNN Cahuinari	0	0,00	272,83	272,83	272,83	272,83
Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance meta PGN	Meta FONAM	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance Meta total
	PNN Río Puré	19,14	19,16	35,83	35,80	54,97	54,96
	PNN Yaigojé Apaporis	0	0,00	2.957,19	2957,19	2.957,19	2.957,19

Dirección Territorial Amazonía	PNN Puinawai	0	0,00	4.242,57	4242,57	4.242,57	4.242,57
	RNN Nukak	1.561,82	1561,82	2.698,31	2698,31	4.260,13	4.260,13
	PNN Serranía de Chiribiquete	3.355,04	3355,00	961,45	961,49	4.316,49	4.316,49
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	447,39	447,40	450,88	450,87	898,27	898,27
	PNN Serranía de los Churumbelos	0	0,00	198,61	198,61	198,61	198,61
	PNN La Paya	2.712,69	2712,70	7.034,91	7034,90	9.747,60	9.747,60
Total Amazonía		8.235,38	8.235,34	19.009,47	19.009,49	27.244,85	27.244,83
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANULE	38,41	38,45	26,4	26	64,81	64,45
	PNN Catatumbo	8.205,01	8.205,95	4.727,50	4.726,56	12.932,51	12.932,51
	PNN Serranía de los Yariquies	0	0	2.310,34	2.310,35	2.310,34	2.310,35
	PNN Tamá	722,05	722,24	1.438,45	1.438,27	2.160,50	2.160,51
	SFF Iguaque	127,38	127,42	97,44	97,4	224,82	224,82
	SFF Guanenta	5,29	5,32	33,93	33,9	39,22	39,22
	PNN Pisba	3.144,23	3.144,22	3.904,94	3.904,96	7.049,17	7.049,18
	PNN El Cocuy	5.244,39	5.244,54	3.848,37	3.848,23	9.092,76	9.092,77
Total Andes Nororientales		17.486,76	17.488,14	16.387,37	16.385,67	33.874,13	33.873,81
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	4,45	3,55	0,00	0,9	4,45	4,45
	PNN Cueva de los Guacharos	0,24	0,24	0,50	0,5	0,74	0,74
	PNN Las Hermosas	0	0	2.996,90	2.996,95	2.996,90	2.996,95
	PNN Las Orquídeas	817,7	816,98	2.661,80	2.659,47	3.479,50	3.476,45
	PNN Los Nevados	2320,87	2.320,88	492,30	492,29	2.813,17	2.813,17
	PNN Nevado del Huila	244,5	244,14	180,70	180,43	425,20	424,57
	PNN Puracé	160,45	160,15	0,00	0	160,45	160,15
	PNN Selva de Florencia	0	0	791,86	783,19	791,86	783,19
	PNN Tatamá	67	65,24	31,50	30,67	98,50	95,91
	SFF Galeras	355	354,67	0,00	0	355,00	354,67
	SFF Otún Quimbaya	9,5	9,49	0,00	0	9,50	9,49
Total Andes Occidentales		3.979,71	3.975,34	7.155,56	7.144,40	11.135,27	11.119,74
	PNN Bahía Portete Kaurrele	0,77	0,77	1,79	1,79	2,56	2,56
	PNN Paramillo	0	0	27.153,90	27.153,90	27.153,90	27.153,90
	SFF Acandi, Playon y Playona	1,8	1,8	1,2	1,2	3,00	3,00

Dirección Territorial Caribe	SFF Los Colorados	172,31	172,31	43,08	43,08	215,39	215,39	
	SFF Corchal Mono Hernandez	135,67	128,34	135,67	128,34	271,34	256,68	
	PNN Macuira	1.136,45	1.136,45	487,05	487,05	1.623,50	1.623,50	
	PNN Corales de Profundidad	3.760,04	3.769,79	5.640,06	5.364,94	9.400,10	9.134,73	
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	8.803,22	8.800,66	978,14	977,85	9.781,36	9.778,51	
	PNN Tayrona	240,08	239,12	60,02	59,78	300,10	298,90	
Total Caribe	SFF Los Flamencos	197,84	193,67	155,44	152,17	353,28	345,84	
	Via Parque Isla Salamanca	955,94	955,86	409,69	409,66	1.365,63	1.365,52	
	PNN Corales del Rosario	1.184,33	1.116,41	789,55	744,27	1.973,88	1.860,68	
	SFF Cienaga Grande de SM	587,18	587,18	587,18	587,18	1.174,36	1.174,36	
	17.175,63	17.102,36	36.442,77	36.111,21	53.618,40	53.213,57		
Dirección Territorial Orinoquia		PNN Tinigua	0	0	62.740,00	62.740,01	62.740,00	62.740,01
Dirección Territorial Orinoquia Total Orinoquia	PNN Sumapaz	751	754,78	1.949,00	1.945,21	2.700,00	2.699,99	
	PNN Cordillera de Los Picachos	5.092,00	5.092,05	11.334,00	11.333,97	16.426,00	16.426,02	
	PNN Sierra de La Macarena	8.879,00	8.874,87	32.121,00	32.125,23	41.000,00	41.000,10	
	PNN El Tuparro	1.427,92	1.427,92	803,21	803,21	2.231,13	2.231,13	
	16.149,92	16.149,62	108.947,21	108.947,63	125.097,13	125.097,25		
Dirección Territorial Pacífico		PNN Farallones	0	0	4.410,36	4.410,36	4.410,36	4.410,36
Dirección Territorial Pacífico Total Pacífico	PNN Gorgona	0	0	268,63	268,63	268,63	268,63	
	PNN Los Katios	104,32	104,18	171,68	171,44	276,00	275,62	
	SFF Malpelo	270,78	270,78	306,85	306,85	577,63	577,63	
	PNN Munchique	2.980,75	2.980,75	1.567,85	1.567,85	4.548,60	4.548,60	
	PNN Sanquianga	663,94	663,94	157,06	157,06	821,00	821,00	
	PNN Uramba Bahía Málaga	1,32	1,32	3,36	3,36	4,68	4,68	
	PNN Utría	133,16	132,97	83,1	82,98	216,26	215,95	
	4.154,27	4.153,94	6.968,89	6.968,53	11.123,16	11.122,47		
Total		67.181,67	67.104,74	194.911,27	194.566,93	262.092,94	261.671,67	

Fuente: GGCI, 30 de diciembre de 2024.

Actividades:

- Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.

Indicador que mide actividad: Número de Informes elaborados sobre acciones de prevención vigilancia y control en las áreas administradas por PNNC.

Meta vigencia: 236

Avance a diciembre de 2024: 236

Avance indicador que mide actividad: A la fecha se cuenta avance acumulado de 236 informes de acciones de prevención, vigilancia y control (100%). Las áreas protegidas implementaron sus planes de trabajo y realizaron los informes de acciones de PVC; las direcciones territoriales y el nivel central validaron la información y evidencias presentadas.

Avance descriptivo.

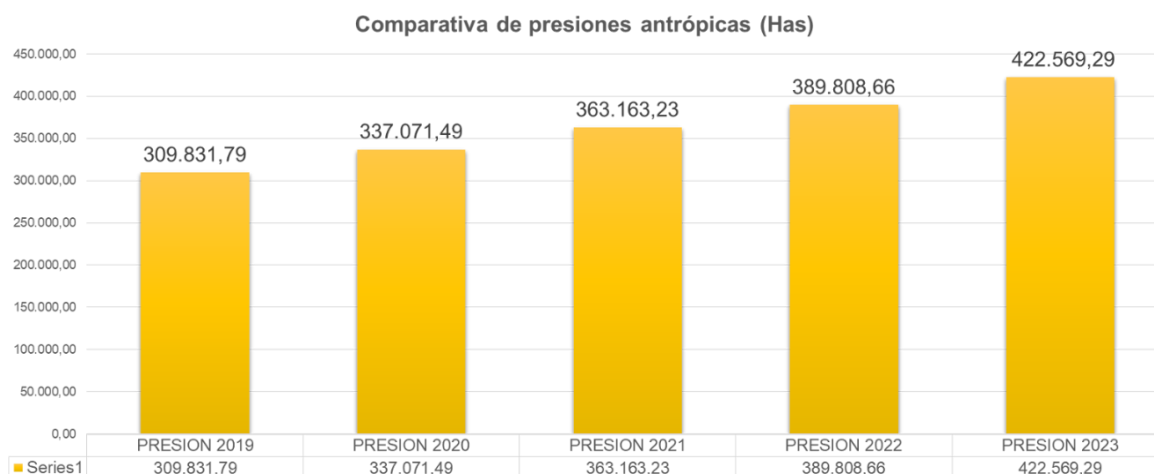
Determinación de la capa de presiones. Durante el primer semestre del año se adelantó la determinación de la capa de presiones antrópicas versión 2023. La capa de presiones antrópicas nace en 2019 (línea base) y toma como insumo la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 y los datos recopilados en SMART. A continuación, se detalla el crecimiento que ha tenido este producto a lo largo de su creación.

Tabla 1 Hectáreas en presión en PNNC desde 2019 a 2023

	Presión 2019	Presión 2020	Presión 2021	Presión 2022	Presión 2023
Diferencia en el cambio de presiones anual	309.831,79	3337.071,49	363.163,23	389.808,66	422.569,29
	Variación anual (ha)	27.239,70	26.091,74	26.645,43	32.760,63
	Variación porcentual	8,8%	7,7%	7,3%	8,4%

Observación: La ampliación del PNNC Sierra Nevada de Santa Marta de aproximadamente 173 mil hectáreas que representó un aporte de presiones alrededor de 40 mil hectáreas.

Fuente: GGCI, 30 de diciembre de 2024.



Así durante el primer semestre se terminó el proceso de migración a la versión 7.5.7 de SMART Connect, una versión que potenciará el proceso y flujo de datos entre los tres niveles de gestión (área protegida, territorial y nivel central). A partir del 18 de junio, se inició la implementación de la nueva versión del SMART 7.5.7 en todas las Áreas Protegidas adscritas a la DT Andes Nororientales, registrando los patrullajes para el tercer trimestre del 2024. Además, cada temática de Prevención, Vigilancia y Control (PVC) fortaleció sus capacidades mediante un taller de capacitación presencial. Es importante mencionar que el PNN Serranía de los Yariguies incursionó por primera vez en el tema tecnológico con esta nueva versión de SMART 7.5.7 ya que hasta el momento es la única área a nivel nacional que no había implementado SMART Mobile para la toma sistemática de datos en campo, lo hacía con dispositivos GPS convencionales y la sistematización de recorridos se hacían de forma manual. Con la implementación de SMART Mobile en esta área, los procesos serán mucho más rápidos. De manera continua se realizó apoyo y soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta SMART en su versión 7.5.7., adicionalmente todo este esfuerzo se ve reflejado en los resultados obtenidos y en la calidad de los datos pese a que hubo una fuerte rotación de personal a comienzo de año y contrataciones un poco tardías.

Imagen 1 Taller de fortalecimiento en herramienta SMART para PVC



Fuente: GGCI, 30 de diciembre 2024

Durante el mes de junio la entidad participó en un taller internacional en Costa Rica el cual permitió fortalecer las capacidades en el uso de herramientas complementarias para el seguimiento a las presiones en áreas protegidas marinas. De igual manera se realizó la última capacitación presencial al personal de la territorial Orinoquía en el uso e implementación de SMART 7.5.7.

Adicionalmente, para el tercer trimestre se hizo un balance del número de patrullajes sistematizados a nivel nacional en función de la implementación de la nueva versión de la herramienta 7.5.7 de SMART con Connect. Después del ejercicio se pudo establecer que las áreas protegidas avanzan de manera progresiva en la incorporación de información en la herramienta.

De igual manera se avanzó en la consolidación del Modelo de Datos SMART 2024, con modificaciones importantes como la inclusión de listas múltiples que le permite al usuario seleccionar varias opciones a la hora de realizar los patrullajes en campo, se trabajó en la construcción de nuevas categorías para el modelo de datos que incluye el tema de interacciones entre fauna silvestre y gente, el tema de salud de la fauna silvestre, daño y afectación sobre la fauna silvestre. La incorporación de estas variables potencializará el modelo de datos PVC para la toma de información en campo.

Desde el mes de julio a septiembre se trabajó de manera conjunta con el Parque Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona en la actualización del Modelo de datos para PVC incluyendo la categoría "PVC conjunto Parques Pueblos Indígenas" la cual incorpora información de Pueblos Indígenas.

Por otro lado, se avanzó en la Estructuración de la base de datos a partir de la información recopilada en 2024. Los datos como fuente de información y conocimiento se recopilaron y estructuraron de una forma adecuada en la respectiva base de datos institucional dispuesta por la entidad. A continuación, se ilustra una muestra del crecimiento que tuvo esta información en lo corrido del año.

Tabla 2 Registros de presiones 2024

Presión Antrópica Estandarizada	Registros a inicios de 2024	Registros a trimestre IV 2024
Agricultura	560	795
Cacería	66	95
Cultivos de uso ilícito	5.582	7078
Deforestación	8.909	12188
Entresaca	57	79
Especies exóticas invasoras	483	570
Excavaciones	63	79
Extracción de fauna	13	18
Extracción de flora	56	77
Fuego	169	289
Ganadería	2.129	3492
Infraestructura habitacional de servicios y transporte	335	899
Minería	232	603
Pesca ilegal	529	626
Tala selectiva	308	432
Tránsito marítimo o fluvial no autorizado	205	256
Turismo no regulado	1.604	1946
Vertimiento y abandono de residuos	1.044	1502
Natural	1.195	1321
Total	23.539	32.345

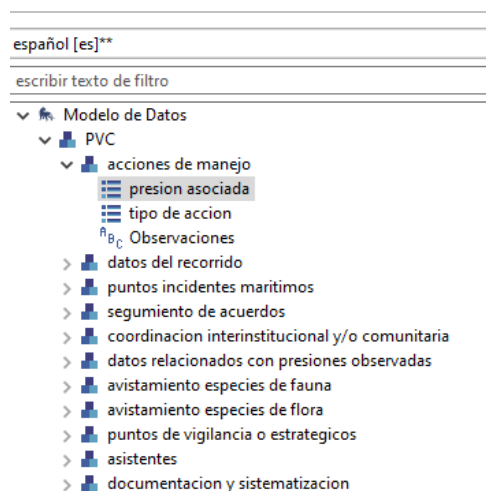
Fuente: GGCI, 30 de diciembre 2024

Ajustes al modelo de datos SMART. Durante la presente vigencia se ajustó el modelo de datos SMART para las áreas protegidas que cuentan con porción marina, en la implementación de la categoría de puntos de incidentes marítimos. Este ajuste responde a la guía para capturar información con sensores remotos en áreas marinas del Pacífico y el Caribe con Skylight. Esta información está plasmada en el documento: “Protocolo de apoyo a la Prevención, Vigilancia y Control de Áreas Marinas Protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia usando sensor remoto Skylight y registro con la herramienta SMART” la cual ya se encuentra disponible en SENDA. Su principal objetivo es “Establecer los

pasos a seguir para la vigilancia de embarcaciones en áreas marinas protegidas remotas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, a partir del uso de herramientas tecnológicas basadas en sensores remotos como la plataforma Skylight y su articulación para reportar con la herramienta SMART.”

articulación para reportar con la herramienta SMART.”

Administrador del Modelo de Datos del Area de Conservación.



De igual manera se incorporó al modelo nacional de PVC la categoría de “Acciones de manejo”. Esta categoría busca recolectar a través de los recorridos PVC las acciones que adelantan las áreas protegidas en territorio para ayudar a mitigar las presiones.

Para el PNN Sierra Nevada de Santa Marta por su dinámica específica en temas de Ecoturismo, se creó la categoría de “Seguimiento a Guías”. Esta categoría incluye variables específicas para el Parque Tayrona que le ayudan a recopilar información asociada a su vocación ecoturística.

Ante la necesidad de hacer ejercicios conjuntos con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada, desde los acuerdos

de plan de manejo en los temas de PVC , por ser el SMART la herramienta utilizada se identifica que se hace necesario hacer inclusión de cuatro variables(sitios sagrados, - Usos Tradicionales identificados- Conflictos de Uso – Información Predial) en el modelo de datos siendo atributos y observaciones nuevas que son propias del área protegida, lo cual permitirá ayudar a la toma de decisiones en cuanto a los datos obtenidos, sin que se modifique o altere el modelo de datos originales para uso general de los PNN, además de convertirse en un insumo técnico para el protocolo conjunto previsto desde los acuerdos de plan de manejo conjunto entre PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. Desde el área protegida se proyecta continuar con la implementación de la herramienta SMART de manera integral, en este sentido el piloto con las cuatro variables se podría usar cuando se hagan de manera conjunta o autónoma por los pueblos indígenas

siendo un avance en cuanto a lo contemplado en los acuerdos de plan de manejo específicamente relacionado con los sitios y espacios sagrados que presenten presiones.

1.1.1. Indicador de producto: Predios saneados

Actividades:

- Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN. Descripción

El producto permite disminuir las presiones al interior de las áreas protegidas existentes y aquellos en proceso de declaratoria, ejercidas por ocupantes y/o propietarios de predios al interior.

Una de las soluciones planteadas para el logro del saneamiento, es la adquisición de bienes que acrediten propiedad privada y demás derechos adquiridos.

Las actividades que aportan al cumplimiento del producto se encuentran establecidas en la resolución 244 de 2015, y a continuación se presenta el avance a cierre de la actual vigencia.

- Priorización de predios a partir de criterios técnicos y presupuesto disponible.
- Alistamiento operativo: consistente en los estudios de títulos.
- Adquisición, donde entre otras se incluye los avalúos, ofrecimiento de la compra, aceptación por parte del propietario, entrega del predio y pago del predio.

Meta: 22 predios saneados

*12 predios. Proyecto de Conservación incluidos recursos PGN y FONAM2
Avance: 15 Predios con recursos FONAM, con recurso de PGN se realizó la compra de 2 predios y la realización de 2 Mejoras.

Desagregación meta

Dirección Territorial	Área protegida	Meta FONAM	Meta total Vigencia 2024
Dirección Territorial Amazonía	PNN Alto Fragua Indi Wasi		
Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Cocuy		
	SFF Iguaque		
	PNN Yariguíes	2	2
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	9	9
	PNN Los Nevados		
	PNN Las Hermosas		
Dirección Territorial Caribe	SFF Flamencos		
	PNN Paramillo	1	1
Dirección Territorial Orinoquia	Manacacías		
Dirección Territorial Pacífico	Farallones de Cali		
Total		12	12

Fuente: OAJ, Grupo de Predios 30 de Diciembre de 2024.

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Se realizó la adquisición de 15 predios con recursos Fonam relacionados a continuación.

Dirección Territorial Andes Nororientales
Gestiones en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque

Adquisición del predio Buena Vista.

Dirección Territorial Andes Occidentales
Gestiones en Selva de Florencia

Adquisición de 3 predios detallados a continuación. Patio Bonito, La Playa, Las Palmas.

Dirección Territorial Orinoquia

Adquisición del predio Puerto

Rincón Dirección Territorial

Amazonia

Adquisición de 10 predios detallados a continuación.

Los Alpes, El Bosque, La Palma, Agua Bonita, El Guadual, Muriba, La Estrella 2, El recuerdo, El Mirador, El Partir.

Evidencias: Ver escrituras en el enlace del Drive relacionado a continuación:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1SZ1c9CCFkzyxIE-o_PxIVL23tU5wU0CT

1.1. Servicio de declaración de áreas protegidas

Acciones orientadas a la designación de un área definida geográficamente como un área protegida con el fin de conservar el ecosistema.

1.1.1. Indicador de producto: Nuevas áreas declaradas protegidas y áreas protegidas ampliadas

La implementación de la ruta para declaratoria de nuevas áreas o ampliación de las existentes apoya en el cumplimiento de las metas de representatividad como apoyo a la gestión y planificación del SINAP. El análisis de representatividad, también conocidos como vacíos de conservación, es un ejercicio de planificación para la conservación de la biodiversidad, su objetivo es contribuir a la protección de muestras representativas de los diferentes elementos que componen la diversidad

biológica y poder fijar así, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

Como apoyo al cumplimiento del indicador de representatividad, las actividades que aportan para el cumplimiento del producto, están establecidas en la ruta para la ampliación o declaratoria de áreas protegidas establecida mediante la Resolución No. 1125 de 2015, la cual está compuesta por 3 fases: la fase 1 de preparación, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; la fase 2 de aprestamiento, en la que se recopila toda la información, se delimita y se categoriza el área; y la fase 3 de declaratoria, que culmina el proceso mediante la elaboración del documento síntesis y declaratoria.

Actualmente para la gestión y culminación de los procesos de declaratoria y ampliación priorizados, se han formulado los planes de trabajo que recogen las actividades a desarrollarse en el marco de la ruta, donde la participación de los actores estratégicos (comunidades, instituciones, empresas, organizaciones sociales, entes territoriales, entre otros) permite reconocer el territorio a nivel local y regional, socializar la iniciativa desde PNNC, avanzar en la construcción de preacuerdos para la definición de las estrategias de conservación y analizar la viabilidad social, ambiental, cultural y económica de las áreas a ser declaradas como protegidas.

Así mismo la generación de estos acuerdos en los procesos de declaración de nuevas áreas y ampliaciones, es fundamental para concertar el diseño del área a declarar y/o ampliar, donde se materializa el ejercicio de integración de información técnica y concertación con los actores estratégicos en el territorio.

Para los procesos de declaratoria y/o ampliación se requiere fortalecer las agendas y espacios de diálogo social con los diferentes actores que hacen presencia en los territorios, esto incluye la organización y desarrollo de eventos nacionales, regionales y locales, ejercicios de pre- socializaciones, jornadas informativas, recorridos en campo y reuniones técnicas para los procesos. Para el desarrollo de este diálogo se hace necesario contar con el apoyo operativo, logístico y técnico que permita dar buen término a las actividades establecidas, donde se coordinen los requerimientos específicos para cada actividad(desplazamientos internos de los participantes, tipo de instalaciones, materiales, equipos, transporte aéreo, fluvial o terrestre, alimentación, alojamiento y otros servicios), lo cual también responde a los compromisos establecidos con los actores, donde el número de participantes y su logística varía de acuerdo al contexto de cada proceso.

Para el caso de las áreas que, por certificación del Ministerio del Interior, requieren consulta previa ya sea por presencia o uso del territorio por comunidades étnicas, se deberá avanzar en el desarrollo de los procedimientos preestablecidos por la ley para tal fin, desarrollando las fases de concertación de la ruta metodológica (coordinación y preparación): preconsulta (diálogo previo con los representantes de las comunidades étnicas involucradas para concertación de lugares y fechas en las que se efectuarán las reuniones pertinentes), consulta (definición de las medidas de manejo adecuadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar las potenciales afectaciones generadas y protocolización de los acuerdos a través de un acta de acuerdos.) Adicionalmente, para los procesos que se encuentran en la fase de valoración de la iniciativa de la implementación de la ruta, se hace necesario contar con recursos financieros que permitan completar los estudios técnicos que soporten los aspectos biofísicos en criterios tales como: representatividad, irremplazabilidad, integridad ecológica, grado de amenaza y otros.

Para los procesos que en el marco de la ruta, requieren saneamiento predial, se consideran los recursos para realizar la estimación de los precios de mercado con la información oficial que reposa en las entidades que tienen competencia en materia de propiedad agraria (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, Notarías, o las entidades que cumplan dichas funciones) levantamientos prediales que precise la entidad y la activación y/o continuidad de la ruta de saneamiento según las tipologías encontradas que se tiene previsto para cada una de las áreas.

Meta: Nuevas áreas declaradas protegidas: 175.000 (Ha).
Áreas protegidas ampliadas: 20.000 (Ha).

Avance: Nuevas áreas declaradas protegidas: 175.000 (Ha).
Áreas protegidas ampliadas: 20.000 (Ha).
Lo cual equivale al 100% de cumplimiento en la meta programada.

Avance meta a diciembre de 2024

Proceso	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance PGN 2024	Meta FONAM 2024	Avance FONAM 2024	Meta programa da 2024	Avance meta 2024
Áreas declaradas	Ecosistemas Secos del Patía	175.000	175.000	0	0	175.000	175.000
Ampliaciones	Ampliación del Parque Nacional Natural Tatamá	19.391	19.391	609	609	20.000	20.000

Fuente: GGIS, 30 de Diciembre de 2024

Actividades:

- Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador que mide la actividad: Número de procesos que implementan la ruta declaratoria de nuevas áreas.

Meta vigencia: 3

Avance meta a diciembre de 2024: 3 equivalente al 100%

Indicador que mide la actividad: Número de procesos que implementan la ruta para la ampliación de áreas protegidas.

Meta vigencia: 2

Avance meta a diciembre de 2024: 2 equivalente al 100%

Avance descriptivo.

En el marco del desarrollo de este indicador para la vigencia 2024, se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para los procesos en desarrollo de declaratoria y ampliación por parte de PNNC de la siguiente manera:

Serranía de San Lucas: Se realizó sesión con los sectores de ambiente, agricultura y minas con el objetivo de revisar la oferta institucional frente a la posibilidad de cumplimiento de acuerdos en el marco de la propuesta, se tienen previstas el desarrollo de sesiones adicionales para la revisión de los instrumentos técnicos y normativos previo a la reunión con las organizaciones sociales en territorio en el mes de abril.

El día 03 de abril se sostuvo reunión de manera presencial para revisar acuerdos intersectoriales previo a la reunión del 04 y 05 de abril donde se retomó dialogo en Barrancabermeja con las organizaciones sociales y entidades de gobierno, a partir de la actualización de la información con relación a las condiciones de seguridad y derechos humanos en las zonas del área de referencia, así como lo acontecido con el asesinato del líder social Narciso Beleño que venía acompañando la mesa de diálogo, el día 21 de abril (<https://www.parquesnacionales.gov.co/sala-prensa/noticias/parques-nacionales-naturales-de-colombia-rechaza-el-asesinato-de-narciso-beleno-lider-social-y-ambiental-que-dio-su-vida-en-defensa-del-territorio/>), se acordó el desarrollo de misiones en territorio donde se cuente con todo el acompañamiento institucional, cuya metodología y cronogramas fueron trabajados el día 15 de abril en la ciudad de Barrancabermeja con las entidades de gobierno. Las primeras misiones se adelantaron en territorio entre los meses de abril y mayo del 2024.

Los días 17, 18 y 19 de junio en la ciudad de Bogotá, se desarrolló el espacio de reunión con las organizaciones sociales y las entidades de gobierno, lo anterior con el fin de retomar compromisos acordados en el mes de abril en la ciudad de Barrancabermeja, donde se espera poder retomar el proceso de declaratoria de un DNMI (Distrito Nacional de Manejo Integrado), una vez se estabilicen las situaciones de orden público en la zona.

De manera paralela, se ha dado continuidad al desarrollo de las mesas de trabajo en el marco de la propuesta de Distrito Nacional de Manejo Integrado - DNMI: mesa de tierras, mesa ambiental y mesa de minas, con el fin analizar y actualizar los mecanismos e instrumentos frente a formalización y acceso a tierras, formalización de pequeña minería tradicionalmente realizada en el territorio, aprovechamiento forestal y decisiones frente a la reserva forestal de ley segunda y se ha acompañado otros espacios técnicos y sociales, tales como el taller de formulación prodod GEF corredor del Jaguar y el desarrollo del VII Campamento Ecológico "Por el agua, para la vida y la paz en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra" en el marco de la propuesta de San Lucas como área protegida.

Para el mes de octubre se sostuvo reunión presencial para revisión de acuerdos intersectoriales, previo a los espacios de participación que se desarrollaron en el marco de la COP 16 en la ciudad de Cali, donde el día 21 de octubre se realizó el panel: “desafíos y logros para la declaración de áreas protegidas” y los días 23 y 24 de octubre la suscripción de acuerdos con las organizaciones sociales para avanzar con la declaratoria del área protegida.

Los días 21 y 22 de noviembre de 2024, se desarrolló la construcción junto con las organizaciones sociales de un cronograma para el 2025 y se avanzó en la revisión de Instrumentos y mecanismos normativos (formalización minera, formalización de tierras, aprovechamiento forestal, derechos humanos) de análisis para la propuesta de DNMI.

Selvas Transicionales de Cumaribo: Se avanzó en la organización logística y convocatoria de la reunión a realizarse entre el 1 y 3 de abril en los municipios de Cumaribo y corregimiento de Puerto Príncipe, con la organización ASOCOAVI y Alcaldía para la socializar la propuesta de área protegida. Se desarrolló en el mes de abril, un espacio en el corregimiento de Puerto Príncipe, Cumaribo, con la Asociación de Colonos del Alto Vichada ASOCOAVI, como parte de los compromisos adquiridos el año pasado. Este espacio tuvo por objetivo la contextualización de la iniciativa de conservación de las Selvas Transicionales de Cumaribo, resultado del diálogo y como parte de las conclusiones del espacio, se manifestó por parte de la organización que no estarían interesados en continuar el proceso de creación de un área protegida en este territorio, ya que sus intereses están concentrados en la consolidación de la Reserva Campesina y en la organización social y política que como comunidad tienen en el territorio.

En el mes de septiembre, se dio alcance a oficio remitido a la Asociación de Cabildos y Autoridades Unión Indígena del Guainía y Vichada ASOCAUNIGUVI, capitanes y cabildos, solicitando respuesta frente a posición oficial de las comunidades y resguardos, así como de la asociación de continuar o no con el proceso de implementar la ruta para la declaratoria de un área protegida.

Mediante radicado 20242102012871 se dio alcance a oficio remitido a la Asociación de Cabildos y Autoridades Unión Indígena del Guainía y Vichada ASOCAUNIGUVI, capitanes y cabildos, solicitando respuesta frente a posición oficial de las comunidades y resguardos, como de la asociación de continuar o no con el proceso de implementar la ruta para la declaratoria de un área protegida. En el mes de diciembre, se da comunicación informal por parte del sector río abajo del río Guaviare que hace parte de la propuesta,

manifestando el interés de continuar los diálogos con Parques Nacionales para la próxima vigencia.

Ecosistemas Secos del Patía: Se gestiono con WWF Colombia la adenda en tiempo para el desarrollo del acuerdo con AGROECONUR, que permita la finalización de los ejercicios de dialogo y rutas de aprendizaje en territorio. En el marco de dicho acuerdo, se logró cumplir en el periodo de enero a marzo de 2024 con la totalidad de las actividades pactadas:

- Cuatro (4) talleres de socialización presenciales de avance de la ruta declaratoria para la conservación del ecosistema seco del Patía y análisis de criterios de biodiversidad y vulnerabilidad ante cambio climático del área propuesta.
- Veinte y uno (21) acercamientos a las alcaldías en los municipios que se encuentran dentro del polígono propuesto, para la socialización e inclusión en sus actividades de planificación territorial en veinte (20) municipios del área de referencia.
- Una (1) reunión de aprestamiento con Consejos Comunitarios, donde se informó sobre el escenario de la propuesta de conservación y la necesidad de continuar con la fase de diálogo social y técnica, para así avanzar en las consultas respectivas con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa sobre el proceso para los treinta y uno (31) Consejos Comunitarios de Comunidades Negras que se encuentran dentro del polígono propuesta para los ecosistemas secos del Patía.
- Un (1) diálogo social presencial con organizaciones de promotores socio-ecológicos de la región del Patía, con cuarenta (40) participantes con el fin de profundizar y consolidar los acuerdos realizados en los diálogos sociales, frente a los objetivos de conservación, delimitación del polígono y categoría de conservación.
- Una (1) mesa técnica del proceso de conservación de los Ecosistemas Secos del Patía a desarrollarse en el Bordo, que tuvo por objetivo fundamental informar sobre los principales resultados del diálogo social y la ruta de trabajo que continuaría para los próximos meses en el marco de la ruta declaratoria.
- Dos (2) rutas de aprendizaje presenciales para conocer las interrelaciones del sistema biofísico, social y económico y verificación del estado de conservación en el polígono del área de referencia proceso de conservación del Ecosistemas Seco del Patía, con participación de 25 personas en cada espacio.

- Cuatro (4) reuniones virtuales de equipo para la planificación y evaluación de actividades.

Así mismo, el 18 de junio se realizó la segunda mesa presencial del proceso de ecosistemas Secos del Patía, con la participación de más veinte (20) personas entre representantes de las Corporaciones Ambientales, organizaciones sociales e instituciones educativas. Los temas centrales fueron: 1. Socializar de los avances del diálogo social (veinte y seis (26) comunidades visitadas, seis (6) rutas de aprendizaje y acercamiento a las principales instituciones territoriales). 2. Definir la ruta de trabajo, para concretar la declaratoria; en cuanto a fechas de mesas técnica para definir polígono y objetivos de conservación finales. 3. Conocer las principales recomendaciones frente a las posibles consultas previas con los consejos comunitarios que se encuentra dentro del polígono. Adicionalmente, el 12 al 14 de junio se realizaron los diálogos sociales en los municipios de San Lorenzo, Linares y Puerto Nuevo, con amplia participación de las entidades territoriales, líderes comunales, campesinos y representantes de organizaciones. En estos espacios se realizó la presentación de los avances del proceso, explicación de las categorías de conservación, objetivos de conservación y polígono propuesto; adicionalmente se realizó un trabajo de cartografía social donde la comunidad propuso elementos de visión del territorio y de definición de la propuesta de conservación.

El día 10 de julio, se realizó en el municipio del Bordo-Cauca el Foro del proceso de Ecosistemas secos del Patía “Conservando con la gente” con el objetivo de recopilar elementos conceptuales y territoriales de iniciativas alrededor de la conservación y la implementación de sistemas productivos sostenibles para estos ecosistemas, con el cual se dio cierre a la fase de socialización de la iniciativa de conservación, para dar paso a la revisión técnica para el diseño de la mejor figura de conservación para este territorio.

Los días 08 y 09 de agosto, se realizó Mesa Técnica Interna de Autoridades Ambientales (CRC y CORPONARIÑO). Así mismo se remitió a las corporaciones la propuesta de cronograma de trabajo para las actividades de la ruta a realizarse hasta el mes de diciembre, sin embargo, en reunión el 16 de septiembre se manifestó que no es posible dar cumplimiento al cronograma establecido hasta el mes de diciembre por motivos relacionados a la participación en la COP 16, por lo cual se enviara propuesta de ajuste, así mismo, se realizaron mesas de trabajo internas de revisión de elementos técnico-jurídicos sobre la administración y manejo de los DNMI, así como de los tramites ambientales al interior de la entidad y situación con el Banco Agrario.

El día 21 de octubre y en el marco de la COP 16, se realizó el panel desafíos y logros para la declaración de áreas protegidas donde se contó con la participación de líderes que han hecho parte de este proceso. Así mismo, se dio continuidad a la revisión técnico-jurídica de la figura de DNMI, se participó en el espacio de capacitación de manejo de herramienta de mapeo vocat para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático como aporte a los procesos de nuevas áreas y se ajustó cronograma de actividades del proceso a diciembre de la presente vigencia.

Finalmente, en el mes de noviembre se participó en VI Simposio de Investigación y Monitoreo en Bosque Secos de Colombia: Diversidad, uso, manejo y conservación del Bosque Seco Tropical, para el mes de diciembre se sostuvo espacio de reunión con la Dirección General con el objetivo de desarrollar una Jornada de planificación y pasos a seguir para 2025.

Sabanas y Humedales de Arauca: Se contactaron a los presidentes de la JAC y con apoyo del profesional social contratado por el GEF Orinoco se avanzó en el ejercicio de caracterización de actores para el proceso.

En el mes de mayo se desarrollaron espacios de trabajo presencial con los presidentes de juntas de acción comunal y ASOJUNTAS de los Municipios de Cravo norte, Arauca, Puerto Rondón y Alcaldía de Arauca. No se contó con la participación de los delegados del municipio de Arauquita y varios delegados de Arauca, debido a dificultades por temas de seguridad y orden público en territorio, sin embargo, se desarrolló el espacio en Arauca, el cual, estuvo destinado a contextualizar sobre la iniciativa de conservación, la línea de tiempo del proceso desde el año 2014 en territorio, la importancia de la representatividad de estos ecosistemas a nivel del Sistema Nacional de Áreas protegidas y la importancia de poder implementar la ruta de declaratoria de áreas protegidas resolución 1125 del 2015. Dentro de las conclusiones, se concertó agenda de diálogo presencial en Cravo Norte y Puerto Rondón, repetir el espacio de socialización de los avances del proceso en Arauca con ayuda de la alcaldía y concertar un espacio en el municipio de Arauquita, donde se plantea revisar los temas de seguridad en el territorio, puesto que se han incrementado los conflictos de las fuerzas armadas y el ELN en la zona y se debe prever cualquier afectación que pueda tener dichos espacios concertados.

De igual manera, en los meses de julio y agosto, se realizaron espacios de reunión con los municipios (Arauca y Arauquita) y Cravo norte, para socializar la iniciativa de conservación como acercamiento hacia un relacionamiento que permita identificar la mejor estrategia de conservación para el territorio.

El día 15 de octubre se sostuvo espacio de reunión con el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) - Universidad Nacional de Colombia y PNNC para revisión e intercambio de información técnica para este proceso. Así mismo, los meses de noviembre y diciembre, se sostuvieron espacios de reunión con The Nature Conservancy - TNC para socialización del proceso, de igual manera se estructuró el plan de trabajo para la vigencia 2025.

Ampliación PNN Tatamá: Se sostuvo reunión entre los equipos técnicos del Área Protegida, la DT y el equipo de nuevas áreas, para revisar el proceso de ampliación, plan de trabajo y cronograma a 2024, en este espacio se resaltó como alerta los tiempos para el desarrollo de la consulta previa y la ruta para el saneamiento predial, así como la consecución de los recursos. Se sostuvo reunión entre los equipos técnicos del Área Protegida, la DT y el equipo de nuevas áreas, para revisar el proceso de ampliación, plan de trabajo y cronograma a 2024, en este espacio se resaltó como alerta los tiempos para el desarrollo de la consulta previa y la ruta para el saneamiento predial, así como la consecución de los recursos.

En el mes de abril, se sostuvo espacio de reunión en la sede de SFF Otún Quimbaya con el equipo del documento síntesis, planificación estratégica y definición de acciones, de igual manera, para los días 23 y 24 de mayo se sostuvo espacio presencial en el municipio de Santuario para revisar y consolidar la información predial y de acuerdos de conservación/compra de predios o mejoras del proceso de ampliación del PNN Tatamá.

Por otro lado, el 07 de junio de 2024, se notificó a PNNC la Resolución 0666 del 06 de junio de 2024, por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de Ministerio del Interior (Mininterior), en donde se certificó la procedencia de consulta previa con cinco (5) comunidades étnicas: Resguardo Indígena Alto Bonito Vira Vira, Resguardo Indígena Sabaletera, San Onofre y El Tigre, Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan "ASOCASAN, Consejo Comunitario Mayor del municipio de Condoto, Consejo Comunitario Mayor de Novita, en el mismo mes se presentó recurso de reposición en contra de la resolución toda vez que PNNC estima que se incurrió en errores en la certificación de procedencia de consulta previa, y se solicitó su corrección. Para lo cual en respuesta se notificó el desarrollo de visitas presenciales por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de Mininterior al área de referencia.

Actualmente, se avanza en la preparación logística y acompañamiento de la visita de verificación por parte de la Autoridad Nacional de Consulta Previa en jurisdicción de los municipios de San José del Palmar y Tadó en el departamento de Chocó; Apía, La Celia, Santuario y Pueblo Rico en el

departamento de Risaralda; y El Águila en el departamento del Valle del Cauca, con el propósito de obtener información en campo respecto a las posibles afectaciones directas que podrían percibir las comunidades del Resguardo Indígena Alto Bonito Vira Vira, el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan "ASOCASAN", y el Resguardo Indígena Tarena, con el proceso de ampliación del área protegida a realizarse entre el 20 y 25 de octubre.

Se organizó la logística y acompañamiento a visita de verificación realizada por la Autoridad Nacional de Consulta Previa en jurisdicción de los municipios de San José del Palmar y Tadó en el departamento de Chocó; Apía, La Celia, Santuario y Pueblo Rico en el departamento de Risaralda; y El Águila en el departamento del Valle del Cauca, con el propósito de obtener información en campo respecto a las posibles afectaciones directas que podrían percibir las comunidades del Resguardo Indígena Alto Bonito Vira Vira, el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan "ASOCASAN", y el Resguardo Indígena Tarena, con el proceso de ampliación del área protegida, la cual fue realizada entre el 20 y 25 de octubre. Finalmente, en el mes de noviembre se tuvo espacio de reunión para revisión de polígonos de Reserva temporal para la Ampliación PNN Tatamá.

Ampliación SF Acandí, Playón y Playona: En el mes de abril, se realizó espacio conjunto entre los consejos comunitarios COCOMANORTE, COCOMASECO Y COCOMASUR y PNNC, donde se revisó y ajustó la propuesta de preacuerdos de consulta previa a presentarse en la protocolización de acuerdos del Plan de Manejo del Santuario y la organización logística del evento de declaratoria de ampliación, protocolización de acuerdos del plan de manejo y ronda, sobre este espacio surgió la necesidad de sostener un encuentro presencial con el Director de PNNC para conversar sobre el Plan de manejo y ampliación del Santuario para el mes de mayo, que permita definir las acciones a seguir en el marco del proceso. Diálogo realizado el 21 de mayo en la ciudad de Bogotá, donde se revisaron algunos elementos de los pasos a seguir en el proceso de ampliación y protocolización del plan de manejo, sin embargo, la decisión de la ampliación del área protegida se encuentra actualmente en cabeza de la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De manera paralela, se han revisado técnicamente los análisis de las propuestas del MADS frente a la propuesta de ampliación del santuario y las implicaciones en la modificación de la propuesta.

Los días 9 y 10 de diciembre se sostuvo espacio de diálogo entre Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, Ministerio de Minas y Energía, Instituto de Planificación de Soluciones Energéticas –IPSE, ISA Interconexión Colombia, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta

Previa –DANCP y los consejos comunitarios de Acandí para analizar la situación y determinar los próximos pasos para consolidar el proceso de conservación en el 2025.

Ampliación PNN Chingaza: Como parte de los compromisos, de la reunión sostenida con CORPOGUAVIO en el mes de julio, donde se revisó el proceso de ampliación, se acordó la elaboración del cronograma y un plan de trabajo conjunto entre PNNC y CORPOGUAVIO para la aplicación de los criterios biofísicos, socioeconómicos, culturales y sectoriales para la definición de la mejor estrategia de conservación para este territorio.

Así mismo, se radicó nota concepto y presupuesto al Rain Forest Trust, para avanzar en la consecución de recursos que apoyen la implementación de la ruta en el proceso, donde han venido dando respuestas a las solicitudes de información adicional sobre el proceso. En el mes de diciembre, se dio respuesta por el rain Forest Trust sobre la Nota concepto presentada para financiar el proceso, se espera sostener espacio de reunión finalizando el mes de enero o iniciando el mes de febrero de 2025 para revisión de la propuesta y afianzar la consecución de recursos.

Para los procesos de nuevas áreas y ampliaciones, se plantean como retos generales para la próxima vigencia los siguientes:

- Para el proceso de la Serranía de San Lucas, reactivar los diálogos y actualizar la propuesta a la realidad del territorio, así como los mecanismos e instrumentos normativos (mesas técnicas temáticas, acuerdos intersectoriales, socialización y validación de la propuesta).
- Concertación de espacios de Consulta Previa y desarrollo de las fases de consulta previa, libre e informada de acuerdo con certificación de la Dirección de Consulta previa de Min interior, con Acuerdos protocolizados, en los casos que apliquen.
- Concertación de la mejor estrategia de conservación sobre “el núcleo de conservación Junín- Gachalá: PNN Chingaza y CORPOGUAVIO”, “Ecosistemas Secos del Patía con CRC y CORPONARIÑO”.
- Socializar y validar las propuestas de conservación de acuerdo con los cronogramas de trabajo concertados para cada proceso, ya sea con las organizaciones sociales, grupos étnicos, comunidades locales, gobierno nacional, regionales, locales.

1.2. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Actividades:

- Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.
- Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Según la ley 115 General de educación de 1994, en su artículo 43 se enuncia que: "Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados".

En ese sentido, los servicios de educación informal en Parques Nacionales Naturales responden a las acciones y procesos educativos que promueven la valoración social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

1.2.1. Indicador de producto: Personas capacitadas

La educación ambiental en Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como propósito "Generar conocimiento, valoración y apropiación social de las áreas protegidas en los distintos interlocutores de PNN, fundamentada en la construcción colectiva del conocimiento, en herramientas pedagógicas cognitivas y experienciales, y con consideraciones del carácter diverso de las AP y de las comunidades locales".

Para el logro de este objetivo, entre otras estrategias, se plantea la capacitación a diferentes actores del territorio con el abordaje de diferentes contenidos propios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según el interés, propósito y alcance propuesto. Su desarrollo permite aumentar el conocimiento de los colombianos en torno a la importancia de las áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas y su relación directa o indirecta con el bienestar humano.

En el marco de las actividades desarrolladas para este indicador, se implementan sesiones, procesos y charlas educativas con instituciones educativas, colectivos de comunicación comunitaria, entidades territoriales, academia, entre otros actores, entorno a temáticas de interés general y específico sobre áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, restauración ecológica, investigación y monitoreo y contribuciones de la naturaleza, entre otras, relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El área protegida o la dirección territorial, según corresponda en la distribución, implementa la acción de capacitación, la dirección territorial consolida y verifica que la información remitida por las áreas protegidas corresponde a los criterios planteados para el desarrollo de las capacitaciones y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - GCEA acompaña y válida según los criterios establecidos. A continuación, se relacionan:

1. Debe ser con población externa. Los funcionarios y colaboradores de la entidad no cuentan para la sumatoria de este indicador.
2. Diligenciar la matriz de planeación de personas capacitadas con meta desagregada.
3. El recurso utilizado para desarrollar la capacitación debe corresponder únicamente a los destinados por proyectos de inversión.
4. Diligenciar el formato E4-FO-07 Implementación acciones y/o capacitaciones para evidencia de cada capacitación planificada, desarrollada y reportada en la matriz de planeación, que cuenta con la siguiente información:
5. Nombre de la acción pedagógica, responsable de la actividad, fecha de realización, situación de manejo abordada, objetivo de la acción y/o proceso de educación ambiental y comunicación comunitaria, actor y ubicación geográfica, número de participantes, discriminación de hombres, mujeres, LGTBIQ+, metodología implementada, principales hallazgos, evidencia fotográfica y listado de asistencia.
6. Avance de implementación de la matriz de planeación correctamente diligenciada.

Para el cumplimiento de este indicador, las áreas protegidas y direcciones territoriales surten su proceso de planeación definiendo el número de personas a capacitar en el marco de su gestión territorial. Así, a continuación, se relaciona la meta por dirección territorial. DTOR: 2085;

DTAM: 855 DTAN: 2760; DTAO:3566; DTCA:870; DTPA:2480. En este orden, se tiene como Meta nacional: 12616 personas capacitadas.

Meta. La meta durante el transcurso del año se ajustó en dos momentos.

- Meta: 2.700 personas capacitadas. (Se solicitó a la OAP el ajuste de la meta nacional a 12751 personas capacitadas para indicador N° 72 de proyectos de inversión. Esta modificación está justificada en el acogimiento de todas las AP del país a un solo indicador de proyectos de inversión, el año pasado se contaba con No de talleres, en los cuales se recogían muchas personas, en este año, al solo habilitarse un indicador por proyectos de inversión, todas las AP migraron a él, sufriendo un significativo incremento en la meta nacional)
- Meta: 12751 personas capacitadas. Se solicitó a la OAP el ajuste de la meta nacional a 12616 personas capacitadas. Esta modificación obedece a la solicitud realizada por las áreas protegidas PNN Farallones de Cali, Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona y PNN Churumbelos Auka Wasi, en los que se presentan condiciones territoriales como orden público que dificultan el alcance inicial de la meta y por la cual se solicitó la reducción de meta.

A continuación, se presenta la meta desagregada por área protegida y número de personas capacitadas por fuente de financiación.

Desagregación meta

Dirección Territorial	Área protegida	Meta FONAN	Meta PGN	Meta total Vigencia 2024	Avance total vigencia 2024
Dirección Territorial Amazonía	PNN Serranía de los Churumbelos	100		100	100
	RNN Nukak	80		80	80
	PNN Río Puré	55		55	55
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	100		100	100
	PNN La Paya	50		50	50
	PNN Amacayacu	80		80	80
	PNN Serranía de Chiribiquete	150		150	150
	PNN Cahuinarí	80		80	80
	SF Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande	100		100	100
DTAM		60		60	60
Total Amazonía		855		855	855
Dirección Territorial Andes Nororientales	SFF Guanentá	300		300	300
	SFF Iguaque	260		260	260
	PNN Tama	300		300	300
	PNN El Cocuy	300		300	300
	ANU Estoraques	200		200	200
	PNN Pisba	700		700	700
	PNN Yariguíes	400		400	400
	PNN Catatumbo Bari	300		300	300
Total Andes Nororientales		2760		2760	2760
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	100		100	100
	PNN Nevado del Huila		90	90	90
	PNN Las Orquídeas	1500		1500	1500
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel	10	190	200	200
	SFF Otún Quimbaya	96		96	96
	PNN Los Nevados		80	80	80
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	50		50	50
	PNN Puracé	1000		1000	1000
	PNN Cueva de los Guácharos	150		150	150
PNN Tatamá		300		300	300
Total Andes Occidentales		3206	360	3566	3566
Dirección Territorial Caribe	SFF Acandí, Playón y Playona	60		60	60
	PNN Tayrona		120	120	120
	PNN Macuira	50		50	50
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta		50	50	50
	SFF Los Flamencos	200		200	200
	SFF Corchal Mono Hernández	90		90	90
	SFF Colorados		200	200	200
	PNN Paramillo	100		100	100
Total Caribe		500	370	870	870
Dirección Territorial Pacífico	PNN Farallones de Cali	400		400	400
	PNN Munchique	135	165	300	300

Dirección Territorial	Área protegida	Meta FONAN	Meta PGN	Meta total Vigencia 2024	Avance total vigencia 2024
	PNN Uramba Bahía Málaga	197	203	400	400
	SFF Malpelo	17	83	100	100
	PNN Gorgona		400	400	400
	PNN Los Katíos	118	182	300	300
	PNN Utría	280		280	280
	PNN Sanquianga	59	141	200	200
	DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera		100	100	100
	Total Pacífico	1206	1274	2480	2480
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Cordillera de Los Picachos		500	500	500
	PNN Sierra de la Macarena	7	93	100	100
	PNN El Tuparro	271	184	455	455
	PNN Tinigua	380		380	380
	PNN Serranía de Manacacías	400		400	400
	PNN Sumapaz	114	36	150	150
	DTOR		100	100	100
Total Orinoquía		1172	913	2085	2085
TOTAL		9699	2917	12616	12616

Fuente. GCEA, 2024

Se aclara que, por error de digitación en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre se sumaron datos que ya fueron corregidos en este último reporte (diciembre), para las siguientes áreas protegidas.

Área protegida	Mes reporte	FONAM/PGN	Reporte inicial	Reporte ajustado
SFF Guanentá	Septiembre	FONAM	17	2
PNN Munchique	Junio	PGN	178	165
	Julio	FONAM	19	0
PNN Selva La Florencia	Octubre	FONAM	36	32
PNN Complejo Volcánico Doña Juana	Septiembre	PGN	13	12
PNN Las Hermosas	Octubre	FONAM	24	23

Fuente. GCEA, 2024

De acuerdo con lo anterior, las áreas protegidas y direcciones territoriales en coordinación y orientación del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental-GCEA alcanzaron el 100% de las metas propuestas para la vigencia 2024, lo que significó alcanzar la meta a nivel nacional de 12616 personas capacitadas. Entre las acciones de educación ambiental y

comunicación comunitaria desarrolladas para el cumplimiento de la meta, se resaltan:

DTAN: En el PNN Tamá se desarrollaron sesiones de capacitación con jóvenes de ambiente de Boyacá, Asociación de Mujeres Caficultoras (EMURSA), Instituciones educativas, entre otros.

DTAM: En el PNN Chiribiquete se desarrollaron sesiones formativas sobre la conservación del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad que alberga esta área protegida, dirigidos a estudiantes del técnico en asistencia administrativa, técnico en sistemas y técnico en atención a primera infancia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

DTAO. En el PNN Puracé se desarrolló el taller "Diseña tu imagen del PNN Puracé" en Puerto Quinchana (Huila), con el fin de promover la apropiación de los ecosistemas y las especies de flora y fauna en los niños y niñas de la I.E. Puerto Quinchana.

DTPA. En el PNN Sanquianga se desarrolló un ejercicio práctico de siembra de plántulas

de mangle rojo, lo que permitió conocer la importancia ecológica de los manglares y la necesidad de su conservación con estudiantes de la Institución Educativa de Bazán.

DTOR. En el PNN Sumapaz se realizó taller sobre "aclaración de límites para la comunidad campesina de la vereda Las Animas, pertenecientes a la organización PROCAMSU. Esta actividad enfatizó en la voluntad de colaboración sin implicaciones sobre la propiedad de los predios, así como establecer una base sólida para proyectos conjuntos de restauración ecológica que beneficien tanto al Parque como a los campesinos, asegurando el respeto absoluto por sus tierras y derechos.

DTCA. En el PNN Tayrona se realizó el V Encuentro de Historia y cultura de las comunidades del área protegida, el cual reunió los grupos poblacionales indígenas, comunidades urbanas y locales de los distintos sectores. La temática que orientó este importante espacio se basó en acuerdos con el territorio "Paz con la Naturaleza".

Avance Actividad a cargo de SGM

- Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Indicador que mide la actividad: Número de espacios técnicos de construcción, validación o capacitación de instrumentos interpretativos con actores del territorio y guardaparques de las áreas. Meta vigencia: 31 espacios

Avance a diciembre de 2024: 31 espacios

Se describen las actividades y productos para el indicador del proyecto de inversión que corresponde a la realización de (31) eventos o talleres de capacitación y otros relacionados para este indicador (Cuadro 1). Para el indicador del plan de acción anual se reporta la meta establecida que corresponde a tres planes interpretativos que contienen los anexos que lo complementan, de acuerdo con la orientación técnica.

El equipo de interpretación del Grupo de Planeación del Manejo con los enlaces con las Direcciones Territoriales, así como con las áreas protegidas priorizadas de acuerdo con las metas institucionales y los planes de ordenamiento de ecoturismo. Se realizaron los talleres y el acompañamiento permanente para elaboración de productos para la adopción final, en ejercicios participativos presenciales y virtuales para la creación conjunta de marcos y planes interpretativos. Así mismo otras acciones relacionadas con la interpretación en el fortalecimiento de capacidades a los equipos de las áreas y prestadores asociados al ecoturismo.

Dirección Territorial Caribe

PNN Corales del Rosario: Se completa el ejercicio de construcción de marco interpretativo iniciado en 2023 (sectores Islas de San Bernardo, Islas del Rosario) en Barú con representantes de los consejos comunitarios de la comunidad de Santa Ana y Barú. Se complementa la línea de tiempo, mensajes emergentes, la esencia y el escaneo histórico. Durante este año se realizaron cuatro jornadas de capacitación en interpretación, marco interpretativo a 15 actores locales y guardaparques y el grupo del proyecto FONTUR - actualización del POE.

Así mismo, en el ejercicio de construcción de guiones interpretativos, se adelantó la capacitación sobre elaboración de los guiones a 16 participantes, para los tres recorridos de los senderos La Cocotera y, Manglares – Laguna Caracol y Recorrido Plancton. El guion del recorrido – El Plancton se presenta en un nivel avanzado.

SFF Los Colorados: El taller líneas estratégicas y su aplicación para el plan interpretativo del área, con los elementos de audiencia, mensaje, medios y fortalecimiento de capacidades complementa el documento Plan interpretativo del SFF Los Colorados y la caja de herramientas, que sirve de insumo a la elaboración de diseño de oportunidades de experiencia para los visitantes. Se logro obtener el documento final del plan interpretativo.

SFF Acandí Playón y Playona: La construcción del marco interpretativo del área, en el marco del proyecto FONTUR – actualización del POE, abarcó actividades de capacitación en introducción a la interpretación, la planificación de la interpretación y marco interpretativo. En el taller marco interpretativo del santuario realizado en el Municipio de Acandí, participaron 31 personas de los consejos comunitarios de COCOMANORTE, COCOMASUR y COCOMASECO, así como del equipo del santuario, sabedores y la Dirección Territorial Caribe.

PNN Tayrona: Con la participación del equipo del área protegida se elaboró el Plan interpretativo del área preparado para la diagramación y corrección de estilo. Parte del ejercicio que se complementa, es la incorporación al marco interpretativo del mensaje relativo al componente marino, así como los elementos que aportan las comunidades indígenas participantes en el ejercicio de construcción y la descripción de los mensajes.

Vía Parque Isla de Salamanca: En el marco del apoyo al proceso de ordenamiento de la Ciénaga de Mallorquín, se realizó la elaboración del marco interpretativo de la Ciénaga que se enlaza con el ejercicio del marco Interpretativo del Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS. Este ejercicio se realizó en alianza con la Organización para la Educación y Protección Ambiental (OpEPA). El taller contó con la participación de diversas organizaciones tanto públicas como privadas y de orden comunitario, incluyendo: Asoguías, Aso Playa, Barranquilla Verde, EPA-Barranquilla, el Zoológico de Barranquilla, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la Universidad del Norte, OAC-Comunitario y los guardaparques del VIPIS con una participación de 20 actores.

Dirección Territorial Andes Nororientales

PNN Pisba: Se realizó el ajuste del marco interpretativo del área en mensajes y significados de la línea del tiempo, así como la hoja de ruta de planificación de la interpretación 2024. El guion interpretativo Laguna de Socha, se construyó con el equipo del área como insumo para el diseño de producto por parte de POE.

SFF Iguaque: Como desarrollo de hoja de ruta para la interpretación del área, se construyeron los guiones; guion de inducción para visitantes y Sendero de las aves, en un trabajo conjunto con guardaparques y guías e intérpretes del área protegida.

SFF Guanentá Alto Río Fonce: Se elaboró el marco interpretativo del área a partir del taller marco interpretativo como actividad del FONTUR – POE. El taller se realizó en el Municipio del Valle de S. José Santander, participaron 42 personas conformadas por el equipo del SFF, guías, intérpretes, operadoras locales, otros prestadores de servicios, actores de las veredas de El venado, El Violín, Santa Helena, del Municipio de Duitama, Corpoboyacá, Corporación Autónoma de Santander, Agrosolidaria y comunidad Taoista. Así mismo con el equipo del área se elaboró la hoja de ruta.

PNN Serranía de los Yariguies: El marco interpretativo del área protegida tuvo un avance al 50% y se encuentra en revisión por el área protegida. Este ejercicio se adelantó a partir de antecedentes del año 2021. Se cuenta con la hoja de ruta y se realizó el taller de capacitación “Técnicas interpretativas” en el Municipio de San Vicente de Chucuri con certificación de 20 participantes entre ellos, prestadores de servicios ecoturísticos, comunidad local y equipo del parque.

ANU Los Estoraques: El marco interpretativo se encuentra en un estado del 40% para complementar el formato de presentación y descripciones para diagramación final.

Dirección Territorial Andes Occidentales

PNN Tatamá: a partir de la planeación y reuniones previas se realizó el espacio de capacitación en interpretación y técnicas interpretativas dirigido a los guardaparques del área (22 personas), con énfasis en las líneas estratégicas como herramienta útil para cada audiencia (vida silvestre, ecoturismo, educación ambiental, prevención y control, restauración etc.).

PNN Selva de Florencia: Se realizó la construcción del marco interpretativo y la hoja de ruta de la planificación interpretativa. El taller marco interpretativo se realizó en el Corregimiento de Florencia, municipio de Samaná, Caldas con la participación del equipo del PNN, guías, intérpretes, profesores del colegio con la participaron de 20 personas.

PNN Los Nevados: Se adelantó el taller marco interpretativo en Manizales con la asistencia del equipo del área protegida, prestadores de servicios asociados al ecoturismo y otros actores, para una participación de 30 personas, con la previa inducción de la planificación interpretativa al equipo del área y del proyecto FONTUR para el POE con participación de 18 personas. Se realizó en ejercicio colaborativo con la SSNA el fortalecimiento de capacidades a prestadores de servicios de la Unión

Temporal Nevados y al equipo del PNN Los Nevados con alcance de 40 horas, haciendo al tiempo la transferencia metodológica a la SSNA, contando con 30 participantes.

SFF Galeras: El marco interpretativo del área fue finalizado con la integración del proceso de 2023, terminando con la descripción de mensajes para diagramación. Se llevó a cabo la revisión de la hoja de ruta para la planificación de la interpretación con proyección hasta el 2025. El curso de técnicas interpretativas se llevó a cabo en el Municipio de Yacuanquer.

PNN Cueva de Los Guácharos: Se construyó el marco interpretativo con participación de 27 personas guías (Baquianos e Intérpretes) operadoras que prestan servicio en el área, transportadores, arrieros, porteadores, jeeps, alojamiento de la zona de influencia del PNN Cueva de Los Guácharos), representante de la etnia indígena que habitan la región, representantes de las autoridades de turismo y la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena. Todo ello en el marco del proyecto FONTUR – POE, con previa inducción de conceptos básicos, sensibilización de los instrumentos de planeación y la ruta de planificación de la interpretación al equipo de guardaparques y del proyecto FONTUR (12 personas).

Dirección Territorial Pacífico

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares: Se elaboró el marco interpretativo del área con un 70% de avance, mediante el taller de construcción de marco interpretativo en el Municipio de Tumaco donde participaron 20 personas entre sabedores locales, mujeres piangueras, prestadores de servicios, profesores, equipo del área protegida y pobladores

locales conocedores del territorio, en el marco del proyecto FONTUR para el Plan de Ordenamiento del Ecoturismo.

PNN Gorgona: Se realizó el taller marco interpretativo con apoyo del proyecto FONTUR para el Plan de Ordenamiento del Ecoturismo, en el que participaron 20 personas entre prestadores de servicios del Municipio de Guapi, pescadores y equipo del área protegida, con un estado de avance del 40%. Se realizó la inducción de los instrumentos de planificación de caja de herramientas, presentación del marco interpretativo con descripciones.

Dirección Territorial Orinoquía

PNN Macarena: Se realizó el taller para la elaboración del marco interpretativo del área en el sector La Macarena con participación de 34 personas prestadoras de servicios asociadas al ecoturismo y equipo del área protegida. Este proceso se encuentra en un estado del 40% de avance. Este ejercicio se adelanta con apoyo del proyecto FONTUR. Se realizó el ejercicio de revisión y comentarios a los guiones elaborados por la Fundación Ecosistemas, en el marco de la consultoría de WWF para el ordenamiento del ecoturismo en el área protegida (sector Guejar), Sendero acuático Cañon del Guejar y Sendero Cerrillo recorrido normal.

PNN Chingaza: El plan interpretativo del PNN Chingaza se finaliza con los complementos de caja de herramientas, hoja de ruta y antecedentes planeación de la interpretación. El marco interpretativo complementa con la línea del tiempo para así quedar finalizado para edición y diagramación. Así mismo se hace el ajuste del guion interpretativo del Sendero Suasie.

PNN Chiribiquete: Revisión mensajes interpretativos del marco interpretativo. El estado de este proceso es del 30% de avance.

Dirección Territorial Amazonía

PNN Amacayacu: Se socializó el estado de avance del componente conceptual de la puesta museológica del Centro de Interpretación CICFA del PNN Amacayacu el cual contó con participación del área protegida, SGM (Ecoturismo e Interpretación), SSNA, Infraestructura y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental y condujo al taller para la elaboración del modelo de operación para la prestación de servicios del CICFA. Se avanza en el seguimiento a la hoja de ruta, el plan interpretativo. Se complementa la línea del tiempo, para actualización del marco interpretativo del PNN.

Cuadro 1 Espacios técnicos de construcción, validación o capacitación de instrumentos interpretativos con actores del territorio y guardaparques de las áreas

Dirección Territorial	Área/Ciudad/Población	Taller /capacitación	No. Espacios	Lugar	No. Personas
DTCA	PNN Corales del Rosario	Capacitación Interpretación / marco interpretativo/línea del tiempo Capacitación guiones interpretativos	3	Virtual y Sector Barú	60
	VIPIS	Taller Marco interpretativo Mallorquín – VIPIS	1	B/quilla	20
	SFF Acandí Playón y Playona	Capacitación Interpretación, construcción Marco interpretativo	1	Acandí	31
	SFF Los Colorados	Taller componente líneas estratégica Plan de interpretación	1	S. Juan Nepomuceno	8
DTAN	SFF Guanentá	Taller Planificación interpretativa y elaboración marco interpretativo	1	Valle S. José, Charalá	42
	SFF Iguaque	Ejercicio y capacitación guion interpretativo sendero las aves y guion inducción	2	SFF Iguaque	16
	SFF Guanentá Alto Río Fonce	Taller marco interpretativo	1	Mpio.Valle de S. José	42
	Serranía de Los Yariques	Taller marco interpretativo / Curso Técnicas interpretativas	2	San Vicente de Chucurí	30
DTAO	PNN Tatamá	Taller técnicas interpretativas equipo PNN y revisión marco interpretativo	1	Santuario	22
	PNN Selva de Florencia	Taller planeación interpretativa y marco interpretativo	1	Florencia, Samaná, Caldas	20
	SFF Galeras	Curso Técnicas interpretativas	1	San Felipe	20
	PNN Cueva de Los Guácharos	Inducción interpretación equipo POE – FONTUR / Taller marco interpretativo	2	Virtual/ Mpio. Palestina	39
	PNN Los Nevados	Taller Fortalecimiento de capacidades a prestadores servicios – Unión temporal y equipo PNN	1	Manizales	25
		Inducción a la planificación interpretativa, POE- FONTUR / Taller Planificación interpretativa y Marco interpretativo	2	Virtual/ Manizales	48
DTPA	PNN Gorgona	Inducción a la planificación interpretativa, ruta metodológica, marco interpretativo/ Taller marco interpretativo	2	Virtual / PNN Gorgona	30
	DNMI Cabo Manglares	Inducción a la planificación interpretativa/ Taller marco interpretativo	2	Virtual / Tumaco	32

Dirección Territorial	Área/Ciudad/Provincia	Taller /capacitación	No. Espacios	Lugar	No. Personas
DTOR	PNN La Macarena	Inducción a la planificación interpretativa/ Taller marco interpretativo sector La Macarena	2	Virtual / Mpio. Macarena	44
	PNN Chingaza	Ejercicio Plan interpretativo	1	La Calera	8
Central	Bogotá	Curso aplicación de técnicas para la interpretación en PNNC	4	SENA	67

Fuente: GPM, 30 de diciembre de 2024.

Acciones que contribuyen al indicador Proyecto inversión y Plan Acción Institucional:

- Centros de Interpretación: reunión de priorización Centros de Interpretación en PNN de acuerdo a los criterios y áreas de interés, exhibiciones, realizado en un ejercicio con el equipo Dirección General, SSNA, Infraestructura, Comunicaciones. (Cuadro 2).
- Se avanzó en los documentos soporte de la ficha FONTUR para el centro de interpretación del PNN Los Nevados, así como el documento técnico de justificación para la solicitud ante la Gobernación del predio Romerales donde se propone la ubicación del Centro de Interpretación.

Cuadro 2 Áreas priorizadas para Centros de Interpretación de acuerdo con los criterios establecidos.

Area Protegida /Ciudad	Criterios priorización
1. PNN Amacayacu	• Existencia planta física • Hoja de Ruta • Marco interpretativo • Diseño y montaje de exhibiciones • Sostenibilidad financiera • Responsable de interpretación y de ecoturismo • Ingreso de visitantes
2. PNN La Macarena- Cerrillo	
3. PNN Tayrona	
4. Bucaramanga	
5. PNN Gorgona	
6. Medellín	
7. PNN Purace	
8. Sn. José Guaviare – (PNN Chiribiquete)	

- Curso de Aplicación de Técnicas para la Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural en PNNC: se realizaron cuatro cursos de 16 horas de capacitación dirigido a aprendices del SENA en guianza turística y también a instructores de la misma tecnología, para un total de 10 instructores y 57 aprendices. El objetivo de las capacitaciones es fortalecer las competencias en la comunicación de mensajes mediante técnicas interpretativas, contribuyendo así a la conservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas del SPNNC.
- Definiciones de intérprete del patrimonio en PNNC: se adelantó la consulta del concepto de intérprete del patrimonio en PNNC y otras entidades públicas y privadas; 17 instancias consultadas: 8 PNNC, 3 Subdirecciones de PNNC, 3 instituciones públicas y 3 privadas. Se avanza en la Revisión de los principales aspectos de reglamentación y

formalización del guionaje turístico y la interpretación del patrimonio en áreas protegidas. GPM, MINCIT, MINEDUCACION

- Cooperación ICCF: Presentación de avances fuera de proyecto y propuesta para 2024 con recursos ICCF - USAID y CONSCORPS con alcance a cinco años. Se diseñó la propuesta del curso de museografía, con malla curricular, fase presencial y virtual con requerimientos de aprobación y perfil de participantes, a realizarse en la Dirección Territorial Andes Occidentales en Medellín, para capacitar a los participantes en la planificación de exhibiciones y sostenibilidad de centros de interpretación. Actividad conjunta con la OAP - Cooperación, ICCF y la SGM - GPM - interpretación.
- Se participó de manera articulada con la SSNA y el proyecto Destino de Naturaleza de USAID la financiación del Programa de fortalecimiento en buenas prácticas para prestadores de servicios asociados al ecoturismo, estableciendo los beneficios e impactos para la actualización y continuidad.
- COP16: Espacio de presentación con guion, organización logística de comunicaciones, participantes "La Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural: Herramienta para la gestión efectiva de áreas protegidas" en el evento de Contribución de las áreas protegidas y conservadas en la gestión eficaz y el logro de resultados positivos frente a la meta 3 de Kunming-Montreal a realizarse en la Zona Verde en la COP. El aforo contó con 80 participantes y la presentación virtual de expertos ICCF – Sam Vaughan interprete educador y planificador del Servicio de Parques nacionales de Estados Unidos, Jon Khol Director Ejecutivo del Consorcio PUP – experto en interpretación del patrimonio, escritor del libro Esencia de la Interpretación del Patrimonio, y de Carolina Valbuena, Directora de ICCF para Latinoamérica.
- Observación de Aves. A través del trabajo con el grupo ANDAQUI – Guardaparques Observadores de Aves de PNN, para el monitoreo, la investigación, la educación y el aviturismo, se realizó la articulación para la participación del Global Big Day 2024, con gestión y apoyo en capacitación preparatoria al GBD, esto contribuye a la ENCA (Estrategia Nacional para la Conservación de Aves) con 62 participantes en alianza con AUDUBON. Se avanza en la propuesta del encuentro ANDAQUI líneas temáticas de desarrollo y búsqueda de recursos financieros, con la contrapartida de alojamiento en el PNN Amacayacu. Así mismo se avanza en la herramienta de diagnóstico de observadores de aves en PNN. Por otra parte, se presentó a la convocatoria de la Revista In Situ el artículo sobre ANDAQUI, la historia, actividades y fortaleza del equipo de guardaparques pajarólogos.

1.3. Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

1.3.1. Indicador de producto: documentos de

planeación elaborados Descripción

Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco

(5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá, formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro y tener como mínimo lo siguiente: Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática. Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades. Componente estratégico:

Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los

objetivos de conservación” (artículo 41 Decreto 2372 del 20103).

Meta: 9 documentos de planeación elaborados

Avance meta a diciembre de 2024: 8 documentos de planeación elaborados lo cual equivale a 88.89% de cumplimiento.

Avance meta a diciembre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Tipo de documento	Avance Meta PGN	Meta FONAM 2024	Tipo de documento	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance total meta 2024
Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Serranía de los Yariguies	1	Plan de manejo – DVT	1	-	-	-	1	1
	SFF Guanentá Alto Río Fonce	4	Plan de manejo – DVT	1	-	-	-	4	1
			Portafolio de Investigación y Programa de Monitoreo	2					2
			POE	0					0
Total, Andes Nororientales		5		4	-	-	-	5	4
Dirección Territorial Caribe	SFF Los Colorados	-	-	-	1	Plan de manejo - DVT	1	1	1
	PNN Corales Del Rosario	1	Programa de Monitoreo (Memorando de Aprobación)	1	-	-	-	1	1
Total Caribe		1		1	1		1	2	2
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Cordillera de Los Picachos	1	Plan de manejo – DVT	1	-	-	-	1	1
	PNN Tinigua	1	Plan de manejo – DVT	1	-	-	-	1	1
Total Orinoquia		2		2	0		-	2	2
TOTAL		8		7	1		1	9	8

Fuente: GPM, 30 de diciembre de 2024.

³ Decreto 2372 de 2010 "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones"

Actividades:

- Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.
- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Indicadores que miden actividad 4

Número de documentos de verificación técnica firmados (formulados). Meta vigencia: 1

Meta alcanzada a diciembre de 2024: 1 – El cual corresponde a RN Cordillera Beata.

Número de documentos de verificación técnica firmados (actualizados). Meta vigencia: 5

Meta alcanzada a diciembre de 2024: 5 – Los cuales corresponden a SFF Guanentá Alto Rio Fonce, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Tinigua, SFF Los Colorados, PNN Serranía de los Yariguies.

Avance descriptivo

- Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Los procesos relacionados para el indicador documentos de planeación elaborados en la actividad de formulación se activaron por temas de contratación y planeación en el segundo trimestre del año. En este sentido, a corte de septiembre se cuenta con 5 (cinco) procesos activos, con avances en: PNN La Paya: Avanzó en la consolidación del documento final de plan de manejo conforme a las indicaciones y observaciones de Nivel Central y DTAM. Desde el AP se realizaron ejercicios participativos donde elaboraron una propuesta de modelo de gestión para el plan estratégico. Como parte de estos ejercicios, se realizaron dos presentaciones al equipo sobre consulta previa e instrumentos de planeación, con el fin de generar capacidad instalada y el fomento del diálogo participativo. Además, se avanzó en la articulación con el profesional SIG DTAM para hacer seguimiento al avance de las cartografías solicitadas para incorporar al plan de manejo.

Los DNMI Yuruparí-Malpelo y Lomas y Colinas de la DTPA, avanzaron en los tres componentes del plan de manejo, incluyendo la continuidad de espacios con el sector pesquero y la implementación de intercambios de experiencias

con México. La Fundación Squalus presentó resultados preliminares del piloto de pesca en los DNMIs, fomentando la discusión sobre investigación pesquera.

Por otra parte, en el proceso de formulación del POE del SFF Guanentá Alto Río Fonce, se elaboraron los tres componentes en donde se incluyó, el contexto regional y local, caracterización de la cadena de valor, caracterización de la demanda, evaluación y análisis de impactos, evaluación de la capacidad institucional, diagnóstico de medios de contacto, esquemas de operación turística, análisis situacional; componente de ordenamiento: zonificación, estudio de capacidad de carga, reglamentación y buenas prácticas, evaluación de impactos ambientales, sociales y experienciales, medios de contacto con el visitante, diseños de experiencia de visita, necesidades de infraestructura y propuesta de obras; y, finalmente, el componente estratégico: incluye el plan de acción y herramienta de seguimiento.

Sin embargo, al realizar las revisiones iniciales del componente de diagnóstico por parte del GPM, se recomendó al área desistir de la propuesta de modificar la zonificación para la realización de la actividad ecoturística en un sector del AP. Esta recomendación requirió de la revisión técnica en detalle de los equipos del AP, DT y Nivel Central, dado que también involucraba el ajuste en la propuesta de actualización del Plan de manejo; por lo que llevó a postergar la entrega de la versión final del documento. De esta manera, el 27 de diciembre se hizo el envío desde el equipo del área protegida de la versión final del POE para su aprobación por parte de la DT y NC, concluyendo así con un avance del 95% del indicador y el 5% restante está en proceso de revisión y trámite del memorando de aprobación por parte de la SGM. Finalmente, a corte de 30 de diciembre desde GPM se define reprogramar la meta para el siguiente año, dado que él envió por parte del área el 27 de diciembre para revisión final y aprobación no cumplió con los tiempos estimados para retroalimentación y aprobación.

Finalmente, del programa de monitoreo del PNN Cahuinarí, se generaron avances en la línea base de Prioridades Integrales de Conservación de Chagra – Maloca.

- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Se relacionan los procesos de gestión adelantados de la siguiente manera:

Para el mes de marzo se realizaron espacios de la planeación, enfocados en la programación de metas para la presente vigencia. La gestión para el mes de abril se concentró en realizar talleres de arranque, aprestamiento y

articulación entre temáticos del GPM en los instrumentos de planeación y manejo. Esto permitió brindar lineamientos de planeación y manejo de SPNN, marco normativo y ruta de actualización a las Direcciones Territoriales, jefes de las áreas protegidas y equipos locales, a fin de presentar una ruta clara en el ejercicio de actualización, buscando una mayor sinergia de trabajo entre los tres niveles.

Continuando con la implementación de la ruta de trabajo, para el trimestre comprendido de julio a septiembre se adelantaron cerca de 10 sesiones de trabajo con la Oficina de Gestión de Riesgo para generación de una ruta de articulación y acompañamiento en las áreas protegidas priorizadas en instrumentos de planeación en la presente vigencia, con el interés de conformar de manera conjunta entre GPM y OGR los escenarios de riesgo, integrando información del orden nacional, regional y local. En este mismo esfuerzo de gestión, se han realizado sesiones para la espacialización de los VOC y con el equipo de relacionamiento campesino, para la integración de aspectos jurídicos y normativos en las áreas protegidas que cuenta con población campesina y que actualizan sus planes de manejo.

En este sentido, con los temáticos del GPM se concertaron agendas conjuntas para la generación de talleres con las áreas protegidas en el desarrollo de temas como cambio climático, recurso hídrico e hidrobiológico, relacionamiento campesino y étnico, procesos de restauración y POE, enfocando esfuerzos en los 22 procesos de actualización que están en marcha, con mayor énfasis en las áreas priorizadas en Documento de Verificación Técnica (DVT). Es valioso resaltar que estos ejercicios han permitido a las áreas avanzar de forma estratégica en la actualización de los instrumentos, con claridades técnicas y apoyos focalizados.

De igual manera, se adelantaron cerca de 9 sesiones de orientaciones técnicas del parte del equipo del GPM para instruir a los Equipos de las áreas en la integración al plan de manejo de temas como cambio climático, relacionamiento campesino, recurso hídrico y efectividad del manejo. Áreas como PNN Gorgona, SFF Isla Corota y PNN Sanquianga realizaron espacios para revisar aspectos técnicos y estrategias en relacionamiento étnico en el marco de la actualización de los instrumentos. Áreas como PNN Nevados y PNN Katios presentan avances en diagnóstico e identifican elementos para ordenamiento y plan estratégico, a través de la implementación de las rutas de actualización de acuerdo con los planes de trabajo concertados y los procesos de contratación generados.

Para el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNN Tinigua se realizaron espacios de participación comunitaria para la socialización y actualización

del documento, donde se obtuvo la valoración de los escenarios turísticos y la definición de la zonificación para el manejo, en armonía con el proceso de actualización del plan de manejo.

Para el trimestre comprendido de octubre a diciembre, se lograron 5 Documentos de Verificación Técnica de las AP SFF Los Colorados, SFF Guanentá Alto Río Fonce, RN Cordillera Beata, PNN Tinigua y PNN Cordillera de los Picachos. Para el logro de estos ejercicios desde el equipo de planes de manejo se implementó una ruta de acompañamiento en la conformación de los tres componentes del instrumento, donde se logró una sinergia y articulación con dependencias como la Oficina de Gestión de Riesgo-OGR para los escenarios de riesgo y el análisis de presiones, y con el Grupo de Integración al SINAP y el GPM para la espacialización de los VOC de filtro grueso. De igual manera, se tuvo el acompañamiento del equipo profesional del GPM en el tercer y cuarto trimestre del año, para la revisión, ajustes y retroalimentación de los planes de manejo.

Finalmente, se generó una reunión en el mes de diciembre con las Direcciones Territoriales y el equipo de profesionales a nivel nacional, que desde las áreas protegidas dinamizan los procesos de actualización y formulación de los planes de manejo, donde se resaltó la importancia de continuar en la vigencia del año 2025 con los acompañamiento del equipo del GPM en la conformación de componentes, así como en la integración de temas como cambio climático, recurso hídrico, servicios ecosistémicos, relacionamiento campesino y respuesta institucional al manejo. En este espacio se argumentó la necesidad de actualizar la Guía Metodológica de formulación y actualización de los planes de manejo.

Como parte estructura del ejercicio de acompañamiento en la presente vigencia, se identificó en reunión con la OGR y el equipo de líderes de proceso del GPM en el mes de noviembre, la necesidad de continuar estructurando a 2025 una ruta de armonización de instrumentos de planeación y manejo, así como de procedimientos, a fin de mejorar la gestión y el manejo de las áreas protegidas del SPNNC.

Avance en Monitoreo e investigación

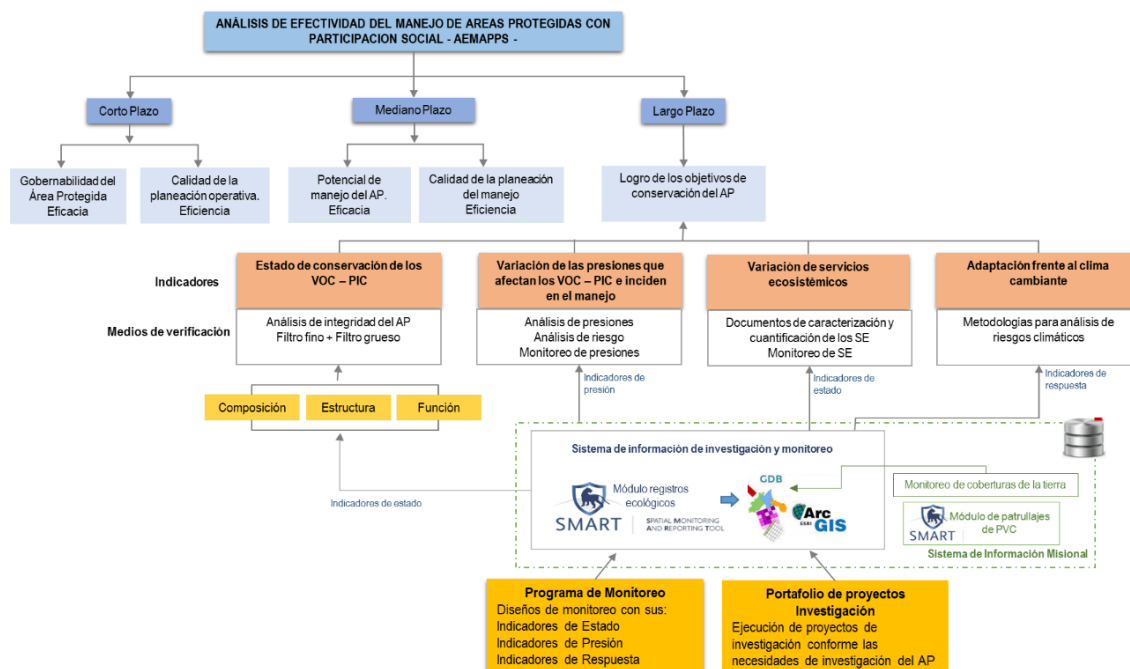
Frente a los programas de investigación y monitoreo, se cumple con la meta establecida por aprobación de 3 documentos de planeación (Programa monitoreo SFF Guanentá y PNN Corales del Rosario; Portafolio de investigación SFF Guanentá.).

Entre los apoyos para lograr la meta se tiene que:

Taller nacional de investigación y monitoreo 2024. Durante el primer semestre se realizaron 5 reuniones nacionales, con el objeto de presentar lineamientos generales de investigación y monitoreo, y orientaciones para la formulación o actualización de programas y portafolio. Considerando la necesidad de articular el monitoreo con todas las líneas temáticas igualmente se orientó sobre el abordaje a tener en cuenta desde el monitoreo del ecoturismo, restauración, recurso hídrico y coberturas nacional. De otra parte, se socializó el flujo de datos de investigación y monitoreo en el marco del sistema de información, y se presentaron directrices y pautas para la gestión y solicitud de avales, permisos y autorizaciones de investigación en PNNC. Estos ejercicios posibilitan que las áreas protegidas con meta establecida en proyecto de inversión o no avancen con mayor claridad técnica en la formulación, actualización e implementación de los documentos anexos al plan de manejo.

Con el objeto de orientar la actualización y formulación de programas y portafolios, se actualizó la gráfica que evidencia la articulación del monitoreo y la investigación con la efectividad del manejo considerando la actualización del AEMAPPS y el flujo de datos en el sistema misional de PNN (Ilustración 1).

Ilustración 1 Representación gráfica del AEMAPPS y su articulación con el flujo de datos de investigación y monitoreo en PNN



Fuente: GPM, 30 de diciembre de 2024.

Orientaciones técnicas Direcciones Territoriales y equipo nacional. Considerando que a las Direcciones Territoriales DTOR, DTPA, DTAN, DTCA y DTAM llegaron profesionales nuevos para las temáticas de investigación y monitoreo se generaron 7 espacios de fortalecimiento en relación con los lineamientos y metas 2024 para las dos temáticas. En el marco de las orientaciones técnicas requeridas por las áreas protegidas se realizaron 25 jornadas de trabajo (Estoraques (4), Guanentá (2), Tamá, DTAO con todas sus APs, Sumapaz, Acandí (2), Munchique, Corales de Profundidad, Pisba, Cocuy, Tayrona, Utria, Manacacias (4), Churumbelos, Yurupari Malpelo, Corales del Rosario y San Bernardo) que tuvieron como objeto dar a conocer ajustes requeridos para programas o portafolios y resolver inquietudes sobre las revisiones, exponer avances en su actualización, apoyar en construcción o retroalimentar diseños de monitoreo (coberturas, recurso hídrico, frailejones, indicadores culturales, aves, caimán, ecoturismo, pavas,), pautas sobre la actualización de programas de monitoreo y portafolios de investigación en el contexto regional.

Dado el interés de WCS por realizar el monitoreo de los caimanes que han sido liberados desde el 2015 en el PNN Tuparro se generaron 4 espacios para dialogar sobre el “Monitoreo del Caimán llanero (*Crocodylus intermedius*) en el río Tomo dentro del PNN El Tuparro, Vichada, Colombia”. En primer lugar, desde WCS socializaron los resultados que sobre la reintroducción de caimán se tienen hasta 2024 y el interés por realizar el monitoreo de estos dada la socialización se manifestó la necesidad de formular el diseño y presentarlo para su retroalimentación y validación. Dicho documento fue retroalimentado desde GPM y DTOR, destacando la necesidad de generar el flujo de los datos acorde con lo establecido por PNN, así como promover espacios de diálogo y concertación de la metodología con el PNN Tuparro y la DTOR.

En el marco del Proyecto MIGRAMAR CMAR que propone la unificación de métodos de monitoreo para especies priorizadas, se participó en una reunión organizada por el equipo de recurso hidrobiológico con las APs marinas de la DTPA para revisar avances en el monitoreo de las especies priorizadas para cada una de las áreas protegidas y la pertinencia de articularse con los monitoreos regionales

En el contexto nacional se realizaron dos jornadas de trabajo entre los profesionales de ecoturismo, investigación y monitoreo del GPM, con el objeto de socializar la “Ruta metodológica. Monitoreo de impactos asociados al ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia”, al respecto se realizaron observaciones que fueron acogidas y el documento fue finalmente publicado en septiembre de 2024.

Frente a los requerimientos de apoyo para la implementación de programas y portafolios, se apoyó a la DTAN la revisión y retroalimentación del perfil de proyecto “Estado de afectación de frailejones en cinco áreas protegidas del nororiente de los Andes Colombianos: Causas y patrones” para el cual se solicitará un aval de investigación. Con el SFF Guanentá se apoyó en la determinación de 9 especímenes de frailejones remitidos por correo certificado, y en una jornada de trabajo se expusieron los resultados.

Revisión y aprobación de programas de monitoreo y portafolios de proyectos de investigación.

En concordancia con el procedimiento de planes de manejo, donde se establecen el programa de monitoreo y portafolio de proyectos de investigación como documentos adjuntos del instrumento de planeación, durante el año se realizaron 17 revisiones, de las cuales 8 fueron de aprobación. En cuanto a programas de monitoreo se aprobaron 3 (ANU Los Estoraques, SFF Guanentá y PNN Corales del Rosario y de San Bernardo) y

se revisaron 7 (ANU Los Estoraques, PNN Las Hermosas, PNN Bahía Portete, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Guanentá Alto Río Fonce, PNN Serranía de Chiribiquete y PNN S. Yariguies). Relacionado con lo anterior, en el marco de la implementación de programas de monitoreo se revisaron 3 diseños de monitoreo de los cuales dos fueron de aprobados (PNN Pisba: Frailejones; PNN Tamá: Frailejones) y 1 se devolvió al AP con solicitud de ajustes (Otún Quimbaya: Pava). En el caso de los portafolios de proyectos de investigación se aprobaron 2 (ANU Los Estoraques y SFF Guanentá) y se revisaron 4 (ANU Los Estoraques, PNN Las Hermosas, PNN S. Yariguies, PNN Serranía de Chiribiquete).

1.4. Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de las mismas.

1.4.1. Indicador de producto: áreas administradas

Meta: 50.316.911,58 (Ha) Hectáreas administradas.

Avance meta diciembre 2024: 50.316.911,58 (Ha) lo cual corresponde a un 100% de cumplimiento.

Avance meta a diciembre de 2024

Dependencia	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta Total 2024	Avance meta Total 2024
Parques Nacionales Naturales de Colombia	31.724.812,75	31.724.812,75	18.592.098,83	18.592.098,83	50.316.911,585	50.316.911,58

Fuente: SGM, Datos RUNAP 30 de diciembre de 2024.

Actividades:

- Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

⁴ Dato tomado del RUNAP el día 03 de diciembre de 2024, conforme Actos administrativos

Indicador que mide la actividad: Número de talleres de seguimiento a los instrumentos de planeación.

Meta programada: 2

Avance meta a diciembre de 2024: 2 talleres de seguimiento

Se avanza en la generación de la ruta de actualización con las áreas protegidas priorizadas, a través de sesiones de trabajo con las líneas estratégicas para realizar un balance general de la implementación del plan de manejo vigente. De igual forma, está en revisión y ajuste la herramienta de seguimiento a la implementación del plan estratégico de los planes de manejo para las áreas del SPNN.

- Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Indicador que mide la actividad: Número de áreas protegidas que adelantan procesos de coordinación para la construcción de la gobernanza y fortalecimiento de las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Meta programada: 30

Avance meta a diciembre de 2024: 30 (las cuales se relacionan en la tabla).

Durante el 2024 desde el equipo de Gobernanza y Participación, la gestión y apoyo se concentró en el acompañamiento y orientación de planes de trabajo en las áreas bajo jurisdicción de la DTAM, DTOR, DTPA, DTAN y DTAO que avanzaron en el marco de los indicadores de gobernanza, esto incluyó su definición, acompañamiento y seguimiento a la implementación de las acciones definidas de acuerdo con las necesidades de manejo y la coordinación en las instancias definidas con los grupos étnicos. Así mismo se apoyó como parte del rol que realiza el equipo en diferentes procesos de consulta previa, avance en instrumentos de planeación y manejo en áreas protegidas que tienen esquemas de coordinación o relacionamiento con grupos étnico su otros actores y procesos o espacios interinstitucionales que requirieron el acompañamiento.

Las acciones enmarcadas en la línea temática de gobernanza y participación – Estrategias Especiales de Manejo -, se lograron implementar con mayor amplitud hacia el último trimestre del año facilitadas por la suscripción de convenios o contratos que superaron las diferentes etapas presupuestales y administrativas. En algunos casos, a

pesar que la gestión para su suscripción superó los 6 meses, el tiempo destinado para la implementación, fue de tan solo 2 o 3 meses, incidiendo en la concentración de actividades los últimos dos meses del año que dificultaron la ejecución de todas los compromisos previstos, precisando la necesidad de modificar, en algunos casos, el alcance de planes de trabajo de EEM, en la suspensión o aplazamiento de convenios y en la solicitud de acompañamientos a dependencias frente a la capacidad del equipo de gobernanza y participación - EEM en respuesta a la concentración de actividades.

Con base en lo anterior, en la tabla avance de meta a diciembre, se describen los procesos acompañados en 2024 que dan cuenta del avance en la coordinación con grupos étnicos y acciones adelantadas. Los acompañamientos realizados para el caso de los temáticos de gobernanza y participación se realizaron a través de recursos provenientes de fuente PGN, no obstante, en las áreas protegidas la implementación de las acciones se posibilitó a través de recursos FONAM o PGN, lo cual se detalla en sus informes de proyecto de inversión.

Tabla 3 Acciones adelantadas en el marco de la coordinación con grupos étnicos

Dirección Territorial Caribe	
Área protegida	Resultado
PNN Sierra Nevada de Santa Marta - Tayrona	● Elaborado Convenio Marco para la implementación del Plan de Manejo Conjunto con el Consejo Territorial de Cabildos de los cuatro pueblos de la SNSM, lo cual requirió articulación entre los PNN Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), PNN Tayrona, la DTCA, SSNA, OAJ y el equipo de Gobernanza y participación del GPM. ● Acompañado el desarrollo de comités técnicos y directivos de las instancias de coordinación - IX sesión del Comité Directivo del Plan de Manejo Conjunto del PNN SNSM, Tayrona y los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, a través de cual se requirió avance en decisiones correspondientes a los recursos asociados a los acuerdos de consulta previa del contrato de prestación de servicios ecoturísticos los cuales establecen un porcentaje para implementar actividades de pedagogía territorial, ordenamiento ecoturístico y compra de predios en los PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. ● Acompañado y orientado el desarrollo de comités técnicos para la revisión, recomendaciones y aportes con enfoque en cumplimiento de acuerdos de consulta previa de prestación de servicios ecoturísticos y PND – Acuerdo IT12. ● Construida respuesta para el CTC con orientaciones y definición de recursos entre las diferentes dependencias de PNN (PNN Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), PNN Tayrona, DTCA, SSNA, OAJ y SGM), incluyendo propuesta jurídica para la compra de predios, certificación de recursos a la vigencia 2023, correspondiente a los compromisos acuerdos 31, 33 y 34 de la consulta previa de Prestación de Servicios ecoturísticos y asignación de recursos desde PNNC para el cumplimiento de compromisos. Con recursos asignados, PNN SNSM Avanza en la compra de las mejoras priorizadas. ● Revisados y respaldados proyectos entregados por el CTC en comité técnico para apoyar gestión con MADS sobre cumplimiento del acuerdo PND IT1-12 y Acuerdo IT4-119.
SF Acandí, Playón y Playona	● Apoyados y orientados espacios de diálogo con los consejos comunitarios relacionados con el SF Acandí Playón y Playona, concertando propuesta de preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del AP, con los consejos comunitarios COCOMASECO, COCOMANORTE y COCOMASUR. ● Acompañados y apoyados espacios y ejercicios de análisis frente al proceso de ampliación del área protegida debido a la incidencia del proyecto de interconexión eléctrica Colombia – Panamá, en articulación con GGIS. Proceso que se atiende en cabeza de la ministra de ambiente el Director General de PNNC con los Consejos Comunitarios y es acompañado por diferentes dependencias de la entidad y la participación de ISA, Viceministro de Minas y Energía Dirección de Consulta Previa y ANLA.
PNN Bahía Portete Kaurrele	● Avanzada la línea de implementación de proyectos productivos del REM de Bahía Portete Kaurrele, llevando a cabo capacitaciones sobre comercio justo con las artesanas ● Avances en propuesta para la realización de un intercambio de saberes entre las artesanas de la comunidad de Portete y las artesanas de la comunidad de Youlepa, dado el liderazgo de las artesanas de Portete y capacitaciones con artesanas y pescadores sobre la ecología del manglar y su restauración, enfatizando su papel como área de crianza y refugio para diferentes especies.
PNN Macuira	● Caracterización físico-biótica y socioeconómica de los componentes fauna, flora, agua, suelo y socioeconómico en el marco de la compensación ambiental del Proyecto Eólico Beta en ocho (8) territorios que componen el polígono de dicho proyecto y seguimiento por parte de la ANLA.

SFF Flamencos	Los	● Analizadas en el marco de la instancia de coordinación del REM,, propuestas realizables con las autoridades tradicionales y líderes wayuu del Resguardo Perrtapu frente a la venta irregular de predios, construcciones no permitidas y manejo inadecuado de residuos sólidos. ● Desarrollado espacio de reunión con las autoridades tradicionales que suscribieron el acuerdo YANAMA, durante el cual se realizó la socialización del acuerdo, conformación de las instancias y se socializó la propuesta del reglamento interno del comité coordinador.
PNN Corales del Rosario y de San Bernardo		● Desarrollados espacios de instancia de comanejo con la participación del director general en los que se acuerdan temas prioritarios de gestión: 1. El posicionamiento de la instancia del comanejo con entidades institucionales. 2. Revisión jurídica y administrativa de las propuestas de anfitrión nativo y las propuestas de investigación participativa. 3. Construir de manera conjunta propuestas para el control de ingreso y cobro de visitantes. 4. Estrategias para el ordenamiento de la zona de manejo especial con comunidades. ● Avanzada revisión interna con los consejos comunitarios sobre el avance en el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa y desarrollada etapa de seguimiento con el Ministerio del Interior.
PNN Old Providence McBean Lagoon		● Apoyada revisión y complemento de las matrices del sector ambiente y la propuesta por la comunidad raizal de Providencia, las cuales hacen parte del plan de atención a emergencias, que responde a la sentencia T 333 del 2022. En este marco se acompañaron y apoyaron varias reuniones de articulación de las entidades del sector, en cabeza del DAMCRA del Ministerio de Ambiente, en las cuales se precisó propuesta institucional y alcance de parte de la entidad, en relación con el cumplimiento de acciones y su alcance en la consulta previa.
Dirección Territorial Pacífico		
Área protegida	Resultado	
PNN Los Katios	● Cualificación del equipo del PNN Katíos para impulsar una de las acciones que se incluyeron en el plan de acción, asociada a la ruta de transformación de la ganadería. ● Valorados los componentes del Régimen Especial de Manejo con las comunidades Juin Phubuur y Thaudú, esto significó la reconstrucción detallada de la memoria del proceso; la revisión de los resultados del plan estratégico en relación con los objetivos de gestión y estratégicos, identificando acciones que aún requieren desarrollo, o mayor fortaleza en la gestión y logros alcanzados. Sus resultados se validaron en la Mesa de Concertación Isaac Chocho Quiroz. Estos insumos serán contrastados con la información cartográfica disponible con coberturas vegetales, y resultados de monitoreo de fauna y flora adelantado por el área durante los últimos años concertado con las autoridades de Juin Phubuur y Thaudú.	
PNN Utría	● Apoyado el proceso de cierre del proyecto de Buenas prácticas pesqueras con la revisión de informes correspondientes al componente de gobernanza. ● Avanzado revisión del proceso de implementación del REM, para lo cual se hizo una reconstrucción conjunta de la memoria del relacionamiento, y diferentes momentos del REM, las motivaciones y el contexto que sustentan las decisiones que se tomaron en su momento y el desarrollo del acuerdo en sus componentes, identificando vacíos y requerimientos de mejora en las decisiones tomadas en el territorio y en la gestión conjunta, Arrojando elementos de análisis e insumos para definición de temas que se deben incluir en la planeación anual y ruta para la gestión.	
PNN Sanquianga	● Acompañado seguimiento a la iniciativa de la empresa Proaire socializada en el área protegida años anteriores, de lo cual se remitió la trazabilidad de las comunicaciones intercambiadas entre las diferentes dependencias de PNNC a lo largo del año, a solicitud del Equipo Mixto. complementado con el concepto emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los proyectos REDD+. ● Acompañados espacios de revisión entre dependencias de PNNC asociados a la apuesta de los Consejos comunitarios relacionados con el área protegida sobre derechos territoriales para lo que se requiere desarrollos para su fortalecimiento en espacio de Acuerdo Regional Uramba y frente a compromisos desde la Ministra de Ambiente	

PNN Munchique	● Apoyada la socialización de los elementos centrales del Decreto 1094 de 2024 al equipo de trabajo del PNN Munchique, con base en la participación en las jornadas técnicas de la Comisión Mixta con el CRIC en los que se expuso el planteamiento realizado desde la experiencia de Parques Nacionales en el ejercicio de la coordinación para la función pública de la conservación a cargo de la profesional especializada del equipo de gobernanza y participación que acompaña al área, y a partir de la revisión jurídica de sus componentes, a cargo de la DTPA. En diciembre, se participó en la sesión del mecanismo de coordinación del Acuerdo de voluntades con el resguardo de Honduras
PNN Gorgona	● Acompañada Asamblea de Pescadores de la comunidad de Bazán, espacio habilitado para validar los avances obtenidos en el marco de la valoración del acuerdo de uso con la comunidad de Bazán perteneciente al Consejo comunitario Bajo Tapaje y del Mar, iniciado hace dos años inició con una reflexión interna del equipo respecto del acuerdo y posteriormente con una reflexión comunitaria, especialmente sobre los contenidos de los reglamentos del acuerdo, como también sobre los aspectos centrales de la convivencia en la cabaña, los cuales fueron objeto de análisis y construcción conjunta. Se acuerda unificar el manual de convivencia, el reglamento y el protocolo, la generación de espacios de diálogo con la Armada y la Policía para ampliar y precisar las medidas que conduzcan a un mejor relacionamiento por el uso de los espacios comunes. Así mismo se especificó que el paso a seguir con este proceso.
PNN Uramba	● Apoyada la definición, orientación e implementación del plan de trabajo del PNN Uramba con la secretaría técnica, el desarrollo de la temporada de ballenas y las acciones a coordinar para la vigencia 2024. Así como el desarrollo de agendas de las dos mesas conjuntas realizadas durante la vigencia. Sigue en compromiso derivado de la última mesa de instancia de coordinación dar alcance a posición de los consejos comunitarios decisiones sobre el nombramiento de funcionarios en el área protegida y la adopción del plan de manejo dada su aprobación en asambleas comunitarias desde el 2023. ● Apoyada la revisión de productos y resultados del proyecto de Buenas prácticas pesqueras componente de gobernanza y acuerdo de uso y manejo sobre recurso hidrobiológico. ● Apoyados insumos en articulación con OAJ, DTPA y AP para dar respuesta a tutela interpuesta por el Consejo Comunitario la Plata Bahía Málaga con reclamación sobre las islas e islotes al interior del área protegida.
DNMI Cabo Manglares Mira y Frontera	● Orientadas acciones para el DNMI Cabo Manglares en el marco de las líneas concertadas del plan de manejo con el consejo comunitario Bajo Mira y Frontera. Para el área protegida el desarrollo de sus acciones en el marco del esquema de coordinación, estuvieron condicionales a la suscripción del convenio, a través del cual se habilito el desarrollo de la instancia de coordinación hasta el mes de diciembre en el que se realiza balance de la implementación de acciones en el DNMI, el relacionamiento y la proyección para el 2025, siendo requerido desde el Consejo Comunitario el desarrollo del Convenio desde febrero de la próxima vigencia.
PNN Farallones de Cali	● Apoyados y orientados los ejercicios de acercamiento con los consejos comunitarios de sector Pacífico relacionados con el PNN Farallones logrando apertura del proceso de consulta previa de plan de manejo y avances en la implementación de la ruta concertada en esta etapa. ● Orientada la estructuración del convenio a través del cual se facilitó el desarrollo de la ruta de la consulta en el sector Pacífico del área protegida. ● Apoyados y facilitados espacios de diálogo con la representante de la Federación de Consejos Comunitarios del Valle FECOVA, para la orientación del proceso consultivo hacia el sector Anchicayá con quien se alcanza la estructuración de una primera propuesta de ruta para la consulta y el espacio de diálogo con el consejo comunitario Llano Bajo. ● Apoyado en coordinación entre dependencias de PNNC el seguimiento al avance y reportes solicitados por procuraduría a la sentencia 196 de Anchicayá que vincula al PNN farallones.
Dirección Territorial Andes Occidentales	
Área protegida	Resultado
PNN Puracé	● Aporte en elaboración de la minuta del acuerdo a suscribir con el Resguardo de Paletará en el marco del convenio 01 de 2024 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia,

	Patrimonio Natural Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la Corporación Regional del Cauca y el Comité de Ganaderos del Cauca, en el cual se prioriza la implementación de sistemas sostenibles de conservación en ganadería de manera articulada a 140 familias aliadas, pertenecientes al Cabildo Indígena de Paletará.
PNN Nevado del Huila	● Participación en el mecanismo de coordinación en el cual, se encuentra pendiente concertar la ruta para la evaluación del REM en articulación con la DT y jefatura del AP, así como la ruta para asumir la implementación del decreto 1094 de 2024 (ATEA). En el espacio, se socializaron los avances y las dificultades de la caracterización de los usos no sostenibles de la parte alta de las veredas, especialmente en San Pablo.
PNN Orquídeas	● Apoyo en la recopilación de información y revisión de avances en el marco de los acuerdos protocolizados con los RI Valle Pérdidas y Chaquenodá, como insumo para espacio preparatorio y con las autoridades indígenas y etapa con Ministerio del Interior. ● Acompañamiento en espacio con los gobernadores de los RI Valle de Perdas y Chaquenodá en el que se realizó la socialización de avances en reglamentación REM y plan estratégico.
SF Isla de La Corota	● Acompañado y apoyado al equipo del área protegida en diferentes escenarios de diálogo del RI Quillasinga, incluyendo la gestión y suscripción del convenio. Así como elementos centrales desde PNNC para el desarrollo de espacios de relacionamiento y diálogo. ● Durante el último trimestre el AP se enfocó en construir escenarios favorables de diálogo en torno al análisis del documento de Plan de Manejo, en proceso de consulta previa, a través de Mingas de pensamiento, tanto internas como conjuntas, recorridos y análisis de las situaciones actuales del Santuario de manera que se puedan identificar los vacíos sobre los cuales es necesario trabajar en la próxima vigencia-
Dirección Territorial Andes Nororientales	
Área protegida	Resultado
PNN El Cocuy	● En articulación con dependencias de PNN se ha brindado acompañamiento y aportes e espacios de preparación y concertación en virtud de la situación generada por el cierre unilateral del Pueblo U'wa sobre algunos senderos de ingreso al área protegida y asociados a la toma de la Planta de Gibraltar y los compromisos de la Mesa de Diálogo, en el marco de los cual se suscribe acuerdo indicando acciones relativas a : preparación de la resolución de suspensión de actividades ecoturísticas; mesas técnicas con el pueblo U'wa; generación de consensos con todos los actores que influyen o se benefician del ejercicio de conservación en el área protegida, para tomar medidas en favor de la protección del territorio. ● En relación con lo anterior, se avanza en apoyo a la generación de documentos para el análisis y toma de decisiones respecto de las rutas de trabajo con indígenas u'wa y campesinos. El desarrollo de mesas técnicas con delegados de las organizaciones del Pueblo U'wa y población campesina en relación con su perspectiva de la actividad turística y la preparación de insumos para estructurar resolución de creación de una mesa de diálogo y concertación con las comunidades campesinas en conjunto con el Viceministerio de Diálogo Social. Estos resultados se presentaron en los seguimientos de cumplimiento (octubre y diciembre), cuyo resultado final fue un acuerdo nuevo para retomar las mesas técnicas y dialogar sobre temas centrales como análisis de las resoluciones de las medidas existentes en el PNN para el control del turismo; el papel de las autoridades del Pueblo U'wa, la necesidad de fortalecer el control del turismo, el ordenamiento conjunto del territorio. ● Apoyada comisión acordando agenda de sesión técnica del 13 al 15 de enero de 2025 en Bogotá y financiada por el Viceministerio de Diálogo Social y PNNC.
Dirección Territorial Orinoquia	
Área protegida	Resultado
DNMI Cinaruco	● Apoyada la definición del plan de trabajo y su implementación en la vigencia 2024 en el marco del relacionamiento que se realiza con las comunidades campesinas llaneras y el resguardo caño mochuelo en el DNMI Cinaruco, como parte de su desarrollo se ha orientado el seguimiento y alcance de los compromisos en el marco de la consulta previa del área protegida. Así como desarrollos en la definición de objeto, objetivos y alcance para la configuración de la instancia de diálogo con las comunidades campesinas, lo cual fue

	socializado con los representantes de las Juntas de Acción comunal del sector Cravo Norte, definiendo voluntades para continuar con su desarrollo y posterior formalización. ● Las acciones avanzadas incluyeron con el Resguardo Caño Mochuelo espacios de trabajo conjunto para la definición de perfiles productivos, su aprobación y el desarrollo del comité directivo de la instancia diálogo en la que se realiza balance sobre la implementación 2024 y se priorizan acciones para su desarrollo en la vigencia 2025.
PNN Tuparro	● Acompañado al equipo del área protegida en el primer semestre para retomar el relacionamiento con las comunidades indígenas sikuani e implementación de acciones para la conservación del área protegida
Dirección Territorial Amazonía	
Área protegida	Resultado
DTAM	● Apoyado en coordinación con la profesional enlace de Estrategias Especiales de Manejo la definición de planes de trabajo de las áreas adscritas a la DTAM y su desarrollo, revisión y preparación de compromisos para instancias directivas espacios interinstitucionales y aportes en la estructuración y alcance de diez convenios para el desarrollo de acciones priorizadas en las área protegidas, en el marco de instancias de relacionamiento y esquemas de gobernanza.
SF Medicinales Plantas Orito Ingi Ande	● Apoyados espacios de diálogo interinstitucional con ocasión a la situación de ocupación del pueblo Awa en el SFPM Orito Ingi Ande en el que se define activación de mesa técnica en territorio para avanzar en las acciones con las autoridades cofán, pueblo awa y las instituciones articuladas, así mismo los requerimientos técnicos para dar respuesta a la tutela interpuesta por el pueblo awa en el SF Orito Ingi Ande ● Acompañado espacios de retroalimentación con el área protegida y de diálogo con las autoridades tradicionales Cofan en la que a partir de la recapitulación del relacionamiento entre PNNC y las autoridades indígenas, el propósito de los médicos de la UMIYAC para la creación del Santuario, se define estructura de coordinación como base para avanzar hacia suscripción de acuerdo de voluntades.
PNN La Paya	● Apoyados espacios de revisión y preparación para comités técnicos y directivos en los que se requirieron alcances sobre instrumento REM y plan de manejo. ● Brindadas orientaciones sobre alcances en estructura de plan de manejo asociado a comunidades campesinas e indígenas en estructura de componente diagnóstico y propuesta de ruta de consulta previa y socialización del instrumento.
PNN Río Puré	● En el marco de la medida cautelar de protección a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario - PIEN del PNN Río Puré, se apoya la estructuración del documento plan de acción, específicamente en los aportes técnicos sobre la caracterización territorial, los actores específicos y cooperación, para atender la orden octava en relación a "Diseñar e implementar un plan que permita evaluar las concentraciones de mercurio o compuestos de mercurio en el río Puré y sus afluentes...". Así mismo, se apoyó la definición de la propuesta de área con función amortiguadora del AP, como parte de la orden tercera, la cual obliga a realizar la declaración de esta zona como protección de la territorialidad de los PIEN, sin desconocer los elementos propios de los indígenas de la zona y sus instrumentos de ordenamiento propios. ● Apoyado en relación con lo anterior, mesas de trabajo interinstitucionales con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa, la Secretaría de Salud departamental de Amazonas, el Instituto SINCHI, CORPOAMAZONÍA, Procuraduría y Cancillería, que requirieron desarrollo de documentos técnicos (memorias justificativas), en los capítulos relacionados con los criterios necesarios para la definición de la zona amortiguadora y polígono, del PNN Río Puré, la caracterización de actores estratégicos para la definición de una propuesta de atención a la contaminación por mercurio en el AP, y retroalimentación de documentos relacionados con directiva permanente para protección de PIA expedida por MINDEFENSA y el plan de sensibilización, promoción y divulgación de los derechos de PIA, propuesto por el Ministerio de la Igualdad.
PNN Alto Fragua Indi Wasi	● Apoyado desarrollo de comité directivo con la asociación Tanda Chiridú, orientación y estructuración de convenios para el desarrollo de acciones con la Asociación, que por situaciones de orden público no se pudo ejecutar en su totalidad en la presente vigencia

	● Definidos conjuntamente entre las dependencias ruta y alcances de acercamiento con el Resguardo Indígena la Esperanza en el marco del proceso de consulta previa del plan de manejo, lo cual incluyó el desarrollo de mesa técnica con el Ministerio del Interior para su abordaje.
PNN Serranía de Chiribiquete	● Apoyados espacios de diálogo con Resguardo Itilla, la estructuración y firma del acuerdo de voluntades que se materializa en el mes de septiembre. ● Apoyados espacios de diálogo con la comunidad nasa la Esperanza, requiriendo espacios preparatorios previos de articulación interinstitucional en el marco del proceso de reubicación acordado desde el año 2022. ● Aportados elementos de análisis para la resolución de la situación de traslape que se presenta con el Resguardo Indígena Llanos del Yari II y que fue objeto de acción de tutela vinculando a PNNC y ANT. ● Analizados escenarios y mecanismos de relacionamiento con los resguardos indígenas que se encuentran en el contexto del área protegida, con ocasión al desarrollo del Programa Legacy y el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, como base para la articulación con los profesionales de la Sociedad Zoológica de Frankfurt quienes avanzan en diferentes acciones de relacionamiento en territorio que requieren unificación en su alcance.
RNN Puinawai	● Apoyada la orientación técnica y estructura de los acuerdos políticos de voluntades suscritos con las autoridades indígenas relacionados con la Reserva
PNN Amacayacu	● Apoyado el análisis de la implementación de los acuerdos políticos de compromisos con las comunidades de San Martín y Mocagua y su aporte en la coordinación, la generación de confianza y la conservación del territorio, conllevando a la actualización de estos acuerdos con una propuesta articulado entre las dependencias y que en el mes de diciembre permitió formalizar su actualización con las autoridades en instancia de comité directivo.
PNN Yaigoje Apaporis	● Apoyados diferentes espacios de análisis interno frente al estado de avance y cumplimiento de los acuerdos de consulta previa y preparación de avance a compromisos para el desarrollo de comité directivo. ● Desarrollado comité directivo con apoyo de OAJ y coordinador de GTEA, desde las dependencias de Bogotá dado el cruce de agendas en campo de la Subdirectora y el equipo de gobernanza y participación.

Como parte de los resultados sobre los acompañamiento y desarrollos realizados durante la vigencia 2024 en el marco de las acciones asociadas al proyecto de inversión, se destaca;



- Suscripción de 3 nuevos acuerdos en la RNN Puinawai con los resguardos indígenas Curripaco de la parte Alto del Río Guainía, el Resguardo Indígena Curripaco de Tonina. Sejal, San José y Otras y el Resguardo Indígena Río Cuiari e Isana.
- Suscripción de 1 acuerdo de voluntades en el PNN Serranía de Chiribiquete con el resguardo indígena El Itilla.

- Actualización y formalización de 2 acuerdos políticos de compromisos en el PNN Amacayacu con las comunidades de Mocagua y San Martín.

Proceso de consulta previa y de instrumentos de planeación y manejo acompañados por el equipo de gobernanza y participación.

Se avanzó en diferentes procesos de consulta previa para la adopción de planes de manejo, donde para el año 2024 se priorizaron desde la SGM 13 procesos de consulta previa, de los cuales 9 avanzaron hacia el proceso consultivo. Esto requirió a su vez, el apoyo a la estructuración de estudios previos para la ejecución de recursos, orientación para definición de rutas metodológicas a presentar en etapas de apertura y preconsulta, retroalimentación de informes de seguimiento y acompañamiento en diferentes etapas de los procesos.

Como parte de los logros alcanzados se encuentra la apertura de la consulta previa del PM del PNN Farallones de Cali con cinco consejos comunitarios del sector Pacífico en el mes de abril y actualmente la implementación de la ruta metodológica concertada en la apertura de la consulta previa del plan de manejo con sector pacífico, así como la aproximación con el sector Anchicaya permitiendo contar con propuesta preliminar de ruta para su implementación en el 2025.

Entre otros avances se destaca, la apertura del proceso de consulta previa de plan de manejo con el cabildo San José de los pastos en el PNN Churumbelos, el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa de los planes de manejo de los PNN Orquídeas y Corales del Rosario bajo la coordinación de la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa y el Abordaje y acercamiento con Ministerio del Interior con el Resguardo la esperanza para el proceso de apertura del proceso de consulta previa



En el marco de la implementación de la ruta concertada en la etapa de apertura de la consulta de plan de manejo del PNN Farallones de Cali con los Consejos Comunitarios del sector Pacífico (Río Raposo, Río Mayorquin, Río Naya, Río Yurumanguí y Río Cajambre), se concentran esfuerzos durante el último trimestre en la definición del plan de trabajo en el marco del convenio 002 de 2024, suscrito entre PCN y PNNC, a través del cual se

facilitó la cualificación del equipo base dinamizador comunitario, la concertación de la metodología de socialización, la revisión y retroalimentación del Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali en contraste con los instrumentos propios de los Consejos Comunitarios, con base en lo cual se inician réplicas de socialización por comunidad en las Cuencas Río Mallorquín (11 nov) y Río Naya (22 nov). En estos espacios, se recopilan aportes desde las comunidades al plan de manejo. La ruta por cuenca de acuerdo con lo concertado en la ruta debe continuarse en la vigencia 2025, procurando abordar los demás escenarios con las comunidades de acuerdo con lo establecido en la resolución de procedencia de la consulta previa.

En general la entidad enfrenta varios procesos consultivos en diferentes etapas, sobre los que es importante contar con apoyo de diferentes líneas temáticas y dependencias y proyectar el énfasis de recursos humanos y financieros para su implementación y cumplimiento.

Adicionalmente se realizaron orientaciones para los planes de Manejo de las áreas protegidas PNN Serranía de Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Los Katios, PNN Doña Juana Cascabel, SF Isla La Corota, PNN El Cocuy, DNMI Yurupari Malpelo, PNN Farallones de Cali DNMI Colinas y lomas Submarinas, en el marco de su formulación y/o actualización mediante mesas de trabajo entre los

equipos de las direcciones territoriales, líneas estratégicas del Grupo de Planeación y Manejo y los equipos de área protegida. Esto incluyó en diferentes escenarios el relacionamiento con diferentes actores sociales, institucionales o aliados de cooperación para el fortalecimiento de contenidos o de los procesos de socialización y participación.



Para los DNMI marinos, durante el segundo semestre se enfocan las acciones de articulación con la AUNAP para retroalimentación y unificación de criterios sobre el desarrollo de los componentes del plan de manejo, permitiendo proyectar en el mes de agosto acciones a articular con el gremio pesquero, que hacia el mes de septiembre fueron detenidas por incidencia del manejo de la AUNAP en otro proceso adelantado en la ZEPA en el Choco Norte. Esta situación generó inconformidades desde el sector pesquero de Buenaventura y posiciones de la AUNAP, que solo hasta el mes de noviembre se superaron, permitiendo retomar actividades.

En razón a lo anterior y en común acuerdo con la AUNAP, aliados – Fundación SQUALUS, y ejecutores de recursos de cooperación – Fondo Acción y Fundación Malpelo – se aúnan esfuerzos para retomar el proceso con el sector atunero y el gremio pesquero de Buenaventura. Como resultado se tiene la reactivación del proceso con el sector pesquero en sesiones del 18 y de noviembre y 2 de diciembre, en los que se logran socializar los avances sobre el plan de manejo, reforzar aspectos que sustentan la ampliación del DNMI Yurupari Malpelo, brindar claridades sobre la categoría del área protegida, presentar el componente diagnóstico del plan de manejo en sesión participativa y seleccionar por parte del gremio, los asesores técnico y jurídico que respaldará el proceso de construcción del instrumento de planificación y manejo del Distrito. Se acuerda retomar acciones conjuntas de construcción hacia el mes de febrero del 2025.

Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación

Como parte de las acciones acompañadas en alcance a los contextos de relacionamiento con grupos étnicos se encuentran las mesas de trabajo interinstitucionales, entre estas:

- Espacios de Mesa Permanente de Concertación en el marco de los acuerdos de PND 2022-2026
- Mesa acuerdo Altamira relacionada con los acuerdos definidos con la comunidad nasa que se encuentra al interior del PNN serranía de Chiribiquete. Mesa interinstitucional IGAC, PNN , ANT, URT para precisar los límites del AP y su sobreposición con el RI Yaguará II
- Mesas de trabajo e informes relacionados con la Sentencia SU – 196 de 2023, actualización Plan de Manejo PNN Los Farallones de Cali.
- Orden tercera de la medida Cautelar para PIA en PNN Río Puré
- Convocatorias sobre medida Cautelar para la atención de los pueblos Jiw y Nukak.
- Acompañamiento en el proceso y espacios de trabajo con la comunidad uwa y campesinos, asociado a decisiones de cierre del PNN El Cocuy.
- Implementación de proyecto UNESCO “Documentación de prácticas tradicionales del Pueblo Cofán”.
- Promover la conservación privada en el SINAP.

Indicador que mide la actividad: Porcentaje de Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas.

Meta vigencia: 100%

Meta alcanzada a diciembre de 2024: 100%

Con corte vigencia 2024 se radicaron 197 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 15 allegadas a finales de 2023 y 182 radicadas en 2024, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Corte diciembre se impulsaron 423 trámites así: 161 autos de inicio, 109 resoluciones de registro, 6 resoluciones de negación del registro, 56 autos de archivo, 10 respuestas a recuso de reposición, 1 respuesta a revocatoria. Se realizaron 80 visitas técnicas para el mismo número de trámites. Así mismo y en el marco del seguimiento se impulsaron 282 reservas naturales de la sociedad civil registradas así: 61

modificación del registro de RNSC, 48 cancelaciones de registro de RNSC y se realizaron 173 visitas técnicas de seguimiento para el mismo número de expedientes.

Por otro lado, se participó en nueve (9) talleres de contextualización y fortalecimiento de capacidades para aclarar los requisitos y el procedimiento para el registro de predios privados como RNSC de los cuales 28 , de los cuales 24 se adelantaron de forma presencial (San Bernardo (1), Subachoque (1), Bogotá (1), Villavicencio (2), Putumayo (2), 8 encuentros regionales de RNSC, 4 participaciones en las Jornadas de sensibilización RUNAP con diferentes autoridades ambientales, 2 talleres presenciales en Guaviare y 3 en Popayán) y 4 de forma virtual: 1 con la CAM, 1 con la Gobernación de Arauca, 1 con la Gobernación del Meta y 1 con el SIDAP Valle del Cauca). El objetivo de los talleres fue generar un espacio de conocimiento, apropiación y reconocimiento de la información, requisitos, consolidación de documentos, fases del trámite para el registro de predios privados como RNSC. En los espacios se realiza una presentación con los siguientes temas: definiciones de la RNSC, requisitos, procedimiento, obligaciones, derechos, incentivos, inscripción en RUNAP y el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC y se responden las preguntas de los asistentes a los talleres respectivos.

Los soportes respectivos de los actos administrativos se encuentran en la Gaceta Oficial Ambiental de PNNC en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/gaceta-ambiental-2024/gaceta-ambiental-2024-subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

- Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.

Indicador que mide la actividad: Número de Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas acompañados y asesorados

Meta vigencia: 6 subsistemas.

Meta alcanzada a diciembre de 2024: 6 subsistemas.

SIRAP Pacífico: En el marco del seguimiento y la asistencia al subsistema SIRAP Pacífico se han realizado las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

Se generaron espacios virtuales para evidenciar los avances que desde el SIRAP se han tenido, como insumos y aportes al proceso de formulación de la propuesta de Ley SINAP, en lo que se refiere a las categorías de manejo y por parte del ministerio de ambiente la ruta prevista para la revisión de criterios OMEC. También se acompañaron los procesos de inicio de construcción del Prodoc del GEF BioSur para el corredor pacífico - Andino - Amazónico con incidencia en el departamento de Nariño para el contexto del SIDAP Nariño.

También se desarrollaron mesas de trabajo para evidenciar los avances del SIRAP en la revisión de la estructura y composición del SIRAP Pacífico, evaluar la estrategia de sostenibilidad financiera, participación en la COP 16 y contribuir a la construcción del plan de trabajo de la carta de acuerdo con WWF para apoyar el proyecto GEF. Además, se evaluó el diplomado sobre gobernanza y conservación con la Universidad Javeriana y se realizaron dos comités técnicos en los que se continuó revisando la estructura y composición del SIRAP.

Por otro lado, se han realizado comités técnicos donde se tomaron decisiones como evaluar los avances del proyecto Pacífico Biocultural (informes, productos, presupuesto, financiación de la mesa regional), los progresos de la Ley SINAP y además se socializó el proyecto de biodiversidad de la NASA. Además, en estos comités se evaluaron los criterios de participación en la mesa regional, se socializó el análisis de la estructura del SIRAP Pacífico, se revisaron los hitos 3.2 y 3.4 del CONPES 4050, se realizó un balance general del plan de trabajo SIRAP Pacífico 2024, aprestamiento encuesta de ejercicios previos de priorización de paisajes, resumen ejecutivo del proyecto pacífico biocultural, retroalimentación del documentos estrategias de Conservación Basadas en Áreas en el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico, Estado y Oportunidad, así como temas varios para 2025.

En el marco de la asistencia se ha participado en talleres que incluían el desarrollo del esquema del modelo de conectividad, con el fin de analizar elementos de influencia, seleccionar especies, definir los mínimos de información necesarios y evaluar la viabilidad del modelo de conectividad estructural y funcional para el SIRAP Pacífico desde los cinco MUCB. También se realizó la entrega de las cartillas con los resultados de la valoración integral de los servicios ecosistémicos para cada uno de los mosaicos de uso y conservación de la y las cartillas de la asociación Calidris sobre aves playeras trabajadas conjuntamente con el SIRAP Pacífico.

Finalmente, el 05 de diciembre se recibió el informe de gestión del 2do semestre de 2024 del SIRAP por parte de la secretaria técnica en cabeza de la DT Pacífico, el reporte de las acciones 3.8 y 3.17 del CONPES 4050/2021

y se adelantó la socialización del documento de estructura del SIRAP para ser retroalimentado por parte del Comité Técnico.

SIRAP Andes Nororientales: En el marco del seguimiento y la asistencia al subsistema SIRAP Andes Nororientales se han realizado las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

Se han realizado acompañamientos el cual consistió en el apoyo al seguimiento del Plan de Acción para el año 2024. Así mismo, en el marco del CONPES 4050, se participó en los compromisos de la Acción 3.8: "Incrementar el número de subsistemas con planes de acción adoptados, actualizados, vigentes en ejecución" Acción 3.10: "Implementar una metodología de evaluación de efectividad de los subsistemas de áreas protegidas basada en monitoreo y seguimiento" y Acción 3.17: "Incrementar la Complementariedad en la Gestión entre Instituciones Públicas del SINAP". Por otro lado, y como apoyo a la SSNA, se avanzó en la revisión del plan de acción de la Secretaría Técnica del SIRAP Andes Nororientales.

También, se han realizado reuniones virtuales donde se ha participado en la evaluación de la información para la Mesa de Prioridades del SIRAP-AN, y revisión de las acciones 3.1 y 3.10 del CONPES 4050 y donde se aceptó la invitación a la Gran Mesa Ambiental, la cual tuvo como objetivo dialogar sobre el DNMI Juaica y definir acciones para su recuperación, protección y declaratoria. Por otro lado, se realizó una jornada de trabajo para analizar y discutir el borrador de la Ley del SINAP, con el objetivo de retroalimentar nuevas categorías de protección a nivel nacional. Durante esta jornada, se evaluaron las fortalezas y debilidades de dichas categorías a través de la creación de cinco mesas técnicas dedicadas a la revisión de los artículos.

En agosto y diciembre del 2024 se recibieron los informes de gestión semestral por parte del SIRAP, junto con una propuesta para organizar un evento que consolide el Sistema Departamental de Áreas Protegidas y otras áreas naturales estratégicas para la conservación en Norte de Santander. El informe de diciembre mostró el fortalecimiento de los subsistemas departamentales Guaviare y Caquetá con el fin de tomarlos como base para la consolidación del SIRAP 2025. También se celebraron dos comités técnicos del SIRAP Andes Nororientales con el objetivo de revisar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo y actualización del cronograma. En enero de 2025, se realizará una revisión trimestral de dicho cumplimiento entre PNN Chiribiquete, RNN Nukak y la DTAM.

En el mes de septiembre se solicitó información y se apoyó la consolidación de la Matriz de sistematización de las mesas de trabajo del Taller en el marco del CONPES 4050, ACCIÓN 3.2 Incrementar la participación efectiva de todos los actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del Sinap bajo los principios de legitimidad, transparencia y enfoque de género e intergeneracional. En octubre, desde la DTAN, allegan la Matriz de trabajo SIRAP AN 2022 propuesta plan de acción costeo 2024 y participación en la reunión estructura SINAP - SIRAP Andes Nororientales, coordinada por la profesional Lucía Correa. Finalmente, para el mes de noviembre, se da respuesta al derecho de petición sobre “declarar al municipio de El Peñón y a su sistema Kárstico, como área protegida y se presentaron los documentos de estudio y el informe del análisis de la estructura ecológica principal para el subsistema.

SIRAP Amazonia: En el marco del seguimiento y la asistencia al subsistema SIRAP Amazonia se han realizado las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

Se realizó acompañamiento a los subsistemas Andes Nororientales para el seguimiento del Plan de Acción para el año 2024. Así mismo, en el marco del CONPES 4050, se participó en los compromisos de la _Acción 3_.8: _“Incrementar _e l número de subsistemas con planes de acción adoptados, actualizados, vigentes en ejecución” Acción 3.10: “Implementar una metodología de evaluación de efectividad de los subsistemas de áreas protegidas basada en monitoreo y seguimiento” y Acción 3.17: “Incrementar la Complementariedad en la Gestión entre Instituciones Públicas del SINAP”.

En el mes de julio se avanzó en la consolidación del SIDAP Caquetá, junto con las áreas protegidas del departamento (Alto Fragua, Churumbelos y Chiribiquete). Para ello, el 18 de julio se llevó a cabo una reunión con las administraciones departamentales y locales (Gobernación y las Alcaldías de Florencia y San Vicente del Caguán). Posteriormente, el 20 y 21 de agosto, se realizó un comité técnico en la Universidad de la Amazonia, en Florencia, con el objetivo de establecer un plan de acción con visión a mediano plazo y un plan operativo anual. El 16 de agosto se desarrolló un taller en Inírida para socializar un modelo de ordenanza, preparado por la DTAM, destinado a la creación del SIDAP Guainía. Durante el encuentro, se revisaron y ajustaron los artículos del proyecto en función de la discusión realizada. Los días 20 y 21 de agosto, se llevó a cabo el Comité Técnico del SIDAP Caquetá en Florencia, con el enfoque en la creación de un plan de acción con visión al 2030, alineado con los cuatro objetivos específicos del CONPES 4050, así como en la formulación de un plan operativo anual con acciones concretas

para 2024 y 2025. El 12 de septiembre se llevó a cabo en San José de Guaviare, el segundo Comité Técnico del año que tuvo como propósito revisar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo de abril y actualizar el cronograma de trabajo para los seis meses restantes. En enero de 2025, se hará la revisión trimestral de su cumplimiento entre PNN Chiribiquete, RNN Nukak y la DTAM.

También se solicitó información y se apoyó la consolidación de la Matriz de sistematización de las mesas de trabajo del Taller en el marco del CONPES 4050, acción 3.2 Incrementar la participación efectiva de todos los actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del Sinap bajo los principios de legitimidad, transparencia y enfoque de género e intergeneracional. La DTAM envía diligenciado el formato de seguimiento a los Proyectos de Inversión, el cual es retroalimentado. El 18 de octubre, en el marco de la aplicación de la herramienta de gestión del SIRAP Amazonia entre la dirección territorial y el nivel central (GGIS), se realizó una reunión con el PNN Alto Fragua Indi Wasi en el que se abordaron las dificultades de los sistemas territoriales, especialmente SIDAP Caquetá y Nodo Gua-Fra-Chu y se hizo un análisis prospectivo de la conformación de SIRAP y cuáles serían los elementos que debería tener como bases. Finalmente, en el mes de noviembre la DTAM presentó el informe de gestión SIRAP Amazonia segundo semestre 2024.

SIRAP Orinoquia: En el marco del seguimiento y la asistencia al subsistema SIRAP Orinoquía se han realizado las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

Se han llevado a cabo reuniones virtuales con el propósito de revisar de manera general los avances del SIRAP Orinoquia en 2024, y se identificaron los principales retos y cuellos de botella en la implementación del plan de acción y el plan operativo, ambos alineados con la política nacional del CONPES 4050. Entre los desafíos destacados se mencionó la falta de lineamientos claros por parte de PNNC y MADS para el cumplimiento de varios hitos de las acciones. También se prestó apoyo en la creación de un formato de encuesta para avanzar en la acción 3.2 del PAS del CONPES 4050, relacionada con la participación efectiva en los SIRAPs.

Por otro lado, se han realizado comités técnicos donde se abordaron temas como el estado actual del proceso OMEC en el país, la presentación del proyecto IKI Sabanas, el balance de la participación en la COP16 y una propuesta de financiación del SIRAP con Herencia Colombia. Finalmente, se solicitó mediante memorando el informe del segundo semestre de 2024, con una propuesta de estructura y contenido, el cual fue recibido cumpliendo con los requisitos establecidos.

SIRAP Caribe: En el marco del seguimiento y la asistencia al subsistema SIRAP Caribe se han realizado las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

Se han llevado a cabo reuniones virtuales con el profesional de la DTCA para el SIRAP Caribe, con el objetivo de comprender en mayor detalle la situación particular de la Secretaría Técnica del SIRAP Caribe. Esta situación, que se ha prolongado por varios años, ha evidenciado una progresiva exclusión de la DTCA del SIRAP Caribe. Como consecuencia, la Secretaría Técnica emitió un comunicado en el que advierte a la DTCA que debe abstenerse de convocar espacios en nombre del SIRAP Caribe, e incluso de usar sus logos; lo cual contradice la misión del PNNC. Al cierre de la vigencia 2024 se solicitó el informe del SIRAP correspondiente al segundo semestre de 2024, acompañado de una propuesta de estructura y contenido el cual fue recibido dicho informe fue recibido el viernes 20 de diciembre.

Por otro lado, se han llevado a cabo reuniones para contextualizar la situación del SIRAP junto con la secretaria ejecutiva y definir una postura institucional de Parques Nacionales en el comité técnico. Es relevante mencionar que desde el GGIS se emitió un concepto técnico en respuesta al análisis jurídico presentado por la Presidencia y la secretaria ejecutiva del SIRAP Caribe. También se han realizado comités técnicos convocados por la secretaria ejecutiva, donde el GGIS presentó el rol del PNNC como coordinador del SINAP en las diferentes instancias de gestión.

SIRAP Andes Occidentales: En el marco del seguimiento y la asistencia al subsistema SIRAP Andes Occidentales se han realizado las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

Se ha realizado acompañamiento a la construcción del Prodoc del Gef BioSur para el corredor pacífico

- Andino - Amazónico con incidencia en el departamento de Nariño para el contexto del SIDAP Nariño, también se han realizado ejercicios de preparación para los análisis de efectividad del SIRAP Macizo, basados en

las acciones del CONPES 4050. Además, se conformó un equipo base con expertos del subsistema para utilizar la herramienta de análisis de efectividad y se han llevado a cabo ejercicios similares para el SIRAP Eje Cafetero, aplicando por completo la herramienta de análisis de efectividad, lo que permitió obtener el índice de efectividad en la gestión del subsistema.

Por otro lado, se han realizado acompañamiento presencial al Comité Técnico y directivo del SIRAP Macizo Colombiano, para la revisión de acciones y toma de decisiones en el marco del CONPES 3915 de 2018 y Plan prospectivo SIRAP Macizo 2016 – 2030. En estos comités se abordó la propuesta de ONF Andina para un Sistema de Información del SIRAP, programación del ejercicio de análisis de conectividad, ejercicio de la mesa de prioridades de conservación, pre diligenciamiento de la herramienta de efectividad para el SIRAP, proyecto Macizo del MADS y aprestamiento encuesta paisajes.

Así mismo, se realizó acompañamiento al comité técnico del SIRAP Eje Cafetero en el cual se abordaron los temas como seguimiento a acciones del SIRAP EC 2024, convenio marco para la implementación del plan de acción del SIRAP EC, gestión mesa de páramos y humedales, comisión conjunta nevados, plan de manejo regional del complejo de páramos los Nevados y su articulación con la sentencia 10716/2020, comisión conjunta Chili Barragán, fortalecimiento de la gobernanza en el SIRAP EC, resultados y proyecciones de los proyectos paisajes sostenibles y GEF Páramos.

Finalmente, en el mes de diciembre se recibió el informe de gestión del segundo semestre 2024 del SIRAP por parte de la secretaria técnica en cabeza de la DT Andes Occidentales.

- Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Indicador que mide la actividad: Número APs y DTs que participan en procesos de ordenamiento territorial.

Meta vigencia: 58 entre áreas protegidas, direcciones territoriales y nivel central.

Meta alcanzada a diciembre de 2024: 58 entre áreas protegidas, direcciones territoriales y nivel central.



Se elaboraron dos guías donde se establecen los lineamientos nacionales que orientan a entidades territoriales municipios, distritos y departamentos sobre las temáticas concretas de áreas protegidas a ser incorporadas en cada uno de los componentes de los planes de desarrollo municipal y departamental 2024-2027 acorde con el eje transformacional ordenamiento territorial alrededor del agua y los catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida Ley 2294/2023 y a los compromisos establecidos en los CONPES 4050/2021 SINAP, 3990/2021 Colombia Potencia Bioceánica, 4007/2020 Sistema de Administración del Territorio, 3958/2019 Catastro Multipropósito y 3915/2018 Macizo Colombiano, así como en las Sentencias 622/2016 Río Atrato Sujeto de Derechos, 4360/2018 Amazonía Sujeto de Derechos, 038/2019 Río Cauca Sujeto de Derechos, STL 10716 de 2020 Parque Nacional Natural Los Nevados Sujeto de Derechos, STC 3872 de 2020 Vía Parque Isla de Salamanca, STL 510/2021 Plan Especial de Protección del Parque Nacional Natural Las Hermosas. Las guías fueron incluidas en el SiSPT del DNP de la estrategia Juntos por el Territorio donde son instrumentos de consulta pública para todas las entidades territoriales del país en el link <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Parques%20naturales%20-%20Gui%CC%81a%20articulacio%CC%81n%20departamental.pdf>.

Con base en estos lineamientos 45 áreas protegidas del SPNN avanzaron en la elaboración y gestión a escala local o departamental con 125 entidades territoriales como se describe en la siguiente tabla:

Dirección Territorial	Áreas Protegidas/PD Municipal y/o Departamental	
Amazonía	PNN Amacayacu-Pure-Cahuinari-Yaigoje Apaporis	Municipio de Leticia y Áreas No Municipalizadas/Departamento de Amazonas
	SFM Orito Ingi Ande	Orito, Funes y Pasto
	RNN Nukak PNN Chiribiquete	Departamento de Guaviare
	PNN Chiribiquete	Departamento del Caquetá
	RNN Puinawai	Departamento del Guainía municipio de Inírida
	PNN La Paya	Leguizamo Putumayo
Pacífico	PNN Farallones de Cali, Uramba Bahía Malaga y SFF Malpelo*	Distrito Buenaventura
	PNN Sanquianga	Olaya Herrera, Mosquera, La Tola, El Charco
	PNN Farallones de Cali	Jamundi, Distrito de Cali, Dagua
	DNMI Cabo Manglares	Distrito Tumaco
	PNN Katios	Turbo, Unguía, Riosucio
	PNN Munchique	López de Micay, Morales, El Tambo
	PNN Utría	Nuquí, Bahía Solano, Bojaya y Alto Baudó (Chocó)
Caribe	PNN Corales de Profundidad	Distrito de Cartagena y Gobernación de Bolívar
	PNN Paramillo	Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré (Córdoba)
		Ituango, Peque, Dabeiba, Mutatá, Chigorodó y Carepa (Antioquia)
	SFF Mono Hernández	Arjona (Bolívar), San Onofre (Sucre)
Orinoquía	PNN Chingaza	Fómeque, Choachi, Gachalá, Medina, La Calera, Guasca, Junín (Cundinamarca), El Calvario, San Juanito, Restrepo y Cumaral (Meta) y Distrito Capital Bogotá
	PNN Cinaruco	Cravo Norte y Arauca
	PNN Sierra de la Macarena	Macarena, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Puerto Rico, Puerto Concordia,
	Manacacias	San Martín y Meta

Dirección Territorial	Áreas Protegidas/PD Municipal y/o Departamental	
	PNN Sumapaz	Lejanías, Guamal, Cubarral, Castillo, Acacias (Meta) y Distrito Bogotá
	PNN El Tuparro	Cumaribo y Primavera
	PNN Cordillera de los Picachos	Uribe (Meta), Tello y Baraya (Huila), San Vicente del Caguán (Caquetá)
	PNN Tinigua	Uribe y Macarena
Andes Occidentales	PNN Las Hermosas	Tulua, Pradera, Palmira, Guadalajara de Buga, Cerrito, Rioblanco y Chaparral
	PNN Doña Juana Cascabel	Santa Rosa-Cauca
	PNN Cueva de Los Guacharos	Palestina, Acevedo (Huila), Piamonte (Cauca), San José de Fragua y Belén de los Andaquíes (Caquetá)
	SFF Otún Quimbaya	Pereira

Fuente: GPM, 31 de marzo de 2024

Así mismo las DTAO, DTPA, DTAM, elaboraron de forma conjunta el documento para articular las áreas protegidas del SPNN en el plan de desarrollo departamental de Nariño. Así mismo, la DTAO hizo documentos para PDT de Caldas y Quindío. En el marco de la estrategia Juntos por el Territorio acción liderada por DNP y apoyo de MADS se coordinó y asistió a los eventos de cooperación técnica para formulación de planes de desarrollo departamental en Córdoba, Bolívar, Magdalena, Santander, Norte de Santander, Amazonas, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Arauca, Nariño, Caldas y Quindío. Por último, debido a la importancia de la iniciativa nacional hacia la descentralización fiscal, administrativa y política del país, se elaboró el documento "Áreas protegidas en la Misión de Descentralización" que fue entregado a DNP.

Avance frente a documentos técnicos de incidencia en políticas públicas elaborados y gestionados para lograr la integración de las áreas protegidas en instrumentos nacionales, planes de desarrollo municipales, departamentales, POT/POD y esquemas asociativos territoriales. Se proyectó el concepto técnico sobre el documento académico "Tierra, terreno y territorio: una conceptualización del Sistema de Administración del Territorio en Colombia", presentado por el Señor Luis Álvaro Gallardo presentado al CEI-COT por DNP, se hicieron los comentarios y aportes a la propuesta de reglamentación del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo elaborada por Minvivienda-DNP-IGAC, se elaboraron y remitió la

información consolidada sobre avances de ordenamiento territorial de PNNC en el periodo 2023-2024 como aporte al informe que presentaría el MADS al Congreso de la República; en el marco de la actualización de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos liderada por MADS, se participó en las reuniones y se elaboraron los textos de aportes desde Parques Nacionales para el cumplimiento de las metas 1, 12, 14 de Kunming Montreal.

A septiembre se continuó con el proceso de fortalecimiento al proceso de formulación de los hechos metropolitanos de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, con el fin de socializar información de PNN relacionada con concesiones y permisos; posteriormente, se socializaron los estudios de integridad ecológica de los PNN Sumapaz y Chingaza, con el fin de identificar aspectos claves que confluyan en la lógica del ordenamiento territorial alrededor del agua. En este momento se está a la espera del documento técnico con los hechos, con el fin de realizar su retroalimentación.

Para el caso de las áreas protegidas de la Orinoquia y la territorial, se han realizado acompañamientos en espacios e instancias para su integración en el PGAR (Taller de Corporinoquia), ajuste a metodologías empleadas para la identificación de la estructura ecológica principal con miras a optimizar dichos análisis desde las perspectivas territoriales para los municipios de Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame y las subzonas hidrográficas (SZH), de los ríos Bojaba y Covaría-Cubugón, con miras a fortalecer instrumentos del Ordenamiento Territorial, en el marco del Proyecto GEF Orinoquia. Adicionalmente, se participó en la formulación y retroalimentación de los indicadores propuestos para el Plan de Gestión de la Reserva de Biósfera del Tuparro.

En cuanto a los procesos de planificación marino costeros, se apoyó a la DTCA en la revisión y retroalimentación del Plan Maestro de Erosión Costera para el departamento del Magdalena PMEC- Magdalena, con el fin de incorporar acciones precisas frente a las áreas protegidas previstas en la Sentencia Acción popular - Erosión Costera en Pozos Colorados Magdalena. Además, se ha venido participando en la mesa constituida por MADS, con miras a la formulación de un Plan Espacial Marino Costero, para lo cual, en conjunto con las profesionales de recurso hidrobiológico se avanzó en la identificación de información que desde PNNC debe aportarse y así mismo, la debida coordinación con la DTCA.

Con relación al cumplimiento del CONPES SINAP, desde la línea de ordenamiento territorial se ha venido participando en la mesa de Zonificación Ambiental con MADS, con miras a la integración y coordinación de acciones que contribuyan a fortalecer procesos de gestión territorial de áreas protegidas como el SFF Los Colorados (entre otros) y de igual forma, se ha hecho parte de las acciones que entre MinAmbiente, MinVivienda y

PNNC han venido realizando con miras al cumplimiento de las acciones previstas en las líneas 2.5 y 2.6.

Avance en número de instancias interinstitucionales, intersectoriales y/o comunitarias con participación efectiva de PNNC para lograr incidencia en decisiones de políticas públicas: 1) Taller con región metropolitana Bogotá-Cundinamarca para crear estrategias de articulación entre la RMBC y PNNC para la incorporación de las áreas protegidas en el proceso de identificación de los hechos metropolitanos alrededor del agua. 2) Taller Proceso de Integración del PNN Farallones de Cali en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial Santiago de Cali Deportivo, Cultural, Turístico, Empresaria y de Servicios. 3) CEI-COT: se participó en el taller del Programa de fortalecimiento de capacidades en ordenamiento territorial para entidades territoriales citado por DNP y Minvivienda en el marco del CONPES 4091, allí se priorizó la intervención institucional en los departamentos La Guajira, Nariño y Putumayo; asistencia a reuniones interinstitucionales del Pacto Social Catatumbo y coordinación con el PNN Catatumbo para complementar acciones, generación del programa Juntos por el Territorio con relación a áreas protegidas como determinante ambiental del ordenamiento territorial emitido el 26 de junio <https://youtube.com/live/KMx0IzPzFZA?feature=share> 4) MADS: Participación en la socialización estrategia de Ordenamiento Alrededor del Agua y Decreto reglamentario Consejos Territoriales del Agua; participación taller de comité académico del Diplomado Catastro Multipropósito con Enfoque Ambiental – Componente, 5) Mesa ordenamiento territorial Departamento de Bolívar, se asistió a la primer mesa técnica para conformación de la mesa interinstitucional para formulación POD Bolívar y apoyo POT Distrito de Cartagena, 6) Formulación proyecto Bienes Públicos Regionales con el PNN La Paya, que fue presentado al BID, 7) Formación en desarrollo y ordenamiento territorial Se realizó junto con la DTAN el seminario de Parques

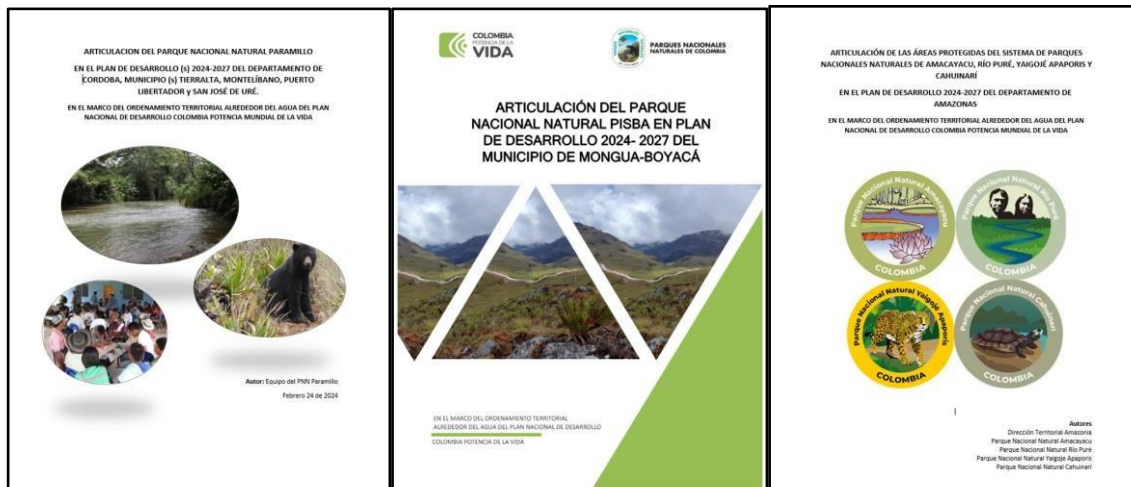
Nacionales y el Valor Estratégico de los Veterinarios y Zootecnistas en la Conservación con la Universidad Cooperativa de Colombia, taller de indicadores de ordenamiento territorial, se realizó la inducción de la profesional de ordenamiento territorial nivel central y de la DTAM, se dictó el módulo de desarrollo en el diplomado de Pacífico Biocultural segunda cohorte, se realizaron dos reuniones sobre zona/función amortiguadora en las que participaron la DTAN, DTAM y los PNN Chiribiquete, RNN Nukak.

Para el tercer trimestre, en cuanto a otros conceptos técnicos, se realizó la revisión y concepto técnico a proyectos normativos y directrices técnicas, relacionadas con, la reglamentación de la Zona Amortiguadora para áreas protegidas del SPNN, Proyecto del Ley del SINA con directrices para la gestión y consolidación de instancias, al documento de diagnóstico del POD de Bolívar; al Proyecto de Ley No. 241 de 2024 Senado "por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales" y sobre la propuesta normativa para la Zonificación de Reservas Forestales de Ley 2/1959.

En cuanto a proyecto del fondo para la vida se revisaron los siguientes documentos: Proyecto del MADS (Zonificación ambientales para posconflicto), Corpomojana (ordenamiento alrededor del agua) y al programa estratégico para la paz social y ambiental a través del ordenamiento del territorio alrededor del agua en ecorregión Macizo.

De forma consolidada en la vigencia 2024, 51 áreas protegidas, las 6 DT y el nivel central elaboraron 91 documentos técnicos con los cuales buscaron incidir e integrar a las áreas protegidas en los planes de desarrollo municipales y departamentales vigencia 2024-2027, reglamentación del artículo 32 del PND, Catastro Multipropósito y Sistema de Administración del Territorio, así como en la ficha de incorporación del territorio marino al ordenamiento territorial, planeación espacial marina y ajuste del Plan de Acción de la Política Nacional de Espacios Oceánicos Costeros, igualmente se logró que se priorizará la cooperación técnica territorial en Planes de Ordenamiento Territorial Departamental POD de Nariño, La Guajira y Nariño (esto complementará la acción de proyectos formulados por Parques Nacionales en el Fondo para la Vida), la inclusión del tema de ordenamiento territorial y los avances de Parques en el Plan de Acción de Biodiversidad 2030 de Colombia en el contexto Marco Kunming Montreal y el informe del programa de trabajo de áreas protegidas de la OTCA; también se participó en eventos de posicionamiento de las áreas protegidas en el marco de Kunming Montreal. Por otro lado, se apoyó a la FAO y el SIRAP Pacífico en el diseño pedagógico, gestión y desarrollo del diplomado para

fortalecimiento de capacidades de líderes de tres mosaicos del Proyecto Pacífico Biocultural se logró se graduaron 150 personas, igualmente se elaboraron los seis módulos del MOOC del PNN Tatamá-ASOCASAN que iniciara en 2025.



En cuanto a la participación en instancias técnicas interinstitucionales a nivel nacional se continuo participando en el Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Comité de Gestión Integral del Territorio Marino Costero, donde se asistió a las reuniones citadas en el marco del CEI-COT e instituciones miembro Minvivienda, Minambiente, IGAC, hacia la reglamentación del artículo 32 del PND, Catastro multipropósito, regulación suelo rural, ficha de inclusión territorio marino costero en ordenamiento territorial, encuentro con líderes de comunidades, cooperación técnica territorial POD Nariño, La Guajira y Putumayo, taller fuente a mar. También revisión del plan de acción de la PNOEC. A nivel multiescalar se identificaron 105 instancias en las cuales participa Parques Nacionales en temas de ordenamiento territorial (82 de áreas protegidas, 21 de direcciones territoriales y las 2 del nivel central), sin embargo, es claro que el registro es superior y se espera aclarar este inventario en 2025.

- Levantar información de línea Base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP.

Indicador que mide la actividad: Número de áreas protegidas que cuentan con su aplicación de efectividad del manejo.

Meta vigencia: 327 áreas públicas.

Meta alcanzada a diciembre de 2024: 327 áreas públicas.

Como parte de la línea estratégica 8 de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas adoptado mediante documento CONPES 4050 de 2021, se contempla “fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema”, donde se define como una de las acciones que “PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados”.

El proceso de análisis de la efectividad del manejo, se ha desarrollado mediante tres (3) fases: aprestamiento, generación de capacidades y acompañamiento. La fase de aprestamiento, tiene como propósito motivar a las diferentes autoridades ambientales en el análisis de la efectividad del manejo de sus áreas protegidas administradas. Una siguiente fase, comprende la generación de capacidades, con esta se busca que las diferentes autoridades ambientales entiendan la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación, así como que conozcan el uso de la herramienta. La última fase, está dirigida a orientar técnicamente a las autoridades ambientales y actores estratégicos relacionados con el manejo, en el análisis de su efectividad.

En este sentido, al cierre de la vigencia se realizaron 23 espacios aprestamiento con (32) Autoridades Ambientales (CAM, CAR, CARDER, CARDIQUE, CARSUCRE, CAS, CDA, CDMB, CORALINA, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOBOYACÁ, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CORPOURABÁ, CORTOLIMA, CRA, CRC, CRQ, CVC, CVS, CODECHOCÓ y PNNC) en las que participaron 211 personas; cinco (5) espacios de fortalecimiento de capacidades en la metodología “Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas Públicas – EMAP” con cinco (5) Autoridades Ambientales (CORMACARENA, CAM, CORPOCHIVOR, CAS y CORPOGUAJIRA), en donde participaron 31 personas y treinta y un (31) espacios de acompañamiento con seis (6) autoridades ambientales (PNNC, CVC, CORPONARIÑO, CORPOAMAZONIA, CAR y CORPOBOYACÁ) en donde participaron 166 personas.

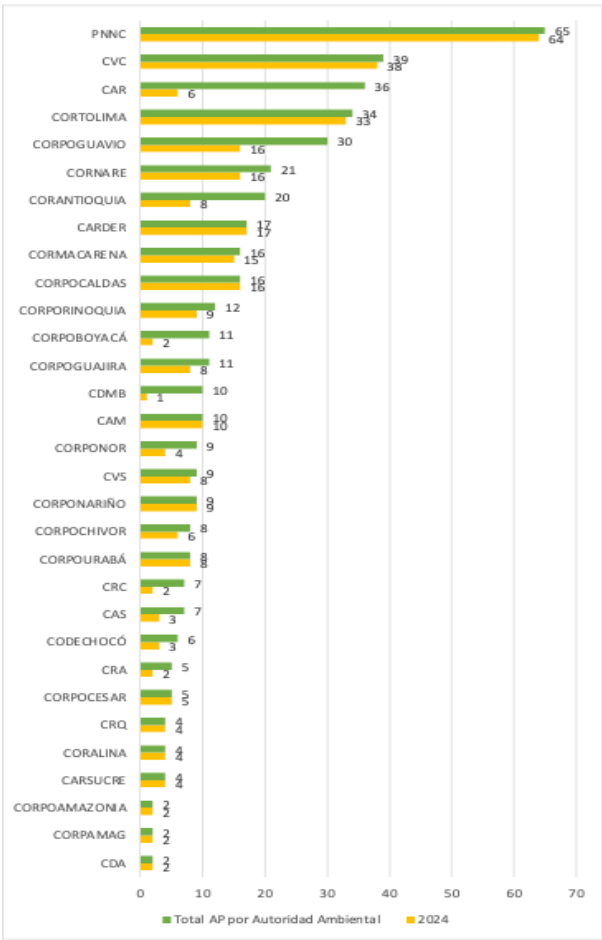
Derivado de lo anterior, al cierre de la vigencia 2024, se cuenta con información de efectividad del manejo de 327 áreas protegidas de carácter público, 313 de línea de seguimiento y 14 de línea base, lo que representa un incremento del 263,33% con respecto a las 90 áreas protegidas con información de efectividad del manejo a 2018 identificadas en el documento diagnóstico de la Política del SINAP.

Las 327 áreas analizadas pertenecen a 31 autoridades ambientales (CAR, CDS y PNNC) de las cuales 12, tienen el 100% de sus áreas con información de efectividad del manejo, entre las que se encuentran: CAM, CARDER, CARSUCRE, CDA, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPONARIÑO, CORPOURABÁ, CORALINA, CORPAMAG y CRQ.

Con un avance entre el 89% y 98% se ubican cinco (5) autoridades ambientales, correspondientes a: CVS, CORMACARENA, CORTOLIMA, CVC y PNNC6.

Con información entre el 40% y el 76% de las áreas protegidas se tiene a diez (10) autoridades ambientales: CORNARE, CORPOCHIVOR, CORPORINOQUIA, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CODECHOCÓ, CORPONOR, CAS, CORANTIOQUIA y CRA y, entre el 10% y 29% están cuatro (4) autoridades ambientales: CRC, CORPOBOYACÁ, CAR y CDMB. De CARDIQUE y CORPOMOJANA no se tiene información de efectividad del manejo de las áreas protegidas bajo su administración (Ver Figura 1).

Figura 1 Áreas protegidas de línea de seguimiento con información de efectividad del manejo



Fuente: SGM, 31 de diciembre de 2024.

- Fortalecer los procesos administrativos de las áreas del SPNNC.

1.5. Servicio de Producción de Plántulas en viveros

La propagación y producción de material vegetal, es necesaria para llevar a cabo los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles que actualmente hacen parte de los proyectos de restauración que se desarrollan en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de

Colombia. Específicamente, los procesos de restauración activa tienen como punto de partida o de origen, la producción de material vegetal de las especies nativas que se encontraron en el inventario florístico del ecosistema de referencia y fueron priorizadas. Mientras que los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles dependen de un listado de especies priorizadas que sirven para recuperar parte de las funciones que tenía antes esa área y para ayudar a cubrir las necesidades agroalimentarias de la población que coexisten dentro de las áreas protegidas. Se entiende como propagación a las actividades que se realizan para duplicar las plantas mediante un método sexual o asexual y como Material vegetal a las plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

La planificación de producción de este material es un punto vital para poder cumplir las metas de los proyectos de restauración, por tanto, generar un plan de necesidades de propagación que incluya no solo el listado de especies a propagar sino la altura mínima requerida como determinante de la calidad y el tiempo en el que se requiere sea sacado a campo ese material, permite planificar cuándo se debe sembrar el material en vivero, acorde a los ciclos de producción que tienen las especies y a la fenología de colecta de las mismas en cada área protegida.

Un vivero es una estructura que puede ser de infraestructura básica o más tecnificada donde se producen plántulas de especies vegetales, se puede obtener material vegetal por propagación sexual (semillas) o por propagación asexual (estacas o esquejes) y/o ingresar plántulas que son rescatadas del ecosistema natural para que crezcan bajo condiciones semi controladas de invernadero.

1.5.1. Indicador de producto: Plántulas producidas

Para efectos del indicador se determinará como plántulas producidas: Las plántulas que provengan de semilla, esquejes, estacas, o que sean reclutadas y entregadas durante la vigencia 2024, por que cumplieron con los parámetros mínimos de altura, desarrollo y calidad fitosanitaria según la especie, y se consideran aptas para realizar plantaciones y/o resiembras de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.

Meta: 412.730 (No.) Plántulas producidas.

Avance meta a diciembre de 2024: 406.730 (No.) plántulas producidas. Lo cual equivale al 98.56% de cumplimiento.

Avance meta a 30 Diciembre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance meta PGN	Meta FONAM	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total 2024
Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Tamá	2.530	2.530	2.470	2.470	5.000	5.000
	PNN Serranía de Los Yariques	0	0	56.280	56.280	56.280	56.280
	PNN Pisba	0	0	8.500	8.500	8.500	8.500
	SFF Iguaque	0	0	7.000	7.000	7.000	7.000
	SFF Guanentá Alto Río Fonce *	20.825	20.825	19.175	19.175	40.000	40.000
	ANU Los Estoraques	7.323	7.323	12.877	12.877	20.200	20.200
	PNN Cocuy	34.659	34.659	19.341	19.341	54.000	54.000
Total Andes Nororientales		65.337	65.337	125.643	125.643	190.980	190.980
	PNN Selva de Florencia	0	0	15.000	15.000	15.000	15.000

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance meta PGN	Meta FONAM	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total 2024
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Nevado del Huila	0	0	30.000	30.000	30.000	30.000
	PNN Las Orquídeas	17.500	17.500	0	0	17.500	17.500
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel	5.045	5.045	4.955	4.955	10.000	10.000
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	0	0	6.000	0	6.000	0
	PNN Puracé	0	0	10.000	10.000	10.000	10.000
	PNN Los Nevados	17.000	17.000	0	0	17.000	17.000
Total Andes Occidentales		39.545	39.545	65.955	59.955	105.500	99.500
Dirección Territorial Caribe	SFF El Corchal “El Mono Hernández”	15.000	15.000	0	0	15.000	15.000
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	0	0	10.000	10.000	10.000	10.000
	SFF Los Flamencos**	4.000	4.000	1.000	1.000	5.000	5.000
Total Caribe		19.000	19.000	11.000	11.000	30.000	30.000
Dirección Territorial Orinoqu	PNN Sierra de la Macarena	12.800	12.800	7.200	7.200	20.000	20.000
	PNN Cordillera de Los Picachos	6.100	6.100	3.900	3.900	10.000	10.000
	PNN Tinigua	17.850	17.850	7.150	7.150	25.000	25.000
	PNN Sumapaz	1.213	1.213	37	37	1.250	1.250

ía	DNMI Cinaruco	7.950	7.950	7.050	7.050	15.000	15.000
Total Orinoquia		45.913	45.913	25.337	25.337	71.250	71.250
Dirección territorial Pacífico	PNN Sanquianga	3.988	3.988	1.012	1.012	5.000	5.000
	PNN Farallones de Cali	0	0	10.000	10.000	10.000	10.000
Total Pacífico		3.988	3.988	11.012	11.012	15.000	15.000
TOTAL		173.783	173.783	238.947	232.947	412.730	406.730

Fuente: GPM, 30 de diciembre de 2024.

* SFF Guanentá: En el acumulado del Proyecto de Inversión al cierre de vigencia se validó un reporte de 14.607 por PGN y 25.933 por FONAM, para un total de 40.000 plántulas producidas. La anterior precisión se hace dado que lo programado correspondía a 20.825 por PGN y 19.175 por FONAM.

** SFF Flamencos: En el acumulado del Proyecto de Inversión del mes de octubre, se validó 123 plántulas de más. Al cierre de vigencia quedo validó por Proyecto de Inversión 3.488 por PGN y 1.512 por FONAM, para un total de 5.000 plántulas producidas. La anterior precisión se hace dado que lo programado correspondía a 4.000 por PGN y 1000 por FONAM.

Actividades:

- Realizar planes de propagación de material vegetal.

Indicador que mide la actividad: Número de áreas Protegidas con Planes de propagación

Meta vigencia: 24

Meta alcanzada a diciembre de 2024: 24

Se avanzó con la planificación del trabajo a realizar en los viveros mediante la elaboración de los planes de propagación, en este se plasma las especies a propagar, la cantidad de material que se

requiere de cada una y una proyección de cuando se requiere sacar a campo. Sobre este plan se inició ejecución de actividades en los viveros presentes en las AP, los avances en elaborar este plan se detallan de la siguiente forma por DT: DTCA 3 AP (SFF El Corchal, SFF Los Flamencos y SFF Ciénaga grande de Santa Marta), DTPA 2 AP (PNN Sanquianga y PNN Farallones), DTAO 7 AP (PNN Las Orquídeas, PNN Selva Florencia, PNN Puracé, PNN Nevado del Huila, PNN Doña Juana, PNN Las Hermosas, PNN Los Nevados), DTAN 7 AP (PNN Tamá, PNN Serranía de los Yariguies, PNN Pisba, SFF Iguaque, SFF Guanentá, ANU Los Estoraques, PNN Cocuy), DTOR 5 AP (PNN Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Sumapaz, DNIM Cinaruco) para un total de 24 AP con planes de propagación realizados.

El material vegetal que se produce aporta a los procesos de restauración activa, a los ejercicios de enriquecimiento con especies priorizadas por el área o las comunidades en predios de las áreas colindantes y a los sistemas sostenibles para la conservación. El proceso es muy importante para PNNC ya que permite producir material vegetal con diversidad genética y adaptado a las condiciones climáticas de las zonas a restaurar de diferentes ecosistemas como Bosque Altoandino y Páramo, Bosque Seco, Bosque Húmedo, Manglar, entre otros.

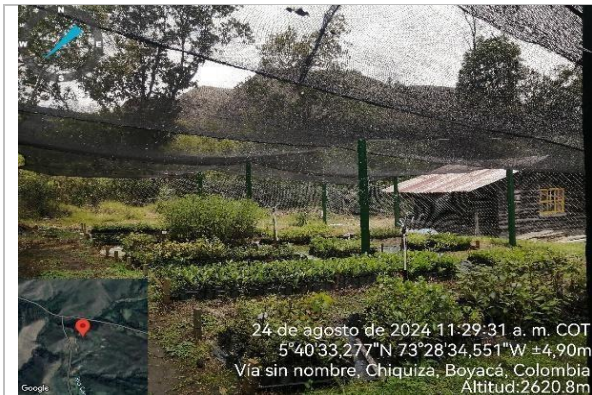
- Realizar montaje y mantenimiento de viveros para producción de plántulas.

En el cuarto trimestre para continuar con el proceso de producción del material vegetal, se realizaron labores de búsqueda y seguimiento a las fuentes semilleras, colecta de semillas, preparación de sustratos, desinfección y llenado de camas de germinación, bandejas o bolsas, siembra de las semillas o propágulos, labores generales de mantenimiento como riego, deshierbe, raleos, trasplantes. Específicamente se tienen 24 Áreas Protegidas con viveros en funcionamiento, teniendo específicamente por territorial lo siguiente: DTCA 3 AP, DTPA 2 AP, DTAO 7 AP, DTAN 7 AP y DTOR 5 AP.

Los viveros reportados tienen diferentes categorías ya que estos pueden ser propios de las áreas protegidas permanentes o temporales en el sector de intervención para procesos de restauración, así como viveros en asocio con otras entidades, con la comunidad o instituciones educativas. En la siguiente imagen se presentan los soportes fotográficos de algunos viveros en funcionamiento a nivel nacional. Los viveros continúan realizando mejoras de infraestructura o adecuaciones, lo que permitirá que posteriormente con el apoyo técnico se pueda realizar el registro ante el Instituto Colombiano

Agropecuario, de algunos viveros centrales propios, debido a que se tienen viveros muy básicos y otros más adecuados o con mejores condiciones.

Imagen 2 Fotografías de algunos de los viveros en funcionamiento



vivero SFF Iguaque



Vivero PNIN Pisda



vivero PNIN Orquideas



Vivero SFF EL Corchal



Vivero PNIN La Macarena



Vivero PNIN Farallones de Cali

Fuente: PNNC, 30 de septiembre de 2024.

Imagen 3. Fotografías de algunos de los viveros en funcionamiento



Fuente: PNNC, 30 de diciembre de 2024.

Específicamente a pesar de dar cumplimiento al 98.55 % del indicador de plántulas producidas, en el proceso de producción de plántulas y adecuación de viveros durante el transcurso de la vigencia se tuvo dificultades por la asignación de recursos de FONAM, así como técnicas en algunos casos por los calendarios fenológicos de las especies debido a que hay especies de las

que se puede obtener semilla específicamente hasta el segundo semestre del año, otro inconveniente es que hay especies que para lograr el tamaño o altura ideal para salir a campo y tener una buena sobrevivencia tienen ciclos de 1.5 a 2.5 años o sea son de ciclo largo. Por tanto, algunas especies que inician el proceso de producción se podrán usar en la siguiente vigencia, este es un caso principal de las áreas que tienen viveros en zona de bosque altoandino y páramo.

Como aporte a la divulgación de la información técnica, se resalta para el tercer trimestre la consolidación de un libro divulgativo donde se exhiben las experiencias de propagación generadas por las 7 AP, que dentro de su territorio trabajan principalmente en cuatro ecosistemas: 1. Altoandino y de páramo, 2. Bosque Húmedo, 3. Bosque seco y 4. Manglar. Específicamente la información se organizó en 25 fichas de especies vegetales, algunas de ellas catalogadas como amenazadas: (1) En Peligro Crítico (CR), (1) En Peligro (EN), (1) Vulnerable (VU), (1) Casi Amenazada (NT), (18) Preocupación Menor (LC) y (3) No Evaluadas.

1.6. Servicio de restauración de

ecosistemas Descripción.

Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar en un ecosistema de referencia respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.

En cuanto al alcance del producto de servicio de restauración de ecosistemas, se consideran las acciones de restauración ecológica que buscan mejorar el estado de conservación de los ecosistemas que han sido transformados, degradados, dañados o destruidos; el concepto y la práctica de la restauración ecológica al interior de las áreas administradas por PNNC, tendrá un enfoque de paisaje y aborda múltiples desafíos al incluir en sus objetivos el mejorar la integridad ecológica de las Áreas Protegidas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

Una de las causas del cambio de los ecosistemas naturales está relacionado a los conflictos socioambientales por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas; es importante resaltar, que la ocupación en estas áreas obedece a una causa estructural histórica relacionada al desarreglo de la política agraria del país, el conflicto armado interno, la extracción ilegal de recursos naturales renovables y no renovables, la presencia de cultivos de uso ilícito, que entre otros, lo que ha llevado consigo el desarrollo de

infraestructuras como vías, viviendas, centros de educación entre otras. Igualmente, otros ecosistemas como los marinos costeros se ven afectados por la sedimentación, la contaminación, así como por los incendios que se presentan al interior de estas áreas.

Las intervenciones para la restauración buscan el balance entre el logro de los objetivos de conservación y la economía, seguridad y soberanía alimentaria de las familias vulnerables que habitan al interior de las áreas protegidas, estas últimas también inmersas en la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante una integración de múltiples acciones como celebración de acuerdos que buscan concertar una propuesta de ordenamiento predial donde se incorporen actividades como: la conservación del bosque, protección y conservación de fuentes hídricas, Productos Forestales No maderables de los bosques el establecimiento de plantaciones dendroenergéticas para el uso, reducción de presiones relacionadas a vertimientos domésticos, así como herramientas complementarias para las familias, relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria, energías alternativas; con acciones al interior y en la zona de influencia de las áreas protegidas, requiriendo realizar entregas de insumos y materiales a las comunidades por medio de los recursos del proyecto.

Los procesos de restauración serán realizados con grupos étnicos, con estos últimos se reconocen las prácticas tradicionales y el conocimiento respecto a la restauración de los ecosistemas.

La definición de objetivos de un proceso de restauración al interior de las áreas administradas por PNNC depende principalmente del estado de degradación de un sitio dado por la historia de transformación, las condiciones actuales, así como del contexto social y problemática de uso, ocupación y tenencia donde se encuentra inmersa el área protegida y las estrategias diferenciadas que se planeen implementar con las comunidades. En este contexto de acuerdo a lo anterior y en armonía con el Plan Nacional de Restauración (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionará hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Restauración: Restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre- disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicios.

Rehabilitación: Metas orientadas estructura, composición y función hasta un estado sucesional deseado. Se dirige hacia sectores de las áreas protegidas

donde existe problemática de uso, ocupación y tenencia donde la rehabilitación estará armonizada con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una restauración. La integridad ecológica del área protegida en su conjunto se beneficiaría de la aplicación de medidas de rehabilitación.

Recuperación: Recuperar algunos servicios ecosistémicos de interés social. Generalmente los ecosistemas resultantes no son autosostenibles y no se parecen al sistema pre-disturbio. La “recuperación”, se implementa en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en áreas severamente alteradas, donde no es posible obtener por completo atributos de estructura, composición del sitio intervenido debido al nivel de degradación

De acuerdo con lo anterior, PNNC implementa acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, que también aportan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” donde se proyecta como meta que Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 753.783 más que en 2022.

Sumado a lo anterior, la entidad en el marco de la NDC (Contribuciones determinadas a nivel nacional) se comprometió con la implementación de 18 mil hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación, adicionalmente en la Ley 2169 de 2021, “por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono, del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, Parques Nacionales Naturales de Colombia se sumó al cumplimiento de las metas con 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia para el año 2030.

1.6.1. Áreas en proceso de

restauración Descripción

Las intervenciones para la restauración buscan el logro de los objetivos de conservación, aportar en las soluciones relacionadas con la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante acuerdos con comunidades locales y/o compra de predios.

Meta: 14.822,75 hectáreas.

Avance a diciembre de 2024: 14.793,65 hectáreas lo cual equivale a 99.80% de cumplimiento.

Avance a 30 de Diciembre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance total meta 2024
Dirección Territorial Amazonía	RNN Nukak	17	17	0	0	17	17
	PNN Amacayacu	10	10	0	0	10	10
	SFF Orito	7	7	6	6	13	13
	PNN Chiribiquete7	29,5	5,06	1	1	30,5	6,06
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	178	178	17	17	195	195
	PNN La Paya	10	10	0	0	10	10
Total Amazonía		251,5	227,06	24	24	275,5	251,06
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANU Los Estoraques	35,88	35,87	34,12	34,13	70	70
	PNN Catatumbo	0		40	40	40	40
	PNN Serranía de los Yariguies	0	0	150	149,99	150	149,99
	PNN Tamá	0	0	200	199,71	200	199,71
	SFF Iguaque	42,27	41,51	3,6	4,36	45,87	45,87
	SFF Guanentá	301	300,74	274,9	274,83	575,9	575,57
	PNN Pisba	167,7	167,63	82,3	78,34	250	245,97
	PNN El Cocuy	384,76	384,71	246,04	246	630,8	630,71
Total Andes Nororientales		931,61	930,46	1030,96	1027,36	1962,57	1957,82
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Tatamá	42	42	18	17,95	60	59,95
	PNN Selva de Florencia	0	0	160	160	160	160
	PNN Las Orquídeas	14	14	6,11	6,11	20,11	20,11
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	0	0	170	170	170	170

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance total meta 2024
	PNN Puracé	20	20	0	0	20	20
	SFF Otún Quimbaya	1	1	0	0	1	1
	SFF Galeras	5	5	6	6	11	11
Total Andes Occidentales		82	82	360,11	360,06	442,11	442,06
Dirección Territorial Caribe	PNN Bahía Portete Kurrele	4	4	1	1	5	5
	SFF Corchal Mono Hernández	60	60	60	60	120	120
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	6	6	9	9	15	15
	PNN Paramillo	0	0	250	250	250	250
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	0	0	134	134	134	134
	PNN Macuira	50	50	0	0	50	50
	SFF Los Flamencos	4	4	1	1,1	5	5,1
	Vía Parque Isla de Salamanca	0	0	0	0	0	0
Total Caribe		124	124	455	455,1	579	579,1
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Sierra de la Macarena	1.538,86	1.538,86	0	0	1538,86	1538,86
	PNN Cordillera de Los Picachos	199	199	687,04	687,06	886,04	886,06
	PNN Manacacias	303	303	2097,02	2097,02	2400,02	2400,02
	PNN Tinigua	401	401	199	199	600	600
	PNN Sumapaz	290	290	10	10	300	300
	DNMI Cinaruco	728	728,01	2.644,00	2644,01	3372	3372,02
Total Orinoquía		3.459,86	3.459,87	5.637,06	5.637,09	9.096,92	9.096,96
Dirección Territorial Pacífico	PNN Utría	10,25	10,25	0	0	10,25	10,25
	PNN Sanquianga	64	63,56	16	16,44	80	80
	PNN Los Katíos	10	10	0	0	10	10
	PNN Farallones de Cali	0	0	2.319,40	2.319,40	2319,4	2319,4
	DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera	15	15	0	0	15	15
	PNN Uramba Bahía Málaga	12	12	0	0	12	12
	PNN Munchique	17,5	17,5	2,5	2,5	20	20
Total Pacífico		128,75	128,31	2337,9	2338,34	2466,65	2466,65
TOTAL		4.977,72	4.951,70	9.845,03	9.841,95	14.822,75	14.793,65

Fuente: GPM, 30 de diciembre de 2024.

Se presentan los avances en implementaciones de restauración en las siguientes áreas protegidas:

Dirección Territorial Amazonia

RNN Nukak: en el año 2024, PNNC y la Corporación Colombia Verde (COLVERDE) formalizaron el Convenio de Asociación No. CA-DTAM-ESAL-001-2024, este convenio tiene como propósito prevenir, mitigar y corregir las alteraciones ambientales en el área protegida y sus zonas adyacentes, armonizando los usos del territorio con los objetivos de conservación del área. La restauración ecológica con enfoque biocultural se lleva a cabo mediante arreglos con especies nativas y de uso tradicional para el pueblo Nukak, basándose tanto en estudios etnobotánicos del Instituto SINCHI como en los conocimientos transmitidos por las comunidades locales. Este enfoque promueve la recuperación integral de la funcionalidad ecológica y cultural del territorio.

Se realizó la implementación de dos (2) hectáreas de restauración con Enfoque Biocultural en el Asentamiento Chaana, del Resguardo Indígena Nukak, Municipio de San José del Guaviare, Zona con Función Amortiguadora. Igualmente, se realizó restauración al interior del área Protegida, en 15 hectáreas afectadas por el establecimiento de cultivos de coca. En este proceso participó la comunidad de la vereda Moscú, sector de la Costeñita, del Municipio de El Retorno (Guaviare).

PNN Amacayacu: durante el mes de noviembre se implementaron acciones de restauración biocultural en 10 hectáreas, en predios de las comunidades de Mocagua y San Martín cuyas coberturas predominantes eran pastos enmalezados, vegetación secundaria, chagras y rastrojos. Se logró el establecimiento de 6.000 individuos, en esta plantación se adelantaron acciones de adecuación de terreno, trazado y ahoyado, transporte y distribución de material vegetal. El desarrollo de la implementación de las nuevas hectáreas, favorecen los procesos de conservación de las especies animales asociadas a la vegetación nativa, asegurando la alimentación de las comunidades de Mocagua y San Martín a través de la caza.

Imagen 4 Trazado y ahoyado en la comunidad de Mocagua y San Martín.



Fuente: PNN Amacayacu, diciembre de 2024

SFF Orito Ingi Ande: En el marco del convenio con el resguardo indígena Kofan Campoalegre del Afilador y haciendo uso de las prácticas culturales tradicionales del pueblo Cofan, entre las que se incluye la toma de remedio U'fa (yagé), se realizó una ceremonia tradicional espiritual, en la casa de remedio del resguardo Campoalegre del Afilador. Esta ceremonia contó con la participación de los comuneros del resguardo, quienes realizaron las actividades de enriquecimiento en el SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande. La finalidad de la ceremonia fue armonizar y orientar el proceso de restauración ecológica y cultural al interior del Santuario. Después de este espacio espiritual se realizaron recomendaciones por parte de la autoridad tradicional.

A través de un dialogo de saberes entre el equipo de restauración del área protegida y parte de la comunidad del resguardo, la comunidad manifestó la importancia de volver a conectar con el territorio, rescatar el conocimiento tradicional de las plantas, sus usos y métodos de siembra entre los que se

incluyen: fases lunares, clima, zonas de siembra, es decir, plantas que se deben sembrar en laderas, humedales, montaña, rastrojos y áreas abiertas. El diálogo de saberes permitió la identificación de 37 especies de plantas entre medicinales, maderables, artesanales y alimenticias potenciales para realizar el enriquecimiento de las 13 hectáreas al interior del AP. Para elaborar este listado también se tuvo en cuenta la información adquirida durante la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento que se realizan con abuelas y seguidoras de la medicina tradicional.

Como resultado final se trasladaron 1.300 plántulas de importancia biocultural a los abiertos en los cuales se realiza la restauración activa al interior del SF y se lograron los objetivos gracias al compromiso de cada una de las personas involucradas en el establecimiento de los individuos nativos arbóreos.

PNN Serranía de Chiribiquete: Se establecieron 6,06 hectáreas en restauración con el apoyo de la ESAL Colverde, estas involucraron la plantación de 1.200 árboles en enriquecimiento forestal, al interior de rastrojos con densidades de siembra de 200 árboles/ha, en distancia de siembra de 5m x 10m. Se encuentra pendiente la siembra de 24,5 has, que habían sido programadas para esta anualidad en la modalidad de Sistemas Sostenibles para la conservación; no obstante, no fue posible realizarlas dadas las condiciones climáticas actuales, dejando el compromiso de realizar dicha plantación al inicio de la primera temporada de lluvias del año 2025, según prórroga del convenio.

Imagen 5 Actividades de restauración PNN Chiribiquete



Fuente: PNN Chiribiquete, Diciembre de 2024

PNN Alto Fragua Indi Wasi: Teniendo en cuenta que al interior de esta AP, se presentan tensionantes asociados al pastoreo que genera la eliminación de rebrotes y plántulas, problemas de compactación del suelo, erosión laminar, erosión de laderas, afección en el ciclo de nutrientes; así como tala de bosques para ampliación de potreros y cultivos transitorios, esta área AP ha venido trabajando arduamente en el proceso de restauración de varios sectores, dentro de los cuales se encuentran los predios La Esperanza, Alto Cielo, Ventanas, y la Cascajosa, en el municipio de Belén de los Andaquies, en dichos predios se han planificado acciones de restauración pasiva a través del monitoreos y seguimiento para evitar el acceso a personas y/o animales que puedan continuar generando presiones.

PNN La Paya: Esta AP desarrolló durante la anualidad del 2024, procesos de restauración activa que incluyó la plantación de diversas especies nativas cuidadosamente seleccionadas por su importancia ecológica y cultural. Estas especies contribuyen al restablecimiento de las funciones del ecosistema y tienen un valor simbólico para la comunidad Siona, que participó a través de jornadas de minga, empleando prácticas tradicionales que aseguran la supervivencia y adaptación de las plántulas en su entorno natural.

Dicha actividad fue realizada en el Resguardo Bajo Casacunte y demostró ser un proceso exitoso al integrar de manera efectiva los enfoques técnicos de restauración ecológica con los saberes tradicionales del pueblo Siona. La participación de la comunidad en la identificación y selección de las áreas de siembra no solo garantizó la adecuación de los espacios para la propagación de especies nativas, sino que también fortaleció el vínculo entre la población y el territorio, asegurando un enfoque de restauración respetuoso con la cosmovisión y las prácticas culturales Siona.

El proceso evidenció la importancia de la colaboración interinstitucional y comunitaria, ya que la sinergia entre los técnicos y las autoridades locales permitió tomar decisiones informadas que respetan tanto los criterios ecológicos como culturales. Esta colaboración ha sido clave para lograr que el proceso de restauración no sea percibido como una imposición externa, sino como un esfuerzo conjunto que beneficia tanto al entorno natural como a la comunidad.

Finalmente, esta actividad resalta la relevancia de la inclusión de conocimientos ancestrales en los procesos de restauración ecológica. Al integrar prácticas tradicionales de uso del territorio con las metodologías científicas, se garantiza que la restauración no solo sea efectiva en términos de biodiversidad, sino que también promueva el fortalecimiento de la

identidad cultural y el bienestar de las comunidades indígenas, creando así un modelo sostenible y armonioso para la gestión del territorio.

Imagen 6 Actividades de restauración en el PNN La Paya



Fuente: PNN La Paya, Diciembre de 2024

Dirección Territorial Andes Nororientales

ANU Los Estoraques: Durante la vigencia 2024 se han intervenido áreas prioritarias para la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de la meta de 70 ha con acciones de restauración, recuperación o rehabilitación en el ANU Los Estoraques (AP), siendo 47,9 ha dentro del área protegida, en el predio denominado "El Filo de Los Espinos", en donde se aplicaron estrategias de restauración pasiva.

Además de 22,1 ha a través de acuerdos en la línea de sistemas sostenibles de la conservación (SSC), con familias ubicadas en la zona de influencia y acuerdos de conservación con iniciativas que aumentan la conectividad entre áreas estratégicas de los municipios de La Playa y Ocaña, junto con el AP, las cuales se definieron con el tecnólogo de SSC encargado del tema. En esta área se implementó una estrategia que busca la suma esfuerzos por parte de actores privados, en el establecimiento de estrategias que fortalecen la prestación de los servicios ecosistémicos de los cuales depende la comunidad del municipio de La Playa. Los polígonos se encuentran ubicados en la zona de influencia del ANU Los Estoraques y representan un aporte significativo en la conservación de especies asociadas al ecosistema de bosque seco tropical de la vertiente occidental de la cordillera.

Con el objetivo de favorecer el establecimiento y recuperación de las especies nativas en los ecosistemas del área liberada, los propietarios de los predios comprometidos en los acuerdos de conservación instalaron cercas perimetrales, las cuales buscan disminuir las presiones generadas por actividades antrópicas, contribuyendo a reducir su impacto y facilitando la regeneración natural de la zona.

PNN Serranía de los Yariguies: se reporta un total de 149.99 hectareas intervenidas. Para el mes de diciembre el AP reporta la intervención de 97.91 ha, de las cuales 23.71 ha corresponde a plantaciones en coberturas de pastos limpios y rastrojos en el predio Cachipay. En la cobertura de rastrojos se plantaron 1781 plantas, las cuales pertenecen a las tipologías productoras de hojarasca, dominantes y raíces profundas, mientras que en la cobertura de pastos limpios se plantaron 1370 plantas. Inicialmente, por la demora en la contratación del transporte, las plantas fueron distribuidas a lomo de hombre, y más adelante, una vez adjudicado el contrato, se terminó de hacer el traslado del material vegetal con semovientes, desde el vivero hasta los sitios definitivos de plantación.

Por otro lado, en la vigencia se proyectó la implementación de 53 Has., en modelo del arreglo agroforestal que incluirá la siembra de forestales nativos que permiten el desarrollo del modelo de caficultura agroforestal, con el objetivo de cambiar progresivamente el desarrollo de la agricultura convencional, que aporta al equilibrio biológico de las áreas adyacentes al AP; en ese sentido se logró la firma de acuerdos de conservación. Estos acuerdos se suscribieron en el sector Chucurí en el municipio de San Vicente De Chucurí, veredas Pamplonita, Pamplona, Guamales y San Cayetano y en el municipio Del Carmen De Chucurí vereda La Bodega. En el sector Comunero, en el municipio de Hato veredas Vega de San Juan y Hoya Negra, en el municipio de Galán Veredas San Isidro y Hoya Negra, en el municipio de Simacota en las veredas de Santa Ana del Olvido y El Salto y en el municipio de Chima en las veredas La Esmeralda y San Antonio.

Imagen 7. Clasificación, cargue y transporte de material vegetal.
Restauración predio Cachipay, PNN Serranía de los Yariguies



Fuente: PNN Serranía de los Yariguies, diciembre de 2024

PNN Tamá: El AP reporta la intervención de 199,71 has en acciones de restauración y avanzó en la suscripción de acuerdos de conservación, labores para protección y restauración de fuentes hídricas y restauración ecológica en predios de zonas aledañas al parque. Dichos acuerdos, fueron elaborados con el fin de generar espacios de participación comunitaria en la gestión del área protegida por medio de la implementación de acciones de conservación y de fortalecimiento del componente productivo de los predios priorizados para tal fin, de la misma manera con predios con potencial para la protección de fuentes hídricas que generan agua para sistemas productivos y en ciertos casos para el mismo consumo humano; todo esto aportando a la consolidación de corredores ecológicos que fortalecen la integridad ecológica del área protegida a su vez que se vinculan las comunidades en los procesos de gestión del área protegida y del territorio en general.

SFF Iguaque: Esta área protegida realizó actividades de restauración activa en los municipios de Arcabuco, Sotaquirá y Toca (Boyacá), en donde se establecieron plantaciones en los predios de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) en los cuales hay relictos de bosque de robledales presentes entre los 2300 a 2450 msnm, sirviendo como corredores biológicos entre el SFF Iguaque y el bosque montano bajo. Por otro lado, también reporta plantaciones con especies nativas en los predios privados

Buenavista y Las Delicias aledañas a los corredores de robledales de Arcabuco entre los 2600 a 2700 msnm, donde se implementan estrategias como cercas vivas y sistemas silvopastoriles, aislando los bosques nativos de la frontera antrópica.

El AP y el acueducto ACUACARDONAL trabajaron de manera conjunta en el enriquecimiento de 2 ha, enbosques de galería que están sobre la quebrada la colorada donde se capta agua para la comunidad de la vereda cardonal y finalmente, adelantaron plantaciones con vecinos de la Junta de Acción Comunal El Cardonal en 0,322 ha, cuyos bosques andinos se encuentran bien conservados; no obstante, realizaron acciones de enriquecimiento al borde de la quebrada y en zonas abiertas de potreros.

SFF Guanentá Alto del Río Fonce (GARF): En el año 2024 el AP avanzó en la suscripción de 33 acuerdos con familias campesinas donde se implementaron proyectos de café orgánico, apicultura, ganadería sostenible. Los proyectos en mención se desarrollaron en el área de influencia del SFF en diferentes veredas de los municipios de Paipa, Charalá y Encino en Santander. Además, en el AP intervinieron áreas con acciones de restauración activa por medio el establecimiento de 714 árboles propagados en el vivero Avendaños III del SF GARF de las especies *Senna spectabilis*, *Tecoma stans*, *Trichanthera gigantea* y *Morella pubescens*, entre otras.

En cuanto a los recursos ejecutados por FONAM, es de resaltar que desde esta AP se apoyaron 12 emprendimientos de sistema silvopastoriles del municipio de Paipa encino y Charalá, lo que abarcó área de 105,15 hectáreas en proceso de reconversión productiva. El área protegida también ha apoyado la implementación de sistemas agroforestales especialmente de café como una estrategia para garantizar la sostenibilidad de los sistemas productivos buscando generar el mínimo impacto a los recursos naturales, por lo tanto, realizaron el fortalecimiento de 12 sistemas agroforestales de café que representa 34.74 intervenidas.

Por otro lado, es importante resaltar los procesos de propagación y restauración en diferentes predios priorizados, para tal fin el AP ha realizado diferentes actividades de sensibilización con comunidades locales, comunidades educativas y administraciones municipales ubicadas en la zona de influencia del santuario, con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia de la conservación de la gran biodiversidad presente en esta zona y la relación que tiene el área protegida con la generación de bienes ecosistémicos como la conservación del recurso hídrico.

Imagen 8 Actividades de restauración SFF Guanentá Alto del río Fonce



Fuente: SFF Guanentá Alto del río Fonce, Diciembre de 2024

PNN Pisba: Durante la actual vigencia el equipo del área protegida avanzó en la suscripción de 6 acuerdos como parte del proceso de liberación de presiones al interior del área, dichas acciones se realizaron en los municipios de Socotá y Mongua, adicionalmente se identificaron 7,47 ha fuera del AP en las áreas de implementación de los acuerdos que ingresan al proceso de restauración pasiva.

La estrategia de sistemas sostenibles para la conservación hace parte de las líneas de acción del AP desde el año 2019, lo que ha permitido tener a la fecha un consolidado de 52 acuerdos individuales firmados con familias campesinas que han aceptado el reto de no ampliar la frontera agrícola existente a la fecha y procurar la implementación de procesos productivos sostenibles fuera del AP. Con base en los seguimientos desarrollados de las implementaciones de SSC de años anteriores se identifica la necesidad de implementar cercas vivas en la zona con función amortiguadora, con el objetivo de disminuir la velocidad del viento, controlando afectaciones en el terreno derivadas de la erosión, así como también la implementación de rotación de pasturas y alimento para abejas, acción que se desarrolló en el marco de la restauración activa en 6,8 ha fuera del AP.

PNN El Cocuy: Esta AP desarrolló estrategias de restauración activa y pasiva durante la anualidad del 2024 para un total de 630,71 ha. Con el fin de aportar conectividad entre los bosques, sombra para el ganado, protección del suelo contra la erosión, refugio de la fauna silvestre, mejoramiento de las condiciones microclimáticas del predio, así como el mejoramiento de la infiltración del agua en el suelo, aumento en la captura de carbono y aumento en la calidad de observación del paisaje, se intervinieron 57,82 hectáreas en los municipios de Tame, Fortul, El Cocuy, Guican y Sácama a

través de plantaciones forestales protectoras, cercas vivas y sistemas agroforestales. Además, para fortalecer las relaciones con las comunidades campesinas y conservar los recursos naturales, la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación avanzó en la suscripción de 38 acuerdos de conservación. Estas iniciativas promueven prácticas sostenibles que reducen impactos negativos en el Área Protegida (AP) y sus zonas de influencia, mediante el trabajo conjunto con comunidades en áreas estratégicas. Como resultado, se liberaron zonas para la conservación dentro, en traslape o en la zona aledaña del AP, ofreciendo en su lugar sistemas productivos sostenibles fuera del PNN El Cocuy. Por último, también el AP reporta 14,32 ha con implementación del sistema productiva de Cacao.

PNN Catatumbo: Para el mes de diciembre el AP reporta 40 ha, tratadas a través de recursos de FONAM, ubicadas en la vereda de la India en el municipio de Tibú, donde se implementarán 8 acuerdos con población campesina, en un ejercicio por promover una actividad transitoria como la apicultura y generar espacios de concertación con las comunidades campesinas, a la vez que se diversifican fuentes de ingreso de unas comunidades golpeadas en su economía. Esta línea productiva estará dirigida a los campesinos y busca fortalecer el relacionamiento con este grupo poblacional, con el objeto de brindar alternativas productivas sostenibles amigables con el medio ambiente y que generen ingresos económicos que justifiquen la actividad productiva y fortalezcan la gobernanza entorno al cuidado del medio ambiente. La apicultura representa una gran fuente de riqueza por los múltiples beneficios que se pueden obtener, por la explotación artesanal o industrial tecnificada. Además de producir miel como producto principal, con la apicultura también se puede producir polen, cera, jalea real, propóleo y veneno de abejas; y se pueden obtener ingresos adicionales en la venta de núcleos, colmenas, reinas y alquiler de colmenas para polinización en cultivos como cítricos, melón, patilla, etc.

La metodología implementada por el AP, se establece como esquema de restauración pasiva el área a liberar de presiones que se compromete los campesinos y en medio de este relicto boscosos ubicar las colmenas, de tal forma que el área de conservación pasiva concertada con el campesino se convierte a la par en el área de producción sostenible apícola, haciendo usos sostenibles de la biodiversidad del territorio. Cada una de las familias libera de presiones aproximadamente 5 ha y estas hectáreas de bosque a la par se consideran zonas de pecoreo de las abejas, y las especies de flora del territorio se pueden beneficiar al tener un polinizador eficiente como las abejas

Dirección Territorial Andes Occidentales

PNN Tatamá: Las acciones de restauración se llevaron a cabo en varios lugares, en el predio El Paraíso se trabajó en un área de 2,19 hectáreas, donde se implementaron diversas acciones enfocadas en la recuperación ecológica del terreno, dentro de las que se incluye el rescate de individuos arbóreos jóvenes, la siembra de nuevas especies nativas y el despeje de áreas cubiertas por vegetación densa para facilitar el acceso a la luz y el espacio de crecimiento. Asimismo, se ejecutaron labores de plateo y aporque, destinadas a eliminar la competencia de malezas y fortalecer el desarrollo de los árboles plantados. De igual manera, se llevó a cabo un enriquecimiento del lote mediante la plantación de especies adicionales, seleccionadas por su potencial para contribuir a la biodiversidad del área.

Estas acciones forman parte de un esfuerzo integral de restauración del ecosistema, cuyo objetivo es restaurar la estructura y función del bosque, mejorando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos y contribuir a la conservación de la biodiversidad local en el PNN Tatamá.

Las intervenciones de restauración en el predio El Mirador se realizaron en el mes de julio. En la fase de priorización y concertación, se estableció como objetivo conservar el bosque denso que conecta el PNN Tatamá con el Parque Regional Río Negro. Durante la fase de diagnóstico socio ecológico, se recopiló información del grupo familiar, social, productivo y ambiental, destacando que la actividad de pastoreo de ovejas sufrió grandes pérdidas de animales debido a ataques de pumas. Actualmente, solo se pastorea un caballo.

Las intervenciones en el predio La Perla están orientadas a la conservación y restauración de 11,76 hectáreas. Estas acciones comenzaron en los meses de julio y agosto, e incluyeron, además de la planificación predial, la construcción de un área cubierta, que formará parte de la huerta de soberanía alimentaria. Este módulo tipo invernadero está diseñado para albergar especies que requieren protección frente a la variabilidad climática del predio, promoviendo así la producción sana de alimentos. Adicionalmente, se llevó a cabo la entrega e instalación de un cerco perimetral para evitar el ingreso de ganado a las zonas en conservación, garantizando la protección de los ecosistemas restaurados.

En el predio Buenavista se realizó la construcción de un área cubierta, la cual se destina a la producción de alimentos como parte del proceso de soberanía alimentaria, esta es un módulo tipo invernadero para las especies que no puedan permanecer a exposición por la variabilidad climática que existe en el predio y favorecer la producción sana de alimentos, así mismo se realizó entrega de abono orgánico, 16 variedades de semillas entre

verduras, hortalizas y legumbres, herramientas para las labores en la huerta y materiales para apoyar el mejoramiento del corral de aves y, material para realizar cerramiento en sitios estratégicos y que los animales no ingresen a zonas destinadas a la protección y restauración.

PNN Selva de Florencia: Durante la vigencia se logran 160 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y recuperación, las cuales se obtuvieron de tres fuentes:

- Adquisición de cinco (5) predios dentro del AP: Lote Primavera (6,87 ha), Villa Claret (17,2177 ha), Cañada Seca (26,3497 ha), Patio Bonito (38,3158 ha), y Morro Chiquito (8,7578 ha) equivalentes a 97.5196,65 ha.
- Área de restauración y rehabilitación del acuerdo de restauración "La Playa" 2024 ubicado en la zona con función amortiguadora del sector de manejo Florencia: 5,25 has.
- Áreas que pasaron de la categorización en presión a estado (Pastos enmalezados a vegetación secundaria de origen antrópico) con 58 has.

PNN Las Orquídeas: Las áreas previstas para la restauración en la vigencia 2024 se encuentran ubicadas dentro del PNN, en los municipios de Urrao y Frontino, en las veredas Calles, Venados Arriba y Venados Abajo, en la zona de recuperación natural del parque, y en la vereda Piedras del municipio de Abriaquí. La implementación de acciones de restauración activa por parte del equipo del parque se realizó a través de la siembra con el método tresbolillo a cada 4 metros. La Recolección de semillas, se realizó considerando los bosques específicos de los predios destinados a la restauración, asegurando que las semillas recolectadas correspondieran a las especies locales y adecuadas para el área de intervención. A continuación, se detalla rápidamente el proceso adelantado en esta AP:

Se preparó el material vegetal de acuerdo con las características de cada especie, incluyendo la remoción de carnosidades y cáscaras leñosas cuando fue necesario. En el caso de algunas especies, los frutos se almacenaron en un lugar seco y fresco para facilitar su apertura. Se realizó el embolsado de las plántulas una vez que desarrollaron sus primeras hojas verdaderas y alcanzaron una altura de entre 8 y 20 cm, dependiendo de la especie y la liberación de las semillas.

Se preparó el terreno para la restauración ecológica mediante la realización de plateos de aproximadamente un metro de diámetro. Además, se incorporaron fertilizantes inorgánicos específicos, seleccionados con base en el análisis de nutrientes del suelo, para corregir deficiencias y garantizar un

suministro adecuado de nutrientes. Esta intervención técnica proporcionó una base sólida para el éxito de la restauración ecológica.

Se realizó el transporte del material vegetal para la restauración ecológica utilizando mulas y canastillas. Este método permitió un traslado eficiente de las plántulas y otros materiales desde el vivero hasta el predio objeto de restauración.

Imagen 9 Transporte mular y humano de material vegetal al predio para siembra



Fuente: PNN Las Orquídeas, Diciembre de 2024

PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño: Esta área protegida reporta la ejecución de acciones de restauración activa y pasiva en el municipio de Chaparral Tolima, en las unidades Davis y Río Amoyá. Dentro de las acciones principales desarrolladas se encuentran Aislamientos de protección, acueductos ganaderos sostenibles, sistemas fotovoltaicos de energía solar, sistemas de rotación silvopastoril, promoción de cercas y fortalecimientos de franjas de especies a través de rescate de plántulas y semillas, así como fortalecimiento de capacidades de las comunidades campesinas restauradoras.

Imagen 10 Actividades de restauración PNN Las Hermosas Gloria
Valencia de Castaño



Fuente, PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, Diciembre de 2024

PNN Puracé: Entre los meses de julio y agosto se realizaron las actividades para el aislamiento del área en la vereda el Depósito, corregimiento y resguardo indígena de Paletará, municipio de Puracé, a donde se trasladaron los elementos que componen el sistema fotovoltaico, junto con los materiales que componen la cerca eléctrica hasta dicha vereda, actividades que tuvieron el acompañamiento de los funcionarios del Parque Nacional Natural Puracé.

El establecimiento de la cerca eléctrica en este sector se da con el fin de ayudar a mitigar el conflicto de oso andino, *Tremarctos ornatus*, con miembros de la comunidad de la vereda el Depósito, ya que se han presentado ataques por parte de esta especie sobre cabezas de ganado de varios habitantes de la zona, por lo tanto, la instalación de la cerca cumple con dos fines; mitigar los ataques de oso sobre el ganado y aislar áreas boscosas que colindan con los predios del área protegida que sirven como corredores biológicos de diferente especies de fauna, dentro de ellas el oso andino, ayudando también, en la conservación de áreas de importantes tanto para las comunidades como para el área protegida, todo esto induciría un tipo de restauración pasiva, ya que aproximadamente 22,812 hectáreas tienen influencia por la cerca: Es importante anotar que a los materiales aportados por el AP para el aislamiento, la comunidad aportó posteadura y alambre para abarcar una mayor área de aislamiento.

SFF Otún Quimbaya: Las actividades se relacionaron con el manejo de una hectárea de plantaciones forestales, con el objetivo de disminuir densidades de las especies monoespecíficas como son el urapán (*Fraxinus chinensis*),

el ciprés (*Cupressus lusitanica*) y el Pino radiata (*Pinus radiata*) a través del anillamiento; lo anterior con base en el Programa de Restauración Ecológica del santuario y documento técnico "Disminución de las densidades poblacionales en las plantaciones forestales mediante tratamiento de anillamiento del SFF Otún Quimbaya", formulados por Murillo, O. 2019.

Durante la anualidad 2024, esta AP seleccionó un polígono de una hectárea para realizar dicha disminución de las densidades de las especies monoespecíficas anteriormente mencionadas, aplicando los tratamientos de acuerdo con los protocolos generados desde el año 2019.

Imagen 11 Proceso de restauración SFF Otún Quimbaya



Fuente: SFF Otún Quimbaya, diciembre de 2024

SFF Galeras: Las acciones de restauración en esta AP se localizaron en el sector ZAVA-Sandoná, en el municipio de Nariño en la vereda El Silencio, en el predio El Cedral se instalaron barreras para impedir el ingreso de ganado de predios aledaños, para ello, se utilizaron dos postes de madera rolliza, dos pies de amigo de madera rolliza y tres cuerdas de alambre. Cabe destacar que, dada la topografía del terreno, no se requieren medidas de aislamiento adicionales, ya que este punto constituye el único acceso vulnerable a las actividades pecuarias provenientes de predios vecinos.

En el municipio de la Florida vereda Panchindo, Predio-Galeras Páramo, se implementaron acciones de restauración pasiva (aislamiento en 200 metros) con el objetivo de mitigar los impactos derivados de la ganadería

en los predios aledaños. En el predio hijuela 9 ubicado en el municipio de Consacá, también se dispusieron aislamientos en límite con el Lindero Silvio Bastidas (545,55 m), Lindero Camino – Miguel Cerón (60 m), Lindero Rito Bastidas (557,89 m); todas las actividades adelantadas forman parte del proceso de restauración ecológica participativa que se está implementando en el SFF Galeras, con el objetivo de recuperar las zonas degradadas y promover la conservación de la biodiversidad en el área.

Es de resaltar que los predios intervenidos, forman parte de un paisaje de gran importancia ecológica, caracterizado por la presencia de ecosistemas estratégicos para la conservación y la regulación hídrica en la región.

Dirección Territorial

Caribe PNN Bahía Portete

Kaurrele

En el PNN Bahía Portete Kaurrele para el período de vigencia 2024, se implementaron 5 Ha en proceso de restauración ecológica. En este contexto, se consideró la realización de intervenciones con la estrategia de Restauración Ecológica Participativa como modelo piloto ante las condiciones de variabilidad climática extrema de temperatura, salinidad y condiciones oceanográficas. Se promovieron intervenciones activas dirigidas al ecosistema de manglar. Para ello, se implementó una fase de preparación inicial con la participación de expertos locales, técnicos y operadores Wayuu conocedores de su territorio

Este enfoque combina conocimientos científicos y tradicionales para lograr una conservación más eficaz y sostenible a largo plazo. Las actividades realizadas incluyeron al grupo de técnicos y operadores de la etnia wayuu de la Alta Guajira; se realizó intervención directa a 2 caños naturales en la isla de amaleen, un monitoreo al islote de regeneración natural en el sector de Portete y limpieza, apertura y siembra de propágulos de manglar negro *Avicennia germinans* en compañía del grupo de pescadores de Portete.

SFF Corchal Mono Hernández

Con recursos de gobierno nacional y FONAM, se implementaron 120 hectáreas en proceso de restauración en el área protegida, en los sectores de Bajitos Morelos 2 y sector la Tronconera, las intervenciones correspondieron a acciones de restauración activa, de la siguiente manera:

Sector Bajitos Morelos 2: Durante el mes de diciembre de 2024 se implementaron acciones de restauración ecológica en el sector Bajitos Morelos 2 en un total de 5.7 hectáreas. Esta área inicialmente se encontraba

en coberturas de herbazales dominados enteramente por helecho matatigre (*Acrostichum aureum*), registrando alturas entre los 1 a 2 metros. Para realizar la siembra de 15000 individuos de mangle rojo (*Rhizophora mangle*) se realizaron las siguientes acciones.

En cuanto a adecuación del terreno se realizó remoción manual de helecho matatigre en toda el área a intervenir, esto se implementó con apoyo de la comunidad de Bocacerrada a través de la asociación ASOMAYORCAL. En el Sector Manglar Tronconera: Se realizó la plantación de un total de 2800 plántulas de mangle rojo, con esta implementación se espera aumentar la supervivencia de plántulas en la zona.

SFF Ciénaga Grande de Santa Marta: Durante la vigencia 2024, el programa de Restauración Ecológica del Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta (SFFCGSM) logró avances significativos en la restauración de manglares, con un enfoque participativo que involucró a las comunidades locales. Se realizaron trabajos de restauración en 15 nuevas hectáreas dentro del sector "Playón de Ariza" y se trasplantaron 10.000 plántulas de mangle, destacándose el uso de técnicas de nucleación con guacales y sacos.

Estos métodos permitieron la consolidación de plantas que superan los tres metros de altura, creando corredores biológicos y mejorando la conectividad ecológica en la región. Se implementaron acciones de restauración, incluyendo la plantación de manglares en núcleos, que han mostrado ser un sustrato adecuado para el crecimiento de las plantas, protegiéndolas de condiciones adversas como vientos fuertes y aumento del nivel del agua. Estas técnicas también facilitaron la regeneración natural y la presencia de fauna como aves, serpientes y mamíferos en la zona restaurada. El programa también fortaleció la participación comunitaria, particularmente con la Asociación de Pescadores de Buenavista (ASOPEBUE), que se involucró activamente en tareas de viverismo, siembra y mantenimiento de la restauración. Las comunidades locales también han sido capacitadas en técnicas de viverismo, recolección de semillas y trasplantes, y están participando en proyectos eco-productivos como la elaboración de artesanías y ecoturismo, con perspectiva de género y diversificación generacional.

PNN Paramillo: Dentro de las actividades desarrolladas con los recursos del FONAM – TSE en el PNN Paramillo, se realizó el apoyo del componente de restauración y/o rehabilitación en los predios de los firmantes del acuerdo con familias vulnerables al interior del AP, en los sectores del sector Uré (50,19 ha) en el municipio de San Jose de Uré y en el sector de Saiza (103.36 has) y Cañafina – Manantiales (96,78 has) en el municipio de Tierralta.

Este apoyo se relacionó principalmente a la compra de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de este proceso, como lo fue la adquisición de alambre de púas, postes y grapas necesarios para el encerramiento de las zonas intervenidas, compra de material vegetal, así como al reconocimiento de la mano de obra para el desarrollo de estas labores.

Imagen 12: Actividades de restauración PNN Paramillo



Fuente; PNN Paramillo, diciembre de 2024

PNN Sierra Nevada de Santa Marta: Se realizaron procesos de restauración en 179,94 hectáreas, para lo cual se efectuaron labores de manejo sobre plantas provenientes de la regeneración natural que se encuentra dentro de los polígonos que comprenden el lote La Torre del predio los acantilados, allí se adelantaron acciones como el control de maleza y pastizales circundantes a brinzales y latizales, control de especies invasoras como la brachiaria decumbens que rápidamente cubren plántulas asociadas al sitio colocando en riesgo su sobrevivencia, podas de ramas con afectaciones mecánicas, cambio de placas con ID en mal estado en los árboles objeto de monitoreo, entre otras. Adicionalmente, se realizó el monitoreo con el registro de información de campo de las variables de sobrevivencia, medidas

dasométricas (altura total (cm), cobertura (cm), Diámetro altura de pecho (cm)), y estado fitosanitario, presencia de caracol africano.

Reclutamiento y rescate de brinzales y latizales: En esta acción se identificaron brinzales y latizales que hacen parte de la sucesión natural que se centra principalmente bajo el dosel de parches de vegetación secundaria y árboles aislados en las zonas de pastizal. El manejo consiste en adecuar la zona circundante, retirando malezas, bejucos y pastos, dejando así entrar luz y minimizar competencia para generar condiciones óptimas para su desarrollo. Las plantas rescatadas hacen parte de la categoría de brinzales (0.30 m de altura hasta 1.5 m de altura) y latizales (1.5 m-3 m de altura), lo que permite acelerar el proceso de recuperación dada la adaptación de las especies hacia el medio y la formación de microhábitat.

En el alcance del desarrollo de esta actividad se logró dar manejo a cerca de 1.450 individuos que hacen parte de las familias Anacardiaceae, Euphorbiaceae, Polygonaceae, Rubiaceae, entre otras, donde se identifican plantas de especies tales como *Anacardium excelsum*, *Astronium graveolens*, *Crateva tapia*, *Hura crepitans*, *Saman samanea*, *Enterolobium cyclocarpum*, *Triplaris americana*, *Genipa americana*, entre otras. Esta actividad se realizó a la par con el mantenimiento de plantas sembradas en años anteriores.

PNN Macuira: Se realizaron procesos de restauración en 50 hectáreas, una vez identificadas y verificadas las áreas se en campo, se realizaron las siguientes actividades, se realizó el transporte del material vegetal a las áreas priorizadas y con el apoyo del equipo operativo del PNN de Macuira se realizó la distribución de plántulas de especies nativas provenientes de los viveros con los que cuenta el Parque. Como parte de las acciones para la adecuación del terreno, en las áreas que se requería se realizó limpieza de arvenses y la delimitación de una circunferencia de alrededor de 70 cm de diámetro con el objetivo de que el individuo a sembrar no compita por nutrientes, luz y agua con otras plantas.

Imagen 13 Adecuación del terreno para establecimiento del material vegetal, PNN Macuira



Fuente: PNN Macuira, diciembre de 2024

Imagen 14 Distribución de material vegetal, PNN Macuira



Fuente: PNN Macuira, diciembre de 2024

Plantación: Se realizó el establecimiento de árboles frutales, maderables y forrajeras, las cuales se procura realizar en una proporción 3:2:1, respectivamente, dispuestas a modo de cercas vivas a lo largo del perímetro de las huertas a una distancia de 1,5 m entre plántulas. El objetivo de esta estrategia es generar una cobertura multiestrato que, al contener especies con diferentes funcionalidades, le puedan proporcionar a futuro bienes y servicios de importancia cultural a las comunidades y a su vez disminuir la presión que se tiene sobre el ecosistema de bs-T, por el desarrollo de la actividad ovino-caprina y la apertura de áreas para el establecimiento de huertas. Estas actividades se realizan con el acompañamiento de las familias que se han vinculado al proyecto.

SFF Los Flamencos: Durante la vigencia del 2024, se realizó la implementación de la restauración y sistemas sostenibles para la conservación de cinco (5) hectáreas, en donde mediante estrategias de acuerdo de conservación y restauración participativa con comunidades, se sembraron 4753 individuos en el predio los Magueyes. Las especies utilizadas durante el proceso de restauración fueron: (*Muellera sanctae-marthae*) morocotú, (*Erythrina berteroana*) pionnio, (*Caesalpinia coriaria*) dividivi, (*Platymiscium pinnatum*) corazón fino, (*Gyrocarpus americanus*) volador, (*Senna atomaria*), taranganito (*Prosopis juliflora*), (*Cordia alba*) jobito y (*Spondias mombin*) jobo, (*Guaiacum officinale*) guayacán bola, (*Haematoxylum brasiletto*) brasil, (*Guaiacum officinale*) guayacán extranjero (*Erythrina berteroana*), (*Caesalpinia coriaria*) dividivi, Taranganito y (*Prosopis juliflora*) trupillo. En el marco de la implementación de la restauración participativa con comunidades étnicas, se contó con la participación de la comunidad afrodescendiente

Imagen 15 Transporte de material vegetal, SFF Los Flamencos



Fuente: SFF Los Flamencos, Diciembre de 2024

Dirección Territorial Orinoquía

PNN Sierra de la Macarena: A través de recursos de gobierno nacional, se vincularon 1538,86 hectáreas en proceso de restauración en el marco de la formalización de 10 acuerdos de conservación con bienestar y 10 acuerdos de conservación con bienestar y sistemas sostenibles en los municipios de Macarena, San Juan de Arama, Vistahermosa y Mesetas del departamento del Meta, donde se implementaron los siguientes procesos de restauración:

- 896.01 Hectáreas de restauración pasiva
- 642.86 Hectáreas en Sistemas Sostenibles

Estas hectáreas se lograron mediante la ejecución de los acuerdos con las familias, donde se implementaron los siguientes tratamientos: aislamiento de fuentes hídricas y acueductos ganaderos (controlar la contaminación por la actividad de ganadería), estufas ecoeficientes (control de leñateo), bombas sumergibles (manejo adecuado y contaminación de fuentes hídricas) e implementación de acciones de fortalecimiento del turismo (control de turismo no regulado). Así como la concertación con las familias en mantener las áreas en bosque denso en conservación. Por otra parte, en el marco del buen vivir se entregó sistemas fotovoltaicos y elementos para el mejoramiento de vivienda rural a las familias campesinas que tienen área fuera del parque.

Durante el mes de noviembre se realizó la firma protocolaria de 58 acuerdos (ver figura 11) en el municipio de Uribe, con los cuales se buscó el fortalecimiento de cultivos de cacao. Las áreas se caracterizan por estar repartidas entre zonas de conservación, normalmente bosques secundarios, sistemas sostenibles, en lo que se realizan labores de cultivo y ganadería.

Imagen 16 Firma de acuerdos PNN Sierra de la Macarena



Fuente: PNN Sierra de la Macarena, diciembre de 2024

PNN Cordillera de Los Picachos: Se logró la vinculación de 189,25 hectáreas en proceso de restauración pasiva mediante la formalización e implementación de acuerdos de conservación con bienestar mediante la estratégica de restauración ecológica y sistemas sostenibles en territorio colindante al área protegida, en la Zona de Reserva Campesina Pato – Balsillas y la subregión del Bajo Pato.

Mediante recursos FONAM, se logró la vinculación de 687,06 hectáreas en proceso de restauración pasiva (463,16 hectáreas) y activa (223,9 hectáreas) mediante la formalización e implementación de acuerdos de conservación con bienestar mediante la estratégica de restauración ecológica y sistemas sostenibles en territorio colindante al área protegida, en la Zona de Reserva Campesina Pato – Balsillas y la subregión del Bajo Pato.

PNN Manacacías: A través de recursos del PGN y del FONAM, se trabajó en la restauración de 2400,02 hectáreas, en donde se implementaron acciones pasivas, a través del saneamiento predial

en áreas disturbadas del predio Santa Teresita, con acciones que buscan mejorar la conectividad ecológica del área, a través de la regeneración natural de la vegetación nativa.

La propuesta de restauración pasiva se centró sobre las coberturas presentes en el predio, donde predominan Bosques de Galería, Herbazales, Pastos y Vegetación Secundaria. Las comunidades vegetales tienen las siguientes especies predominantes tanto en áreas afectadas como en coberturas naturales: Maciega (*Megathyrsus maximus*), Chaparro (*Curatella americana*), Anime (*Hymenaea courbaril*), Palma Asaí (*Euterpe oleracea*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), Flor morado (*Jacaranda* sp), Guayaba de mico (*Posoqueria latifolia*), Malagueto (*Xylopia aromatica*), Moriche (*Mauritia flexuosa*), Palma Sancona (*Syagrus sancona*), Mastranto (*Mentha suaveolens*), entre otras.

PNN Tinigua: A través de recursos de PGN, se logró la vinculación de 401 hectáreas distribuidas en restauración pasiva (194,6 hectáreas) y sistemas sostenibles para la conservación (206,4 hectáreas) mediante la formalización de acuerdos con bienestar e implementación de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación nuevos y fortalecidos de la vigencia 2024.

Mediante los recursos del FONAM, se atendieron 199 hectáreas distribuidas en restauración pasiva (199 hectáreas) mediante la formalización de acuerdos con bienestar e implementación de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación nuevos y fortalecidos de la vigencia 2024.

PNN Sumapaz: Se logró la vinculación de 290 hectáreas en proceso de restauración pasiva mediante la formalización e implementación de acuerdos de conservación con bienestar, mediante la estrategia de restauración ecológica y sistemas sostenibles para la conservación al interior y en el territorio colindante al área protegida, en el municipio de Cubarral, El Castillo y Lejanías del departamento del Meta.

Mediante recursos FONAM, se logró la vinculación de 10 hectáreas en proceso de restauración pasiva mediante la formalización e implementación de acuerdos de conservación con bienestar mediante la estrategia de restauración ecológica y sistemas sostenibles para la conservación al interior y en el territorio colindante al área protegida, en el municipio de Cubarral, Meta.

Es de resaltar que los acuerdos de conservación con bienestar corresponden a una clara voluntad de las partes para mantener la cobertura vegetal de los bosques previniendo su degradación garantizando calidad de aire y

salud. Razón por la cual en esta AP Se concertaron 3 tratamientos (KIT) con diseños complementarios que aportan a mitigar necesidades básicas y tensionantes ambientales, KIT 1: Estufas eficientes y generación de energía, para disminución emisiones de carbono y salud familia; KIT 2: Cosecha de aguas y saneamiento, para acceso a agua potable y disminución riesgo habitacional; KIT 3: Regeneración natural asistida y rehabilitación, para promover prácticas sostenibles, arreglos productivos alternativos, acciones de restauración por medio de enriquecimientos de especies nativas o restauración pasiva.

Se realizó la entrega de los KIT que corresponden con los tratamientos concertados con cada familia campesina según la zonificación.

DNMI Cinaruco: Mediante recursos de PGN, se implementaron un total de 728,01 hectáreas en el marco de acuerdos de restauración ecológica y sistemas sostenibles de conservación con 10 familias campesinas ubicadas al interior del DNMI Cinaruco mediante la focalización y fortalecimiento de acuerdos, donde se aplicando los siguientes tratamientos:

- 311,71 ha en restauración pasiva en los predios El Congrial, La Aurora, Bella Vista, La Revancha, Panamá, El Infierno, con el fin de promover procesos de regeneración natural de los ecosistemas que han sido intervenidos por actividades humanas.
- Acueducto ganadero: 401,01 ha en los predios Bella Vista, Marbella I, Garcitas, Las Varas, Los Casabes (acuerdos suscritos en el presente año).
- Se implementaron 15,29ha en procesos de restauración activa en los predios El Silencio, La Pradera, La Calandria y Bella Vista.

Mediante recursos FONAM, se implementaron un total de 2644,01 hectáreas en el marco de acuerdos de restauración ecológica y sistemas sostenibles de conservación con 10 familias campesinas ubicadas al interior del DNMI Cinaruco mediante la focalización y fortalecimiento de acuerdos, donde se aplicando los siguientes tratamientos:

- Se implementaron 2254,01ha en restauración pasiva en los predios La Aurora, Bella Vista, Guaimaral, Panamá, El Silencio y El Cielo, con el fin de promover procesos de regeneración natural de los ecosistemas que han sido intervenidos por actividades humanas. De las 2565,70ha 1.767,36ha son áreas no quemadas por un periodo de 4 años y que se han recuperado naturalmente.

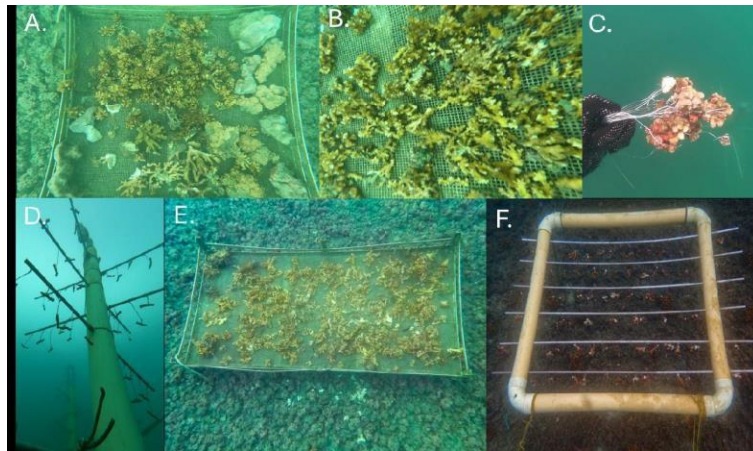
- Acueducto ganadero: 160,30 ha en los predios Santa Rosa y La Pradera (acuerdos firmados en el año 2021).
- Potreros de maternidad: 226,58ha en los predios Guimaral y Bella Vista acuerdos suscritos en el presente año) y El Silencio (acuerdo firmado en el año 2021).
- Conucos: 3,12ha en los predios Las Auyamas, Marbella I (acuerdos suscritos en el presente año) y Panamá (acuerdo firmado en el año 2021).

Dirección Territorial Pacífico

PNN Utría: Esta AP, implementó acciones de restauración en 10,25 hectáreas, cumpliendo así con la meta del año 2024 programada para este indicador. En los ecosistemas terrestres, se implementaron acciones de restauración en 10,19 hectáreas en zona de traslape del Resguardo Indígena Alto Río Valle Boroboro con el PNN, mediante plantaciones de enriquecimiento que incluyeron 245 individuos de las especies Choiba (*Dipteryx oleifera*), Guayabillo (*Terminalia* sp.), Pichindé (*Zygia longifolia*) y Guama (*Inga edulis*).

En los arrecifes coralinos, se llevaron a cabo acciones de restauración en 0,06 hectáreas en las zonas circundantes a las formaciones coralinas de la Ensenada de Utría, en el municipio de Bahía Solano. Estas acciones se realizaron en cuatro zonas: dos ubicadas en La Chola (La Aguada - VOC del PNN Utría) y dos en Diego, donde se instalaron aproximadamente 1300 colonias de coral de las especies *Pocillopora capitata* y *Pocillopora damicornis*.

Imagen 17 Labores de restauración de coral en el PNN Utria



Fragmentos de coral propagados en guarderías de coral. A. Colonias donantes recolectadas. B. Fragmentos propagados de especies ramificadas y C. Fragmentos propagados de especies masivas. D. Guardería de coral tipo árbol llena de fragmentos, E. Guardería de coral tipo mesa llena de fragmentos ramificados. F. Guardería de coral tipo tendedero horizontal llena de fragmentos.

Fuente: PNN Utria, Diciembre de 2024

PNN Sanquianga: Esta área protegida reporta 80 has en proceso de restauración. Las mismas se realizaron a través de plantaciones de enriquecimiento, así: 9,72 hectáreas, en el estero Largo Camino Real de Perico, en la vereda Bajo Palomino plantación de 270 individuos de *Rhizophora mangle*, 6,72 ha en el estero Bajo Bel, en la vereda San Pablo de la Mar se plantaron 540 individuos, en el estero la Poza se realizó la plantación de 1080 individuos, en el estero Mulatos 1364 individuos y en en el sector Bazán 180 individuos de la misma especie. Estas acciones fueron financiadas por PGN 0,44 ha y FONAM 16ha.

PNN Los Katíos: Esta AP realizó acciones de restauración pasiva, en el sector Sautatá, específicamente en el punto La Guillermina, en este espacio se logró corroborar el estado actual del polígono, donde se evidencia la rapidez con la que se recupera el ecosistema de este sitio, que fue afectado considerablemente por un vendaval, provocando la caída de un número importante de árboles, afectando el estado del sotobosque. El estado de recuperación y conservación es aceptable. De igual manera, esta AP trabajo también en otros polígonos mediante restauración activa en el sector Sautatá donde llevo a cabo la plantación de 70 plántulas de *Caracolí*

(*Anacardium* sp.), 82 de Cedro (*Cedrela odorata*), 50 de Roble (*Tabebuia rosea*), 62 de Choiba (*Dipteryx oleifera*), 34 de Caidita (*Nectandra membranacea*) y 12 de Pichindé (*Zygia longifolia*).

PNN Farallones de Cali: Durante el año 2024 en el PNN Farallones de Cali se han implementado acciones de restauración en el marco de los acuerdos de conservación en 46,97 hectáreas en el distrito de Santiago de Cali, corregimiento La Leonera, vereda El Pato. Esta vereda se encuentra en su totalidad al interior del área protegida, hace parte de la cuenca del río Cali y microcuenca del río Felidia. Es de resaltar que estos acuerdos legitiman procesos de gobernanza sobre el territorio y fortalecen las alianzas entre la comunidad y la Entidad.

También se realizaron acciones, en el municipio de Dagua, en la cuenca Anchicayá con 66,57 hectáreas en la vereda La Cascada, y en el Distrito Especial de Santiago de Cali, se intervinieron adicionalmente, con acciones de rehabilitación ecológica 2197,383 hectáreas en las cuencas Cali, Meléndez y Pance, también en el marco de los acuerdos de conservación. Acciones que se realizaron a través de la inversión con recursos del FONAM.

Como resultado principal, entre otros no menos importantes, El PNN Farallones, presenta un acumulado de 10 kilómetros de aislamientos de protección instalados en 9 predios, en el marco de la ejecución de las actividades propuestas en el Convenio No. 008-2024 celebrado entre Fundespac y PNNC, para la realización de las actividades.

Imagen 18 Transporte y acarreo de materiales e insumos para aislamientos



Fuente: PNN Farallones, diciembre de 2024

DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera: Los polígonos a los que se llevaron acciones de restauración en el año 2024 en el DNMI-Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, se ubican entre las veredas La Playa, Teherán y Bajito Vaquería, abarcando en total 15 hectáreas en restauración pasiva, en las que se inició un proceso de verificación, zonificación y diagnóstico y georeferenciación con la participación del equipo del DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera.

En la vereda La Playa se encuentran varios puntos de restauración pasiva donde se evidenciaron individuos de mangle rojo y blanco desde 1 hasta 1.5 metros de altura, gran parte han regenerado en las playas o en lugares que estaban totalmente desnudos. Estos mangles se encuentran en buenas condiciones fitosanitarias y con un desarrollo apropiado con un tiempo aproximado de 2 a 5 años, blanco, es importante resaltar que en esta área se realizó recolección de residuos.

Imagen 19 Panorama de zona en restauración pasiva en vereda La Playa, DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera



Fuente: DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, 2024

En la vereda Teherán se identificaron varios puntos de restauración pasiva, donde se observaron individuos de mangle rojo en proceso de regeneración, con alturas que oscilan entre 1 y 5 metros. En la vereda Vaquería, se identificaron grandes parches de restauración pasiva, los cuales fueron señalados a través de recorridos realizados junto al presidente de la vereda Bajito Vaquería, en esta área se encuentran especies como el mangle rojo, el mangle blanco y el mangle iguano, los cuales han mostrado un buen crecimiento y desarrollo.

PNN Munchique: Las acciones de restauración se realizaron en 20 hectáreas, en la zona de influencia del PNN Munchique, específicamente en la vereda San José del municipio de Morales (Cauca), en el marco del acuerdo de voluntades firmado en el año 2016. De manera específica, se instalaron tres

aislamientos estratégicos para facilitar el proceso de restauración pasiva: uno de 300 metros para proteger 4,5 hectáreas, diseñado para evitar el ingreso de caballos; y otro de 200 metros para proteger 4 hectáreas. Ambos se encuentran en una zona comunitaria clave donde nace la quebrada La Guinea, fuente de abastecimiento de agua para los habitantes de la vereda. Adicionalmente, se instaló un aislamiento de 500 metros para 11,5 hectáreas. Como complemento, y en colaboración con la comunidad de la vereda, se elaboraron e instalaron cinco avisos informativos alusivos a la conservación en estas áreas, fomentando la conciencia y el compromiso comunitario con los procesos de restauración. Estas acciones dan continuidad a los esfuerzos de restauración implementados en 2023 y contribuyen al fortalecimiento de la conectividad ecológica en la región. La fuente de financiación corresponde a PGN 17,5ha y FONAM 2,5ha

Imagen 20 Labores de restauración PNN Munchique



Aviso informativo e Instalación de cerca con
alambre de púa, para la restauración pasiva de
11,5 hectáreas Fuente: PNN Munchique, Diciembre
de 2024

PNN Uramba Bahía Málaga: Se llevaron a cabo acciones de restauración en 12 hectáreas, en la zona de influencia, dando así cumplimiento a la meta de este indicador. En el Consejo Comunitario La Barra, en el estero del Medio junto con la comunidad se realizaron plantaciones de enriquecimiento de 178 plántulas de mangle rojo y 167 de mangle piñuelo en 3 hectáreas y acciones de restauración pasiva en 3 hectáreas. Así mismo en el estero Pital,

en el Consejo Comunitario Puerto España Miramar se plantaron 1020 plántulas de mangle rojo en 6 hectáreas.

Durante las jornadas de restauración de PNN Utría, las plantaciones de los árboles se realizaron con el personal técnico del AP, personas de las comunidades indígenas del Llano y Boroboro, y estudiantes de diferentes grados de la Institución Educativa Agrícola del Valle, para el predio de este último.

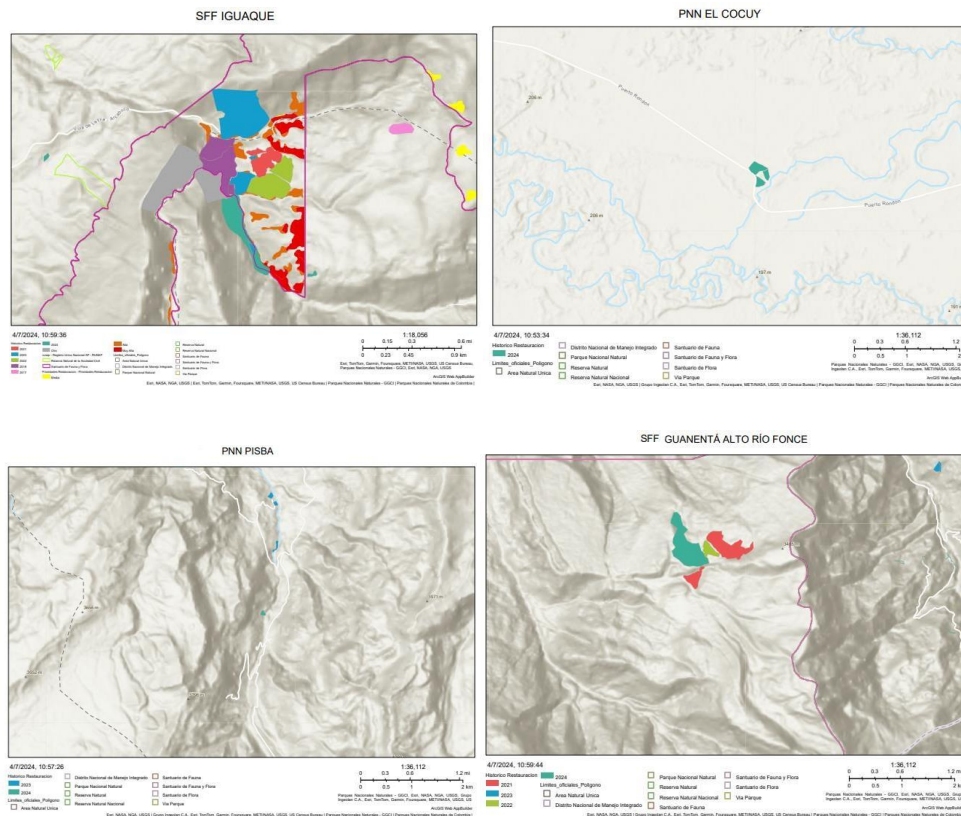
Imagen 21 Labores de restauración PNN Uramba Bahía Málaga



Fuente: PNN Uramba Bahía Málaga, diciembre de 2024.

Avance de EDT – Actividades

- 18. 1 Realizar la georreferenciación de áreas intervenidas realizada: las áreas protegidas en conjunto con las DT, realizaron la georreferenciación de las acciones de restauración implementadas, de conformidad con la meta reportada, adjuntando como evidencia el shape de información. La meta para la vigencia corresponde a 14.822,75 ha y su avance es de 14.793,65 ha.
- 18.2 Realizar el procesamiento de datos y salidas gráficas: se realizó para las 8 áreas protegidas que han avanzado en el indicador, se realizaron las salidas gráficas de los polígonos intervenidos con acciones de restauración ecológica. La meta para la vigencia corresponde a 14.822,75 ha y su avance es de 14.793,65 ha.



Fuente: GPM, 30 de junio de 2024

1.6.2. Áreas en proceso de restauración en

mantenimiento Descripción

En el marco de la restauración ecológica al interior de las áreas protegidas, resulta fundamental y transversal realizar el respectivo mantenimiento a las intervenciones ejecutadas, con el objetivo de garantizar a partir de procesos y prácticas el funcionamiento de las áreas restauradas.

Meta: 1.179,77 hectáreas.

Avance meta: 1.174,64 hectáreas en mantenimiento lo cual equivale a un 99.56% de cumplimiento.

Avance a 30 de Diciembre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total
Dirección Territorial Amazonía	RNN Nukak	17,15	17,15	27,85	27,85	45	45
Total Amazonía		17,15	17,15	27,85	27,85	45	45
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANU Los Estoraques	17,48	17,48	12,58	12,58	30,06	30,06
	PNN Serranía de Los Yariquies	0,00	0,00	22,95	22,95	22,95	22,95
	PNN Tama	77,00	68,07	0,00	0,00	77,00	68,07
	SFF Iguaque	24,66	24,66	3,34	3,34	28,00	28,00
	SFF Guanentá	18,00	18,00	0,00	0,00	18,00	18,00
	PNN Pisba	0,00	0,00	12,00	12,00	12,00	12,00
	PNN El Cocuy	0,00	0,00	89,00	89,00	89,00	89,00
Total Andes Nororientales		137,14	128,21	139,87	139,87	277,01	268,08
	PNN Tatamá	60	61,34	0	0	60	61,34
	PNN Selva de Florencia	0	0	20	20,75	20	20,75

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Nevado del Huila	47,79	47,79	30,75	30,75	78,54	78,54
	PNN Las Orquídeas	44,82	44,84	0	0	44,82	44,84
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel	28,3	28,3	11,70	11,70	40	40
	PNN Los Nevados	30	31,59	0	0	30	31,59
	SFF Galeras	30	30	0	0	30	30
Total Andes Occidentales		240,91	243,86	62,45	63,2	303,36	307,06
Dirección Territorial Caribe	SFF Los Colorados	14,6	14,6	5,4	5,4	20	20
	PNN Macuira	25	25	0	0	25	25
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	50	50	0	0	50	50
	PNN Tayrona	54,4	54,5	0	0	54,4	54,5
	Vía Parque Isla de Salamanca	0	0	60	60	60	60
	PNN Old Providence	0	0	5	5	5	5
Total Caribe		144	144,1	70,4	70,4	214,4	214,5
Dirección Territorial Pacífico	PNN Utria	0	0	10	10	10	10
	PNN Los Katíos	0	0	60	60	60	60
	PNN Farallones de Cali	0	0	200	200	200	200
	DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera	60	60	0	0	60	60
	PNN Munchique	10	10	0	0	10	10
Total Pacífico		70	70	270	270	340	340
TOTAL		609,20	603,32	570,57	571,32	1.179,77	1.174,64

Fuente: GPM, 30 de Diciembre de 2024.

En ese universo y en el marco de la gestión del indicador del número de hectáreas en proceso de restauración con mantenimiento para diciembre de 2024, a la fecha se tienen avances significativos a nivel cuantitativo y cualitativo, del total de la meta de 1.179,77 ha a la fecha de corte de 30 de diciembre de 2024, se avanzó en 1.174,64 ha, lo equivale al 99,56% de la meta programada por las 5 direcciones territoriales y 26 áreas protegidas para los recursos PGN y FONAM. Es de resaltar que para la DTAN con el PNN Tamá (8,93 ha) no fueron reportadas.

En ese sentido, se presenta a continuación la síntesis del reporte para el periodo de diciembre de 2024 de las DT y AP que presentaron avances cuantitativos disgregada por recursos PGN y recursos FONAM.

Dirección Territorial Amazonia

En la DTAM en el marco del indicador se presenta un avance cuantitativo de 45 ha, equivalentes al 100% de la meta programada para la RNN Nukak. Con los recursos de PGN se realiza acciones de mantenimiento en 15 hectáreas en un solo polígono, el cual se encuentra con cobertura de herbazales, afectado por el establecimiento de cultivos de coca. Así mismo, participó la comunidad de la vereda

Moscú, sector de la Costeñita, Municipio de El Retorno Guaviare, igualmente se avanzó en el mantenimiento a 2,15 de las 100 hectáreas implementadas en la vigencia 2023, dentro del Area protegida, correspondiente a las veredas Caño Cauca, Makusito, Moscrú y Mesas de la Lindosa. Municipio de El Retorno Guaviare, la ejecución se realizó en el marco del convenio de Asociación No. CA-DTAM-ESAL-003-2024 suscrito con la ESAL Corporación Colverede.

Así mismo, en el polígono de 100 ha con la participación de las veredas Caño Cauca, Makusito, Moscú y Mesas de la Lindosa, se realizó la implementación de las acciones de mantenimiento.

A continuación, se presentan el registro fotográfico de algunas acciones realizadas en la RNN Nukak. en el marco de la implementación del indicador de hectáreas en restauración con mantenimiento (ver Imágenes a continuación).

Imagen 22 Identificación de plántulas georreferenciadas en Chaa na e
Imagen 2 Medición de plántulas monitoreadas en Chaa na



Fuente: RNN Nukak, 2024.

Imagen 23 Socialización inicial con la comunidad de Checamuji.



Fuente: RNN Nukak, 2024.

Imagen 24 - 5 Entrega de materiales de la comunidad de Checamuji e Ilustración 6 Búsqueda de plántulas monitoreadas en la comunidad de Checamuji.



Fuente: RNN Nukak, 2024.

Dirección Territorial Andes Nororientales.

En la DTAN en el marco del indicador se presenta un avance cuantitativo de 268,08 ha de 277,01 ha programadas para la vigencia de 2024. Es de resaltar que el 3,22% de la meta restante, el cual equivale a 8,93 ha, es el resultado de no reportar acciones de mantenimiento específicamente por el PNN Tamá (8,93 ha), las de más áreas protegidas como ANU Los

Estoraques, PNN Serranía de Los Yariguíes, SFF Iguaque, SFF Guanentá, PNN Pisba y PNN El Cocuy cumplieron con el 100% de la meta programada para el 2024.

A nivel cualitativo, se presenta a continuación algunas acciones de mantenimiento realizadas en las áreas protegidas y disgregadas por tipo de recurso, en relación con PGN, se presentan avances en términos del desarrollo de actividades en SFF Iguaque la erradicación de forma manual de todos los individuos de pino y eucalipto detectados en estados brinzales y latizales y anillamiento sobre fustales. En el SFF Guanentá Alto Rio Fonce reportó el plateo y la re-siembra de varios individuos con una separación adecuada para mitigar los efectos de la sequía, y PNN El Cocuy se realizó plateo, fertilización y aporque al material vegetal sobreviviente. En ANU Los Estoraques se realizan acciones de mantenimiento asociadas al riego del material vegetal plantado y control de exóticas caso el helecho (*Pteridium aquilinu*). En el PNN Tama se continua con actividades relacionadas con plateo y aplicación de abono orgánico.

Por recursos FONAM, la DTAN presentan avances cualitativos en términos de acciones de mantenimiento en el SFF Iguaque se reporta acciones de mantenimiento a través de la erradicación de forma manual de todos los individuos de pino y eucalipto detectados en estados brinzales y latizales y anillamiento sobre fustales de pino. En el PNN Pisba se realizaron platéos, abonado y replantado en las zonas donde se observó rebrote. En el PNN Cocuy se realizaron platéos a los individuos plantados anteriormente, empleando técnicas de revegetalización con plantas nativas propagadas en vivero. En el PNN Tama se realizó plateo y aplicación de abono orgánico. En el SFF Guanentá se a cabo labores para preservar el estado de las especies nativas y promover la regeneración del ecosistema, adaptando el terreno para mejorar la resiliencia de las plantaciones realizadas previamente. En el ANU los Estoraques se ha implementado una estrategia de control de la especie invasora *Pteridium aquilinum*, también incluye la plantación de especies nativas de crecimiento rápido para competir con el helecho y prevenir su repoblación. Paralelamente, se efectuó una toma aérea para monitorear la

respuesta del ecosistema al control mecánico, lo cual será clave para evaluar cambios en la composición de especies.

A continuación, se presentan el registro fotográfico de algunas acciones realizadas en las áreas protegidas de la DTAN en el marco de la implementación del indicador de hectáreas en restauración con mantenimiento (ver imágenes a continuación).

Imagen 25 Área afectada por helecho marranero e Imagen 2 Control mecánico parte aérea helecho marranero en Anule



Fuente: ANULE, 2024.

Dirección Territorial Andes Occidentales

En la DTAO en el marco del indicador se presenta un avance cuantitativo de 307.06 ha de 303.06 ha programadas para la vigencia de 2024, lo cual equivale al 100% de la meta.

A nivel cualitativo por PGN se presenta avances en el PNN Orquídeas reportando que la meta del indicador se culminó en el mes de julio cumpliendo la meta al 100% de 44,82 hectáreas en proceso de restauración en mantenimiento, sin embargo, se sigue realizando mantenimiento continuo en los predios. En el PNN Tatamá se realizan acciones de mantenimiento relacionadas con el desyerbe y eliminar plantas parásitas y plateo, limpieza y aclareo, encontrando especies muy bien adaptados y con altura hasta de 4 metros en el predio La Linda. En el PNN los Nevados se continuo con el mantenimiento a las plántulas plantadas durante el 2023 a través de la resiembra de los individuos que murieron, enriquecimientos a

través de nuevas siembras y fertilización, así mismo se realizó monitoreo a la restauración.

Por recursos FONAM, se presentó avances cualitativos en términos de acciones de mantenimiento en el PNN Selva de Florencia se reporta actividades de mantenimiento a los diseños de restauración implementados, las labores consistieron en: platéos y fertilización; control de herbáceas con comportamiento invasor y verificación del estado fitosanitario. En el Nevado del Huila se han iniciado las labores de mantenimiento y se realizó el informe de gestión e implementación de acciones de mantenimiento a la restauración en 78,54 has en los municipios de Santa María (Huila) y Planadas (Tolima). El informe contempla los sectores de intervención y las actividades realizadas. En Doña

Juana se realizó acciones de mantenimiento asociado a la implementación del protocolo de seguimiento y monitoreo, para el marcaje de los individuos con las placas de aluminio previamente elaboradas.

A continuación, se presentan el registro fotográfico de algunas acciones realizadas en las áreas protegidas de la DTAO en el marco de la implementación del indicador de hectáreas en restauración con mantenimiento (ver imágenes a continuación).

Imagen 26 Actividad de resiembra predio La Estrella para el mantenimiento a áreas en proceso de restauración ecológica ejecutadas en Trimestre IV - 2024. Sector Florencia.



Fuente: DTAO, 2024.

Imagen 27 Actividad de control de herbáceas para el mantenimiento a áreas en proceso de restauración ecológica ejecutadas en Trimestre IV - 2024. Sector Florencia.



Fuente: DTAO, 2024.

Imagen 28 Trazado método tresbolillo en el predio el Hospital en el PNN las Orquídeas



Fuente: PNN Las Orquideas, 2024.

Dirección Territorial Caribe

En la DTCA en el marco del indicador se presenta un avance cuantitativo de 214,15 ha de 214,40 ha programadas para la vigencia de 2024, lo cual equivale al 100% del cumplimiento de la meta de la DTCA y las áreas protegidas que realizaron reporte. Las seis áreas protegidas SFF Los Colorados, PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tayrona, Vía Parque Isla de Salamanca y PNN Old Providence cumplieron con el 100% de la meta en el marco del indicador de mantenimiento a los procesos de restauración ecológica.

En la DTCA en el marco del indicador para recursos PGN y FONAM, reporta cuantitativamente para este reporte un avance actual acumulado de 80 ha, distribuidas de la siguiente manera: SFF los Colorados reportan 20 ha en mantenimiento, relacionados con plateo general a las plantaciones realizadas, y adicionalmente se realizaron actividades de clareo y desbejuque de los individuos que lo requirieron. Igualmente reporta cuantitativamente áreas en mantenimiento para Vía Parque Isla de Salamanca del sector de la ciénaga Marchena basado en actividades de remoción de material vegetal flotante de especies como la Enea (*Typha domingensis*) y la Taruya (*Eichhornia crassipes*), en aproximadamente 20 ha.

En ese escenario, se presentaron avances cualitativos de las siguientes acciones de mantenimiento realizadas tales como: limpieza, plateo, ahoyado, plantación y monitoreo en el PNN Tayrona. En el SFF Colorados y en VIPIS, se reporta que la meta del indicador se culminó en el primer trimestre y segundo trimestre respectivo, cumpliendo la meta al 100%, sin embargo, se sigue realizando mantenimiento continuo. En el PNN Sierra Nevada, tal como se ha manifestado en los reportes anteriores, la meta del indicador de Áreas en proceso de restauración en mantenimiento, únicamente se pudo llevar a un máximo de 50 ha con acciones de mantenimiento.

Así mismo, se presentan avances cualitativos en términos de acciones de mantenimiento en el PNN old Providence con actividades de despeje y retiro de material orgánico con potencial de afectar la regeneración natural y asistida, a su vez se realizaron labores de tutorado a plántulas que se encontraron afectadas. Así mismo, se realizaron actividades como el plateo de arvenses alrededor de los árboles y podas de formación para asegurar

A continuación, se presentan el registro fotográfico de algunas acciones realizadas en las áreas protegidas de la DTCA en el marco de la implementación del indicador de hectáreas en restauración con mantenimiento (ver imágenes a continuación).

Fuente: PNN Tayrona, diciembre de 2024.

Imagen 30 Galería fotográfica del espacio de diálogo de saberes en inmediaciones del nujué de Kagueka, donde se evaluaron resultados y se establecieron acuerdos para el seguimiento, mantenimiento y monitoreo a la restauración ecológica (REP-B), en el sector de Kagueka, PNN SNSM.



Fuente: PNN Sierra Nevada de Santa Marta, diciembre de 2024.

Dirección Territorial Pacifico

En la DTPA en el marco del indicador se presentó un avance cuantitativo de 340 ha de 340 ha programadas para la vigencia de 2024, lo cual equivale al 100% del cumplimiento de la meta de la DTPA y las áreas protegidas que realizaron reporte. Las cinco áreas protegidas PNN Utría (10 ha), PNN Los Katíos (60 ha), PNN Farallones de Cali (200 ha), DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera (60 ha) y PNN Munchique (10ha) cumplieron con el 100% de la meta en el marco del indicador de mantenimiento a los procesos de restauración ecológica.

A nivel cualitativo, por PGN presento avances cualitativos a nivel de acciones en cuanto al mantenimiento de hectáreas en el PNN Munchique se avanza en la formulación de la primera versión del diseño de monitoreo a la restauración. Así mismo se realizó una primera fertilización con abono orgánico a las plántulas establecidas, y se realizó apoyo administrativo y técnico en la consecución del convenio N°009 FONAM 2024 firmado con el Resguardo Indígena de Honduras.

En FONAM, presento avances cualitativos en términos de acciones de mantenimiento en el PNN Los Katíos se avanzó en el seguimiento de las áreas que se encuentran en restauración pasiva. En el PNN Utría se terminó la escritura del diseño de monitoreo y revisión de sitios de mantenimiento

para definir las acciones necesarias a implementar. Para los procesos de restauración terrestre en las parcelas P1, P4 y P9 en dónde se han plantado individuos se llevan a cabo actividades de rocería para limpieza en las áreas y marcación de individuos. En el PNN Farallones en el marco del Convenio de Asociación ESAL No. 004 de 2024 FONAM entre la Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Corporación para el Desarrollo del Medio Ambiente, se iniciaron actividades de mantenimiento en predios cuenca Cali, con la limpieza y plateo de herbáceas con potencial colonizador. En PNN Utría Se realizó la re-fijación de colonias de coral que, por acción de las corrientes, objetos que arrastra el agua o acción de los peces que se alimentan, ocultan o rascan en ellas, se han visto desprendidas de sus sitios de trasplante.

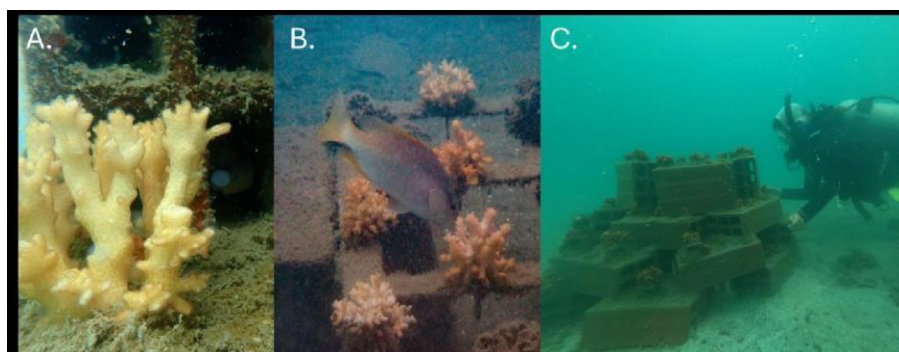
A continuación, se presentan el registro fotográfico de algunas acciones realizadas en las áreas protegidas de la DTPA en el marco de la implementación del indicador de hectáreas en restauración con mantenimiento (ver imágenes a continuación).

Imagen 31 Especies nativas abonadas con participación de la comunidad en el PNN Munchique



Fuente: PNN Munchique, 2024.

Imagen 32 Remoción de arena y sedimentos en domos y tapetes coralinos en el PNN Utría



Fuente: PNN Utría, 2024.

Durante la vigencia se presentaron algunas dificultades tales como: proveedores presentaron retrasos en la entrega de materiales, equipos e insumos, estas condiciones extraordinarias y ajenas a la planificación y a la del asociado han imposibilitado el desarrollo normal de las actividades, suspendiendo en varias ocasiones las labores, por lo que los cronogramas y planes de trabajos contemplados inicialmente ha tenido que ajustarse.

Durante el desarrollo de las actividades intrínsecas del indicador de hectáreas en restauración con mantenimiento, en los meses de septiembre, octubre y noviembre, se han registrado eventos climáticos asociados principalmente a lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, deslizamientos y crecientes súbitas, entre otros, situaciones que se vienen presentando en todo el país y que han afectado la implementación de las actividades de mantenimiento.

Es de resaltar que se realizó el respectivo ajuste de la meta del indicador en hectáreas en procesos de restauración en mantenimiento, de acuerdo con los siguientes aspectos que justificaron las modificaciones a la meta programada para el 2024, a saber:

- Las acciones de mantenimiento asociadas a este indicador deben llevarse a cabo en áreas de restauración, rehabilitación o recuperación reportadas solo en el año 2023, en ese escenario, existen áreas protegidas que no cuentan con procesos de restauración ecológica que impliquen actividades o acciones de mantenimiento para esta temporalidad.

- Se disminuye la meta del indicador de hectáreas en mantenimiento, dado que hay ciertas áreas protegidas donde se priorizo el indicador de hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación para atender nuevas hectáreas de acuerdo con la meta nacional que tiene PNNC.
- El ajuste de la meta del indicador de hectáreas en mantenimiento también obedeció a modificaciones de las fuentes (recursos) de PGN y FONAM, razón por la cual se disminuyeron áreas en restauración en mantenimiento.

Es necesario priorizar la estructuración de los estudios previos para la ejecución de los convenios en los primeros meses del año, lo cual permitirá la correcta implementación de todas las actividades durante el año.

La agudización del conflicto por orden público en general en algunos departamentos genero retrasos, debido a que los equipos técnicos de las áreas protegidas no pueden ingresar al territorio o áreas donde se están implementando las acciones de Restauración Ecológica para su respectivo mantenimiento.

Como conclusiones se puede mencionar que el marco general de las acciones llevadas a cabo con referencia a la línea de restauración ecológica en el marco del indicador de mantenimiento, presentan avances significativos e importantes teniendo en cuenta la cultura y las metodologías ancestrales que son utilizadas por las comunidades adyacentes en cuanto a las técnicas de agricultura, en métodos generales se están presentan avances en función de la recuperación y protección de la áreas protegidas que proyectaron el indicador para la vigencia 2024.

Es de suma importancia seguir realizándolos procesos de mantenimiento debido a que esto nos proporcionara el éxito de supervivencia de cada uno de los individuos plantados en los procesos de restauración y también permitirá buscar acciones que ayuden a mitigar el problema de tala presente en el territorio. Es necesario continuar haciendo plantaciones en estas áreas.

También es clave continuar con el proceso de mantenimiento ya qué permite hacer monitoreo y registrar los cambios que puedan presentar cada una de las áreas que se encuentran en proceso de restauración y así mejorar las acciones a implementar o seguir con las estrategias que contribuyan al éxito de los procesos de restauración ecológica de las áreas protegidas que proyectaron el indicador para la vigencia 2024.

Para los arrecifes de corales se realizaron actividades de mantenimiento, realizando actividades de re-fijación de corales, remoción de arena y

sedimentos, remoción de objetos externos y relocalización de colonias de coral, que en términos cuantitativos no pareciese significativo, sin embargo, dado la logística y dificultad para el desarrollo submarino del mantenimiento, resulto muy interesante y piloto realizar este tipo de ejercicio como base para continuar en su implementación en áreas donde se está realizando restauración ecológica desde el 2023.

El seguimiento a la supervivencia de individuos establecidos en las áreas protegidas donde se proyectó el indicador, dio un porcentaje de supervivencia del 84% términos ponderados, lo que indica la efectividad del proceso de restauración y la importancia de las labores de mantenimiento para favorecer el crecimiento de los individuos seleccionados para el mantenimiento.

Entregables - Actividades: 19. Plan de mantenimiento de las acciones de restauración.

- 19_1. Implementar el plan de mantenimiento de flora – Hectáreas Meta vigencia: 1.179,77 Ha
Meta alcanzada a diciembre de 2024: 1.174,64 ha
- 19_2. Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento – Kilómetros Meta vigencia: 20 km
Meta alcanzada a diciembre de 2024: 20 Km

1.7. Servicio de registro de áreas protegidas

1.7.1. Áreas protegidas registradas en el Registro Único

Nacional de Áreas Protegidas. Actividades:

- Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Descripción

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias es la entidad encargada de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto 1076 de 2015) y lo establecido en el Decreto 3572 de 2011.

En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, el Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y puso en servicio desde el 1 de julio de 2011, el aplicativo RUNAP para consolidar en el inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país.

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuarán respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma el aplicativo RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes inscriban allí las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente registro como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies protegidas, localización de estas, y de acuerdo con la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el aplicativo RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: nombre, categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización entre otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC). En los dos casos se incluye el respectivo shapefile del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios. De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las posibles denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios de comunidades étnicas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida.

Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los

reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El aplicativo RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (World Database on Protected Areas - WDPA) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística de las áreas protegidas del SINAP a las partes interesadas.

Desde el año 2020, PNNC se avanzó en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada "áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP" de acuerdo a los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Se destaca que la operación estadística obtuvo la certificación del proceso estadístico implementado en diciembre del año 2023 con algunos condicionamientos, los cuales están en proceso de ajuste de acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con el DANE.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC con todas las autoridades ambientales competentes para inscribir áreas protegidas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la Credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística asociada.

Meta: 50.316.911,58 Ha

Avance meta a diciembre de 2024: 50.316.911,58 Ha

Avance meta a 30 de Diciembre de 2024

Dependencia	Meta PGN 2024	Avance Meta PGN Total 2024
Parques Nacionales Naturales de Colombia	50.316.911,58	50.316.911,588

Fuente: SGM, Datos RUNAP 30 de Diciembre de 2024.

Indicador que mide la actividad: Número de Aplicativo actualizado y operando

Meta programada: 1

Avance meta a diciembre de 2024: 1

Avance descriptivo

Durante la vigencia 2024, la gestión del RUNAP se centró en continuar en la consolidación de la plataforma como una herramienta robusta y confiable siguiendo los estándares de calidad de la certificación al proceso estadístico implementado en la operación estadística “áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP” otorgada por el DANE en diciembre de 2023. Se avanzó en la armonización de datos, la resolución de inconsistencias y la mejora de la interoperabilidad. Además, se fortaleció la colaboración con las autoridades ambientales y se aumentó la visibilidad del RUNAP a nivel nacional e internacional.

Con respecto al fortalecimiento de la plataforma, se realizaron mejoras y ajustes a la plataforma para hacerla más amigable, interoperable y confiable para lo cual se realizaron mesas de trabajo con las dependencias GTIC, GPM, GGCI y GTEA. También, se avanzó en la implementación de la pestaña de zonificación en el aplicativo siguiendo el modelo LADM-COL para las áreas del SPNN.

Así mismo, a través de la colaboración interinstitucional se establecieron mesas de trabajo con autoridades ambientales para actualizar la información y resolver inconsistencias. Se destaca la mesa de trabajo con

ASOCARS y la firma como contribuidor de datos a la base de datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA) y/o la base de datos sobre otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (WD-OECM). Además, se subraya la participación del equipo RUNAP en las mesas de trabajo de socialización de la sentencia de ventanilla minera realizadas por la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial - DOAT del Ministerio de Ambiente con todas las autoridades ambientales.

Con respecto a las inconsistencias de la información, se ha trabajado en la resolución de los casos y ajuste de la información con inconsistencias. Durante el 2024, se hizo énfasis en resolver los problemas de superposiciones y traslapes entre áreas protegidas a través de mesas de trabajo entre una o más autoridades ambientales. Así mismo, el Equipo RUNAP hizo parte de las mesas de articulación entre PNNC y las autoridades ambientales en los procesos de precisión de límites realizados por la entidad.

Finalmente, se destaca la participación del RUNAP en la COP16 como socio fundamental de la plataforma Colombia Bioconecta lo cual permitió visibilizar el RUNAP y fortalecer futuras colaboraciones con otras instituciones.

1.8. Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

1.8.1. Indicador de producto: documentos de investigación elaborados

La investigación y el monitoreo son la fuente de información para la toma de decisiones y evaluación de la efectividad de las acciones de manejo del SINAP, ahora bien se reconoce un déficit de información sobre el estado, la dinámica y el funcionamiento de los elementos que componen la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, así como de los procesos culturales y socioeconómicos relacionados con el uso de los recursos y la ocupación, lo cual es requerido para el manejo y gestión acorde con los territorios, los contextos sociales y económicos del país, así como el manejo adaptativo frente a los eventos de cambio climático. Este déficit es una situación crucial, considerando la necesidad de las áreas protegidas por

contar con datos e información disponible y analizada en contexto de sus particularidades naturales y respectivos manejos. Es por ello que la generación de documentos de investigación y monitoreo pretende promover y aumentar la generación de información para la conservación de la biodiversidad, la cultura y los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas.

Meta: *15 documentos investigación a cargo de las DT y SGM con desagregación (el resto depende de Dirección General correspondiente al programa de estímulos a la investigación).

Avance meta Diciembre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONA M 2024	Avance meta FONA M	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total
Dirección Territorial Amazonía	PNN La Paya	0	0	1	1	1	1
	PNN Río Puré	0	0	1	1	1	1
Total Amazonía		0	0	2	2	2	2
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Puracé	0	0	7	7	7	7

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONA M 2024	Avance meta FONA M	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total
Total Andes Occidentales		0	0	7	7	7	7
Dirección Territorial Caribe	PNN Corales de Profundidad	0	0	1	1	1	1
	PNN Paramillo	0	0	1	1	1	1
Total Caribe		0	0	2	2	2	2
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Cordillera de Los Picachos	1	1	0	0	1	1
	PNN Tinigua	1	1	0	0	1	1
	PNN Tuparro	0		1	1	1	1
	PNN Sumapaz	1	1	0	0	1	1
Total Orinoquía		3	3	1	1	4	4
Total		3	3	12	12	15	15

Fuente: GPM, 31 de Diciembre de 2024.

Actividades:

- Desarrollar el programa de estímulos a la investigación.
- Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Avance descriptivo correspondiente al indicador de producto – Reporte de Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

Si bien el indicador se registra a cargo de la Dirección General relacionado con el programa de estímulos y la gestión conocimiento, en los espacios de concertación de metas realizado con las DTs en marzo, se observó la priorización del indicador para el reporte de la gestión de los portafolios de investigación desde algunas áreas protegidas. Así que dada la necesidad de orientar y dar claridad sobre el reporte y evidencias a las áreas protegidas que priorizaron el indicador conforme las fechas establecidas desde OAP, el GPM elaboró y socializó con todas las DTs y sus APs la hoja metodológica del indicador asociado a los documentos de investigación (informes finales o parciales), entre tanto se avanza y complementa desde Dirección General. En la socialización se dieron las claridades técnicas frente a la presentación de los documentos de investigación.

El indicador por PGN registra una meta de 3 documentos de investigación, a continuación, se relacionan los documentos entregados por cada área protegida.

Área Protegida	Documento de investigación
Cordillera de Los Picachos	1. Bohórquez-O., et. al. 2024. Caracterización participativa de las Lauráceas del PNN Cordillera de Los Picachos y zona de influencia en el sector de manejo Pato Balsillas. Informe parcial. (Ver: Bohórquez_O.,etal.2024.pdf).
Tinigua	2. PNN Tinigua. 2024. Conocimiento local y uso de especies de flora y fauna silvestres terrestre por parte de comunidades del Sector Norte en el PNN Tinigua. Informe parcial (PNNTinigua,2024.pdf).
Sumapaz	3. PNN Sumapaz. 2024. Composición florística y estructural de los ecosistemas del departamento del meta del PNN Sumapaz. Informe final. Bogotá D.C. (PNNSumapaz,2024.pdf)

Fuente: GPM, 30 de diciembre de 2024.

El indicador por FONAM registra una meta de 12 documentos de investigación, a continuación, se relacionan los documentos entregados por cada área protegida.

Area Protegida	Documento de investigación
La Paya	1. PNN La Paya. 2024. Baile tradicional "Yuak+" reafirmación de la identidad y estrategia local para el fortalecimiento de las semillas de las chagras en la comunidad Lagarto Cocha del Pueblo Muriimuina del PNN La Paya (PNNPaya,2024.pdf)
Río Puré	2. Torres, D. et al. 2024. Radar based monitoring system to protect the Colombian Amazon Rainforest. IEEE International Humanitarian Technology Conference (IHTC), Santa Marta, Colombia, 2023, pp. 1-7, doi: 10.1109/IHTC58960.2023.10508862 (ver: Torres,etal.,2024.pdf)
Puracé	3. Gallego-Pedraza, C.D., et al. 2024. Aves del Parque Nacional Natural Puracé. Grupo de Estudios en Geología, Ecología y Conservación - GECO, Semillero de Investigación en Geología, Ecología y Conservación - ASIO, Universidad del Cauca; Parque Nacional Natural Puracé, Museo de Historia Natural Universidad del Cauca; Asociación Ornitológica del Cauca. Popayán. (Ver: Gallego-P.,etal,2024.doc)
	4. Ossa-López, E.M., et al. (2024): Ixodes montoyanus Cooley, 1944 (Acari: Ixodidae): molecular confirmation of immature and adult stages and redescription of male, nymph, and larva, International Journal of Acarology. 18 marzo 2024. To link to this article: https://doi.org/10.1080/01647954.2024.2325497 (ver: Ossa-L.,etal.2024)
	5. Allué, S., et al. (2024). Uso de técnicas no invasivas para documentar mamíferos raros: el uso de cámaras automáticas para registrar el carnívoro más raro de Sudamérica (Carnivora, Neogale felipei). Informe final de Aval de investigación. San Agustín, Colombia. (Ver: Allué,etal.2024).
	6. Castro-Cardozo, C.E., et. al. 2024. Visitantes florales (Insecta) asociados a Espeletia hartwegiana Cuatrec. ex Herzog (Asteraceae) en el sector San Rafael en el Parque Nacional Natural Puracé, Cauca. Informe final aval de investigación. PNN Puracé. (Ver: Castro-C.et.al.2024.doc)
	7. Ramirez-Ch., H.E. et. al.2024. Distribution, morphology, and natural history observations of the Colombian weasel, Neogale felipei. Studies on Neotropical Fauna and Environment. DOI: 10.1080/01650521.2024.2375931 (ver: Ramirez-Ch.et.al.2024.pdf)
	8. Cuellar-R., et. al. Amblyomma multipunctum Neuman, 1899 (Acari: Ixodidae): new locality record and new association with Pudu (Pudella) mephistophiles (Artiodactyla: Cervidae) in the Central Andes of Colombia. Systematic & Applied Acarology 29(6): 669–677 (2024). https://doi.org/10.11158/saa.29.6.2 (Ver: Cuellar-R.,etal.,2024.pdf).
	9. Pisso-Florez, G.A. et. al. 2024. A new species of Maxillaria (Maxillariinae) from the northern andes and a new synonym of Maxillaria floribunda. LANKESTERIANA 24(1): 79–91. 2024. doi: http://dx.doi.org/10.15517/lank.v24i1.56756 (Ver: Pisso-Florez, et.al.,2024.pdf)
Corales Profundidad	10. Posada-P., M.A. 2024. Delfines presentes en el Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, mar Caribe colombiano: composición y comportamiento. Tesis de pregrado. Universidad de Cartagena. Cartagena, Colombia (Ver: Posada-P.,2024.pdf)
Paramillo	11. Fundación Proyecto Tití y PNN Paramillo. 2024. Densidad poblacional del Titi Cabeciblanco (Oedipomidas oedipus) en fragmentos de bosque del PNN Paramillo y su área de influencia en los departamentos de Córdoba y Antioquia. Informe final aval de investigación. San Juan Nepomuceno, Bolívar, Colombia (FundaciónTiti&PNNParamillo,2024.pdf).
Tuparro	Cardona, H.F. (2024). Alternativas y retos para la gobernanza de la pesca: uso y manejo de la pesca de subsistencia por las comunidades que habitan al interior y en zona colindante del PNN El Tuparro. Comunidades Fase I (Samán, Korime, Laguna Santa María). Informe parcial 1. Parque Nacional Natural El Tuparro. Dirección Territorial Orinoquia. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Cumaribo, Colombia (Ver: Cardona,H.F.,2024)

Fuente: GPM, 30 de diciembre de 2024.

1.9. Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas

Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.

1.9.1. Indicador de producto: visitantes que ingresan a las

áreas protegidas nacionales Actividades:

- Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.
- Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

1.10.2 Indicador de producto: visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales

Meta: 1.381.787
visitantes Avance a
diciembre 1.336.862

Desagregación meta

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Meta FONAM	Meta total Vigencia 2024
TOTAL	504.170	877.617		1.381.787,00

Al cierre del mes de diciembre de 2024 para el indicador de Visitantes en las áreas protegidas con vocación Ecoturística se cuenta con un total de 1.336.862 visitantes de los cuales 1.297.932 correspondiente al 93.93% de la meta para el proyecto de inversión de Conservación. Los parques que aportaron durante el mes de diciembre con un valor de 143.673 son: ANU Estoraques, PNN Amacayacu, PNN Corales del Rosario, PNN El Cocuy, PNN Iguaque, PNN Gorgona, PNN Macuira, PNN Nevados, PNN Old Providence, PNN Sierra de la Macarena, PNN Tatamá, PNN Tayrona, PNN Tuparro, PNN Utría, SFF Los Colorados, SFF Los Flamencos, SFF Galeras, SFF Malpelo, SFF Otún Quimbaya, VP Isla de Salamanca, PNN Farallones de Cali.

Respecto a los recursos PGN, los parques que aportaron a la meta durante el mes de diciembre con

58.228 visitantes fueron: ANU Estoraques, PNN Corales del Rosario, PNN El Cocuy, PNN Iguaque, PNN Gorgona, PNN Nevados, PNN Old Providence, PNN Tatamá, PNN Tayrona, PNN Tuparro, SFF Los Colorados, SFF Los Flamencos, SFF Galeras, SFF Otún Quimbaya, VP Isla de Salamanca"

Al corte del mes de diciembre para el indicador de Visitantes en las áreas protegidas con vocación Ecoturística los parques que aportaron a la meta durante el mes este mes con 85.445 visitantes fueron: ANU Estoraques, PNN Amacayacu, PNN Corales del Rosario, PNN El Cocuy, PNN Gorgona, PNN Macuira, PNN Tayrona, PNN Utría, SFF Los Flamencos, SFF Malpelo, VP Isla de Salamanca, PNN Farallones de Cali.

1.10. Documentos de lineamientos técnicos

Los acuerdos son un mecanismo para formalizar o materializar la formulación participativa y/o la implementación participativa de instrumentos, programas y proyectos (PNN-OAJ, 2017) en el marco de la misión institucional de PNNC. Es así que, un acuerdo se comprende como un proceso de diálogo continuó y dinámico en el que entidades y campesinos en situación y/o condición de vulnerabilidad y cuyos usos están asociados a la economía campesina dentro de un área protegida, como también comunidades campesinas que colindan los parques nacionales desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

En ese sentido, los acuerdos conforman medidas de manejo participativo para la implementación de estrategias de conservación activas y no solo policivas o represivas. Esto hace que sean una herramienta para la gestión equitativa que se propone desde la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP Visión 2021-2030, en la cual los acuerdos se proyectan como herramientas para fortalecer iniciativas comunes, disminuir conflictos socioambientales para mejorar las condiciones de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

La suscripción de acuerdos de conservación con familias campesinas principalmente que habitan las áreas protegidas normativamente está

sustentada en el artículo 7 de la ley 1955 de 2019 (vigente en la ley 2294 de 2023 mediante el artículo 372). Dicha norma establece lo siguiente: "Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas".

Tal artículo representó un avance importante en la intención de resolver conflictos de uso ocupación y tenencia en áreas de especial importancia ambiental. Además, reconoció expresamente la existencia de población campesina en condiciones de vulnerabilidad, que habita y hace usos asociados a la economía campesina en áreas protegidas y procura, a través de los acuerdos, armonizar los usos al interior de estas.

Sumando a esta normativa, y en calidad de norma constitucional el artículo 64 establece: "El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales."

"Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política."

Esta reforma constitucional ejerce sobre el estado un compromiso de proteger los derechos del sujeto campesino con el fin de no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.

Así mismo, para la celebración de acuerdos en el territorio colindante de las áreas protegidas el Decreto 3572 de 2011, establece en el artículo 16 numeral 3 que: "Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes: ... 3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas."

1.10.1. Indicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados

Para efectos de PNNC, los Acuerdos de Conservación con Bienestar, están diferenciados en dos categorías: Acuerdos de Voluntades y Acuerdos de Manejo. Cada categoría puede tener distintos tipos de acuerdos. Se caracterizan por estar circunscritos en áreas delimitadas (predios, terrenos), concertar compromisos, actividades y estrategias de manejo.

- Acuerdos de gestión. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para la fase de decisión de trabajo conjunto. Estos acuerdos buscan mejorar capacidades institucionales y comunitarias para la conservación y el desarrollo local. De manera general se acuerdan los principios, el enfoque de trabajo, apuestas e intereses, alcances y posibilidades, así como la proyección y el horizonte del proceso. También puede generarse acuerdos de gestión en otras fases de la ruta al identificarse necesidades y mecanismos de articulación y fortalecimiento que dinamicen la construcción y materialización de los acuerdos de conservación con bienestar.
- Acuerdos metodológicos. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para las fases de la ruta indicativa relacionadas con diagnóstico, planeación, implementación y seguimiento. Dichos acuerdos pueden generarse antes de cada fase o al final y recogen el conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados durante dichas fases.
- Acuerdos de manejo: Concretan las acciones concertadas entre PNNC y otras entidades del Estado y el campesinado en condiciones de vulnerabilidad dirigidas al ordenamiento y la regulación de uso asociada a las economías campesinas de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y al fortalecimiento de los proyectos de vida campesinos y del tejido social territorial. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, donde se precisa que los acuerdos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Meta: 360 documentos

*358 documentos desagregados asociados a Direcciones Territoriales, consolidado por SGM (refiere a los acuerdos suscritos o fortalecidos)

*1 documento es de responsabilidad de SSNA
 Avance meta SGM a diciembre de 2024: 353 acuerdos lo cual equivale a un cumplimiento del 98.60%.

Avance meta a 30 de diciembre
 de 2024 No. De acuerdos
 suscritos

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN 2024	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM 2024	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total 2024
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANU Los Estoraques	2	2	5	5	7	7
	PNN Catatumbo	0	0	8	8	8	8
	PNN S. Yarigües	0	0	40	40	40	40
	PNN Tamá	5	5	22	21	27	26
	SFF Iguaque	6	6	6	6	12	12
	SFF Guanentá	10	10	23	23	33	33
	PNN Pisba	0	0	6	6	6	6
	PNN El Cocuy	12	12	27	25	39	37
Total Andes Nororientales		35	35	137	134	172	169
Dirección Territorial Andes Occidentales	SFF Galeras	5	5	0	0	5	5
	PNN Las Hermosas	0	0	8	8	8	8
	PNN Tatamá	1	1	0	0	1	1
	PNN Nevados	2	0	0	0	2	0
Total Andes Occidentales		8	6	8	8	16	14
Dirección Territorial Amazonia	PNN Chiribiquete	5	5	0	0	5	5
Total Amazonia		5	5	0	0	5	5
Dirección Territorial Orinoquia	PNN Cordillera de los Picachos	15	15	0	0	15	15
	PNN Sumapaz	0	0	20	20	20	20
	DNMI Cinaruco	1	1	4	4	5	5
	PNN Tuparro	0	0	4	4	4	4
	PNN Sierra de la Macarena	20	20	0	0	20	20
	PNN Tinigua	0	0	1	1	1	1
Total Orinoquia		36	36	29	29	65	65
Dirección Territorial Pacífico	PNN Farallones	0	0	100	100	100	100
Total Pacífico		0	0	100	100	100	100
Total		84	82	274	271	358	353

Fuente: GPM, 30 de diciembre de 2024.

Avance descriptivo

Actividad

- Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Para el año 2024 se proyectó la suscripción de 358 acuerdos nuevos de conservación con bienestar con familias u organizaciones campesinas. A corte de 30 de diciembre de 2024 se suscribieron un total de 353 acuerdos lo cual corresponde a un cumplimiento de meta del 98,60%.

Dirección Territorial Andes Nororientales: Se suscribieron un total de 169 acuerdos de 172 proyectados para el 2024. Las áreas protegidas PNN Tamá y PNN Cocuy no presentaron el total de acuerdos proyectados quedando sin suscribir 1 y 2 acuerdos respectivamente.

Área Protegida	Tipo de Acuerdo	Objetivo	Localización
PNN Cocuy	Restauración Ecológica y Sistemas Sostenibles de Conservación.	Fomentar la conservación del Parque Nacional Natural El Cocuy mediante estrategias de manejo que reduzcan las presiones ejercidas por familias campesinas, a través de un proyecto participativo basado en Sistemas Sostenibles para la Conservación en su zona de influencia.	Municipios Tame, Chiscas, Güicán de la Sierra, El Cocuy. Cuenca del Río Chicamocha
PNN Serranía de los Yariguies	Restauración Ecológica y Sistemas Sostenibles de Conservación.	Contribuir a la conservación del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies y aportar al buen vivir de la familia campesina, reconociendo y protegiendo la economía campesina, sus prácticas, usos tradicionales y en equilibrio con la naturaleza que se encuentra en el área protegida y la consolidación del territorio con función amortiguadora a partir de la recuperación de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible.	Municipio del Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí, Chima, Galán, Hato, San Vicente de Chucurí y Simacota. Santander.
PNN Tamá	Sistemas Sostenibles de Conservación.	Contribuir a la conservación del Parque Nacional Natural Tama, en el Municipio de Toledo y Labateca y para aportar al buen vivir de la familia campesina, reconociendo y protegiendo la economía campesina, sus prácticas, usos tradicionales y en equilibrio con la naturaleza que se encuentra en el área protegida y la consolidación del Territorio con Función Amortiguadora a partir de la recuperación de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible.	Municipios de Toledo y Labateca. Norte de Santander.
ANULE	Sistemas Sostenibles de Conservación	Contribuir a la conservación del ANU Los Estoraques en el municipio de La Playa de Belén y para aportar al buen vivir de la familia campesina, reconociendo y protegiendo la economía campesina, sus prácticas, usos tradicionales y en equilibrio con la naturaleza que se encuentra en el área protegida y la consolidación del territorio con función amortiguadora a partir de la recuperación de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible.	Territorio con función amortiguadora del Área Natural Única Los Estoraques – Municipio. La Playa, Ocaña-Norte de Santander. Microcuenca Algodonal

SFF Iguaque	Sistemas Sostenibles de Conservación.	Contribuir a la conservación del Santuario de Fauna y Flora de Iguaque aportar al buen vivir de la familia rural, reconociendo y protegiendo la economía Rural, sus prácticas, usos tradicionales y en equilibrio con la naturaleza que se encuentra en el área protegida y la consolidación del Territorio con Función Amortiguadora a partir de la recuperación de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible	Municipios Arcabuco y Villa de Leyva (Boyacá).
PNN Pisba	Sistemas Sostenibles de Conservación.	-Conservar los ecosistemas representativos del territorio, adelantando acciones para su protección, recuperación, evitando la tala y la quema y adelantando actividades de siembra con especies nativas. -Conservar las fuentes hídricas cercanas al predio ya que benefician a la región, pues las utilizamos para satisfacer nuestras necesidades relacionadas con el uso familiar, comunitario y productivo.	Cuenca Cravo Sur y Chicamocha en los municipios de Socatá y Mongua. Boyacá.

Área Protegida	Tipo de Acuerdo	Objetivo	Localización
		-Promover acciones de conservación de fauna silvestre, evitando cazar o capturar especies para vender o tener en cautiverio, procurando entender su comportamiento para evitar conflictos y en caso de conflicto avisar a parques nacionales. -Fortalecer la economía campesina, promoviendo un sistema productivo sostenible, que aporta a la dinámica económica de la familia campesina.	
SFF Guanentá	Sistemas Sostenibles de Conservación.	Contribuir a la conservación del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, para aportar al buen vivir de la familia campesina, reconociendo y protegiendo la economía campesina, sus prácticas, usos tradicionales y en equilibrio con la naturaleza que se encuentra en el área protegida y la consolidación del Territorio con Función Amortiguadora a partir de la recuperación de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible.	Territorio con Función Amortiguadora de SFF Guanentá Alto Río Fonce. Municipios de Charalá, Encino -Santander y Paipa - Boyacá

Dirección Territorial Andes Occidentales: Se suscribieron un total de 14 acuerdos de 16 proyectados para el 2024. El PNN Nevados no pudo realizar la suscripción de sus acuerdos.

Área Protegida	Tipo de Acuerdo	Objetivo	Localización
PNN Orquídeas	Sistemas Sostenibles de Conservación.	Contribuir a la conectividad ecológica y ecosistémica del bosque subandino y andino del Parque Nacional Natural Las Orquídeas con el territorio colindante mediante la firma de Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación, con el fin de aportar a la conservación de los Valores Objeto de conservación del área protegida.	Cuenca Encarnación - Herradura / Atrato – Murri. Municipios de Urrao y Abriaquí. Antioquia
SFF Galeras	Restauración Ecológica Participativa	Acuerdo de restauración ecológica participativa para la conservación del bosque altoandino en predios al interior del Santuario de Flora y Fauna Galeras y para el bienestar de la familia campesina	SFF Galeras, Municipios La Florida y Consacá, Departamento de Nariño.

PNN Hermosas	Sistemas Sostenibles d e Conservación.	-Adelantar acciones de conservación y recuperación en zonas estratégicas para la producción y conservación del recurso hídrico y de la biodiversidad en la cuenca alta de los ríos que nacen en el Parque y que drenan hacia el sector medio y bajo de los departamentos del Valle del Cauca y del Tolima, favoreciendo el desarrollo social, cultural y económico de la región. -Conservar bosques andinos y armonizar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo de las comunidades locales, adelantando acciones que faciliten la protección, la recuperación, enriquecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos de alta montaña, a través de mecanismos soportados en una planificación previa a la implementación de procesos de restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles de conservación. - Fortalecer el conocimiento y capacidades de familias campesinas en los procesos que apunten a la sostenibilidad.	Territorio con función amortiguadora del PNN Las Hermosas GVC, municipio de Chaparral- Tolima- Cuenca Amoyá
PNN Tatamá	Sistemas Sostenibles d e Conservación	Contribuir en la disminución de las presiones presentes en territorio con función amortiguadora con comunidades campesinas potenciando el desarrollo de territorios sostenibles e innovadores para la conservación de la biodiversidad y generando procesos de soberanía alimentaria.	Municipio Santuario – Risaralda

Área Protegida	Tipo de Acuerdo	Objetivo	Localización
PNN Complejo Volcánico Doña Juan a Cascabel	Sistemas Sostenibles d e Conservación	Continuar con el proceso de restauración ecológica pasiva en los predios dentro del PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, e iniciar un proceso de Sistemas Sostenibles para la Conservación en predios ubicados en territorio con función amortiguadora del parque, que contribuya al buen vivir de la familia campesina, reconociendo y protegiendo el ejercicio de su economía campesina, sus prácticas, usos tradicionales y artesanales en equilibrio con la naturaleza que se encuentra municipio de La Cruz Nariño.	Municipio La Cruz. Nariño; Territorio con función amortiguadora

Dirección Territorial Amazonia: Se suscribieron un total de 5 acuerdos nuevos de conservación con bienestar de 5 programados. .

Área Protegida	Tipo de Acuerdo	Objetivo	Localización
PNN Serranía de Chiribiquete	Sistemas Sostenibles d e Conservación	Implementación de estrategias de sistemas sostenibles para la conservación que contribuyan al ordenamiento productivo y ambiental del territorio.	Zona con función amortiguadora del PNN Serranía de Chiribiquete.

Dirección Territorial Pacifico: Se suscribieron un total de 83 acuerdos nuevos de conservación con bienestar y 17 acuerdos fortalecidos en el PNN Farallones.

Área Protegida	Tipo de Acuerdo	Objetivo	Localización
-------------------	-----------------	----------	--------------

PNN Farallones	Acuerdos de manejo colectivo e Restauración Ecológica Participativa Acuerdos de manejo individuales e Restauración Ecológica Participativa	-Acuerdo colectivo de conservación y bienestar campesino con las familias campesinas de la comunidad de la Vereda El Pato, Corregimiento Leonera, que habitan en el Parque Nacional Natural Farallones De Cali. -Acuerdo colectivo de conservación y bienestar campesino con las familias campesinas de la comunidad de la Vereda Peñas Blancas, Corregimiento Pichindé, que habitan en el Parque Nacional Natural Farallones De Cali. -Acuerdo de conservación y fortalecimiento del bienestar campesino entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la familia campesina.	Acuerdos con familias campesinas al interior del PNN Farallones de Cali
----------------	---	--	---

Dirección Territorial Orinoquía: Se suscribieron un total de 65 acuerdos de conservación con bienestar de 65 acuerdos proyectados.

Área Protegida	Tipo de Acuerdo	Objetivo	Localización
PNN Tuparro	Restauración Ecológica Participativa	Generar acciones articuladas que contribuyan al establecimiento de acuerdos de conservación con bienestar con cuatro familias en el Municipio de Cumaribo al interior del PNN Tuparro.	PNN Tuparro, Municipio de Cumaribo, Vichada
PNN Tinigua	Sistemas Sostenibles para la conservación	Implementar acciones de conservación con bienestar en el marco de la estrategia de sistemas sostenibles en el territorio con función amortiguadora del PNN Tinigua.	Municipio de la Macarena, Meta.

Área Protegida	Tipo de Acuerdo	Objetivo	Localización
PNN Macarena	Restauración Ecológica Participativa y Sistemas Sostenibles para la Conservación	Mejorar las coberturas naturales de los ecosistemas transformados por actividades antrópicas en el PNN Macarena.	Municipio de la Macarena, San Juan de Arama, Mesetas y Vista Hermosa, Meta y San José del Guaviare, Guaviare.
PNN Sumapaz	Restauración Ecológica Participativa y Sistemas Sostenibles para la Conservación	Contribuir a la conservación de los ecosistemas del PNN Sumapaz, mediante estrategias de restauración ecológica para mitigar y controlar las presiones a partir del ordenamiento de las prácticas de economía campesina de las familias a través de tratamientos que buscan disminuir los impactos sobre los ecosistemas e implementarlos bajo el enfoque de la agroecología.	Municipio de Lejanías, Cubarral, El Castillo, Meta.
PNN Picachos	Sistemas sostenibles para la conservación	Implementar acciones de conservación, restauración y cooperación social que contribuyan con la función amortiguadora del PNN Picachos y que favorezcan el buen vivir y la gobernabilidad de las familias del área colindante al AP.	Municipio de San Vicente del Caguán.
DNMI Cinaruco	Restauración ecológica Participativa y Sistemas sostenibles para la conservación	Rehabilitar las sábanas y bosques al interior del AP que integren las prácticas de sistemas productivos sostenibles y culturales de las comunidades campesinas llaneras	Municipio de Cravo Norte, Arauca.

- Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Con relación al seguimiento de acuerdos la DTAN realizó el seguimiento a 533 acuerdos vigentes con que corresponden a las siguientes áreas protegidas:

- PNN Yariguies: 282 acuerdos con acciones de seguimiento de 282
- PNN Cocuy: 84 acuerdos con acciones de seguimiento de 84
- PNN Tama: 91 acuerdos con acciones de seguimiento de 91
- PNN Pisba: 3 acuerdos con acciones de seguimiento de 3
- ANULE: 8 acuerdos con acciones de seguimiento de 8
- SFF GARF: 64 acuerdos con acciones de seguimiento de 64
- SFF Iguaque: 21 acuerdos con acciones de seguimiento de 21

Estos seguimientos contaron con un informe por cada área protegida la cual fue anexada en el gestor documental de la entidad https://drive.google.com/drive/folders/1-c30cm-YxlzBsPA1vemGLXx0OUIGqAD?usp=drive_link

Por otro lado, se cuenta con los siguientes avances en gestión interinstitucional así:

DANE – PNNC: El CONPES 4050 en la acción 4.1 establece que para una gestión más equitativa se debe armonizar formas de manejo del territorio a través de acuerdos en áreas protegidas públicas, entre actores estratégicos, especialmente comunidades locales, campesinas y grupos étnicos, considerando su régimen jurídico. En ese sentido, dicha acción compromete a PNNC y al DANE a desarrollar cuatro hitos asociados a esta acción que incluyen la elaboración de un Documento con medición de la línea base de las condiciones de vida de los habitantes de las áreas protegidas a partir del uso de la información disponible realizar hito cumplido en el 2023); un documento con el diseño metodológico y conceptual del instrumento para la recolección de información que permita medir las condiciones de vida de los habitantes en las áreas protegidas por parte de las entidades competentes en su manejo (en desarrollo); realizar un informe sobre la socialización del documento con el diseño metodológico y conceptual relacionado con el instrumento desarrollado en el hito 4 para los SIRAP (2025) y por último realizar el reporte de análisis de condiciones de vida de los habitantes de las áreas protegidas, con relación a la categoría de manejo (2026 y 2030).

Para el año 2024 en articulación con el DANE, PNNC viene trabajando en la elaboración del diseño metodológico y conceptual del instrumento para la recolección de información que permita medir las condiciones de vida de los habitantes en las áreas protegidas por parte de las entidades competentes en su manejo. Para el año en curso, se llegará a establecer el Plan General de acuerdo con las directrices del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM), y de la Norma Técnica de la Calidad Estadística del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 (anexo 4).

En articulación y complementariedad con el cumplimiento a la política CONPES 4050 en esta misma mesa de trabajo se viene dando cumplimiento al Parágrafo del artículo 29 de la ley 2294 de 2023 que establece la tarea de construir un plan de trabajo entre el DANE y PNNC para determinar las condiciones socioeconómicas del campesinado que habita en las áreas protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Teniendo en cuenta los avances efectuados durante el año 2023 en la construcción del Hito 3 que da cuenta de la línea base aproximada sobre las condiciones de vida de quienes habitan en las áreas protegidas públicas del SINAP, y a que en dicho desarrollo se considera que las condiciones de vida de dichos habitantes incluyen las condiciones socioeconómicas, se llegó a la concertación entre DANE y PNNC de adelantar la tarea del parágrafo del Artículo 29 de la Ley 2294 de 2023 de manera articulada a la tarea del Hito 4 del CONPES 4050 de 2021, puesto que la primera está contenida en la segunda y de manera más amplia, pues se considera al sujeto campesino desde sus dimensiones y relación con enfoque de derechos, a propósito de la reforma del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia efectuada en el año 2023,

mediante la cual se reconocen los derechos reforzados del campesinado en el país.

MADR-PNNC-ICA: En el marco de la Sentencia 4360 de 2018 que establece a la amazonia como sujeto de derechos, la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva 006 de 2022 que exhorta a varias entidades entre las que se encuentran PNNC y el ICA entre otras, para realizar el control y vigilancia de las actividades ganaderas en las áreas protegidas del SPNNC y los Parques Naturales Regionales. En ese sentido, exhorta al ICA a realizar la cancelación del registro pecuario a propietarios de más de 80 cabezas de ganado y así mismo insta de PNNC y a las Corporaciones Autónomas Regionales correspondientes a generar acuerdos de conservación con propietarios de desarrollen actividades ganaderas de subsistencia.

Bajo este contexto, el ICA a expedido varias resoluciones desde 2022 a la fecha, estableciendo los criterios para la cancelación y/o vigencia de los registros pecuarios con base en criterios de vulnerabilidad, economía campesina familiar y comunitaria, sujeto campesino y en el marco del artículo 7 de la ley 1955 de 2019. Dichas resoluciones han sido modificadas en común acuerdo con las entidades participantes como son MADR y PNNC. Actualmente se trabaja en la construcción de una nueva resolución ya que la última resolución expedida por el ICA (Res No.00007440 de 2024), no fue concertada con MADR y PNNC.

Por lo tanto, se viene realizando las observaciones técnicas y jurídicas por parte de PNNC a la nueva propuesta de resolución con el fin que quede un acto administrativo articulado y en consonancia con las competencias de cada una de las entidades involucradas.

ANT-PNNC: En el marco del cumplimiento a la implementación del Plan de acción del CONPES 4050, PNNC y la ANT conformaron en el mes de octubre la mesa técnica para dar cumplimiento a la acción 4.4. Implementar articuladamente las rutas y procesos para facilitar el acceso progresivo a tierras de ocupantes irregulares de áreas protegidas públicas. Para este año 2024, solo se llegará a revisar la ruta jurídica para el acceso a tierras.

Para PNNC la implementación de la ruta en el marco del decreto 902 no es viable, dado que en el contexto de las áreas protegidas y el relacionamiento con las comunidades, iniciar un proceso de diálogo con las comunidades para proceder a

inscribir a las familias en el proceso de acceso a tierras, sin ninguna garantía, genera riesgos en el relacionamiento y gestión que han realizado los equipos de las APs con estas comunidades y puede llegarse a ver un incumplimiento de la institución en un proceso que no le compete.

En ese sentido, para PNNC es más viable seguir la ruta y reglamentar lo estipulado en la ley 160 de 1994 la cual estipula un acceso a tierras con destinación específica donde el proceso inicia con la identificación y compra de tierras para luego ser adjudicadas a familias o colectivos específicos.

El proceso de articulación con la ANT y MADR aún es incipiente y no se tiene una ruta clara para su implementación.

Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNNC: En el marco del proceso de renegociación del PNIS, la DSCI sostuvo espacios de dialogo con las familias firmantes y que residen las APS de PNNC. En su proceso de renegociación, se propusieron participativamente varias líneas productivas con base los sistemas productivos ya existentes que cada familia poseía. Una vez construida la propuesta de inversión, se socializó con PNNC (Nivel Central, DT y AP) en mesas técnicas, con el fin que a partir del conocimiento de cada equipo en territorio se revisara la viabilidad y así mismo a partir de los lineamientos técnicos institucionales.

Se realizaron mesas técnicas y se avalaron iniciativas productivas en cinco áreas protegidas, que son: PNN Macarena, PNN Tinigua, PNN Farallones de Cali, PNN Paramillo y PNN Munchique. Todas las iniciativas productivas estuvieron asociadas a economías campesinas ya existentes.

Proyecto triangular “Soluciones integrales y compartidas frente a la problemática común de los cultivos ilícitos en las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento de Colombia y Perú” CIAPCOPE. El objetivo de este proyecto fue: Aumentar la suficiencia en la coordinación y gestión interinstitucional de las entidades públicas de Colombia y Perú para implementar abordajes territoriales con enfoque integral y diferencial en las áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Amortiguamiento con presencia de cultivos de uso ilícito/ilícitos. Por parte de Colombia, las entidades participantes y socias del proyecto fueron: DSCI, Ministerio de Justicia y PNNC. Por parte de Perú: DEVIDA y SERNANP.

En ese sentido se realizaron varios espacios con los colegas de Perú para coordinar los espacios de intercambio de experiencias que se desarrollaron de manera virtual y presencial. Es así que para este año 2024 se desarrollaron 4 intercambios de experiencias; tres presenciales y una virtual. Sumado a esto, las entidades de Colombia y con apoyo de consultores elaboraron documentos técnicos complementarios a la Política de Drogas de Colombia, con el fin de aterrizar la política a los territorios de las áreas protegidas. Estos documentos fueron orientados y revisados por cada una de las entidades, permitiendo afianzar conceptos y enfoques para la implementación de estrategias integrales de sustitución de cultivos de uso ilícito en áreas protegidas.

Nota: La información que se relaciona en el presente documento técnico, puede variar de acuerdo con las modificaciones presupuestales y otros factores de índole administrativo, climático, de orden público, contractuales u otros en lo que resta de la vigencia 2024.

III. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.

CUARTO TRIMESTRE CIERRE PROYECTO VIGENCIA 2024				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 6.000.000.000	\$ 5.057.866.352	\$ 2.625.410.173	84%	44%

1. AVANCES Y/O RESULTADOS - PRODUCTOS E INDICADORES

4.1. Producto: Sedes Adecuadas

La adecuación de sedes consiste en desarrollar actividades enmarcadas en la realización de obras sobre inmuebles en propiedad de la entidad a fin de cambiar, de manera completa o parcial, el uso del inmueble, su capacidad en términos de servicio y prestaciones, y en general garantizando la permanencia de la función por la cual está destinada, ampliando o complementando la misma. Así mismo corresponde al proceso de ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades definidas en dicho espacio, igualmente incluye acciones de remodelación o ampliación o modificación, entendidas como cambios de la infraestructura o arquitectura de una edificación.

Para esto, la entidad debe adelantar procesos de contratación para realizar las obras, así como las interventorías en caso de que se requiera, por lo cual el compromiso de los recursos solo se evidencia al momento de la adjudicación del proceso de contratación; sin embargo, la etapa precontractual del proceso teniendo en cuenta que son en su mayoría por la modalidad de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía, puede tomar entre 3 y 4 meses.

4.1.1. Indicador de producto: Sedes adecuadas.

Meta: 23 – 14 Sedes recurso FONAM

9 Sedes recurso PGN

Avance: 4 Sedes adecuadas con

recursos FONAM Descripción de los

avances y logros alcanzados:

Durante el cuarto trimestre de la vigencia actual 2024, se ejecutaron las siguientes obras:

- Adecuación del Bloque comedor cocina del Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, contrato de obra NC-CO-386-2024, adjudicado por un valor de \$ 622.623.118, finalizado el 30 de diciembre de 2024.
- Adecuación del Auditorio del Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, contrato de obra NC-CO-386- 2024, adjudicado por un valor de \$ 622.623.118, finalizado el 30 de diciembre de 2024.
- Adecuación de la Recepción del Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, contrato de obra NC-CO- 386-2024, adjudicado por un valor de \$ 622.623.118, finalizado el 30 de diciembre de 2024.
- Adecuación eléctrica de la Casa Verde del Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, contrato de obra NC-CO-386-2024, adjudicado por un valor de \$ 622.623.118, finalizado el 30 de diciembre de 2024.

Es necesario resaltar, que no es posible reportar los avances parciales en la meta, toda vez que la unidad de medida es en números enteros, es decir, que solo podrá tener avance en el

momento en que sean recibidas las obras que se encuentran en ejecución.

Actividades:

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES EN LAS SEDES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE ECOTURISMO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE PNNC

Se adelantó la etapa contractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona."
- NC12-P3299011-034 NC12-P3299016-040 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Tamá.
- NC12-P3299011-037 Realizar las obras de adecuación de la infraestructura perteneciente al Santuario de Flora y Fauna Los Colorados.
- NC12-P3299016-043 Realizar las obras de adecuación en las infraestructuras Cabañas Tipo 1, Tipo 3, Tipo 4, Umantatay A y Bloque de Investigadores en el sector El poblado del Parque Nacional Natural Gorgona.

4.2. Producto: Sedes mantenidas

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia es de fundamental importancia invertir en el mantenimiento de la infraestructura a su

cargo para poder cumplir con su vocación misional. Para este fin, se generó por parte de la entidad un diagnóstico de las sedes administrativas, operativas y de control y vigilancia, así como de la infraestructura de atención al visitante y de desarrollo de experiencias ecoturísticas, arrojando una proyección presupuestal de cada año desde el 2020. A esta proyección, sin embargo, correspondió una asignación presupuestal bastante inferior respecto a lo requerido, por lo cual la entidad se encuentra actualmente en la necesidad de intervenir con más consistencia en su infraestructura con el fin de responder de manera progresiva a su vocación y objetivos estratégicos.

Es importante evidenciar que la falta de mantenimientos de las sedes conlleva al deterioro siempre más rápido de las mismas y, en última, a la pérdida del inmueble o infraestructura, generando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su misión ante el país.

El mantenimiento de sedes consiste en desarrollar actividades enmarcadas en la realización de obras civiles sobre un inmueble propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, donde se ejecutan las operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en determinadas situaciones para evitar su degradación.

Como se ha mencionado, las acciones de mantenimiento de las sedes son de fundamental importancia para evitar el rápido deterioro de las infraestructuras que conlleva a la pérdida de ésta, generando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su misión.

Para esto, la entidad debe adelantar procesos de contratación para realizar las obras, así como las interventorías en caso de que se requiera, por lo cual el compromiso de los recursos solo se evidencia al momento de la adjudicación del proceso de contratación; sin embargo, la etapa precontractual del proceso teniendo en cuenta que

son en su mayoría por la modalidad de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía, puede tomar entre 3 y 4 meses.

4.2.1. Indicador de producto: Sedes mantenidas.

Meta: 22 - 8 Recursos FONAM

14 Recursos PGN

Avance: 6 Recursos FONAM

Descripción de los avances y logros alcanzados:

El mantenimiento de sedes consiste en llevar a cabo actividades relacionadas con obras civiles en un inmueble propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Estas acciones tienen como objetivo garantizar su conservación en buen estado y, en ciertos casos, prevenir su deterioro. El mantenimiento de las sedes es fundamental para evitar el rápido desgaste de las infraestructuras, lo que, en última instancia, podría derivar en su pérdida y afectar la capacidad de la entidad para cumplir su misión.

Durante la vigencia actual 2024, se ejecutaron las siguientes obras:

- Mantenimiento de la Sede Administrativa del Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande, contrato de obra NC-CO-377-2024, adjudicado por un valor de \$ 38.902.391, finalizado el 15 de noviembre de 2024.
- Mantenimiento de la Sede Administrativa San José del Guaviare No. placa de inventario 54039 de La Reserva Nacional Natural Nukak, contrato de obra NC-CO-365-2024, adjudicado por un valor de \$38.902.391, finalizado el 03 de diciembre de 2024.
- Mantenimiento de la Sede Administrativa en Puerto Leguízamo del Parque Nacional Natural La Paya, contrato de obra NC-CO-387-2024, adjudicado por un valor de \$ 153.506.115, finalizado el 21 de noviembre de 2024.
- Mantenimiento de la Sede Administrativa Orito del Santuario

de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, contrato de obra NC-CO-358-2024, adjudicado por un valor de \$ 218.814.327, finalizado el 24 de diciembre de 2024.

- Mantenimiento de la Sede Administrativa Orito del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, contrato de obra NC-CO-358-2024, adjudicado por un valor de \$ 218.814.327, finalizado el 24 de diciembre de 2024.
- Mantenimiento de la Sede Administrativa en el municipio de Mocoa del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, contrato de obra NC-CO-351-2024, adjudicado por un valor de \$ 27.453.186, finalizado el 27 de diciembre de 2024.

Es necesario resaltar, que no es posible reportar los avances parciales en la meta, toda vez que la unidad de medida es en números enteros, es decir, que solo podrá tener avance en el momento en que sean recibidas las obras que se encuentran en ejecución.

Actividades:

- REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS DE LAS SEDES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS AREAS PROTEGIDAS

Se adelantó la etapa contractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona.
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona."
- NC12-P3299016-026 Realizar las obras de mantenimiento de las infraestructuras del área protegida Parque Nacional Natural Las Orquídeas.
- NC12-P3299011-034 NC12-P3299016-040 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura

perteneciente al Parque Nacional Natural Tamá.

1. **DIFICULTADES**

El proceso de ejecución de diversas obras se encuentra en rezago debido a varias causas. Entre ellas, se destacan:

1. Condiciones climáticas adversas: La alta frecuencia y severidad de los eventos climáticos a nivel nacional han afectado el progreso de las obras. Esta situación fue declarada oficialmente por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1372 de 2024.
2. Riesgos por orden público: En algunas zonas del país donde se están realizando intervenciones en infraestructuras, se ha declarado alerta de riesgo por razones de orden público. Esto ha incrementado los riesgos de seguridad en las áreas, afectando directamente las operaciones de los proyectos.
3. Dificultades logísticas: Los problemas de transporte y adquisición de materiales debido a la ubicación remota de algunos proyectos también han causado retrasos. En particular, se ha visto afectada la entrega de materiales como la madera inmunizada, cuyas entregas se han demorado aproximadamente 45 días debido a la escasez de insumos y la alta demanda nacional.

En resumen, debido a estos factores externos, algunos de los proyectos no se recibirán dentro de la vigencia del 2024, es por ello por lo que los siguientes proyectos se recibirán durante el primer semestre de la vigencia 2025:

Indicador de producto: Sedes adecuadas.

Meta: 10

- Adecuación de la cabaña Asiria Belén - sector centro del Parque Nacional Natural Tamá, contrato de obra NC-CO-368-2024, adjudicado por un valor de \$ 467.841.044, finaliza el 19 de marzo de 2025.
- Adecuaciones en el Sendero Planeta Bosque del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, contrato de obra NC-CO-376-2024, adjudicado por un valor de \$ 439.670.956, finaliza el 27

de marzo de 2025.

- Adecuaciones en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona - Casa 1, contrato de obra NC-CO-391-2024, adjudicado por un valor de \$ 575.823.990, finaliza el 13 de febrero de 2025.
 - Adecuaciones en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona - Casa 5, contrato de obra NC-CO-391-2024, adjudicado por un valor de \$ 575.823.990, finaliza el 13 de febrero de 2025.
 - Adecuaciones en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona - Casa 8, contrato de obra NC-CO-391-2024, adjudicado por un valor de \$ 575.823.990, finaliza el 13 de febrero de 2025.
 - Adecuaciones en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona - Casa 9, contrato de obra NC-CO-391-2024, adjudicado por un valor de \$ 575.823.990, finaliza el 13 de febrero de 2025.
 - Adecuaciones en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona - Umantantay A, contrato de obra NC-CO-391-2024, adjudicado por un valor de \$ 575.823.990, finaliza el 13 de febrero de 2025.
-
- Adecuaciones en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona - Bloque de investigadores, contrato de obra NC-CO-391-2024, adjudicado por un valor de \$ 575.823.990, finaliza el 13 de febrero de 2025.
 - Adecuaciones en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona – Casa 14, contrato de obra NC-CO-317-2024, adjudicado por un valor de \$ 2.638.634.007, finaliza el 18 de marzo de 2025.
 - Adecuaciones en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona – Casa 15, contrato de obra NC-CO-317-2024, adjudicado por un valor de \$ 2.638.634.007, finaliza

el 18 de
marzo de_2025.

Indicador de producto: Sedes mantenidas.

Meta: 2

- Mantenimiento en la Cabaña Calles del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, contrato de obra NC- CO-370-2024, adjudicado por un valor de \$ 260.651.629, finaliza el 28 de febrero de 2025.
- Mantenimiento en la Cabaña Venados del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, contrato de obra NC-CO-370-2024, adjudicado por un valor de \$ 260.651.629, finaliza el 28 de febrero de 2025.

5.Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente

I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.

CUARTO TRIMESTRE CIERRE PROYECTO VIGENCIA 2024				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 3.215.410.000	\$ 3.215.410.000	\$ 1.049.613.000	100%	33%

Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 3.215.410.000	\$ 3.215.410.000	\$ 1.045.613.000	100%	33%

SUBCUENTA DESINCENTIVO – SUBZONAS HIDROGRÁFICAS CON VULNERABILIDAD POR DESABASTECIMIENTO

En el desarrollo de las actividades propias para alcanzar los resultados esperados del Convenio Interadministrativo 1268 con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC cuyo objeto contractual es “**Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.**” en los municipios de Bugalagrande, Bolívar, Buga, Cali, Ginebra, La Unión,

La Victoria, Riofrío, Sevilla, Trujillo, Vijes y Zarzal en el departamento del Valle del Cauca del asunto, se reportan los siguientes avances por objetivo específico:

Objetivos específicos	Actividad	Avance trimestre	cuarto	% de ejecución
1. Iniciar el proceso de restauración en cuencas abastecedoras	Realizar el establecimiento de material vegetal	-Autorización Consejo Directivo CVC. -Incorporación de recursos al presupuesto de la CVC y proceso contractual de reservas presupuestales, análisis de conveniencia, invitaciones, evaluación de propuestas y elaboración de minutas de convenios. -Desarrollo de la metodología de identificación, priorización de áreas y ficha de caracterización de predios a intervenir en cada uno de los municipios. -Identificación preliminar de áreas para implementación de procesos de restauración activa. -Concertación de acuerdos de conservación con propietarios de predios a intervenir.		11 %
	Realizar el aislamiento de áreas de importancia hídrica	- Identificación preliminar de áreas para implementación de procesos de restauración pasiva.		4%
	Georreferenciar el área en	-Georreferenciación preliminar de áreas identificadas.		2%

	proceso de restauración		
	Registrar la información del proyecto de restauración en el aplicativo del IDEAM - SNIF o en el aplicativo "Proyectos de Restauración" del MADS	-Sin avance	0%
2. Desarrollar actividades participativas para promover el cambio de actitud de la comunidad frente a la conservación y uso sostenible del agua.	Realizar campañas de ahorro y uso eficiente del agua en la zona de influencia del proyecto	- Concertación con comunidad y/o Instituciones Educativas en municipios de implementación adelantada	4%
	Realizar la sensibilización del proyecto a los grupos de interés.	- Concertación con comunidad y/o Instituciones Educativas en municipios de implementación adelantada	4%
Total de ejecución	25%		

No obstante, se materializaron algunos de los riesgos identificados en la matriz de riesgos del convenio, los cuales afectaron el desarrollo normal de las actividades previstas durante el plazo ejecución del mismo. Entre los aspectos más relevantes se encuentra la materialización de los siguientes riesgos:

- el primero estuvo relacionado con afectaciones de orden público, que generaron restricciones de movilidad hacia zonas rurales de municipios como Bugalagrande, Sevilla y Trujillo impactando el traslado de materiales indispensables para la implementación de actividades del convenio, tales como postes de madera, alambres y otros insumos necesarios para el establecimiento de material vegetal y la construcción de aislamientos.

- el segundo estuvo asociado con las condiciones climáticas variables con el inicio de una temporada invernal más fuerte que el promedio, provocando derrumbes en vías, dificultado la movilidad y el acceso a los predios objeto de intervención por parte del convenio.

Estas situaciones impidieron el cumplimiento de los plazos establecidos en el convenio, lo que llevó a la suscripción de una modificación del plazo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2025, sin afectar el valor inicial ni los productos y actividades a acreditar por la entidad ejecutora en cada informe que se presente dentro de los tiempos pactos.

II. Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cits en el territorio nacional.

CUARTO TRIMESTRE CIERRE PROYECTO VIGENCIA 2024				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 150.000.000	\$ 134.183.028	\$ 126.333.333	89%	84%

AVANCE CUANTITATIVO OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Recepción y trámite de solicitudes:

196 (186 para fauna y 10 para flora).

Conceptos técnicos de solicitudes de permisos:

183

Emisión de permisos CITES:

197 (189 de fauna y 8 de flora).

Permisos CITES fauna silvestre inspeccionados:

71 (90.358 pieles de *Caiman crocodilus*)

Inspecciones CITES de cortes de pieles:

17 (7.716 pieles certificadas)

Visitas a zoológicos:

Visitas a viveros:

4

AVANCE CUALITATIVO OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**Octubre:****1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:**

- Se recibió y dio trámite a 45 solicitudes, de las cuales 40 corresponden a Fauna y 5 a Flora.
- Se elaboraron 52 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 67 permisos CITES, de los cuales 66 corresponden a Fauna y 1 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 51.884 especímenes de fauna silvestre, correspondientes a 40 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron cuatro (4) visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 1182 pieles para corte.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores:

- Se realizaron cuatro (4) visitas a viveros coordinadas con las autoridades ambientales.

Noviembre:**1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:**

- Se recibió y dio trámite a 85 solicitudes, de las cuales 83 corresponden a Fauna y 2 a Flora.
- Se emitieron 57 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 57 permisos CITES de los cuales 53 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 24.274 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 21 permisos CITES de exportación.

- Se realizaron cinco (5) visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 13 pieles para corte.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores:

- Se realizaron cuatro (4) visitas a zoocriaderos coordinadas con la ANLA.

Diciembre:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 66 solicitudes, de las cuales 63 corresponden a Fauna y 3 a Flora.
- Se emitieron 74 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 73 permisos CITES de los cuales 70 corresponden a Fauna y 3 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 14.200 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 10 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron ocho (8) visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 6521 pieles para corte.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores

- No se realizaron visitas a zoocriaderos ni a viveros con especies CITES.

5. Documento de avance con las acciones adelantadas en CITES.

El presente informe, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

INFORME PLAN DE ACCIÓN CITES 2024. CUARTO TRIMESTRE														
MES	SOLICITUDES COMERCIALES FAUNA	SOLICITUDES NO COMERCIALES FAUNA	SOLICITUDES COMERCIALES FLORA	SOLICITUDES NO COMERCIALES FLORA	CONCEPTOS TÉCNICOS	PERMISOS CITES FAUNA	PERMISOS CITES FLORA	Segui/ CITES	INSPECCIONES EXPORTACIÓN (CITES)	INSPECCIONES CORTE	PIELES CERTIFICADAS PARA CORTE	VISITAS A ZOOCRIADEROS	VISITAS A VIVEROS	Informe
Octubre	39	1	5	0	52	66	1	40	51884	4	1182	0	4	0
Noviembre	73	10	2	0	57	53	4	21	24274	5	13	4	0	0
Diciembre	63	0	3	0	74*	70	3	10	14200	8	6521	0	0	1
TOTAL	175	11	10	0	183	189	8	71	90358	17	7716	4	4	1

*Nota: se incluyen dos conceptos que habían quedado por fuera del informe: uno de abril y uno de noviembre

6. Conclusiones

En el último trimestre de la vigencia 2024, se identifica un avance significativo a comparación del trimestre anterior en los proyectos de inversión del FONAM de la línea de destinación específica correspondiente al 84% en compromisos y 70% en obligaciones, lo que demuestra el gran compromiso y la toma de sugerencias por parte del comité para avanzar en la ejecución de los proyectos.

Para cada uno de los proyectos su comportamiento fue el siguiente:

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA: culminó la vigencia con un porcentaje aceptable en su ejecución física y financiera, desglosado de la siguiente manera:

- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, tuvo un incremento de tan sustancial 32% en pagos con respecto al segundo trimestre siendo un gran avance. La ejecución del proyecto para esta vigencia quedo en un 91%.
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para su último trimestre el avance en sus compromisos como es sus pagos tuvo un buen comportamiento, lo que lleva a que tuvieron en cuenta las observaciones dadas en este último trimestre, ya que pasaron de un 51% a 73% en sus compromisos y del 39% en sus pagos a un 73% lo que confirma el gran compromisos que tuvieron para poder cumplir con la ejecución del proyecto, no obstante se solicita para próximas vigencias mejorar este porcentaje, ya que igual su culminación quedo por debajo de lo acordado.

Dirección de Bosques Biodiversidad y sistemas ecosistémicos – DBBSE: el cuarto trimestre a nivel general finalizo con un incremento considerable en sus compromisos y en sus pagos a pesar que no se culminó como se esperaba:



Ambiente

- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL, el cierre de este proyecto para esta vigencia estuvo muy por debajo de lo esperado lo que demuestra que no se tomó en cuenta las observaciones anteriores ya que su porcentaje termino con un 100% en compromisos, pero un 33% en sus pagos.
- FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este proyecto sus compromisos en relación al trimestre pasado no tuvieron incremento mayor en sus compromisos pasando de un 83% a un 89%, no obstante su gran cumplimiento se dio en los pagos pasando de un 51% a un 84% con esto mostrando su interés por cumplir con el propósito de esta vigencia, sin embargo se solicita que para próximas vigencias este resultado sea del 100% y que se tomen medidas más tempranas para culminar el proyecto con satisfacción.

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC: culminó la vigencia con un porcentaje bajo en ejecución respecto a los compromisos y obligaciones en sus proyectos, resaltando lo siguiente:

- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NACIONAL, la ejecución final del proyecto es muy baja para la finalización de la vigencia con un porcentaje del 58% en compromisos y solo de 44% en obligaciones, se solicita para próximas vigencias tomar decisiones mas tempranas para poder avanzar con lo establecido.
- CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL, a pesar de su incremento en sus compromisos llegando a un 83% sus pagos son muy bajos llegando a esta vigencia a un 55% por lo cual se espera para próximas vigencias tomar en cuenta los tiempos y tomar decisiones para poder cumplir al 100% de la ejecución del proyecto.
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL, en este proyecto se recibió *un avance considerable pasando de un 51% a 84% en compromisos y de 0%*



Ambiente

en pagos a un 44%, aun así su avance fue muy bajo dejando así un proyecto sin finalizar en su totalidad, se requiere de nuevo tomar decisiones tempranas para poder culminar con éxito el proyecto y cumplir con lo establecido.

A nivel general se identifica lo siguiente:

- Es importante continuar con el reporte de ejecución física de los proyectos en los términos y fechas establecidas donde se represente lo descrito en la matriz POA y para efectos del documento descriptivo la DBBSE detalle muy bien por cada una de las actividades, indicadores y metas los avances para cada periodo, con el fin de contar con las acciones claras que soporten la ejecución presupuestal.
- Se reitera, el reporte de ejecución presupuestal realizado en los informes de cada vigencia para los proyectos de inversión debe ser coherente con la ejecución reflejada en el SIIF, tanto en compromisos, obligaciones y pagos.
- Se destaca la coherencia en el reporte a nivel de ejecución presupuestal y física de ANLA y PNN, lo que permite realizar análisis con mayor certeza sobre las actividades y los avances logrados.
- Se invita a las entidades a realizar la adecuada planificación de los proyectos de inversión para la respectiva ejecución, con la finalidad de incrementar la eficiencia en el cumplimiento de las actividades, la obtención de los productos y cumplimiento de las metas; ya que como se observa se está por debajo de lo programado para la vigencia, incurriendo en hallazgos por parte de los organismos de control.
- *Se reitera realizar una mejor planeación, previniendo con antelación los posibles inconvenientes en la ejecución de los proyectos FONAM en las vigencias posteriores, donde se pueda realizar diferentes estrategias a comienzo de cada año a los posibles escenarios que puedan llegar a ocurrir que puedan retrasar la ejecución esperada y/o programada en lo físico y financiero.*